



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 129

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 5

celebrada el martes 4 de noviembre de 2008

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Ratificación de la ponencia designada para informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. (Número de expediente 121/000009.)	2
Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. (Número de expediente 121/000009.)	2

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2009. (Número de expediente 121/000009.)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Presupuestos. Doy la bienvenida a los señores diputados y señoras diputadas.

Les voy a dar unas indicaciones para que sepan cómo se va a desarrollar la discusión de estos dos días. Aunque tengo el máximo respeto y me parece una magnífica decisión la que ha tomado el presidente del Congreso de compatibilizar la vida familiar con la vida del Congreso, en este caso no va a ser así y vamos a estar dos días seguidos. Vamos a empezar ahora y continuaremos sin interrupciones, habilitándose una sala al lado para no cortar ni para comer ni en principio para cenar. La primera votación sería hoy a las ocho de la noche y, en función de cómo vaya la tramitación que tenemos prevista para hoy, terminaremos tras esa votación o seguiremos durante la hora de la cena. Mañana empezaremos a las nueve de la mañana, la votación sería a la una y por la tarde, a la hora en que se pueda, tendremos la última votación para terminar la Comisión. Como siempre digo, es muy importante para los portavoces que ese cuaderno de votaciones lo tengan preparado cuanto antes para que al final el letrado pueda hacer el que nos sirve para todos. A título meramente indicativo diré que las intervenciones en este primer turno, que es el de los primeros títulos y hay que marcar un poco la posición ante el presupuesto, serán de diez minutos y en las secciones de cinco minutos. De todas formas, como el tiempo tampoco es la parte más importante, cualquier portavoz que necesite más tiempo para defender determinadas enmiendas sabe que lo va a tener.

Empezamos ratificando la ponencia designada para informar el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. ¿Se ratifica la ponencia? (**Asentimiento.**) Así se acepta.

EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2009. (Número de expediente 121/000009.)

Títulos I y II El señor **PRESIDENTE:** Comenzamos con el dictamen del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Título I, artículos 1 a 16. Como siempre, empezará el Grupo Popular, continuarán los demás grupos y terminará el Grupo Socialista.

Por el Grupo Popular, para la defensa de las enmiendas a este título, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Según consta en la ordenación del debate, vamos a empezar por los títulos I y II. Mi grupo va a fijar posición sobre dichos títulos y las enmiendas presentadas a los mismos. En esos títulos solo hay enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, de Convergència i Unió y una del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Antes de comenzar, y teniendo ahora mismo conocimiento del dato del paro que sigue aumentando, mi grupo quiere decir que estamos ante unos presupuestos que no van a dar respuesta a ningún tipo de solución a la economía española. Estamos ante unos presupuestos que no van a servir para mejorar el crecimiento, crear empleo, para dar respuesta ante la crisis. Son unos presupuestos, si me lo permiten, señorías, y mi grupo lo irá diciendo a lo largo de todo el debate tanto de los títulos como de las secciones, que no son creíbles. Ayer mismo, el presidente del Gobierno anunciaba unas medidas que lógicamente se deberían incluir en los Presupuestos Generales del Estado y no están incluidas en los mismos. Estamos ante una continua modificación de lo que debería ser la ley más importante del año. Se han traído unos Presupuestos Generales del Estado a la Cámara para cumplir el mandato constitucional en la fecha que tocaba pero que ya hoy son papel mojado. Hubo unos decretos leyes que los modificaban, con el voto favorable del Partido Popular, pero ayer salió el presidente del Gobierno anunciando otras medidas que deberían de tener reflejo presupuestario, debería de haber enmiendas que dieran soporte a lo que ayer dijo el presidente, porque, o bien se incorporan a las cuentas del Estado, o bien es mentira lo que anunciaba. Estamos ante unos presupuestos increíbles, basados además en cifras que hoy ya nadie se cree. Ayer la Comisión Europea auguraba recesión, y no creo que el señor Almunia esté por molestar al Partido Socialista, pero ya auguraban recesión. Empezamos el debate de unos presupuestos que no se sostienen en sus previsiones económicas y que no va a ser posible que se cumplan en las previsiones de ingresos. Incurriremos en más déficit. No es verdad la previsión de déficit público, no es verdad la previsión de gastos para pagar el endeudamiento que está creciendo imparablemente. Además, estamos ante unos presupuestos inoportunos. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me dirá que están muy bien hechos y yo lo entenderé, pero unos presupuestos donde el capítulo 1 crece muchísimo y el de inversiones decrece, no parece que sean los presupuestos que España necesita ahora mismo para dinamizar la economía, para hacer crecer el país y para crear empleo. Estamos ante unos presupuestos que no dan respuestas a las necesidades que tenemos ahora de reformas para afrontar la crisis con eficacia.

Mi grupo ha presentado muchas enmiendas a estos presupuestos e iremos defendiéndolas a lo largo de los títulos y de las secciones. Son enmiendas que en muchos casos están en la línea de mejorar el presupuesto del

Estado y en otros muchos son enmiendas para ayudar a vertebrar y a que este presupuesto sea más solidario. El Grupo Parlamentario Socialista debería hacer un esfuerzo en estudiárselas. Nosotros hemos estudiado las enmiendas de todos los grupos. Respecto a los títulos I y II, que son de técnica presupuestaria, hay unas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que mejoran la redacción del texto, que ayudan a dar más transparencia al presupuesto, que lo ajustan al marco legal existente y que deberían ser aceptadas en una parte por el Partido Socialista. Mi grupo votará que sí a las enmiendas de CiU al título II que mejoran la financiación de la educación, y votaremos que no a una enmienda de Esquerra Republicana que nos parece que no aporta nada al texto.

Hoy empezamos el debate de los presupuestos del Estado, hoy deberíamos estar dando respuesta en este debate a una importante preocupación que tienen los españoles sobre la situación económica, hoy en este debate se debería estar afrontando un análisis serio de cuál es el futuro de la economía en España para el próximo año, aportando medidas que dieran confianza, ilusión y que permitieran cambiar el rumbo que está tomando la economía española. No estamos solo ante una crisis internacional; hay una crisis propia de nuestro país que se refleja cada día en los datos del paro que hemos conocido hoy, hay una crisis específica de nuestra economía y estos presupuestos, no es que no hagan nada, no es que sean inocuos, sino que van en contra de lo que hoy se necesita para que cambie el rumbo de la economía española, van en contra de lo que hoy se necesita para que las cifras de paro —tanto del paro registrado como la que hemos conocido hoy, como las de la EPA o como las cifras de crecimiento— no sean las peores de Europa. Desde luego, con este presupuesto vamos a ser el furgón de cola en lo que es más sangrante para las familias que es el paro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Ya en su momento, nuestro grupo parlamentario presentó una enmienda a la totalidad a estos presupuestos presentados por el Gobierno socialista. Básicamente entendíamos que había cuatro aspectos por los cuales nos era totalmente imposible darles viabilidad a los mismos. En primer lugar, desde nuestro punto de vista, los presupuestos para el año 2009 no son creíbles, no han asumido que estamos en crisis. Todos aquellos planteamientos económicos, financieros y presupuestarios que van orientados a la actividad económica para el año 2009 están totalmente quemados. La crisis económica ha quemado totalmente los planteamientos económicos y financieros que en su momento el PSOE presentó a las elecciones y que ahora no puede desarrollar porque han sido totalmente superados por el *tsunami* de la crisis económica. Por lo tanto, entendemos que en un futuro inmediato lo que

tendría que hacer el Gobierno es plantear una nueva política económica en el horizonte de los próximos cuatro años con medidas innovadoras y eficientes que fueran en la dirección de poder combatir la crisis económica en la que está sumida la economía española. No es menos cierto que también en el Pleno del Congreso de los Diputados se aprobó a mediados del mes de septiembre una moción —aprobada por unanimidad con la abstención de los diputados de Izquierda Unida— por la cual el Gobierno se comprometía a plantear, juntamente con estos Presupuestos Generales del Estado, una serie de medidas que iban orientadas a paliar o a resolver la situación económica actual. El Gobierno, una vez más, no ha cumplido con este compromiso que había asumido en la Cámara y ha presentado única y exclusivamente unos presupuestos en los cuales no están contempladas estas medidas que, desde nuestro punto de vista, eran totalmente imprescindibles para combatir la crisis. Resumiendo, lo que pedíamos al Gobierno y le seguimos pidiendo, y espero que en lo sucesivo puedan hacer caso de nuestras orientaciones, es una nueva política económica orientada básicamente a la creación de empleo. Ayer mismo el presidente del Gobierno planteó una serie de medidas puntuales que nosotros hemos calificado como parches, que van orientadas a la creación de empleo, pero en estas medidas olvidó algunos aspectos de los que debería tomar nota rápidamente para poder afrontar esta nueva política económica orientada a la generación de empleo. Por ejemplo, no sabemos si está en la agenda del Gobierno ni cuál va a ser el calendario para abordar el diálogo social y para que finalmente pueda revertir en una reforma del mercado de trabajo, para que se pueda poner en marcha esta política económica orientada a la creación de empleo. Ya dijimos en su momento que el Gobierno tenía que dejar de lado los relojes digitales y poner un reloj de arena encima de la mesa a fin y efecto de que en este reloj de arena hubiera un tiempo prudente para que los agentes sociales se pudieran poner de acuerdo, y si finalmente no hay acuerdo porque son incapaces de llegar a un acuerdo el Gobierno tomara las riendas de esta situación y pusiera en marcha reformas importantes que han de ir dirigidas a la creación de empleo. Desgraciadamente ayer tampoco vimos medidas orientadas a la creación de empleo estable para los jóvenes y este es un dato muy relevante que ha quedado en el olvido de la agenda del presidente del Gobierno. En estas propuestas, que repito encontramos correctas, también echamos en falta medidas orientadas a la creación de empleo para personas de más de 50 años, así como políticas activas de creación de empleo. Estos parches y estas improvisaciones constantes por parte del Gobierno no van a dar como resultado esta nueva política económica que haría falta al país para generar confianza y que al mismo tiempo esta confianza pueda inducir inversiones que redunden finalmente en la generación de ocupación. Por lo tanto, un primer aspecto importante es que desde nuestro punto de vista no están contempladas unas medidas orientadas

básicamente a salir de esta situación de crisis. Son unos presupuestos que están quemados; lamentablemente son cenizas y no son creíbles.

Un segundo aspecto que nosotros hemos venido manteniendo a lo largo de estos últimos meses es que no incorporan el compromiso, de acuerdo con la legislación vigente, de concretar un nuevo sistema de financiación para Cataluña y para el resto de comunidades autónomas. El Gobierno en esta materia continúa estando en falso, y vamos a ver si son capaces de que antes de que finalice esta tramitación presupuestaria pueden traer a esta Cámara, para poder incorporarla así al final de la tramitación en el Congreso o en el Senado, la legislación oportuna para concretar un nuevo sistema de financiación, porque hasta la fecha el Gobierno no cumple con la legislación vigente ni con aquellos acuerdos que en un momento determinado fueron refrendados por el Congreso de los Diputados y por el Senado, así como por el pueblo de Cataluña cuando aprobó mayoritariamente el referéndum sobre la aprobación del nuevo Estatuto de Cataluña. Otro aspecto que nos preocupa de estos presupuestos es que vulneran de forma flagrante el compromiso de inversión del Estado en Cataluña de acuerdo con el Estatuto. Otra cuestión importante desde nuestro punto de vista es que valdría la pena que estos presupuestos hubieran incidido de una manera relevante en aquellos aspectos tendentes a mejorar la eficacia de la Administración Central del Estado. En tiempos de crisis y de vacas flacas valdría la pena dar el ejemplo a la ciudadanía de que la Administración se pone en la primera fila de la manifestación a fin y efecto de lograr una mayor eficacia de la Administración Central del Estado. En la defensa de las enmiendas que hemos presentado —que son 110 dirigidas al articulado y 550 a las secciones— vamos a intentar explicar una serie de propuestas que van en la dirección de incidir en la mejora de la eficacia de la Administración. Nosotros proponemos una reducción del 2 por ciento del gasto corriente y que se destinen estos recursos a incrementar la inversión para que la misma pueda generar confianza y ocupación, y que esta reducción del gasto corriente de todos los ministerios también se destinen a generar políticas activas de ocupación que luchen abiertamente y con la máxima eficacia contra el gran enemigo público que va a tener la economía española, que va a ser, como este grupo parlamentario ha venido anunciando desde el mes de julio, el paro, que desgraciadamente va a involucrar a muchísimas familias españolas. Estos son los aspectos globales del porqué de nuestra posición ante estos presupuestos.

Ya muy rápidamente, voy a defender las enmiendas a los títulos I y II que van orientadas hacia un aspecto que siempre ha sido para el grupo parlamentario de *Convergència i Unió* relevante y prioritario, que es poder avanzar hacia una financiación equitativa de los centros concertados. Son una serie de enmiendas repetitivas hacia las que, también hay que decirlo, siempre hemos encontrado una sensibilidad y una complicidad especial

con el Gobierno del Partido Socialista. Recuerdo que en los años anteriores, en estas enmiendas dirigidas a avanzar hacia una financiación equitativa de los centros concertados, siempre hemos conseguido llegar a un consenso con el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno. Entendemos que es muy importante. Aunque sabemos que con estas enmiendas es imposible que se vaya a conseguir una financiación similar a la que pueden conseguir los centros públicos, entendemos que son un paso de referencia importante para que podamos llegar a una financiación equitativa en los centros concertados. También somos muy conscientes de que todavía, aunque fueran aprobadas estas enmiendas, vamos a quedar muy lejos de poder equiparar los centros concertados con los públicos. Este es un primer paso importante para poder conseguirlo. Señorías, ustedes saben perfectamente que en la Ley Orgánica de Educación el Gobierno asumió unos compromisos en el sector de ir avanzando en esta dirección, pero la realidad es que esta ley y estos aspectos relevantes que motivaron que nuestro grupo parlamentario diera soporte a esta Ley Orgánica de Educación, como las palabras, se los ha llevado el viento. Todavía existe una gran diferencia entre todos estos aspectos que van en la dirección de poder equiparar la financiación de los centros concertados a la financiación de los públicos. Estos son básicamente los aspectos más relevantes que hacen referencia al título II. Respecto al título I proponemos que puedan existir las transferencias de las partidas correspondientes a las asistencias de autoempleo de la Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo, a fin de poder unificar su gestión y obtener una mayor eficacia de las políticas activas de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra su portavoz el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Vamos a entrar en materia haciendo una valoración global de los presupuestos con la enmienda presentada al título I, pero también haremos referencia a las enmiendas que tenemos al articulado con el objeto de sintetizar en parte nuestras propuestas. Esto también lo hará en el resto de títulos el señor Ridaó.

Quiero empezar con los datos de hoy. El paro sube en casi 193.000 personas en el mes de octubre y, en paralelo, el presidente del Gobierno presume de medidas que no cuestan un euro para hacer frente a la situación económica crítica y dramática, a raíz de estos datos, que vive nuestra sociedad, nuestra economía y nuestro país. No voy a ser tan radical —y digo bien, radical— como el señor Sánchez i Llibre, no voy a decir que son ceniza pero estos presupuestos tampoco son agua bendita. Lo digo porque hoy el señor Sánchez i Llibre ha destacado por una intervención radical, cosa que no solo me ha sorprendido sino

que me ha agradado, pero yo no llego a tanto; no digo que son ceniza pero, en cualquier caso, los presupuestos no son agua bendita. Lo que está clarísimo es que no son presupuestos que se den cuenta ni de la crisis internacional que vivimos ni de la crisis propia, la de nuestro modelo. Por eso planteamos que necesitamos unos presupuestos diferentes, que estos no son los presupuestos necesarios. Necesitamos unos presupuestos que hagan políticas anticíclicas, que hagan una política expansiva, que no continúen alardeando de la necesidad de que no haya un excesivo déficit y, sobre todo, que no pongan todos los huevos en esa cesta que dicen que lo que intenta es animar el consumo y que lo que está haciendo precisamente es no animar prácticamente nada.

Cuando se aprobó la gran medida estrella del Gobierno Zapatero a principio de la legislatura, que fue el cheque de los 400 euros —lo digo a raíz de a lo que se destina; la medida estrella no es la Ley de Dependencia porque le destinan cinco veces menos que a las políticas de cheque—, se nos dijo que esto serviría para reactivar el consumo, ¿se acuerdan? Para reactivar el consumo. Pues bien, ya tienen una experiencia. La medida no ha servido. ¿Qué proponemos nosotros? Algo muy sencillo; que vuelvan a políticas anticíclicas, expansivas, neokeynesianas, e incluso socialdemócratas, que propongan lo que se plantea a nivel planetario, que son políticas de ampliación del gasto; políticas en sectores que permitan evitar la caída de la ocupación, por ejemplo en el sector de la construcción; políticas, en definitiva, que sirvan para capear el temporal y para que la economía española cambie de modelo y las desigualdades sociales no se acentúen. De ahí una enmienda que para nosotros es trascendente. La única enmienda de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds al título I, la 1626, lo que intenta es que no nos hagamos trampas al solitario. Vamos a plantear un presupuesto expansivo, con incremento del gasto; un presupuesto con incremento de las partidas sociales; un presupuesto con fondos destinados a evitar, por ejemplo, la caída de la ocupación en sectores como la construcción, con un plan de rehabilitación, y entendemos que necesitamos recursos para ello. Por tanto, no vamos a proponer el incremento de las partidas sin tener en cuenta de dónde salen esos recursos. Por eso nuestra enmienda 1626 dice que hay que conseguir los recursos de aquellas políticas que ya están demostrando que no sirven. Si un gobierno que se dice socialista insiste en una medida tan poco progresista como el cheque de los 400 euros, nosotros decimos que se elimine de una vez por todas ese cheque, incrementando la sección 31 en 5.800 millones. ¿Qué decimos? Que se aparque la supresión del impuesto sobre el patrimonio, entendiendo que de esta manera tendremos recursos para las comunidades autónomas de los que no se van a disponer, porque ustedes saben que el impuesto sobre el patrimonio en más de un 60 por ciento procede de una recaudación de recursos de patrimonio superiores al millón de euros. Por tanto, eso de que afecta a las familias humildes, etcétera, está bastante alejado de la

realidad. Planteamos también políticas de lucha contra el fraude y entendemos que la recaudación que recibirá el Estado, fruto precisamente de esas políticas de expansión del gasto, será mayor. Será mayor porque si el Estado pone más, obviamente los ingresos del Estado se incrementan. La enmienda 1626 lo que significa es 9.000 millones de euros más, sin trampa ni cartón, para hacer el presupuesto que necesitamos, no un presupuesto —el que hoy nos traen y que vamos a tramitar— que es la combinación de una postura creo que bastante dogmática en lo económico, sumada a las ocurrencias de algunos ministros. La combinación de las dos nos traen estos presupuestos de hoy. Nuestra enmienda a ese título I es una enmienda de modelo, que es la necesidad de ganar ese margen al que este presupuesto renuncia de partida, un margen de 9.000 millones de euros que nos permitiría hacer frente a un fondo de dependencia suficiente; a políticas de integración de la inmigración; a políticas activas de ocupación que pasen del 0,4 al 1,2 por ciento del PIB hoy estamos en el 0,4 si quitamos las ayudas a empresarios; políticas de rehabilitación energética de edificios con un plan de fondo que evite la caída del sector.

Podría continuar con aquellas políticas que entendemos necesarias. De ahí derivan el resto de nuestras enmiendas, también en el articulado. Lo digo porque, por ejemplo, en la enmienda 1628 proponemos que, frente a la reducción de la oferta pública de empleo que el Gobierno plantea en un 70 por ciento, haya una reposición de efectivos y que se amplíen las excepciones de la limitación al ámbito de la Administración local para que podamos hacer una política de oferta pública de empleo que no afecte negativamente a la calidad de los servicios, como hoy se nos plantea. En esa misma enmienda planteamos limitar la contratación temporal y la contratación con ETT, proponiendo también enmiendas que signifiquen una revisión salarial de acuerdo con la inflación y no el 2 por ciento como plantea el presupuesto, lo que significa a efectos prácticos una pérdida del poder adquisitivo del funcionariado. Planteamos además propuestas que van en la línea de garantizar que aquellas pensiones no contributivas, aquellas pensiones de miseria que no permiten llegar a fin de mes a miles y miles de personas se actualicen por encima del IPC y no de acuerdo con el 2 por ciento que dice el Gobierno, porque no es justo ni equitativo ni social; proponemos un aumento del 5,5, similar al de las pensiones mínimas contributivas.

En el título VI decimos que se tendría que plantear la propuesta de actualizar en un 2 por ciento los importes de las reducciones por trabajo y los mínimos personales familiares en el IRPF en lo que respecta a las personas con discapacidad, garantizando ese acento social que no tienen estos presupuestos. En el título VII, en los entes territoriales —después se hablará más a fondo—, en nuestras enmiendas 1635, 1636 y 1637 planteamos que este presupuesto recoja las reivindicaciones del municipalismo proponiendo que la entrega a cuenta a los ayun-

tamientos se realice bajo el mismo criterio que a las comunidades autónomas, aplicándose por tanto el 98 por ciento que les corresponde en lugar del 95 por ciento vigente; en la enmienda 1638 proponemos el aumento de un 10 por ciento de los fondos de compensación interterritorial para potenciar la corrección de desequilibrios territoriales. Por no hablar de las disposiciones adicionales, transitorias o derogatorias en las que después entraremos a fondo y sobre las que en nuestras enmiendas 1640, 1642 y 1677 proponemos suprimir las disposiciones donde el Gobierno pretende establecer un nuevo régimen de incompatibilidades y recortar las pensiones ordinarias de jubilación o retiro por incapacidad permanente o invalidez que se causen durante el ejercicio al amparo del régimen de clases pasivas del Estado. Para nosotros, y también para los afectados, no es suficiente esa enmienda paliativa, si ustedes quieren, que plantea el Grupo Socialista, porque entendemos que medidas de estas características se tienen que hacer en interlocución con los agentes sociales y los interlocutores públicos en el marco del Pacto de Toledo; no se puede aprobar una medida de estas características en la ley de presupuestos recordando lo que habían sido las prácticas de otros presupuestos. Hay otra enmienda destinada a establecer una cláusula de revisión salarial en el Iprem o el hecho de garantizar que la Iglesia no esté sobrefinanciada, que la financiación de la Iglesia pase del 0,7 al 0,5; o la enmienda 1649, en la que planteamos duplicar la dotación presupuestaria del fondo para mujeres víctimas de violencia de género y que además esos recursos lleguen a los municipios de menos de 150.000 habitantes; o la enmienda 1660, que propone crear un fondo de ayudas para la búsqueda de alternativas en zonas afectadas por crisis industriales o por procesos de deslocalización de empresas. ¿O es que acaso nos vamos a conformar con esas medidas que se presume que no tienen coste alguno sin entender que tiene que haber una política activa en materia industrial? También planteamos, por ejemplo, que haya reducciones del IVA para transporte colectivo, para venta y reparación de bicicletas, para aquello que redunde en una mejora de la movilidad. Por ejemplo, en las enmiendas 1665, 1678 y 2065 proponemos un incremento de las transferencias a ayuntamientos que en ningún caso sea inferior al incremento del IPC; o una reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que permita el mayor endeudamiento de los ayuntamientos, de los municipios, para que tengan la capacidad financiera que no tienen; o una exención en el IVA de las entregas a prestaciones y servicios asociadas a inversiones realizadas por las administraciones locales. Asimismo, en la enmienda 1668 planteamos crear un fondo de garantía familiar para que el Estado ayude a las familias que demuestren su insolvencia para abordar el pago de sus hipotecas, y no medidas como las que planteaba ayer el presidente del Gobierno, que consisten simplemente en una renegociación de la hipoteca que significará en definitiva más negocio para las entidades financieras porque obviamente esa renegociación

significa que tienen que pagar más años de hipoteca y, por tanto, que pagan más años de intereses y amortizan menos. ¿Qué medidas son esas en las que no se pone un euro y no se exige nada a las entidades financieras después de haberles inyectado la liquidez que se le inyectó, que nosotros votamos en contra y creo que también el BNG?

Proponemos también la obligación de los miembros de la Casa Real de declarar los bienes y actividades económicas que realizan de forma similar iba a decir a como lo hacen, pero no, a como lo deberían hacer los altos cargos del Gobierno por falta de desarrollo de la Ley de Incompatibilidades, como se ha puesto de manifiesto estos días.

Hay una enmienda que propone crear un fondo para compensar a las comunidades autónomas en función del incremento de gasto que supone, por ejemplo, el aumento de tres a cuatro años de algunas titulaciones universitarias; un fondo adicional para becas y ayudas al estudio que permita equiparar el porcentaje de estudiantes becados en el conjunto de las comunidades autónomas y medidas similares.

Voy acabando, señor presidente. Proponemos también avanzar en la reducción de la edad de jubilación para funcionarios miembros, por ejemplo, de policías autonómicas integrales. Hemos sabido que estos días ha habido un acuerdo entre el Grupo Socialista y el Partido Nacionalista Vasco para que una de las policías autonómicas pueda avanzar en la reducción de la edad de jubilación. Que yo sepa, solo hay otra policía autonómica integral, la de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y nosotros planteamos que se equiparen. Saben ustedes aquello de, cuando alguien negocia, lo quiero para el resto de comunidades autónomas. Se acostumbra a aplicar cuando lo negocia Cataluña, pero es curioso que cuando lo negocia el País Vasco, la lógica de universalizar lo que se negocia con el País Vasco no se aplica. Pues nosotros creemos que se tiene que aplicar la misma lógica que cuando se negocia con Cataluña, y si hay dos policías autonómicas integrales y en una de ellas se acuerda avanzar la reducción de la edad de jubilación, nosotros decimos que sea para todas las policías autonómicas integrales. Es razonable ¿no? Es razonable cuando nos lo plantean a nosotros, y entendemos que en este caso también.

En la enmienda 1625 proponemos la indemnización a los ex presos sociales estableciendo una indemnización lineal de 24.000 euros, atendiendo a un problema concreto que voy a explicarles. Los ex presos sociales, que eran presos mayoritariamente homosexuales, que fueron presos por su condición sexual, normalmente no estaban muchos años en la cárcel y en cambio, como ustedes saben, eran expulsados de su lugar de origen. La Ley de Memoria Histórica estableció una indemnización en función de los años de prisión, pero creemos que a los presos sociales no se les puede aplicar la misma lógica porque precisamente el destierro era la pena que ellos padecían, y el destierro es aquello que no se valoró en

la Ley de Memoria Histórica. Por eso planteamos en la enmienda 1625 esa indemnización lineal.

Presentamos también propuestas concretas para el aeropuerto de Barajas, para todo el corredor del Henares, que hoy está afectado por esa huella sonora notable.

Hay una medida que nos vienen reclamando diferentes actores sociales y que nosotros planteamos, y es que a los trabajadores saharauis se les reconozca el derecho a percibir prestaciones sociales por haber trabajado para empresas españolas hasta 1976, ya que nunca recibieron contraprestación alguna.

Para acabar quiero destacar una enmienda que prosperó el año pasado, la 1669, que pretende que el Gobierno dé cumplimiento a la disposición adicional septuagésima de la Ley de Presupuestos del año pasado, que planteaba que las familias monoparentales con dos hijos a cargo tuviesen la consideración de familia numerosa. Esta es una enmienda muy querida por nuestro grupo parlamentario que se aprobó pero que no se ha implementado, e insistiremos en la misma.

Todas estas enmiendas se ubican en un contexto, lo reconozco. La coherencia de estas enmiendas y de las que vamos a plantear sección por sección solo puede ser posible si se aprueba nuestra enmienda 1626 al título I, lo sé, no hacemos trampas. No decimos que vamos a incrementar el gasto disminuyendo los ingresos porque no es posible. Lo digo porque hay grupos parlamentarios que lo plantean en esa cuadratura del círculo que a mí no me sale. Nosotros decimos que vamos a aumentar el gasto redistribuyéndolo e incluso aumentando los ingresos. Vamos a aumentar el gasto aparcando la gran política social práctica, que es el cheque, porque no sirve para reactivar el consumo —ya se ha comprobado con los datos del tercer trimestre— y vamos a hacer lo que están exigiendo todas las tribunas mínimamente progresistas en materia económica.

El señor Llamazares citaba a Paul Krugman hace unos días y yo, por no ser muy cansino, no lo voy a citar, pero es evidente que lo que tienen ustedes que hacer es política neokeynesiana incluso aplicando un Great New Deal como están planteando desde el Reino Unido y como plantea Galbraith, entendiéndolo precisamente que lo que necesitamos es expansión del gasto con una lógica, si ustedes quieren, de cambio de modelo de sostenibilidad verde porque precisamente es el filón donde se tiene que sentar la nueva economía en los próximos años. Por eso nosotros hacemos este planteamiento global y por eso acabo con esta intervención global a una acumulación de las enmiendas en todo el articulado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra el diputado del BNG, señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: No voy a hacer uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su presencia entonces.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señoras y señores diputados, arrancamos un debate que es importante y en las intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra se han planteado una batería de cuestiones que me parecen relevantes.

A los presupuestos de las economías cerradas y abiertas, a los presupuestos de antes y de ahora se les exigía que admitieran que estaban condicionados por la situación económica y también que ellos podían, de alguna manera, actuar e influir en esa situación económica. Por tanto, esa tentación que mi buen amigo Vicente Martínez-Pujalte tiene de olvidar en exceso lo externo para dedicarse única y exclusivamente a lo interno es una tentación que nosotros no compartimos.

En las últimas semanas las cosas no han permanecido quietas, sino todo lo contrario. Me alegra que, de alguna forma, aquí se hayan barajado las opiniones de algunos ilustres economistas que han puesto de relieve esa situación. El factor externo es un factor determinante, y no solamente es un factor determinante sino que, de alguna manera, es un factor inesperado, al menos por la intensidad con la cual se ha producido. Entre todos vamos a llevar a Krugman a los altares. Ya estaba bien tratado por la literatura económica y en este momento se ha convertido en un referente universal, y yo me atrevería a decir que en algunos de los artículos que ha publicado en las últimas semanas lo que ha puesto de relieve es que la intensificación de la crisis se ha producido a mediados del mes de septiembre y, como consecuencia de ello, se han desencadenado una serie de fenómenos importantes que no dejan de sorprendernos todos los días —ayer era un banco portugués, hoy puede que sea un banco alemán—, pero que evidencian que algo está pasando en el mundo que está dando origen a una enorme reestructuración financiera de una modalidad de capitalismo que de alguna manera incide en muchas cosas y desde luego en la economía española.

Casi todos los que hemos hecho uso de la palabra aquí somos economistas, con la cordialidad que siempre han tenido los debates en esta Comisión, me atrevería a decir que en este momento los economistas deberíamos ser capaces de hablar con un poco de humildad. Esto lo decía nada más y nada menos que el primer economista del primer banco europeo el domingo pasado en las páginas salmón de un periódico español. Decía que deberíamos hablar con más humildad, aunque solo fuera porque las soluciones que hemos barajado y expuesto enfáticamente como soluciones a los problemas de estas sociedades son soluciones que se han revelado profundamente ineficaces. Llevamos algunos meses tirando y estirando una interpretación de los fenómenos económicos que valen poco. Sánchez i Llibre, con esa gracia que tiene, ha dicho algunas cosas que me han llamado a la reflexión. Ha dicho que los presupuestos están quemados y Joan Herrera se ha visto obligado a puntualizar semejante

afirmación. Yo me atrevería a decir, ¿solamente están quemados los presupuestos? **(Risas.)** Joaquín Muns, que es un economista de los que creó escuela y del que aprendimos mucho algunos cuando éramos jóvenes, hablaba el domingo pasado con cierta ironía de esa tentación que a veces existe de poner lucecitas de colores en los panoramas más o menos sombríos. Aquí se ha hecho una crítica profunda cuando se creía que no se tomaban medidas y se vuelve a hacer una crítica profunda cuando se toman medidas. Esa debe ser realmente la labor que tienen que llevar a cabo los miembros de la oposición, pero en algún tipo de contradicción se incurre. La orientación de las medidas que se han adoptado a lo largo de las últimas semanas en el Ecofin, en el Consejo Europeo, es una orientación correcta, y mi grupo así lo valora. Mi grupo en el día de hoy manifiesta la esperanza de que quizá esta noche los keynesianos vuelvan a la Casa Blanca, y si los keynesianos vuelven a la Casa Blanca, las cosas podrán volver a encarrilarse en la buena dirección. **(Rumores.)**

Señorías, señoras y señores diputados, hay cosas que son bastante evidentes, y es que aquí van a ocurrir cosas muy parecidas a las que ocurran en el resto del mundo. Por eso hemos luchado todos los que estamos aquí, para que la economía española deje de ser diferente, para que ya no vivamos aislados, para que ya seamos capaces de notar las fases de expansión y las fases de recesión. Eso hace que las previsiones en este momento estén sujetas a un alto grado de incertidumbre. Nosotros no negamos que vamos a vivir una etapa en la que la economía española permanecerá débil a lo largo de los próximos trimestres. El gran problema es cómo somos capaces de que esa situación, haciéndola frente en el corto plazo, no nos distraiga de los objetivos en el medio y largo plazo. La economía española es una economía con un cierto nivel, con una cierta potencia, y tiene que ser eficaz si queremos que la sociedad española sea justa. Ese es un dilema que la democracia se ha venido planteando a lo largo de los últimos treinta años. ¿Hay que cambiar la economía para que la sociedad pueda prosperar o hay que congelar el avance social para dar vitalidad a un sistema económico relativamente deficiente? En estos presupuestos se trata de encontrar una *mix* de política económica, donde sean compatibles los esfuerzos para que las actividades económicas sean más productivas y competitivas y donde el esfuerzo en gasto social contribuya a la cohesión personal y territorial. Los presupuestos tratan de suavizar los impactos que las presentes circunstancias establecen en los ciudadanos. Hemos tomado medidas de política tributaria y financiera. El Gobierno no pide más dinero a los ciudadanos, sino que inyecta dinero al sistema para que las familias y las empresas resulten lo menos golpeadas posible en esta situación. El Gobierno, con los presupuestos, trata de proteger a los que se encuentran en mayores dificultades y es plenamente consciente de que tenemos que asumir sacrificios, y en la medida en que más personas compartamos los sacrificios, menos intensos serán estos.

Estamos en una coyuntura que ya no es de crecimiento alto; ahora el crecimiento español es como el del resto de las naciones industriales de la OCDE, un crecimiento bastante bajo, y eso de alguna manera va a suponer un cambio radical en el ingreso público, y como consecuencia de ello dispondremos de menos recursos. Nos obliga a ser más austeros, a que la realidad de las cosas se imponga y a que la seriedad sea asumida por todos. Eso es algo que siempre debió existir, pero de alguna manera en este momento es más inexorable. Estos presupuestos incrementan el gasto corriente, si excluimos el desempleo, tan solo un 1,5 por ciento; las operaciones de capital las elevan respecto del año anterior un 3,6 por ciento y el gasto social crece un 9,5 por ciento como muestra del compromiso de un gobierno como el que yo represento en este momento en este debate.

Los presupuestos, en el fondo, hacen una apuesta por las posibilidades de la economía y de la sociedad española. Recuerdo que en una de las comparecencias que tuvo lugar en la Comisión de Presupuestos la señora Colldeforns dijo que no deberíamos dejarnos espantar, que no hemos de bailar en medio del pánico colectivo. Esa es una expresión que ha surgido a lo largo de los últimos meses en la legislatura económica. Martin Wolf la ha utilizado, Saff la ha utilizado, Krugman la ha utilizado y Stuart Wall la ha utilizado. Hemos vivido un momento realmente difícil y la tarea del Grupo Parlamentario Socialista —me gustaría que fuese también la tarea de todos los grupos de la Cámara— debería ser insuflar unas dosis crecientes de confianza. ¿Por qué? Porque honestamente creo que esa dinámica de la catástrofe es una dinámica pernicioso que debemos abordar. En España existen problemas, sí, pero también hay activos importantes que se han ido generando a lo largo de los últimos años. Tenemos la población ocupada más alta que nunca hemos tenido en nuestra historia, a pesar del flagelo del desempleo; hemos llevado a cabo un proceso de modernización muy importante; hay un avance tecnológico que hace que esta sociedad sea más eficaz y estamos luchando por la igualdad y por el progreso social. Todo esto son fuerzas para el bien, y estas fuerzas para el bien son las que nos tienen que servir para que todos salgamos de forma rápida, cohesionada y eficaz de una difícil situación como la que en este momento vivimos. Nosotros creemos que a esa solución contribuyen de manera considerable estos presupuestos. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Agradezco a todos los portavoces el nivel dialéctico que han puesto en esta primera intervención en la que se definen las grandes ideas del presupuesto. Ahora bien, como saben SS.SS., vamos a centrarnos ya en la defensa de las enmiendas de cada uno de los títulos y secciones.

Comenzamos con las enmiendas presentadas al título III. Por el Grupo Popular tiene la palabra don Rafael Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Pretendo hacer una intervención breve pero, no por ello, tengo que retomar las palabras del portavoz socialista señor Fernández Marugán. Como no soy economista, sino que soy abogado no me voy a dar por aludido en el tema de la humildad. Pero es bastante sorprendente que el señor Fernández Marugán hable de humildad y se nomine y postule aquí como representante del Gobierno. Yo creía que los diputados, que somos Poder Legislativo, apoyamos y sostenemos a un Gobierno, pero no lo representamos. Yo no sé quien va entrar en la Casa Blanca después de las elecciones que se van a celebrar hoy, lo que sí sé es quien debe de salir del Palacio de la Moncloa, que es el señor Rodríguez Zapatero, entre otros muchos motivos por este presupuesto que hoy empezamos a debatir aquí.

Este presupuesto es el más antimunicipalista y antisocial de todos los que se han presentado en esta Cámara. Y se va a ir demostrando, ya se ha empezado a demostrar con las enmiendas y las intervenciones de los distintos grupos, a lo largo y ancho de todo el presupuesto. El señor Fernández Marugán ha afirmado que los que decimos que la situación es de crisis económica —de un tsunami económico calificaría yo la situación de España—, que todo lo que no sea decir que esto está de maravilla, somos unos catastrofistas y antipatrióticos. El señor Fernández Marugán debía de haber escuchado ayer la intervención del comisario Almunia, miembro del Partido Socialista y compañero del señor Fernández Marugán, en la que el escenario que nos presenta para España en el año 2009 es de auténtica catástrofe: habla más de un 15 por ciento de paro y de una recesión económica en todo el año 2009. A pesar de ello, el grupo y el Gobierno socialista siguen negando la evidencia. La evidencia que son los dramas de esas 200.000 personas que en este mes de octubre se han ido al paro y a las cuales este proyecto de presupuestos no les aporta solución a esa situación. Quiero añadir (se lo dije el otro día al secretario de Estado de Cooperación Territorial en su comparecencia) que estos presupuestos, con el antimunicipalismo que llevan incorporado, van a potenciar que desde los ayuntamientos se cree paro directo por los propios ayuntamientos e indirecto a través de los proveedores, de las pequeñas y medianas empresas que trabajan para los ayuntamientos. Y los datos del año 2009 van a confirmar lo que hoy les está diciendo el Grupo Popular.

Hemos presentado una serie de enmiendas —y paso a defenderlos—, en concreto la número 113, relativa a la necesidad de que se elabore por el Ministerio de Administraciones Públicas o por el organismo competente un plan estratégico de recursos humanos para la Administración General del Estado. Como cualquier empresa, el Estado y la Administración General del Estado deben saber y analizar qué necesidades tienen de personal. Las enmiendas 114 y 115, a petición de la Federación Española de Municipios y Provincias, se refieren a la tasa de reposición en la Administración. Es necesario excep-

cionar a la Administración local. Además de la incertidumbre que hay sobre el nuevo modelo de financiación local, sobre el que tenemos serias dudas de que sea capaz de llevar a cabo este Gobierno, es evidente que no se puede seguir castigando a los ayuntamientos y que hay determinados casos en los que no se debe aplicar tasa de reposición, sino que debe de excepcionarse. Y es la propia Federación Española de Municipios y Provincias la que se ha dirigido a todos los grupos parlamentarios pidiendo que se lleven a cabo estas excepciones. He hablado ante de política antisocial, porque la política se refleja en los Presupuestos Generales del Estado. En nuestra enmienda 116 añadimos un nuevo párrafo al artículo 23, en concreto la letra f) que dice: Se exceptiona a las administraciones públicas para el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. El Gobierno socialista propaga su política social, pero cada presupuesto que presenta es más antisocial. Aquí hay un ejemplo claro de lo que digo. El año pasado como no ponían dinero tampoco les afectaba la Ley de Dependencia, pero había una excepción del cien por cien para el personal que fuera a desarrollar la citada Ley de Dependencia. Sin embargo, en este presupuesto van hacia atrás y aplican una tasa de reposición del 30 por ciento para el personal que tiene que desarrollarla. Por tanto, no dan dinero para que se desarrolle la Ley de Dependencia y recortan las posibilidades de las administraciones públicas competentes en el desarrollo de la Ley de Dependencia para que puedan llevarla a cabo. Eso sí, se les llena la boca hablando de política social y dependencia, pero donde se ve la verdadera política antisocial y su falta de interés en aplicar la Ley de Dependencia es, por ejemplo, en este artículo 23. La enmienda 117 es de supresión. Plantea la necesidad de que los nombramientos se produzcan dentro de los años en que se llevan a cabo las ofertas públicas de empleo. La enmienda 118, de adición, pretende que la convocatoria de hasta un 10 por ciento de plazas adicionales de la oferta pública de empleo sea aprobada por el Consejo de Ministros y no por el ministro de Economía y Hacienda o por la ministra de Administraciones Públicas. Es lógico que sea el Consejo de Ministro quien autorice esa medida excepcional de un aumento del 10 por ciento de plazas adicionales. La enmienda 119, de adición al mismo artículo 23, se refiere a que las personas que sean contratadas con carácter fijo o temporal en el extranjero gocen de los mismos derechos, garantías y deberes que el personal contratado en territorio nacional. En cuanto a la enmienda 120, también al artículo 23, es de adición. En ella solicitamos que el Gobierno remita semestralmente al Congreso y al Senado un informe sobre la evolución de la oferta pública de empleo del año en vigor. Por último, la enmienda 121, muy sensible para el conjunto de los españoles, va referida a los altos cargos. Ustedes han incrementado los altos cargos del Gobierno en más de un 20 por ciento. Lo que pretendemos con esta enmienda es que no hinchen también los

bolsillos de los altos cargos. Por eso pedimos la congelación absoluta del sueldo de los altos cargos. Es decir, que en el año 2008 cobren lo mismo que en 2009. El proyecto de los Presupuestos Generales del Estado dice que se congela la bolsa de dinero, pero no que se congela el sueldo de cada alto cargo. Esa bolsa la pueden repartir como estime conveniente el ministro de turno o el alto cargo de turno, con lo cual puede haber altos cargos que ganen más dinero en el año 2009 que en 2008. Por eso pretendemos, ya que en esta Cámara hemos dado ejemplo de congelación, que los altos cargos, esos que ustedes han incrementado en número y en gasto para el conjunto de los ciudadanos, no nos sean más gravosos. Queremos que no cobren más en el año 2009 de lo que ganaron en el año 2008, solicitamos la congelación absoluta, para que no se pueda utilizar esa bolsa según conveniencia o intereses del Gobierno y del Partido Socialista. Con ello termina la defensa de este tipo título por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo parlamentario tiene cuatro enmiendas al título III, de los gastos de personal, que van en dos direcciones. En primer lugar, pretenden eliminar el carácter básico del establecimiento de topes a los incrementos retributivos del personal al servicio de las administraciones públicas y de aquellas disposiciones del proyecto en materia de gastos de personal al servicio del sector público. Son dos cuestiones desde la perspectiva del ámbito autonómico. Entendemos que las diferentes administraciones públicas, autonómicas y locales tendrían que beneficiarse de la eliminación de carácter básico para eliminar estos topes en las retribuciones de ingresos y de gastos de carácter retributivo y en materia de gastos de personal, para que puedan decidir sobre aquellos aspectos relativos al coste de la vida de las comunidades autónomas y poder así equipararlos a las coyunturas económicas. Referenciamos estas mismas cuestiones a los entes y haciendas locales con el fin de que puedan incrementar aquellas retribuciones del personal a su servicio y compensar las pérdidas de poder adquisitivo. Al mismo tiempo, queremos —una vez más, como cada año en este aspecto— que se puedan garantizar aquellas competencias autoorganizativas de las comunidades autónomas y las corporaciones locales en la fijación del número de plazas de empleo público ofertadas que, como saben SS.SS., vienen recogidas con carácter básico en la legislación promulgada por la Administración central.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Me van a permitir que me extienda, quizá un poco más que otros portavoces, en este título toda vez que por razón de otras ocupaciones en esta Cámara no voy a poder estar presente en el debate de otros títulos y quisiera caracterizar brevemente algunos aspectos de estas cuentas del Estado, entrar —brevemente también— en algunas consideraciones sobre el título III y presentar algunas enmiendas concretas.

En primer lugar, con carácter general quisiera decir que nuestro grupo viene a este debate con el ánimo de mejorar estos presupuestos. Así lo dijo el ministro de Economía y Hacienda cuando reconoció que había que adaptar estas cuentas del Estado a los cambios vertiginosos que ha ido experimentando la situación económica. Somos conscientes de que el Gobierno ha construido, en buena parte, un edificio presupuestario a base de voluntarismo; con unas perspectivas económicas de crecimiento inverosímiles hoy por hoy; con un crecimiento del 1 por ciento del PIB cuando estamos a punto de entrar en recesión —como ya auguraban distintos servicios de análisis de coyuntura económica—; con una caída de empleo solo del 1 por ciento o con ingresos tributarios de todo punto sobredimensionados y con un largo etcétera de predicciones, o bien erróneas o bien quiméricas, que suponen un intento para reforzar la confianza de los distintos agentes económicos, que creemos son un error. Con crisis económica debemos admitir que es muy difícil presentar unos presupuestos decentes, con una reducción ostensible de los ingresos públicos, con un crecimiento —también podría decirse exponencial— del gasto como consecuencia de la caída de la tasa de crecimiento y, evidentemente, esa no es ninguna papeleta fácil para nadie. Estos debían ser al menos los presupuestos austeros para afrontar esta crisis y no solo los presupuestos de la crisis. Si los presupuestos no son solo la ley más importante que viene cada año a esta Cámara sino, además, una herramienta necesaria y la más importante que tiene cualquier Gobierno para inspirar confianza y para encauzar la actividad económica, en nuestra opinión estos presupuestos no sirven. Ni son austeros, ni contemplan la complejidad de la situación presente ni miran al futuro para espolear el crecimiento económico, porque de forma clarísima soslayan la crisis. Son, por tanto, los presupuestos de la resignación, de un gobierno que opta simplemente por el continuismo sin más ideas.

Uno de los capítulos en los que nuestro grupo cree que pueden ajustarse las cuentas del Estado es el relativo al gasto de personal, del título III de estos presupuestos. Como he dicho, estos presupuestos han sido caracterizados por el Gobierno como unos presupuestos austeros, pero creemos que deberían serlo mucho más porque en un contexto en que se pide a todo el mundo que se apriete el cinturón, el Gobierno continúa estirando más el brazo que la manga; el gasto de personal crece nominalmente un 5,7 por ciento y el gasto corriente también se dispara. ¿Se recortan algunos capítulos? Sí, ¿pero se recorta el gasto suntuario de este Gobierno? Claramente, no. Ya he

dicho que el gasto corriente se incrementa un 5,1 por ciento. Por tanto, el Estado no se adelgaza ni un solo miligramo y no se va a poner coto a la sobreadundancia ni a la estructura de ministerios, de secretarías y de algunas direcciones generales. Nada de eso figura en este presupuesto; paradójicamente la austeridad no figura por tanto en estas cuentas, aunque se trate de los presupuestos de la crisis. Por ello lo que vamos a defender y pretendemos conseguir junto con otros grupos es, por ejemplo, la congelación en la retribución de los altos cargos.

Por lo que se refiere a otros créditos que figuran en ese presupuesto, vamos a pedir la misma austeridad y congelación. Por ejemplo, se incrementan un 2,7 por ciento los créditos destinados al sostenimiento de la Casa Real. Vamos a proponer, por tanto, una congelación nominal de esta partida porque la austeridad presupuestaria que proclama este Gobierno bien puede justificarse en este caso al tratarse de un gasto improductivo e incluso el gasto de una institución ajena al principio democrático, aunque evidentemente esta es otra cuestión. Las enmiendas de nuestro grupo relativas a la austeridad se reparten en todo el articulado y van dirigidas a impulsar una auténtica operación biquini del Estado, como acabo de defender. No a las medidas superfluas como la deducción de 400 euros en el IRPF; no al excesivo gasto de los altos cargos; no a la prestación de algunos servicios impropios de la Administración del Estado que son de competencia autonómica, por ejemplo en vivienda, en educación y en cultura. En relación con los gastos de personal, es evidente que no deben pagar la crisis los de siempre, ni los empleados ni las clases populares ni los empleados públicos. En ese sentido nuestro grupo presenta distintas enmiendas, desde la 2066 en adelante, en las que se propone que si el IPC durante 2009 es superior al 2 por ciento se aplique una cláusula de revisión salarial al personal del sector público sobre la base de la desviación existente entre el incremento salarial aprobado y la tasa interanual de variación de los precios; un hecho que, como SS.SS. conocen, ha sido recurrente estos últimos años.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Intervengo para dar por defendidas las enmiendas 1258 y 1259 presentadas por la señora Oramas, de Coalición Canaria. Hago constar mi deseo, aun en el caso de que fuesen rechazadas, de que se mantengan para el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Aprovecho su intervención para señalar a todos los grupos que ha sido siempre costumbre en esta Comisión mantener vivas las enmiendas aunque no se defiendan —ocurre sobre todo en el Grupo Parlamentario Mixto— porque no estén en ese momento. Las enmiendas en todo caso se mantienen vivas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Mi intervención se va a centrar en el contenido del título III de este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y haré referencia a los gastos de personal. Quiero centrar mi intervención en tres aspectos. En primer lugar, el incremento salarial para los funcionarios; en segundo lugar, la congelación de los sueldos de los altos cargos y en tercer lugar, la oferta de empleo público. El Grupo Socialista cree que en los tres aspectos que he señalado los Presupuestos Generales del Estado presentan seriedad, rigor y responsabilidad ante la situación económica coyuntural que estamos viviendo y, también, austeridad. Curiosamente las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios que están tan preocupados por la situación de crisis no hacen más que intentar incrementar los gastos de estos presupuestos. En relación con el incremento de los sueldos de los funcionarios se prevé, en principio, del 2 por ciento junto a un aumento del 1 por ciento en relación con las retribuciones complementarias en términos de masa salarial —cosa que consigue que este año se acabe con la equiparación de las catorce pagas— y un 0,5 por ciento para financiar aportaciones a planes de pensiones de empleo. Por tanto, en realidad estamos hablando no de un 2 por ciento, sino de un 3,5 por ciento. Los funcionarios no pagan la crisis económica, como decía el portavoz de Esquerra Republicana. Estos incrementos salariales han sido negociados con los sindicatos, y hemos llegado a acuerdos con ellos en la mesa general de negociación de las administraciones públicas de 25 de septiembre de 2006, cosa que fue ratificada por la mesa general de negociación de 16 de septiembre de 2008. Este incremento es una medida con carácter básico y a ello haré referencia seguidamente. En el contexto actual las administraciones públicas tienen que tener presente la repercusión de las cláusulas de revisión salarial sobre otras variables económicas, como la inflación o el desempleo. La revisión salarial debe vincularse fundamentalmente a la evolución de la productividad, lo que en el sector público tiene que traducirse en la mejora de los servicios que se prestan a los ciudadanos. Por ello, no nos parecen procedentes las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds 2066, 2067, 2068, 2069 y 2070.

En relación con el carácter básico de esta medida, reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional han puesto en evidencia que el artículo 149.1.13.^a de la Constitución sirve de título competencial para que el Estado pueda regular sobre esta materia basándose en las bases y la coordinación de la planificación general de la actividad económica. Quiero señalar especialmente la sentencia del Tribunal Constitucional 171/1996, así como la sentencia 63/1986, que señala que imponer los topes a la retribuciones de los funcionarios es una medida económica general de carácter presupuestario dirigida a

contener la expansión de uno de los componentes esenciales del gasto público. Además, la sentencia 237/1992, también del Tribunal Constitucional, añade que ayuda a la estabilidad económica y a la gradual recuperación del equilibrio presupuestario. Por estos motivos no podemos aceptar las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) 2563, 2564 y 2565, prácticamente todas las que ha presentado a este título III. Le recuerdo al portavoz de Convergència i Unió que las comunidades autónomas no están constreñidas al 2 por ciento, como decía al inicio de mi intervención, sino que también pueden añadir los complementos previstos del 1 por ciento y del 0,5 por ciento sobre aportaciones a planes de pensiones de empleo.

Respecto a la congelación de los sueldos de los altos cargos, mi grupo parlamentario valora muy positivamente esta medida porque supone un esfuerzo de austeridad y muestra la coherencia y el compromiso del Gobierno con la situación coyuntural de crisis económica. Además de esta austeridad y de esta coherencia, es una manera de dar ejemplo, cosa fundamental siempre pero especialmente en esta coyuntura en la que estamos, ya que este tipo de medidas ejemplarizantes contribuyen a paliar la desafección potencial que la ciudadanía puede sentir en relación con la política. Algunas de las enmiendas presentadas a este punto caen en algún aspecto demagógico, como puede ser la número 121 presentada por el Grupo Parlamentario Popular, ya que proponen eliminar el criterio de la productividad que nos parece positivo a la hora de realizar un servicio público.

En relación con la oferta de empleo público, quiero empezar diciendo que la previsión en estos Presupuestos Generales del Estado para 2009 es una medida de contención del gasto público, ya que la tasa de reposición de empleo en las administraciones públicas será, como máximo, del 30 por ciento, lo que quiere decir que efectivamente dejarán de convocarse al menos un 70 por ciento de las plazas que queden vacantes. Sin embargo, esta medida de contención del crecimiento del empleo público se conjuga con el necesario mantenimiento de algunas políticas esenciales y prioritarias para los ciudadanos. La limitación de la tasa de reposición, por tanto, no se aplica a determinados sectores: al personal de la justicia, al de la educación, al personal sanitario, al personal de la Inspección de Trabajo, al de los servicios públicos de empleo y al personal de Instituciones Penitenciarias.

El Grupo Socialista, en esta misma dirección, ha presentado una enmienda que amplíe, en cierto modo, algunos de los casos de excepción a esta limitación del 30 por ciento de tasa de reposición. Esta enmienda número 67 propone aplicar una tasa de reposición del cien por cien también a servicios de prevención y extinción de incendios y a efectivos para municipios de menos de 50.000 habitantes. Asimismo, esta enmienda número 67 pretende concentrar la tasa de reposición del 30 por ciento en aquellos sectores que ofrezcan ser-

vicios públicos esenciales, en especial los destinados a desarrollar la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, porque este es un elemento fundamental para nuestro grupo parlamentario. Por cierto, el señor Merino dice que el Estado no hace ningún esfuerzo y que no ha puesto dinero precisamente para desarrollar esta ley, peor sabe S.S. que no es cierto; en el año 2008 hubo un incremento del 26 por ciento y en 2009, con la crisis económica que hay, con el esfuerzo de austeridad que está llevando a cabo este Gobierno, ha habido un incremento del 33 por ciento. Me parece que es muestra suficiente como para que sus palabras no se ajusten para nada a la realidad. Esta enmienda 67 mantiene un buen equilibrio entre la necesidad indiscutible de contención del gasto público y el ofrecer en todo momento los servicios que los ciudadanos más reclaman por ser los más esenciales; sin duda, en este caso está el despliegue, el desarrollo de la Ley de Dependencia. Las enmiendas 114, 115 y 116 del Partido Popular, la 1628 de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa Per Catalunya Verds, y las enmiendas 1258 y 1259, de Coalición Canaria, van en esta misma dirección, por lo que pediría a estos grupos parlamentarios que apoyaran nuestra enmienda, ya que de alguna manera subsume lo que proponen en sus iniciativas.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a discutir las enmiendas a los títulos IV y VIII y sección 7. Les recuerdo que, como es costumbre en esta Comisión, se pueden defender las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales o anexos que tengan que ver con estos puntos durante la intervención en este punto.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Gracias, señor presidente, por su aclaración, porque yo voy a defender algunas enmiendas a las disposiciones adicionales que se refieren a la sección de clases pasivas, en concreto nuestras enmiendas 145 y 147, a las disposiciones adicionales decimotercera y decimosesta, que es lo que en amplios ámbitos funcionariales se llama el pensionazo, porque las medidas contenidas en esas disposiciones adicionales constituyen un injusto y brutal recorte de los derechos sociales de los funcionarios, a lo que mi grupo se opone frontal y firmemente. Señor presidente, damos una importancia extraordinaria a nuestras enmiendas, porque consideramos que indebidamente se ha utilizado la ley de presupuestos para la modificación sustantiva de una ley de tanta enjundia como la Ley de Clases Pasivas. Al comienzo de esta sesión, mi colega Martínez-Pujalte decía que estos presupuestos se caracterizan porque no contienen medidas en relación con la crisis económica, y que el Gobierno, dando palos de ciego, está anunciando y utilizando decretos-leyes, cuando deberían estar en la Ley de Presupuestos. Tam-

Títulos
IV y VIII
Sección 7

bién se caracterizan por incluir en la Ley de Presupuestos asuntos que en ningún caso deberían estar en esta ley, en contra de la reiterada doctrina del Tribunal Constitucional, que ha manifestado su reproche a esta utilización indebida de la Ley de Presupuestos. Han pretendido hacer este recorte de derechos sociales a hurtadillas, y porque, para estupefacción de cualquier persona, unas medidas de tanta enjundia no tienen ningún tipo de explicación en la exposición de motivos de la Ley de Presupuestos. No hay la menor referencia a estas modificaciones de las disposiciones adicionales decimotercera y decimosexta. También hay un problema de gran envergadura porque estas disposiciones incumplen flagrantemente el Pacto de Toledo. El Gobierno y el Grupo Socialista lo están convirtiendo en papel mojado y vulneran el compromiso de todos los grupos parlamentarios de no proceder a ninguna modificación del sistema de pensiones si no es en el seno de los acuerdos del Pacto de Toledo. El Grupo Socialista que apoya al Gobierno tiene que explicar por qué este incumplimiento flagrante del Pacto de Toledo.

Señor presidente, en la primera disposición a la que me refiero, la disposición adicional decimotercera, el recorte es de enorme magnitud, un 25 por ciento de la base reguladora del importe de las pensiones por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad cuando no tengan cubiertos más de veinte años de servicios efectivos al Estado. Conocemos el perfil de las víctimas de este brutal recorte de los derechos pasivos, son los abnegados servidores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son los que normalmente incurrir en esta incapacidad en el tiempo establecido por esta disposición. El Partido Socialista ha presentado una enmienda que es una cataplasma, es un paño caliente, es un parche, porque esta inyección de recorte social brutal en una sola vez, lo convierte en cuatro dosis progresivas para que en cuatro años las mismas víctimas alcancen esta reducción del 25 por ciento. Nos parece inaceptable porque es discriminatoria con quienes sufren el hecho causante de la incapacidad entre los quince y veinte años de servicios activos.

La disposición adicional decimosexta —y voy terminando, señor presidente— nos parece también inaceptable porque amplía desmesuradamente el régimen de incompatibilidades de los pensionistas y crea una grave inseguridad jurídica, porque la disposición, tal y como está redactada, es una auténtica chapuza jurídica. Señor presidente, estamos en contra de la filosofía o del planteamiento de la medida, que consiste, para nuestro asombro, en dificultar o impedir la prolongación de la vida activa en contra de todas las recomendaciones que se vienen realizando por instituciones económicas y por instituciones sociales en favor del planteamiento de que es necesario un sistema flexible y gradual para prolongar la vida activa. Nos ha extrañado sobremanera esta disposición del Gobierno porque el mismo PSOE, en el programa electoral que ha presentado al electorado en estas últimas elecciones, se comprometía a compati-

lizar —cito textualmente— la pensión de jubilación con la realización de trabajo por cuenta ajena y actividades profesionales, siempre que su retribución no alcance una determinada cuantía. Esta disposición contradice flagrantemente este planteamiento y en los casos que lo permite, por incapacidad permanente, se produce también una reducción sustancial de la pensión del 75 por ciento o del 55 por ciento con menos de veinte años y además provoca una grave inseguridad jurídica porque en un tema tan relevante como este que afecta a derechos sociales dice que esta posible compatibilidad se realizará en los términos que reglamentariamente se determinen, es decir, se produce a expensas de lo que decida el Gobierno de turno cuando le venga en gana. La enmienda socialista no resuelve nada de esta disposición. Se limita, faltaría más, a no dar carácter retroactivo a la misma, pero en ella se contienen todos los elementos reprobables a los que me he referido. Estimamos que esta modificación del sistema de jubilación es un tremendo error porque camina en la dirección equivocada, que es plantear barreras, rigideces, trabas a una prolongación de la vida laboral de las personas que debería basarse en su flexibilidad y, por tanto, en un replanteamiento de las compatibilidades que debería hacerse en el marco del Pacto de Toledo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular también interviene el señor Echániz. Les ruego que compartan el turno, no que lo dupliquen.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Así es, puesto que debatimos el título IV, el título VIII y la sección 7 y por tanto corresponde no solo a las clases pasivas sino también a las prestaciones de la Seguridad Social y las cotizaciones sociales. Esta mañana hemos tenido la oportunidad de conocer los nuevos datos de paro registrado correspondientes al mes de octubre, de los que ha informado el Ministerio de Trabajo e Inmigración; unas cifras en las que el paro aumenta por séptimo mes consecutivo, prácticamente desde el mismo momento de las elecciones generales últimas. Se nos anuncia que en este último mes el paro se ha incrementado en 192.658 personas, lo cual significa que en este momento la cifra total de parados en nuestro país, desde esta misma mañana, en términos estadísticos, supera los 2.818.000 desempleados, que significa un crecimiento superior al 7 por ciento en el último mes y superior al 37 por ciento en el último año. Es la mayor subida que jamás se ha producido en nuestro país en la historia de nuestra reciente democracia. Estas cifras corresponden prácticamente, en términos de similitud, a las que existían en abril de 1996, en las postrimerías del Gobierno de Felipe González, con un ministro de Economía que es el mismo que en este momento está al frente de los designios económicos de nuestro país, el señor Solbes. El paro ha aumentado en todos los sectores, con casi un cien por cien en el sector de la construcción, y en todas las comunidades autónomas. Respecto a la Seguridad Social, que

es a lo que nos referimos en estos títulos que debatimos en la mañana de hoy, en un año, en términos interanuales, ha disminuido el número de afiliados a final de mes en 453.000, es decir, en el último mes un decremento del 2,73 por ciento, lo cual también significa la mayor destrucción de empleo en la historia de España en un solo mes; 101.887 personas afiliadas que han perdido su empleo en el último año en términos de Seguridad Social y desde el verano, en cuatro meses, 478.400 personas han perdido su empleo y la capacidad de cotizar en nuestro país. Frente a este dato, las prestaciones por desempleo se han incrementado en un 47,2 por ciento, destruyendo absolutamente las previsiones del Presupuesto General del Estado del año anterior, tal y como ya hace un año anunciaba en esta misma Comisión en su discurso presupuestario el Grupo Parlamentario Popular. La suspensión de pagos, que también ha sido una cifra que se ha puesto de manifiesto esta mañana, se ha incrementado en un año en un 263 por ciento; 263 por ciento de aumento de la suspensión de pagos de las empresas españolas, que son precisamente las únicas que pueden generar un cambio desde el punto de vista cualitativo en la destrucción de empleo que se está produciendo en nuestro país.

Las cifras de cara al futuro no son nada halagüeñas en la medida en que el propio comisario europeo para estos asuntos ha anunciado ya que el año que viene España superará el 15 por ciento y casi llegará al 16 por ciento en términos de desempleo, amén de la recesión que también se anuncia para todo el ejercicio. Por lo tanto, señorías, el presupuesto de la Seguridad Social correspondiente a cotizaciones y a prestaciones es ya a fecha de hoy, prácticamente dos meses antes de su puesta en marcha, un presupuesto antiguo y un presupuesto irreal al que el Grupo Parlamentario Popular ha intentado presentar un grupo de enmiendas en la medida en que entendíamos que este era un instrumento esencial para la política económica y de empleo del Gobierno pero ha pasado a ser un instrumento inútil, absolutamente estéril, que no refleja la realidad de las necesidades del país y, lo que es más grave, tampoco refleja las necesidades para el cambio de tendencia que se está produciendo. Por tanto, nunca un presupuesto en materia de empleo fue más irrelevante y más absurdo que el que estamos debatiendo en este momento.

En la medida en que estas cifras se han puesto de manifiesto en los últimos días, esperábamos del Gobierno una reacción distinta a la que se ha producido y entendemos que continuamos teniendo una situación que los españoles no se merecen en términos presupuestarios. El Grupo Parlamentario Popular, como digo, ha presentado un grupo de enmiendas entre las que quizá la que figura en el frontispicio es aquella que pretende que las subidas de las pensiones que superen el IPC previsto o la corrección de IPC que se haya puesto de manifiesto por el Gobierno sean financiadas con cargo a la fiscalidad. ¿Por qué? Porque sencillamente nos parece muy bien que se hagan esfuerzos en relación con la subida de

las pensiones mínimas, pero no resulta justo que el endoso del pago de estas subidas de pensiones mínimas se haga al resto de cotizantes del sistema de la Seguridad Social, es decir, que el Gobierno tire con pólvora del rey. Si se quiere hacer justicia distributiva, entendemos que se debe hacer de acuerdo con la recaudación general, de acuerdo con la recaudación impositiva del Estado, porque si no, lo que ocurre es lo que está pasando en este mismo momento con el Gobierno socialista, y es que en cada ejercicio se incrementa en unos 300 millones de euros la aportación fiscal al complemento de mínimos y, sin embargo, año tras año va subiendo el diferencial que en concepto de complementos a mínimos tiene que pagar el resto de cotizantes al sistema de Seguridad Social, con lo que se quiebra directamente el principio de contributividad, que es una pieza básica de nuestro sistema que está proclamado con reiteración por el Pacto de Toledo. En relación a las prestaciones familiares hemos presentado un grupo de enmiendas cuya finalidad es que para el acceso a estas prestaciones se tenga en cuenta la renta y el número de personas que integran esa unidad familiar. La finalidad que persigue es esencialmente que las familias no se sientan discriminadas, ya que en estos momentos hasta el 90 por ciento de las mismas no puede acceder porque superan el límite.

En la enmienda 155, a la disposición transitoria cuarta, y en la enmienda 156, a la disposición final tercera referente a las entidades colaboradoras de la Seguridad Social, mi grupo ha planteado su supresión, porque entiende que con estas disposiciones lo que se plantea es cargar en el ámbito de la sanidad pública un colectivo importantísimo de personas que verían desatendidas a partir de este momento sus enfermedades por los médicos habituales, una medida que se ha introducido con cierta opacidad y, lo que es más grave, sin que los destinatarios la conozcan. Entendemos que la planificación sanitaria es un elemento esencial para la gestión de los servicios públicos sanitarios, que es una cuestión enormemente delicada que no puede hacerse por sorpresa, que no puede hacerse sin negociación y, desde luego, sin consulta ni alternativa para las instituciones que se van a ver afectadas, especialmente en un marco de financiación sanitaria como el que vivimos actualmente, enormemente grave para las cuentas de las comunidades autónomas, y por tanto entendemos que esta supresión unilateral de las entidades colaboradoras del sistema público sanitario es una auténtica irresponsabilidad por parte del Gobierno en estos momentos.

Asimismo, hemos presentado varias enmiendas cuya finalidad es la mejora técnica en el sentido de la caución de las mutuas, la determinación del subsidio de maternidad, las normas específicas en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que afectan a la disposición final tercera en varios de sus apartados y que por rigor en técnica jurídica han sido modificadas en disposiciones transitorias, ya que mi grupo sigue entendiendo, como en otros ejercicios, en coherencia con la doctrina del Tribunal Constitucional, que la Ley de

Presupuestos Generales del Estado no es el instrumento jurídico para realizar modificaciones que afectan a leyes sustantivas, como es el caso que nos ocupa, so pena de incurrir en inconstitucionalidad. Lo indefinido muchas veces se convierte en permanente y de ahí esta modificación que sugiere mi grupo a través de esta enmienda.

Respecto a la disposición final octava, cuyo objeto es la modificación del apartado tercero del artículo 22 del texto refundido de la Ley de infracciones y sanciones en el orden social, solicitamos también su supresión porque la presente modificación tiene como objeto aumentar esas sanciones en caso de incumplimiento en los plazos establecidos, pero el Gobierno parece ignorar que, atendiendo al principio de legalidad recogido en el artículo 121 de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, la potestad sancionadora de las administraciones públicas que reconoce la Constitución se debe ejercer cuando haya sido expresamente reconocida en una norma de rango sustantivo, en una norma de rango de ley, y entendemos que la Ley de Presupuestos Generales del Estado no es una ley sustantiva en la que pueda realizarse dicha modificación. También hay varios grupos enmendantes que en la misma dirección han formulado pretensiones de incremento de pensiones. Desde los gobiernos del Partido Popular, en el caso de que el IPC fuera superado, finalmente era garantizado gracias a que se estableció definitivamente un mecanismo de garantía para los pensionistas españoles para que no estuvieran sujetos al albur de nadie, a la arbitrariedad o interés político del momento, sino a la seguridad jurídica con que se dotó aquel marco legal y que es instrumento oportuno y necesario para el mantenimiento de su capacidad y poder adquisitivo.

En el ámbito del trabajo, en primer lugar, mi grupo presenta una modificación al artículo 119 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Echániz, le ruego que vaya acabando.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Señor presidente, termino en un minuto.

Persigue esencialmente reducir la cotización a la Seguridad Social para los autónomos que se dedican a la venta ambulante, conforme a lo dispuesto en la propia Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo. Hemos presentado, en relación con la disposición adicional sexta, una modificación solicitando la ampliación del permiso de paternidad de veinte a veinticinco días cuando en la familia hubiese algún miembro discapacitado y tres días más a partir del segundo hijo.

Hemos presentado una bonificación del cien por cien de las cuotas a la Seguridad Social durante cuarenta y ocho meses posteriores a la situación de maternidad para las trabajadoras autónomas porque entendemos, en primer lugar, que está reflejado en el Estatuto del Trabajador Autónomo y, en segundo lugar, que es necesario

equiparar estas trabajadoras a las del régimen general. También hemos presentado un paquete de bonificaciones en el caso de los trabajadores con más de 55 años y contratos indefinidos, hasta un 10 por ciento anual de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes, con el ánimo de que puedan alcanzar el 50 por ciento cuando cumplan 60 años.

También hemos presentado una enmienda en relación con el porcentaje de la capitalización de la prestación por desempleo, aumentándola al 60 por ciento de una sola vez para que el trabajador pueda instalarse por cuenta propia, siempre que exista un plan que se estime reglamentariamente viable y, por otra parte, un plan de establecimiento de actividad que permita razonablemente pensar que se puede prosperar el autoempleo por parte de ese trabajador autónomo.

Por último, se ha aumentado, también a través de una enmienda, el porcentaje de capitalización de desempleo hasta el 60 por ciento, con carácter general, para aquellos colectivos que quieran establecerse por cuenta propia, hasta el 80 por ciento en el caso de que sean jóvenes menores de 30 años y en el caso de que sean mujeres menores de 35 años. Por tanto, señor presidente, en la medida en que el presidente del Gobierno anunció en el día de ayer algunas medidas en esta dirección, nosotros ofertaríamos al Grupo Parlamentario Socialista que sencillamente vote esta enmienda de forma afirmativa, con lo cual cumplirían uno de los apartados más importantes que el señor presidente del Gobierno anunció en el día de ayer.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Intervengo muy rápidamente. Nuestro grupo parlamentario ha planteado en los títulos IV y VII, de las pensiones públicas y cotizaciones sociales, seis enmiendas que van orientadas básicamente a plantear beneficios económicos importantes para la gente que tiene muchísimas dificultades para llegar a final de mes. Planteamos incrementar un 5 por ciento las pensiones de jubilación e invalidez no contributivas del sistema de la Seguridad Social respecto al año 2007. Sabemos perfectamente —lo sabe también el Gobierno— que estas personas no llegan a final de mes y con los incrementos planteados por el Gobierno la pensión continúa siendo, desgraciadamente, miserable. Planteamos incrementar un 5 por ciento el complemento de pensión por residencia en vivienda alquilada y también planteamos un incremento del 5 por ciento de las pensiones del SOVI respecto al año 2008, así como un incremento de las pensiones contributivas en la categoría sin cónyuge, unidad económica unipersonal.

Desde la perspectiva de las cotizaciones sociales, volvemos a plantear dos o tres cuestiones muy interesantes sobre las que había un principio de acuerdo la pasada legislatura y después se quebró, que van en la

dirección de beneficiar a todos aquellos trabajadores autónomos o por cuenta propia dedicados a la venta ambulante y a domicilio, para que pudiera existir una reducción significativa de estas cuotas, de sus aportaciones a la Seguridad Social. Hay otra enmienda repetitiva a lo largo de estos últimos años, como es la de poder brindar a los trabajadores autónomos la posibilidad de escoger la base de cotización, ampliando la base de los 50 a los 55 años. Repito, estas son dos cuestiones muy relevantes, de poco coste para la Administración pública, y esperamos que esta vez sí puedan ser sensibles a nuestros planteamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ridaio.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Nuestro grupo presenta distintas enmiendas a los títulos IV, VIII y a la sección 7, así como algunas disposiciones adicionales con relación a las pensiones y a las clases pasivas, con el objetivo común de seguir equiparando el nivel de prestaciones sociales en nuestro sistema de protección social a las necesidades reales que tienen hoy nuestros ciudadanos. Si bien es cierto que se han venido mejorando en los últimos años las prestaciones mínimas en general, hay que partir de datos objetivos que figuran en distintos estudios donde se ponen de relieve las crecientes necesidades sociales y la necesidad de incrementar las cuantías mínimas que deberían quedar fijadas en parámetros actualizados.

Así las cosas, nuestra enmienda número 2092, relativa a la determinación de las pensiones no contributivas, pretende para el año 2009 que la cuantía de las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva se fije en un mínimo de 6.500 euros íntegros anuales. Este es un incremento asumible en términos de sostenibilidad y conlleva una mejora sustancial para los perceptores de dichas prestaciones. Este es el objetivo que persigue esta enmienda.

La enmienda número 2095, relativa a las pensiones del extinguido seguro obligatorio de vejez e invalidez, SOVI, pretende también fijar de forma análoga la cuantía de estas pensiones no concurrentes con otras pensiones públicas en un cómputo anual de 6.500 euros. Por tanto, persigue un incremento de entrada de la cuantía para mejorar su importe, totalmente necesario, pero al mismo tiempo también pretende eliminar la actual incompatibilidad de los complementos hasta mínimos con la pensión de vejez del extinguido SOVI. Para ello en esta enmienda se propone la adición de un artículo, en el capítulo referido a pensiones, a la espera de la posterior eventual inclusión en la norma de revalorización de las pensiones de la correspondiente modificación reglamentaria.

En la enmienda número 2110 se pretende la creación —lo hemos intentado ya en ejercicios anteriores— de un fondo interterritorial de complementación de pensiones, con el objeto de que las distintas comunidades

autónomas que son competentes en la materia puedan llevar a cabo su cometido con los recursos necesarios. Los complementos de pensiones deberían nutrir este fondo por importe de 100 millones de euros para que las comunidades autónomas pudieran atender con mayores garantías estas necesidades.

Finalmente, en la misma línea la enmienda número 2140, con relación a los efectos en las pensiones no contributivas de los complementos que otorgan hoy por hoy las comunidades autónomas, pretende también superar el porcentaje del 25 por ciento que fija la Ley 4/2005, contra el que ya nos hemos expresado en alguna otra ocasión. Por tanto, esta enmienda pretende suprimir este requisito de la ley, permitiendo que las comunidades autónomas puedan complementar, excediendo también de ese porcentaje las pensiones por encima de lo que actualmente prevé la ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: Señorías, me referiré a los títulos que estamos debatiendo, el IV y el VIII, y a la sección 7. Un año más, señorías, el Gobierno ha mantenido el compromiso contenido en nuestro programa electoral —se mantuvo a lo largo de la anterior legislatura e iniciamos esta de igual forma— de incrementar las pensiones mínimas por encima del IPC. Dichas pensiones van a subir una media del 6 por ciento, siendo las viudas y los pensionistas que viven solos y sin más recursos los que percibirán los aumentos mayores. Esta mejora por encima de la revalorización es particularmente relevante en el caso de las pensiones que reciben las personas con cónyuge a cargo, cuyo aumento, sin desviación de la inflación, oscilará entre el 5,28 por ciento y el 5,44 por ciento. El aumento de las pensiones de viudedad y de las pensiones de las personas sin cónyuge a cargo que viven solas y no tienen otros recursos, sin contar con la desviación de la inflación, estará entre un 5,84 por ciento y un 7,55 por ciento. Las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad contributiva y no contributiva, así como las pensiones del régimen de clases pasivas, suponen un incremento de los Presupuestos Generales del Estado en 2009 del 8,48 por ciento respecto al ejercicio 2008. Señorías, este es un esfuerzo importante y es posible a pesar de la situación económica, pues el Gobierno y el Grupo Socialista siguen priorizando la protección social, a la vez que en la elaboración del presupuesto se ha realizado un control del gasto en el funcionamiento del sistema. Un año más las cuentas del sistema de pensiones de 2009 tendrán un superávit de más de 9.000 millones de euros, todo ello sin necesidad de subir las cotizaciones.

En cuanto al título IV, se han presentado una serie de enmiendas —las han ido mencionando los distintos portavoces de los grupos parlamentarios— que plantean el incremento de las pensiones en sus distintas modali-

dades. Se trata de las enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana — Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, números 1632, 2092, 2093, 2094 y 2095, y del Grupo Catalán (Convergència i Unió), números 2567, 2568, 2569 y 2570. Como decía anteriormente, el Gobierno ha cumplido el compromiso de incrementar las pensiones mínimas por encima del IPC y de mantener el poder adquisitivo de todas las pensiones del sistema público. Por otro lado, en ningún caso las enmiendas referidas contemplan la fuente de financiación del incremento de gasto que se produce y estamos hablando de elevadas cuantías. Por ejemplo, solo una de las enmiendas, la 2094, comportaría un incremento de 2.500 millones de euros, los cuales no sabemos exactamente de dónde tendrían que salir y, sinceramente, desequilibrarían el presupuesto, como ustedes comprenderán, pues son conocedores de los Presupuestos Generales del Estado.

Por lo que se refiere a las cotizaciones, contempladas en el título VIII, representan el 89,94 por ciento de los ingresos del presupuesto, ingresándose un 7,48 por ciento más que en 2008. Las cotizaciones mantienen los tipos generales de cotización y un año más se reduce la cotización por contingencias profesionales, lo que supone una reducción de la presión sobre la contribución de los mismos. Respecto a lo que decía el señor Echániz sobre la separación de fuentes, he de decirle que el presupuesto sigue consolidando esta separación de fuentes de financiación entre las prestaciones contributivas, que se financian vía cotizaciones, y las aportaciones que corresponden al Estado, que se financian con impuestos para los complementos a mínimos. En 2009, el Estado aportará 7.452 millones de euros al presupuesto de la Seguridad Social, lo que supone un incremento del 8,69 por ciento de esa aportación. Los complementos a las pensiones mínimas aumentan 300 millones de euros, un 14,2 por ciento más que en 2008, y la protección familiar un 11,1 por ciento.

Al título VIII, el Grupo Socialista ha presentado una serie de enmiendas. La número 70, para encuadrar a los socios trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado dedicados a la venta ambulante cuya actividad sea como máximo de tres días a la semana. Respecto al tema de venta ambulante, han comentado otros portavoces la enmienda 144 del Grupo Popular y la 2590 del Grupo Catalán Convergència i Unió. La enmienda que presentamos nosotros clarifica el régimen de encuadramiento de las personas que se dedican a la venta ambulante a través de cooperativas. También presentamos la enmienda 71 que establece una modalidad de cotización para los trabajadores agrarios por cuenta ajena que va a permitir la transición desde el régimen especial agrario al régimen general hasta que esté vigente lo que se contemplaba en el acuerdo de medidas en materia de Seguridad Social de 13 de junio de 2006.

En cuanto a la sección 07, Clases Pasivas, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda para asumir el pago de las indemnizaciones por fallecimiento e incapacidad en defensa de las libertades democráticas, a lo que

también se refieren enmiendas de otros grupos. El Grupo Popular presenta una enmienda a la totalidad de la sección 07. Nosotros entendemos que los presupuestos contemplan la revalorización de las pensiones de clases pasivas y el número de beneficiarios previsto en estas pensiones. Por tanto entendemos que estos presupuestos van a dar cobertura a las necesidades previstas, y también tienen carácter ampliable, por lo que los derechos de las pensiones de clases pasivas quedan perfectamente garantizados.

En materia de pensiones de clases pasivas, las disposiciones adicionales decimotercera y decimosexta establecen una serie de medidas que pretenden aproximar en parte la forma de determinar estas pensiones de incapacidad mediante un paulatino proceso de armonización y coordinación entre las clases pasivas y la Seguridad Social. Le tengo que decir al portavoz del Grupo Popular que esto se viene realizando desde 1985, es decir, que no es de un día para otro, sino que se ha venido armonizando desde 1985; un tratamiento más homogéneo entre funcionarios públicos y el resto de los trabajadores, respetando el objetivo previsto. A fin de que se mejore de alguna forma lo contemplado en estas disposiciones el Grupo Socialista ha presentado dos enmiendas, como ustedes han mencionado anteriormente, la 72, que contempla la graduación de la medida para hacerla más equilibrada, matizando en el texto que las pensiones extraordinarias que se causan en actos de servicio no están incluidas en esta medida, y la 73, que deja claro que el efecto de la regulación que establece el carácter de incompatibilidad entre la pensión y el ejercicio de una actividad laboral en el sector privado no va a tener carácter retroactivo. A estas disposiciones se han presentado distintas enmiendas: del Grupo Mixto, la 1, la 2 y la 3; del Grupo Popular, la 147 y la 145; de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la 1640, la 2143 y la 2144. Entendemos que la enmienda del Grupo Socialista armoniza esos dos criterios: por un lado, ir homogeneizando con el sistema de Seguridad Social y, por otro lado, hacerlo de una forma más razonable y explicativa. Quiero comentarles también que en ningún caso afecta a los incapacitados absolutos sino solo a los de incapacidad total para el trabajo habitual, que no tiene carácter retroactivo y que se irá haciendo de forma paulatina. Por otra parte, ha comentado el señor Echániz un tema que lleva a confusión, lo que tiene que ver con las empresas colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social. El Grupo Popular en su enmienda hace referencia a la sanidad en la Comunidad Autónoma de Madrid. Yo no voy a entrar en ese tema, solo les quiero decir que en el año 1997 se planteaba que en el futuro la figura de colaboración voluntaria se iría suprimiendo. La situación que se contemplaba en la Ley 66/1997, sufrió una transformación total en el año 2002, con la entrada en vigor del nuevo sistema de financiación, en que se separaba lo que era la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, con fuentes estatales para la sanidad y, por tanto, el traspaso de competencias

y funciones en estas materias a las comunidades autónomas. A partir del 1 de enero de 2002 el ámbito de colaboración voluntaria de estas empresas en la gestión de la Seguridad Social descansa sobre las competencias de las comunidades autónomas. Desde entonces es sabido que se han asumido con menor o mayor agrado por las distintas comunidades autónomas. Entendemos que las dificultades financieras hagan que sea más o menos complejo, pero legalmente es así. Lo único que se hace es reconocerlo con la modificación de la Ley de Seguridad Social en este texto de los Presupuestos Generales del Estado.

Título V El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las enmiendas
Sección al título V y a la sección 06. Por el Grupo Parlamentario
06 Popular, tiene la palabra el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS:** Como de lo que se trata es de hablar de enmiendas y no tanto de lo que es el contenido del título y de la sección, porque esas cuestiones se trabajan en otros foros como, por ejemplo, las comparencias, seré muy breve. A lo largo de la mañana, hemos podido escuchar las opiniones de los diferentes grupos políticos. En este caso mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular ya han manifestado la posición de nuestro grupo y nuestra visión de la economía española y de los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene y yo hago más las palabras de mis compañeros en este sentido y, por tanto, no me referiré al contexto global de la economía española que condiciona de manera muy importante todo aquello que se acaba plasmando en unos Presupuestos Generales del Estado, en concreto en este título y sección. Por tanto, seré muy breve, hablaré de un par de cuestiones que están relacionadas con el título V y la sección 06, que, como he dicho antes, está absolutamente condicionada por los intereses y los gastos financieros de la creación del Fondo de adquisición de activos financieros que, como todos sabemos, se acabará financiando con cargo a la deuda pública. Y este año podemos comprobar de una manera muy especial cómo se acabará notando eso en este título. Respecto a esta cuestión, quisiera hacer una reflexión. Hace referencia a la enmienda 1329 que propone el Grupo Parlamentario Socialista, que parece ser que está incorporada. Esta enmienda implica un alta de 300 millones de euros para el pago de intereses de las letras del Tesoro para el año que viene, pero no sabemos muy bien con cargo a qué. Es evidente que la baja no está bien reflejada. Intuimos políticamente que será con cargo a la deuda pública. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista podrá convenir con nosotros que la enmienda era manifiestamente mejorable. Se podía haber planteado mejor. Por lo menos podemos considerarla como una enmienda atípica. Por otro lado, quiero hacer una reflexión respecto al importe. Voy a hacer una predicción y el año que viene podremos comprobar si me equivoco. La cantidad que aportamos en concepto de intereses de

letras del Tesoro para el año que viene para cubrir el coste de esta emisión de deuda tan importante es escasa. Lo digo porque sí tenemos muy presentes las debilidades de la economía española. Creo que estos problemas endogámicos de nuestra economía y, por supuesto, las afectaciones de la crisis financiera internacional van a influir muy directamente sobre este título y sobre esta sección. Los datos de la Comisión Europea —que, por cierto, no tienen nada que ver con las previsiones del cuadro macroeconómico de los Presupuestos Generales del Estado que se someten a votación— y los diferentes informes de entidades privadas de cierta solvencia ponen de manifiesto los riesgos en los que está inmersa la economía española. Como bien sabemos todos, esto tiene —y tiene que tener— un directo reflejo sobre el coste de los intereses y de los gastos financieros de la deuda pública. Leía este fin de semana que hay algún banco que incluso dice que España será considerada en los próximos trimestres como la quinta economía con más exposición a riesgos financieros. Todo esto acabará encareciendo la deuda pública y creo que la cantidad no ha sido lo suficientemente importante.

Para finalizar —y con esto acabo— quiero hacer dos referencias a las enmiendas que presenta el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votaremos en contra de la 2059 y nos abstenemos en la 2114, que consideramos que manifiesta una filosofía correcta ya que apuesta por la transparencia y el mayor control presupuestario por parte de este Parlamento a las cuentas del Gobierno. En cualquier caso, tenemos algunas diferencias en cuanto al planteamiento y a la manera de llevarlo a cabo, pero estamos de acuerdo con la filosofía. Por eso hacemos la media aritmética —ni sí ni no— y, por lo tanto, votaremos abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Muy brevemente puesto que se trata de defender la enmienda en la que precisamente el compañero y paisano del Partido Popular ya ha dicho que se va a abstener. Lo lamentamos, puesto que solamente pretende ganar —tal como decía él— en transparencia. Desde el año 1997 nos falta información relativa a cuál ha sido el gasto público y la inversión de los distintos ministerios por territorios del Estado. Hoy día ya no podemos aceptar que estemos a oscuras respecto al conocimiento de estas inversiones territorializadas. Es por esto que solicitamos que, al menos trimestralmente —quizá nos hemos excedido en la pretensión pero para esto está el debate, para poder corregir alguna supuesta exageración por nuestra parte, nosotros poníamos que trimestralmente—, la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados y el Senado recibieran la información detallada del grado de ejecución de la inversión y del gasto público territorializado

de la Administración General del Estado. Esta era la pretensión de esta enmienda en aras —repito— de una mayor transparencia y de una mejor fiscalización al Ejecutivo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, le vamos a ofrecer al señor Tardà una enmienda transaccional a la 2114 que trata de resolver una parte de la cuestión que él ha planteado y que está relacionada con el grado de ejecución de la inversión, detallándolo en los ámbitos territoriales por parte del Estado y de sus organismos autónomos. Hay un problema de referencia temporal. Es verdad que la información que se demanda es trimestral y el grado de ejecución del presupuesto con carácter trimestral tiene unos flujos y unos ritmos que no son comprensibles o adecuados, porque a veces se gasta poco al principio y más al final. Estas cosas que son conocidas por parte de quienes nos dedicamos a la cosa pública. Pero también es verdad que las normas deben establecer a veces algún tipo de exigencia; a nosotros nos parecía que trimestralmente era mucho y vamos a formular la modificación demandando una información semestral. Vamos a ver si somos capaces de enriquecer la información semestral que se recibe en la Cámara y, por tanto, damos satisfacción en parte a la demanda que ha hecho el señor Tardà. En su momento, cuando sea posible, entregaremos el texto de la transaccional y esperamos que el señor Tardà se dé por satisfecho —se lo haremos llegar también a él— y se retire la enmienda 2114.

Respecto a la intervención del señor Gallego, este es un tema que surge en Mesa y Junta de Portavoces de la Comisión, porque, si no me falla la memoria, hay tres casos en los que la financiación de determinadas enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista se hace con deuda, y se dice que se hace con deuda; no hay otra forma de financiarlo. Se plantea el problema de cómo localizar bien el alta y la baja. ¿Cuál era la razón por la que construimos las enmiendas de esta manera? Porque creemos que, lo mismo que ha ocurrido tradicionalmente con el presupuesto de gasto, al final de la tramitación del presupuesto, dicho presupuesto de gasto, si iba por debajo del límite de gasto, podía tener algunos aumentos, producto del debate en el seno de la Cámara. Por tanto, es al final cuando los servicios de la Cámara, autorizados debidamente por la Comisión y por el Pleno, hace una operación de rastreo y elevan a definitiva la cuantía de las dotaciones. Algo parecido creemos que debe ocurrir en este caso; es decir, hay unas enmiendas que se irán viendo a lo largo de la tramitación, unas están aquí, en la ley, otras están en algunas secciones, y los servicios de la Cámara procederán a sumar las magnitudes y elevarán los créditos autorizados para el endeudamiento del Estado. ¿Lo discutimos? A

mí me parece muy bien el tono, el contenido y la explicación que usted requiere. Nosotros lo hicimos así en la Comisión, lo estuvimos debatiendo, nos pareció que era un procedimiento adecuado y, de alguna manera, es lo que pretendemos hacer: que hecho todo el recorrido de la Comisión y del Pleno, cuando este proyecto vaya al Senado, que vaya adecuadamente cuantificado e incorpore el resultado de estas enmiendas, porque no hay ninguna intención de que no sea así. Habrá una pequeña elevación de la magnitud que sea preciso añadir y punto, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir las enmiendas al título VI. Título VI

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Tomé.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: Señor presidente, me corresponde presentar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular al título VI del proyecto de ley de presupuestos. En este título se contienen normas de carácter tributario, que es la naturaleza que tienen las enmiendas que vamos a presentar; son enmiendas de reforma fiscal para dar respuesta a la crisis que está viviendo la economía española. Desde el comienzo de la legislatura, lo mismo que a lo largo de la anterior, el Grupo Popular ha reclamado medidas estructurales que permitan poner a la economía española en disposición de afrontar la crisis económica. Lo cierto es que el Gobierno solamente ha reconocido la realidad de la crisis cuando la recesión está aquí, cuando España ha entrado en recesión, cuando se recuperan los niveles de paro del año 1996, cuando se ha incrementado el paro en más de 800.000 personas en un año, cuando la destrucción de empleo está afectando a las cifras de afiliados a la Seguridad Social. Frente a esta situación —como ya se ha debatido aquí a lo largo de la mañana— el Gobierno ha presentado un presupuesto irreal en sus cifras, irreal en las bases económicas de las que se partía y carente de medidas de acompañamiento. En este caso, lo mismo que en los años anteriores, el Gobierno no ha enviado excepcionalmente una ley de medidas económicas distinta de la ley en la que se suprime el impuesto sobre el patrimonio y se facilita que las empresas en determinadas circunstancias puedan solicitar una devolución mensual de las cantidades que la Administración les debe en concepto de IVA. Son medidas necesarias, medidas que se habían anunciado a bombo y platillo por el Gobierno en el mes de abril, pero que siguen sin estar aprobadas por esta Cámara y que son claramente insuficientes. Estamos viendo el día a día de la acción del Gobierno. Ayer el presidente del Gobierno presentaba una serie de medidas tendentes a aliviar la situación de los desempleados; medidas tardías, insuficientes, improvisadas. Visto el transcurso de los acontecimientos, da la impresión de que estas medidas eran una tirita que se quería poner antes de la herida que iba a conocer hoy

toda la opinión pública en España de los 200.000 parados más del último mes. Se echan en falta medidas que permitan reactivar la economía real, medidas que generen un marco de confianza, que aborden reformas estructurales, que pongan otra vez a la economía española en la senda del crecimiento y la creación de empleo. Es verdad que es más difícil tener que afrontar ahora las reformas estructurales que no se han querido abordar en momentos en los que la economía crecía y existía un mayor margen presupuestario, pero ello no es óbice para que las medidas no sean urgentes. Los gobiernos también tienen que enfrentarse a las crisis económicas, como supo hacer, por ejemplo en el año 1996, el Partido Popular cuando se tuvo que hacer cargo del Gobierno de la nación en una situación económicamente dramática y tomó en un breve periodo de tiempo medidas de carácter presupuestario, de disciplina, austeridad, liberalización de mercados; reformas estructurales que pusieron a España en la senda del crecimiento.

Decía el señor Marugán en su intervención que nuestra economía tenía que aspirar a ser una economía normal, dejar de ser diferente. Lo cierto es que nuestra economía vuelve a ser diferente por la realidad de las cifras en las que está creciendo el paro en cuanto se frena o empieza a decrecer la actividad económica. Da la impresión de que el único keynesianismo que sabe practicar el Gobierno actualmente es resignarse a ver cómo sube el paro, como también sucedió en la crisis económica que tuvo que afrontar en los años noventa. El Grupo Parlamentario Popular, en las enmiendas a este título, propone medidas de reforma fiscal que quieren actuar en diversos frentes. Por una parte, proponemos una serie de medidas como son la reducción del impuesto sobre sociedades al 20 por ciento en los 200.000 primeros euros de base imponible y al 25 por ciento en el resto de la base imponible para las empresas de reducida dimensión, pequeñas y medianas empresas, y queremos que se tengan por tales las que facturan menos de 12 euros. Son la base del tejido productivo español, son las empresas que más contribuyen a la creación de empleo, las que más están sufriendo en estos momentos la crisis y en las que es más necesario en estos momentos animar la inversión. Las pequeñas y medianas empresas, las de reducida dimensión, son las nuevas empresas que hay que seguir animando a que se creen en momentos de crisis como los que vivimos. Proponemos también una medida que nos parece muy importante en estos momentos que es la libertad de amortización en los próximos años 2009 y 2010 para las inversiones de las empresas en activos dedicados a actividades económicas. Esta medida tiene un coste presupuestario pero no es más que un diferimiento fiscal para inversiones que tenemos que incentivar que se hagan en unos momentos de restricción de la demanda y de restricción del crédito. Queremos también que nuestra legislación en materia de impuesto sobre sociedades, impuesto sobre la renta e impuesto sobre el valor añadido tenga en cuenta la realidad de la morosidad

creciente a la que se están enfrentando las empresas españolas. Por eso, estimamos necesario adaptar los distintos porcentajes que se prevén en estos impuestos en concepto de gastos deducibles a la realidad de una demanda más débil y una creciente morosidad. Hemos propuesto medidas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tomé, le ruego que vaya terminando.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: Hemos propuesto medidas que favorecen el ahorro por parte de las familias, como es una nueva deducción en el impuesto sobre la renta del 10 por ciento de las cantidades que se destinan a la inversión, al ahorro y el tratamiento de los planes de pensiones, discriminando la parte de diferimiento de la percepción de una renta del trabajo de lo que son las rentas de ese ahorro. También hemos propuesto medidas dirigidas a la reactivación del mercado inmobiliario, como la adecuación del impuesto sobre el valor añadido, la reducción de los tipos para los alquileres con opción de compra o la eliminación, en parte, de la doble imposición que actualmente se produce en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, que es uno de los factores que más están limitando las transacciones en este momento. Son medidas que nos gustaría que se estudiaran y que tuviésemos ocasión de debatirlas en este proyecto y también en el proyecto de ley de derogación del impuesto sobre el patrimonio, habida cuenta que, por ejemplo, algunas de las medidas que ayer anunció el Gobierno, como la prolongación de la cuenta ahorro vivienda o la adecuación de las retracciones en el impuesto sobre la renta de las personas físicas a aquellos contribuyentes que están adquiriendo viviendas, estaban en nuestro paquete. Hay muchas otras medidas que deberíamos tomar en consideración, por eso mi grupo las va a seguir defendiendo en este foro y en otras iniciativas que iremos tomando.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Muy brevemente, llamo la atención sobre cuatro enmiendas, 2115 a 2118, todas ellas relacionadas con el artículo 79 de la ley, del que pedimos su supresión, porque entendemos que incrementar las tasas en todos los servicios que prestan los aeropuertos, que ya de por sí son muy elevadas, afecta al encarecimiento de los billetes, y atendiendo a la situación o a la coyuntura económica que vivimos, deberíamos intentar que afectara lo menos posible al sector económico del turismo, pudiendo contribuir a ello el hecho de que no se incrementen las tasas. Repito, es un compendio de cuatro enmiendas, todas ellas relativas a la supresión del artículo 79 de la ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORN I SOL**: Voy a intentar ser breve para agilizar el debate. En primer lugar, me voy a centrar en las palabras de la señorita del Grupo Popular diciéndole que ha errado el foro y además el subconsciente le ha traicionado. Las medidas de acompañamiento que usted deseaba —y que usted desea— era aquella serie de artículos que modificaban muchísimas leyes y a las que se hurtaba el debate en esta Cámara para que así se notaran menos, y le podría citar muchos ejemplos. Le digo que se ha equivocado también de foro porque, como bien ha dicho, ustedes han presentado un paquete de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para modificar impuestos cuando no procede formalmente, porque usted sabe muchísimo mejor que yo que hay aspectos muy limitados de los impuestos que son los que se pueden tocar en ley de presupuestos, y la inmensa mayoría de los aspectos y de las enmiendas que ustedes han presentado no se pueden tocar en ley de presupuestos. Para una persona con la altísima formación técnica que tiene usted, se nota que simplemente son ganas de volver a repetir lo que no se debe repetir — desde luego, puede repetirlo siempre que quiera y en el foro que quiera—, pero me gustaría centrarme en el tema de los Presupuestos Generales del Estado y además le ofrezco todo el debate, toda la claridad y todo lo que sea necesario cuando debatamos, espero que cuanto antes, las enmiendas que ustedes han presentado a la Ley de supresión del impuesto sobre el patrimonio.

Ustedes —y no se ha referido a ello, pero sí el representante del Grupo de Esquerra Republicana— han presentado una serie de enmiendas a temas que sí corresponden a los Presupuestos Generales del Estado y que hacen referencia a las tasas. Proponen su supresión con el argumento de que están desordenadas y que no procede, pero usted conoce la gran importancia de que las tasas, primero, las paguen aquellos que sean los usuarios del servicio, porque si no se pagan o crean déficit, al final lo terminan pagando todos los contribuyentes en general; y saben que razones de eficacia y justicia impositiva recomiendan que lo paguen los usuarios más cercanos al servicio. No podemos rebajar las tasas de ningún tipo. En relación con la propuesta de Esquerra Republicana le diría que tampoco se preocupe por su incidencia en el turismo, puesto que lo que necesitamos de entrada es un buen servicio en los aeropuertos (**El señor vicepresidente Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.**) para eso están las tasas, pero sobre todo, porque el Gobierno tiene una actividad notable en el fomento del turismo, desde los fondos de modernización de infraestructuras turísticas hasta el Plan Renove, más las actuaciones de fomento de la demanda. En relación con las tasas, quisiera señalar al señor Sánchez i Llibre —que no sé si en este momento me puede atender— (**Risas.**) que vamos a aceptar una enmienda relativa a las tasas, concretamente la 2581, que quizá da respuesta también un poco

a la preocupación de los señores de Esquerra Republicana en el sentido de que el aumento de unas tasas concretas, las relativas a la seguridad de aeropuertos, se rebaja del 7 al 3,5. Dicho esto, quiero anunciar también que vamos a oponernos al resto de las enmiendas presentadas por *Convergència i Unió* y los otros grupos al conjunto de artículos que forman el título VI.

Para terminar, señor presidente, quiero recordar que estos presupuestos se desenvuelven en un marco conocido de previsión de ingresos muy ajustada, con una necesidad de dejar que los estabilizadores automáticos funcionen, con la necesidad de dedicarnos a lo que de verdad importa en estos momentos, que es ayudar a las familias, como hemos venido haciendo desde el primero o segundo Consejo de Ministros de este nuevo Gobierno, en abril de este año, ayudando a las empresas a obtener financiación cuanto antes, como hemos hecho en el marco de los acuerdos en la Unión Europea y también del mundo. Quiero recordarles que este es nuestro compromiso. Por tanto, recapitulando, la única enmienda que vamos a aceptar es la que he mencionado anteriormente de *Convergència i Unió*, la 2581 y el resto las vamos a rechazar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Jorquera, ¿quería intervenir para dar por defendidas las enmiendas de Coalición Canaria?

El señor **JORQUERA CASELAS**: Efectivamente, los números 1260, 1261, 1262 y 1263.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Así consta en el «Diario de Sesiones».

Señor Sánchez i Llibre, le damos un turno de palabra en este momento porque no estaba disponible en el momento procesal adecuado.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: He estado asistiendo a la Junta de Portavoces y por este motivo me he tenido que ausentar durante unos minutos.

Voy a defender las enmiendas de *Convergència i Unió* al título VI. Al incorporarme a la sesión, he oído, con gran satisfacción por mi parte, que la diputada del Grupo Socialista, doña Montserrat Colldeforns ha tenido la sensibilidad de aceptarnos una enmienda que va en la dirección de limitar los incrementos de las tasas de seguridad aeroportuaria. Pienso sinceramente que, dadas las actuales circunstancias económicas, así como las circunstancias económicas de los diferentes aeropuertos españoles, esta es una noticia que será bien recibida y por este motivo, desde la perspectiva de *Convergència i Unió*, estamos satisfechos con la posibilidad de incorporar esta enmienda positivamente dentro de las que hemos presentado al título VI.

Paso rápida y resumidamente a la defensa de algunas enmiendas a este título VI. Hay una cuestión que a nuestro grupo le preocupa muchísimo, que es la posibilidad de que no se haya aplicado en los Presupuestos

Generales del Estado la deflactación sobre las reducciones provenientes del trabajo y de las actividades económicas del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Al mismo tiempo, estamos realmente sorprendidos porque esta deflactación tampoco se ha hecho extensiva al mínimo personal y familiar y sobre las escalas, general y autonómica, del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Esta era una de las enmiendas importantes que nuestro grupo planteaba y vamos a ver si en el trámite que se pueda plantear en el Pleno y en el Senado somos capaces de llegar a esta aplicación de justicia, diría yo, para todos los ciudadanos españoles que tributan por IRPF y, entendiendo que va a beneficiar a los más necesitados, que podamos conseguir esta cuestión tan importante para nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Muchísimas gracias, señor presidente, por la atención y la amabilidad que ha tenido de dejarme defender las enmiendas al haberse pasado mi turno.

Título VII El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Creo que con esto, en cuanto al título VI, quedarían cerradas las intervenciones. Pasaríamos, si les parece, al título VII.

Tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Con brevedad. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un conjunto de enmiendas, en concreto de la 134 a la 143 referidas al título VII, entes territoriales.

En la enmienda 134, dirigida al ámbito de las entidades locales, proponemos que la entrega a cuenta de los tributos del Estado a las entidades locales pase del 95 al 98 por ciento. No es necesario explicar la crítica situación económica que está viviendo el conjunto de corporaciones locales y entendemos que, ya que el Gobierno es incapaz de llevar a cabo un nuevo sistema de financiación local, todo lo que sea colaborar en mejorar o al menos paliar la grave situación económica de nuestros ayuntamientos se debe producir.

Con la enmienda 135, referida a la liquidación definitiva, pretendemos una adición. Está referida a la cantidad mínima que debe percibir cada una de las diputaciones provinciales del régimen común, que sea la cantidad mínima de 38.202 —hablamos siempre en miles de euros— lo que perciban a fin de garantizar unos ingresos que les permitan la prestación de los servicios que tienen encomendados. La distribución de los recursos económicos orientados a reducir desequilibrios territoriales y avanzar en un proceso de convergencia debe ser unos de los objetivos presupuestarios.

A través de la enmienda número 136 referida al artículo 98, determinación de las entregas a cuenta, planteamos una modificación en el sentido de corregir la cifra de 565,37 millones de euros planteada por el Gobierno en los presupuestos y que conste la cantidad de 598,20 millones de euros. Las entregas a cuenta para el ejer-

cicio 2009 a diputaciones, comunidades autónomas uniprovinciales no insulares y a los consejos y cabildos insulares para el mantenimiento de los centros sanitarios de carácter no psiquiátrico no deben ser, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, inferiores a las cantidades consignadas en los presupuestos del año 2008.

La enmienda 137 referida al artículo 105, otras subvenciones a entidades locales, es una enmienda de adición y proponemos la cantidad de 30.000 miles de euros destinados a subvencionar a los ayuntamientos con población igual o inferior a los mil habitantes para la atención de gastos institucionales y de funcionamiento. Al igual que la enmienda 136 de la que antes hemos hablado, esta enmienda constituye un ejercicio de solidaridad para las corporaciones locales que carecen de los recursos necesarios para mantener un mínimo de funcionamiento institucional para que puedan disponer en su caso de dichos recursos para poder prestar los servicios que la ley les encomienda.

En la enmienda 138, relativa al artículo 110 bis, financiación del municipio de Madrid proponemos el reconocimiento de obligaciones por un montante global de hasta 15.000 miles de euros para financiar instituciones con proyección y relevancia del municipio de Madrid y de servicios específicos, dentro del marco del convenio que deberá suscribirse en el ámbito de la comisión interadministrativa de capitalidad prevista en el artículo 5 y en la disposición adicional primera de la Ley de Capitalidad de Madrid.

Con la enmienda 139, relativa al artículo 112, entregas a cuenta del fondo de suficiencia, entendemos que para el ejercicio 2009 las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia a cada una de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía en ningún caso podrá ser inferior a las contenidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2008. Los presupuestos de 2009 deben establecer los mecanismos necesarios para contribuir al normal funcionamiento financiero de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, de forma que la entrega a cuenta que se realiza a cada una de ellas nunca sea inferior a la enviada o remitida por el Gobierno en el año 2008.

La enmienda 140, relativa al artículo 116, Fondo de Compensación Interterritorial, plantea la adición en concreto del apartado nueve, que dice: En la sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado se dota al Fondo de Compensación Interterritorial Región Ultra-periférica, adicional a los establecidos en apartados precedentes, ascendiendo a 54.421,55 miles de euros, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 16 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

En la enmienda 141, dotación complementaria para la financiación de asistencia sanitaria, planteamos una modificación en la que venimos a decir que se incluya un importe de 600.000 miles de euros a distribuir entre las comunidades autónomas con los criterios de reparto establecidos en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre

de 2001, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, de acuerdo con la cifra de población del año 2008. La presente propuesta pretende corregir las estimaciones del Gobierno para el cumplimiento del acuerdo político de presupuestación de 600 millones de euros a repartir con arreglo a los criterios del modelo de financiación previstos en la citada Ley 21/2001, pero actualizando —aspecto este muy importante— la población al último dato disponible publicado por el Instituto Nacional de Estadística con carácter provisional, que se refiere a la población de derecho del año 2008. El Gobierno sigue presupuestando la distribución de esta cantidad con arreglo a la población del año 2004, con lo cual insiste en la inequidad del modelo general también con el reparto de esta partida adicional, perjudicando a las comunidades que están de facto asumiendo más gasto sanitario por el crecimiento de la base poblacional que atiende. Por ello, es preciso corregir el reparto sin más dilación, a la vista de la incapacidad del Gobierno para llevar a cabo un nuevo modelo de financiación autonómica.

En la enmienda número 142, al artículo 118, dotación de compensación de insularidad, planteamos una modificación para Canarias y Baleares con un importe de 72.326 miles de euros a distribuir entre ambas comunidades autónomas. Esta nueva cifra pretende lograr el equilibrio perdido entre los dos archipiélagos españoles y es equitativa de acuerdo con las ponderaciones aprobadas en el modelo de financiación autonómica y con la situación ultraperiférica de Canarias, donde se expresa en el acta del Consejo de Política Fiscal y Financiera que recogió esta mayor ponderación a Canarias en los términos que ya son conocidos.

Por último, en la enmienda número 143, dotación de compensación de insularidad, en el mismo caso para Canarias y Baleares, pretendemos que el importe sea de 55.000 miles de euros distribuidos entre ambas comunidades autónomas con el mismo objetivo de corregir el reparto con los datos actuales sin más dilación, a la vista de la imposibilidad del Gobierno de ser capaz de llevar a cabo un nuevo modelo de financiación autonómica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muy rápidamente, quiero manifestar que nuestro grupo parlamentario ha presentado una serie de enmiendas orientadas básicamente a mejorar la financiación de las haciendas locales. Por este motivo planteamos cinco o seis enmiendas que están orientadas a incrementar en un 98 por ciento las entregas a cuenta de la participación de los tributos del Estado a los municipios por la reducción de los ingresos municipales que se están planteando a lo largo del

año 2008 y que probablemente se van a incrementar en el 2009. Al mismo tiempo planteamos una enmienda que va dirigida a la compensación a los ayuntamientos por las bonificaciones de los IBI concedidas a las concesionarias de autopistas de peaje. Asimismo, planteamos la creación de un fondo especial de financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes, con un incremento del importe por cada habitante del mismo municipio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Queremos destacar las enmiendas números 1635, 1636, 1637 y 1638. En la enmienda número 1635 planteamos que las entregas a cuenta de los ayuntamientos se realicen bajo el mismo criterio que el de las comunidades autónomas. Es una petición de la FEMP que plantea que, en lugar del 95 por ciento que se aplica hasta ahora, sea un 98 por ciento, de manera que se visualice un trato igualitario para ambos niveles de administraciones públicas. En la enmienda número 1636 proponemos precisamente medidas que van en la misma dirección. En la enmienda número 1637 continuamos planteando medidas de estas características y en la enmienda número 1638 además que se aumenten en un 10 por ciento los fondos de compensación interterritorial para potenciar la corrección de los desequilibrios territoriales. Como ustedes pueden ver, las enmiendas a este título VII, de entes territoriales, acompañadas de otras enmiendas de otras secciones, dan respuesta a la falta de financiación de las entidades locales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Socialista doña Inmaculada Rodríguez-Piñero.

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ**: Antes de empezar a fijar la posición de mi grupo parlamentario respecto a las enmiendas que se han presentado en este título, es oportuno que tengamos muy en cuenta en dónde estamos, en qué parte de la ley, qué significa el título VII y cuál es el margen de maniobra que tiene el Gobierno respecto a introducir modificaciones normativas en este apartado de la ley. Digo esto porque el título VII tiene por objeto la aplicación de la normativa vigente en la financiación de las entidades territoriales, recogida en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas. No nos parece oportuno y ya anticipo que la posición de mi grupo es rechazar todas aquellas enmiendas que signifiquen modificar por la vía de la Ley de Presupuestos Generales de Estado normativa que es de aplicación recogida en cualquiera de estas dos leyes a las que antes hacía referencia.

También quiero señalar que mi grupo parlamentario y el Gobierno somos muy conscientes de las dificultades que tienen tanto las entidades locales como las comunidades autónomas con el modelo actual de financiación. Somos tan conscientes que desde que llegamos al Gobierno en la anterior legislatura hemos ido adoptando medidas para paliar las deficiencias del sistema de financiación actualmente vigente y algunas decisiones que tomó el Gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura, como fue la supresión del impuesto sobre actividades económicas sin compensar a las entidades locales. Fue este Gobierno, en el primer presupuesto que elaboró en el año 2005, quien tuvo que incorporar una partida presupuestaria dotada nada más y nada menos que con 703 millones de euros para compensar la pérdida de recaudación que suponía la supresión del impuesto sobre actividades económicas decidida por el Partido Popular, por el Gobierno anterior, insisto, sin compensar a las entidades locales afectadas por esa merma de recaudación. También fue el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero quien aprobó en el año 2006 los anticipos a cuenta de los ayuntamientos para mejorar su financiación. Somos conscientes de que las medidas adoptadas en este sentido no son suficientes. Además, la situación de la crisis económica ha agravado especialmente la situación financiera de aquellos ayuntamientos cuya capacidad recaudatoria estaba más ligada al sector de la construcción residencial. Por eso, estamos abordando la necesaria reforma de la financiación de las entidades locales, junto con la reforma de la financiación de las comunidades autónomas. En este sentido, quiero anunciar que mi grupo está trabajando para transaccionar, junto con el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, unas enmiendas para recoger claramente en una disposición adicional la posición de cara a la necesaria reforma de financiación de las entidades locales.

Dicho esto, entraré ya en la posición que defiende el Grupo Parlamentario Socialista respecto a las enmiendas presentadas por los demás grupos. En primer lugar, quiero decir que las enmiendas que presenta el Grupo Popular de modificar la normativa actual de la Ley Reguladora de Haciendas Locales o la normativa vigente en materia de financiación de las comunidades autónomas no las vamos a aceptar. La ley de presupuestos no es el sitio ni el ámbito adecuado para modificar estas leyes. El sistema de financiación está abierto, sigue en marcha y hemos de dejar a las partes que lleguen a un acuerdo, que espero que se consiga pronto y que sea con la mayoría de los grupos. Una vez que se llegue a ese acuerdo, debatiremos, como corresponde, las leyes que se verán afectadas en su financiación. Estamos discutiendo el título VII y estamos en un escenario tributario muy complicado. Quiero recordar aquí que los ingresos no financieros del Estado han caído un 11 por ciento respecto a lo que se presupuestó en el año 2008. La realidad es que en este escenario los recursos que van a recibir las comunidades autónomas en el año 2009

crecen un 1,5 por ciento y los que van a recibir las entidades locales crecen un 2 por ciento. Esto es posible por el propio modelo de financiación que, por una parte, aporta los recursos correspondientes a la participación en los ingresos del Estado del ejercicio 2009, que en la coyuntura actual son claramente descendentes, y por otra, procede a la liquidación definitiva del ejercicio anterior, de 2007, donde hubo una recaudación superior a la prevista en un ciclo claramente expansivo, por lo que esa liquidación va a ser positiva. Quiero recordar esto porque estamos defendiendo —todos lo hemos apoyado— un modelo de financiación que dé autonomía financiera a las entidades territoriales a través de una mayor participación en los ingresos del Estado. Lo que no es de recibo es que cuando los ingresos del Estado aumentan todos estén de acuerdo con esa mayor participación y con esa autonomía y que cuando los ingresos del Estado caen quieran que el Estado compense la merma de ingresos que eso supone. Eso no es posible. Defendemos un modelo que tiene la ventaja de dar autonomía financiera, pero por supuesto ligado a la evolución de los ingresos del Estado.

Entrando en las enmiendas presentadas, quiero señalar que nuestra posición es desfavorable a todas las presentadas por los diferentes grupos a este título y que estamos transaccionando con el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds una enmienda, que será recogida en la sección 23, para mejorar la dotación y la financiación de los ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes. Respecto a las enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios Popular, CiU y Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativas a la elevación de la participación de los tributos del Estado de un 95 a un 98 por ciento, las rechazamos por dos razones. En primer lugar, porque, teniendo en cuenta las circunstancias actuales y la previsión de ingresos para el año 2009, elevar este porcentaje de participación sería una medida poco deseable para una gran parte de los ayuntamientos, que se pueden encontrar con una liquidación definitiva negativa cuando realmente corresponda la liquidación de 2009. Y en segundo lugar, tampoco pueden admitirse porque suponen un aumento de los créditos que no se compensa con una baja de igual cuantía en la misma sección.

En relación con las dos enmiendas presentadas por el Grupo Popular referentes a las diputaciones, una relativa a la participación mínima y otra relacionada con la elevación de las entregas a cuenta para el mantenimiento de los centros sanitarios de carácter no psiquiátrico, quiero decir que las dos suponen una modificación del modelo actual. Además, supondrían modificar el texto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que fue pactado con todos los representantes de las entidades locales y con la Administración General del Estado. En este articulado se recoge escrupulosamente la normativa vigente, por lo que no vamos a aceptar la modificación de un texto normativo que, si procede, se modificará en

función del resultado del acuerdo de la financiación. En cuanto a las enmiendas referentes a las comunidades autónomas, quiero señalar que las dos presentadas por el Grupo Popular, una de ellas relativa a la modificación de las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia y otra relacionada con la aplicación de la población del año 2008 para el reparto de la dotación complementaria de los 600 millones para la financiación de la asistencia sanitaria, tampoco son asumibles, pues, en caso de que se aceptaran, no cumplen con lo estipulado en la Ley vigente de financiación de las comunidades autónomas y con el acuerdo al que se llegó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 15 de noviembre de 2005, resultado de las medidas que se aprobaron en la segunda Conferencia de Presidentes. Con respecto al aumento de la dotación de la compensación de insularidad y la modificación del reparto entre las Islas Baleares, el enmendante del Grupo Popular o sus diputados deberían saber que ese fondo fue creado por la voluntad del presidente del Gobierno en la Conferencia de Presidentes, donde se estableció que la cuantía y el reparto entre ambas islas no se modificaría en tanto en cuanto no cambiara el sistema de financiación, cosa que, como bien saben, no se ha producido.

Respecto a la enmienda de *Convergència i Unió* relativa a la compensación de los ayuntamientos por la bonificación del IBI a las autopistas de peaje, que es una enmienda reiterada año tras año, debo decirles que no es conforme a ley porque para poder hacer esa compensación a los ayuntamientos la propia ley que creó la bonificación debería de haberlo establecido y, como bien saben, eso no fue así. Además, la sentencia del Tribunal Supremo del año 2001 confirma lo mismo. Por tanto, pediría que no presentaran más enmiendas que no son conformes a la ley.

Finalmente, respecto a la enmienda que presenta el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds relativa a la subvención del transporte público urbano para ampliarlo a los municipios de más de 20.000 habitantes sin la limitación actual del número de unidades urbanas, quiero decirle que en caso de que esta enmienda se aprobara se incrementaría el número de municipios beneficiarios con el mismo crédito, lo que implicaría claramente una disminución de la subvención a favor de los actuales beneficiarios y sería imposible un nuevo acuerdo de reparto. En caso de incrementar el crédito se tendría que haber propuesto una baja por el mismo importe en otros créditos de la misma sección, cosa que no se ha hecho.

Esta es la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a las enmiendas del título VII.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Mi Grupo ha presentado 192 enmiendas a estas disposiciones adicionales, transitorias y finales y no voy a prometer brevedad, como han hecho otros portavoces, porque voy a intentar hacer un esfuerzo de síntesis, pero comprenderán que el volumen de las enmiendas, que van de la número 89 a la 280, y la diversidad de las materias que tocan, desde sanidad a educación pasando por la economía, requieren que el presidente sea lo más flexible posible en este caso.

Antes de defender estas enmiendas me gustaría resaltar que desde el Partido Popular hemos hecho un auténtico esfuerzo, de ahí el elevado número de enmiendas, para plantear una alternativa a nivel económico y social con la única intención de mejorar estos presupuestos que, a nuestro juicio, no son los números que España necesita para hacer frente a la gravísima crisis económica, financiera y, sobre todo, lo que es más preocupante, la destrucción de empleo que estamos padeciendo. Por ello les pido que me escuchen atentamente, fundamentalmente desde el Grupo Socialista, porque a menudo critican la falta de propuestas y la falta de alternativa por parte del Partido Popular pero en estas 192 enmiendas se encuentran proyectadas muchas de nuestras propuestas para paliar esta crisis económica.

En primer lugar me gustaría destacar la enmienda número 280 en la que el Partido Popular propone un acuerdo de no disponibilidad de crédito por importe de 1.570 millones de euros. ¿Qué significa este acuerdo de no disponibilidad de crédito? En definitiva es dar un ejemplo de austeridad en el gasto público. Los españoles se están viendo obligados a apretarse el cinturón y el Estado, a nuestro juicio, debe predicar con el ejemplo invirtiendo menos en gastos innecesarios y aportando más recursos a políticas de inversión y a políticas sociales. Por ello proponemos a través de esta enmienda disminuir 849 millones de euros en gasto corriente, señores socialistas, menos despachos y menos coches oficiales de lujo, menos gasto electoral y más inversiones generadoras de empleo y más políticas sociales que repercutan en los ciudadanos. **(Un señor Diputado: ¡Muy bien!)** También proponemos disminuir los capítulos V, VI y VII y con todo ello lograríamos una disminución de déficit público que al final pagan todos los ciudadanos. Pido el apoyo por eso del resto de los grupos políticos a esta enmienda por su carácter ejemplificador. Creo que en estos momentos es importante que mandemos ese mensaje a todos los ciudadanos y el Estado debe ser el primero en apretarse el cinturón en tiempos de crisis. También en esta línea ejemplarizante y de austeridad que proponemos, nos parece interesante citar la enmienda número 190 que propone suprimir la Oficina Económica del presidente del Gobierno. A fin de cuentas, todas esas funciones deberían ser ejercidas por el Ministerio de Economía y Hacienda. Parece que se producen ciertas disfunciones en todos los anuncios que hace el presidente del Gobierno. Concretamente ayer anunciaba una serie de medidas de las que el señor

Disposiciones
adicionales,
transitorias,
derogatorias,
finales
y anexos

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Pasamos, si no hay oposición, a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Madrazo.

Solbes parece ser el último en enterarse. Por eso creemos que es un gasto superfluo y a través de esta enmienda pedimos suprimir esa oficina económica. En esa línea de carácter ejemplificador que deben tener unos presupuestos generales, es interesante y curioso citar la número 219, en la que proponemos que el Ministerio de Medio Ambiente y el Congreso de los Diputados utilicen papel reciclado. No es una enmienda que tenga un carácter muy cuantioso a nivel económico, pero sí nos parece significativa. El Grupo Parlamentario Popular presenta un conjunto de enmiendas que son nuestras propuestas para afrontar un conjunto de reformas estructurales claves para dinamizar nuestra economía y hacer frente a la actual crisis económica. En este conjunto de enmiendas me gustaría destacar, aunque sé que las ha defendido ya mi compañero en el título correspondiente a las normas tributarias, las que hacen referencia a una auténtica reforma fiscal, las que van de la número 244 a la 251. En este grupo de enmiendas se proponen reformas en el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre sociedades, el impuesto sobre el valor añadido, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, todas ellas encaminadas a disminuir los impuestos y aliviar la carga fiscal para las familias y las empresas. Mi compañero ya citó que para apoyar a las familias proponemos incrementar la deducción por adquisición de vivienda, que se bajó en la última reforma fiscal del Partido Socialista, incrementar nuevamente esta deducción al 25 por ciento para aliviar y facilitar el acceso a la vivienda y para incentivar y promocionar el sector inmobiliario que tiene una auténtica crisis. Rebajar también la tributación por IVA del alquiler con opción de compra. Es una opción que se utiliza mucho, especialmente por gente joven, para acceder a la vivienda el alquiler con opción de compra y nos parece interesante que se reduzca el tipo de IVA aplicable a este tipo de alquiler. Proponemos también aumentar el plazo de la cuenta de ahorro vivienda de cuatro a seis años. Esta enmienda, supongo, luego me lo dirá el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que será aceptada porque es exactamente lo que ha propuesto el presidente del Gobierno. Espero el apoyo a esta enmienda 250. También queremos aplicar la deducción por adquisición de vivienda a los casos de arrendamientos con opción de compra. Como decía antes, no solamente disminuir el tipo aplicable en el IVA, sino también aplicar la deducción por adquisición de vivienda a los alquileres con opción de compra como fórmula muy utilizada para el acceso a la vivienda. Proponemos una deducción para evitar la doble imposición económica que se produce en las sucesivas transmisiones de inmuebles, que es una deducción del 50 por ciento de la cuota que se paga en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados que supone nada menos que un 7 por ciento de la adquisición de la vivienda, cuantía importante que se va incrementando a lo largo de las sucesivas transmisiones y, por tanto, encarece la compra de esa vivienda. Respecto al apoyo a las pequeñas y

medianas empresas y a los autónomos, mi compañero ya ha citado alguna de estas medidas como rebajar el tipo del impuesto de sociedades para las pequeñas empresas al 20 por ciento y ampliar la consideración de pequeñas y medianas empresas de 8 a 12 millones de euros. También hacía referencia mi compañero a lo importante que es ayudar a los empresarios en estos momentos, especialmente a los pequeños y medianos empresarios, dándoles la posibilidad de deducirse los gastos que hacen referencia al aumento de la morosidad de sus clientes. Evidentemente, cuando los clientes no pueden pagar el empresario sufre las consecuencias de esa falta de pago, pero vamos a ayudarles incrementando los gastos deducibles que se derivan de esta morosidad. Eso es lo que propone el Partido Popular. También proponemos recuperar los incentivos fiscales a las deducciones por investigación, desarrollo e innovación tecnológica en el impuesto de sociedades. Nos parece fundamental no eliminar esta deducción en el impuesto de sociedades —como hizo el Gobierno socialista en la última reforma fiscal— y recuperar la deducción en los gastos en formación profesional, un aspecto que también nos parece muy importante. Queremos también incentivar el ahorro proponiendo una deducción del 10 por ciento en el impuesto sobre la renta de las personas físicas para los pequeños ahorradores, aquellos que dentro de las actuales circunstancias económicas que son muy difíciles logran acumular una pequeña cantidad de dinero, depositarla en entidades financieras y poder deducirse en el impuesto sobre la renta un 10 por ciento de esos depósitos. También citaba mi compañero la libertad de amortización para elementos nuevos de inmovilizado adquiridos en 2009 y 2010, con el doble objetivo de, por un lado, incentivar la inversión de los empresarios y, por otro, aliviar la carga fiscal de las empresas. Todas ellas nos parecen un paquete de medidas muy interesante que no se pueden despachar con los argumentos que dio el portavoz socialista, argumentos de técnica tributaria, porque los utilizan unas veces a su favor y otras en su contra. En estas disposiciones adicionales se introduce la modificación de varias leyes sustantivas y nosotros consideramos que las circunstancias por las que actualmente atraviesa la economía española, la gravedad de la misma y la situación que atraviesan las familias y las empresas requerirían una actuación urgente a través de esta ley de presupuestos.

Pasando a otro bloque de enmiendas que proponen también reformas estructurales en el mercado laboral, y que son las políticas activas de empleo, destacaría un conjunto de enmiendas que son las números 252, 255, 262, 263, 265, 266, 267 y 277. En particular destacaría la enmienda número 277, porque el resto de enmiendas ya han sido defendidas por el portavoz correspondiente de este título. En ella, el Partido Popular insta al Gobierno a presentar ante el Parlamento un plan integral de políticas activas de empleo, algo que en estos momentos nos parece especialmente destacable y urgente. Por tanto, esperamos recabar el apoyo de todos los grupos políticos

porque supongo que todos los grupos que estamos presentes en esta Cámara queremos arrimar el hombro y estar unidos para luchar contra el paro. Continuando con este bloque de reformas estructurales que propone mi grupo, hay una serie de enmiendas relativas a la reforma del sistema educativo para garantizar —algo que nosotros siempre defendemos y que nos parece fundamental— la calidad de la enseñanza y homogeneizar el sistema educativo en todo el territorio nacional. Destacaré aquí, en particular, la enmienda número 179 que propone crear un fondo de cohesión territorial en materia educativa para garantizar algo que en este momento entendemos que no está garantizado, que es el derecho a la educación en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional. También proponemos reformas estructurales en diversos sectores productivos como la agricultura, el comercio y la industria. Por falta de tiempo no puedo defender y entrar en cada una de ellas, pero sí quiero destacar la enmienda número 223 que propone la aprobación de un nuevo Plan Prever ante el desastre del Plan VIVE —que ha reconocido el propio ministro de Industria— al que se han acogido, me parece, algo así como 50 vehículos. La situación gravísima que atraviesa el sector automovilístico —y que leemos todos los días en los periódicos—, con un número elevadísimo de expedientes de regulación de empleo y con un descenso de las ventas abrumador, requiere que hagamos algo en este sentido, por lo que proponemos la aprobación de un nuevo Plan Prever. También quiero destacar la 229 que propone un plan sobre política energética, una materia también muy importante para la consolidación de nuestro tejido industrial y que el Partido Socialista tiene absolutamente en el olvido.

Me parece importante mencionar una serie de enmiendas encaminadas a proteger a los más desfavorecidos y que van en este bloque relativo a las disposiciones adicionales, porque en el Partido Popular nos hemos preocupado siempre, por mucho que se empeñe el Partido Socialista en desmentirlo, de hacer políticas sociales, pero políticas sociales que sean reales y eficaces, que sean de verdad, no pura publicidad. Citaría como propuesta del Partido Popular en estas disposiciones adicionales la enmienda 279 que propone duplicar el presupuesto destinado a la Ley de Dependencia, una ley que nosotros apoyamos pero que realmente ha tenido una puesta en marcha desastrosa porque no se dispone de los recursos económicos suficientes para poder abordarla. Quiero destacar la número 185, que propone la creación de un seguro para cubrir el pago de la hipoteca para personas desempleadas, que va en la línea de lo que también anunció ayer el presidente del Gobierno; por tanto, esperamos el apoyo del Grupo Socialista. La enmienda 231 insta al Gobierno a elaborar un plan de apoyo a la familia que contiene medidas de conciliación de vida familiar y laboral, atención de menores, mejor fiscalidad para las familias, que creemos que es absolutamente necesaria con una crisis económica que está castigando especialmente a las familias españolas. En esta misma línea de

apoyo a la familia estarían las enmiendas 149 y la 271. En materia sanitaria citaré las enmiendas 155 y 156, que solicitan la supresión de la disposición transitoria cuarta y de la disposición final tercera, punto 2, a fin de seguir manteniendo el actual sistema de entidades colaboradoras con la Seguridad Social, porque creemos que va en beneficio del sistema sanitario y de los ciudadanos. Por último, mencionaré también que la enmienda número 148, del Grupo Popular, la vamos a retirar porque hacía referencia a planes integrales de empleo en determinadas comunidades autónomas, y como hemos pedido —lo he citado en mi intervención— un plan integral de empleo en todo el territorio nacional, entendemos que es redundante. Quiero citar que se ha presentado a estas disposiciones adicionales alguna enmienda relativa al área de defensa, en concreto las enmiendas números 146 y 310; hemos detectado que la enmienda 310 es idéntica a la 146 y, por tanto, pedimos que se retire la número 310. A estos efectos diré que existe otra muy parecida del Partido Socialista, la número 73, sobre la que se intentará llegar a una transaccional.

Para concluir —porque ya he dicho que esta materia es tan amplia y hace referencia a tantos campos que evidentemente no puedo defender todas y cada una de las enmiendas, pero sí he intentado destacar a lo largo de mi exposición las más relevantes—, citaré las enmiendas número 166, 167 y 168, en las que pedimos la modernización de la justicia. Son, por tanto, un conjunto de enmiendas que constituyen una alternativa auténtica y real de política económica a estos presupuestos que consideramos que no son los que sirven para hacer frente al paro y a la crisis que padece nuestra economía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, plantearé una enmienda que se hizo llegar a través de este diputado a la Mesa y al letrado asesor que se presentó veinticuatro horas tarde y que va en la dirección de proponer la creación de una disposición adicional nueva de acceso universal a la asistencia sanitaria, en la cual nosotros instamos a que el Gobierno proceda a adoptar las medidas que sean necesarias al objeto de asegurar a todos los ciudadanos el acceso a los servicios y prestaciones de salud pública con garantía de gratuidad, de acuerdo con el carácter universal del servicio público de sanidad, ya que, como todas SS.SS. saben, el vigente sistema de sanidad pública sigue excluyendo a determinados colectivos de la asistencia sanitaria gratuita, en los términos aplicables a las personas incluidas en alguno de los regímenes de la Seguridad Social, conculcando la equidad del sistema y el derecho universal de acceso. Acogiéndose a la Ley General de Sanidad podrán adoptarse las medidas para hacer efectivo este derecho. Esta es una enmienda que atiende las necesidades de muchísimos colectivos españoles que, coti-

zando a través de las diferentes mutuas, están excluidos de algunos tratamientos sanitarios importantes, lo que demuestra una vez más la falta de equidad de los servicios públicos sanitarios españoles que no llegan a todos los ciudadanos españoles. Este es un tema relevante para el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Voy a defender muy rápidamente las enmiendas más relevantes a las disposiciones adicionales y finales. Solamente las voy a enunciar porque entiendo que prácticamente hemos incorporado su defensa en la enmienda a la totalidad que hemos presentado a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. En primer lugar, planteamos una modificación del régimen de la Seguridad Social de prestaciones por hijo a cargo, de conformidad con la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en trámite parlamentario. En segundo lugar, proponemos la ampliación del permiso de paternidad en el supuesto de que algún miembro de la familia tenga alguna discapacidad. También planteamos que se pueda proceder de una vez por todas a la transferencia de los fondos de formación continua a las comunidades autónomas con competencias en la materia, en incumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional, y que las cuantías presupuestadas no gastadas en el ejercicio incrementen las dotaciones del ejercicio siguiente en el mismo concepto. La 2599 es una enmienda con la que año tras año diferentes grupos parlamentarios intentamos sensibilizar al Gobierno y siempre nos encontramos con el centralismo de los dos grandes partidos españoles, el Partido Popular y el Partido Socialista, que se oponen sistemáticamente a la territorialización del 0,52 a la asignación destinada a los fines sociales. Este es un aspecto importante para nuestro grupo parlamentario y no entendemos cómo el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno se opone sistemáticamente a que dicha territorialización sea efectiva. Por comentarles alguna cuestión relacionada con este tema, en lo que afecta a Cataluña, de los recursos recaudados destinados a fines sociales a nivel general lo que revierte en Cataluña no llega ni al 20 por ciento. Consideramos que esto es una injusticia y tendríamos que tomar conciencia de esta cuestión. También planteamos un fondo de mantenimiento del poder adquisitivo interautonómico de pensiones no contributivas; un mandato al Gobierno para que proceda a revisar las tablas de amortizaciones de los sectores económicos que están padeciendo la crisis. Otra vez volvemos a pedir la publicación de las balanzas fiscales. Si se han publicado las del año 2005, entendemos que esta tendría que ser una operación sistemática para que se fueran publicando las balanzas de los años sucesivos. También proponemos la posibilidad del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones manteniéndose la cuantía del indicador público de renta de efectos múltiples, del Iprem, no solamente de los otros indicadores sino de este que es el que se utiliza para determinados cálculos que afectan a las retribuciones de los sectores más debilitados de nuestra sociedad. Otra enmienda relevante hace referencia a la transferencia a

la Generalitat de la gestión de cercanías de Renfe. Es otro tema reiterativo que hemos planteado para el año 2007, para el año 2008 y lo vamos a plantear para el año 2009. ¿Para cuándo, señores del Partido Socialista, van a hacer definitivamente el traspaso de cercanías de Renfe? Otra enmienda también planteada reiteradamente es el mandato al Gobierno para crear el consorcio del aeropuerto de El Prat con participación decisiva de la Generalitat de Catalunya y del resto de instituciones públicas y privadas, la desclasificación de los aeropuertos de Reus, Girona y Sabadell. En la enmienda 2640 planteamos la posibilidad de que antes de que finalice la tramitación de estos presupuestos el Gobierno haya presentado ante el Congreso de los Diputados el nuevo modelo de financiación de Cataluña. Este es un aspecto importante.

Desde la óptica social, hablamos de la posibilidad de la ampliación de la capitalización de la prestación del desempleo del 40 al 60 y al 80 por ciento para los menores de 30 años que quieran promocionar el autoempleo. Esta es una de las medidas que el presidente del Gobierno anunció ayer mismo y consideramos que ahora tendría una oportunidad interesante de aprobar la enmienda que ha presentado Convergència i Unió que va en esta dirección. Hemos planteado otra serie de enmiendas relacionadas con la financiación de las haciendas locales. Han incorporado una enmienda transaccional con el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds que va en esta dirección. Es una enmienda de menor calado que la nuestra, pero algo es algo. Valdría la pena hacer algo más para la financiación de las haciendas locales. También hemos planteado, como enmienda novedosa, la creación de un fondo extraordinario de compensación para todas aquellas inversiones sociales para la atención a la dependencia efectuadas por las comunidades autónomas con anterioridad a la entrada en vigor de la ley. Entendemos que esta sería una manera de primar a una serie de comunidades autónomas —entre las que está Cataluña— que fueron pioneras en las inversiones orientadas a la dependencia antes de la existencia de esta ley. Sería una manera de poder primar a las que fueron líderes en la aplicación de estos recursos orientados a la dependencia. También planteamos un fondo de apoyo a las inversiones para las microempresas y las pymes, para todas aquellas empresas que puedan estar en dificultades, un fondo extraordinario que podría estar vinculado con el ICO y que asista a aquellas empresas, pymes, autónomos y microempresas que tengan dificultades de liquidez.

En cuanto a las disposiciones finales quisiera resaltar una enmienda reiterativa de este grupo parlamentario y de todos los grupos parlamentarios orientada a la modificación de los municipios y de las haciendas locales. Planteamos la modificación del concepto de municipio turístico en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el objeto de rebajar un censo de población de derecho a 15.000 habitantes e incluir el número de plazas de

alojamiento de oferta reglada, a efectos de superar el número de viviendas principales.

Estas son, señor presidente, las enmiendas más relevantes a las disposiciones adicionales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds también ha presentado un buen número de enmiendas. Aun cuando queremos llamar la atención sobre algunas de ellas, la mayoría están firmadas por las tres fuerzas políticas, en algún caso solamente por Esquerra Republicana o por Izquierda Unida o por Iniciativa per Catalunya Verds, pero, en definitiva, responden al universo de nuestro grupo parlamentario.

Queremos llamar la atención sobre dos enmiendas relacionadas con educación. Mediante la 2071 pretendemos una disposición adicional nueva para la creación de un fondo de 79 millones de euros para compensar a las comunidades autónomas en concepto del incremento del gasto que ha supuesto para esas administraciones el aumento de las carreras universitarias de tres a cuatro años, como ustedes saben, la implementación de todo lo relativo a Bolonia. Por otro lado, pretendemos la creación de otro fondo de 61 millones de euros para el programa de becas y ayudas a fin y efecto de equiparar el porcentaje de estudiantes becados en el conjunto de las comunidades autónomas. Así no se darán situaciones de agravio como las que se dan en estos momentos en algunos territorios en los que el coste de la vida es superior a otros, razón por la cual los accesos a las becas no son, al menos a nuestro entender, estrictamente equitativos. En segundo lugar, quisiera destacar una enmienda, la 2112, destinada a posibilitar medidas de apoyo para paliar situaciones de crisis industrial. Estamos hablando de un fondo de 150 millones de euros para distribuir a las comunidades autónomas en función del volumen de población, aunque entendemos que esta variable podría ser discutible pudiendo ser la enmienda transaccionada en función de otros criterios relativos a la producción industrial. En ese sentido planteamos otra enmienda que se incluye en este ámbito, la 2099, que propone incentivar, con una reducción en un punto porcentual de la cotización empresarial, la contratación por parte de las empresas de trabajadores desocupados que provengan de sectores en crisis. En ese sentido, delimitamos el sector textil, el sector de la construcción y el sector del calzado. Algunos de estos sectores han sido deglutidos por anteriores crisis, aunque en esta lo tienen francamente más que peor.

En el ámbito de los complementos de pensiones en el sistema de Seguridad Social, queremos dotar de otro fondo de 100 millones de euros —estoy hablando de la enmienda 2110— para poder llevar a efecto aquellas complementaciones que las comunidades autónomas

están llevando a cabo. En otro ámbito hemos hablado de la necesidad de superar el techo del 25 por ciento de la complementación de las pensiones no contributivas. Asimismo planteamos un conjunto de enmiendas — 2106, 2108 y 2109— destinadas a favorecer la transición juvenil al mercado de trabajo, que incluyen bonificaciones a las cuotas empresariales de 2.500 euros anuales por un periodo de cuatro años para menores de 25 años y garantizar la protección social de aquellos jóvenes que tengan contratos de formación para equiparar dicha protección a la del resto de trabajadores del régimen general de Seguridad Social. Nuestras enmiendas tienen la pretensión de focalizarse en los ámbitos sociales y económicos que estén en crisis. Antes les he hablado de las pensiones no contributivas y hay un buen número de enmiendas que atañen a cuestiones de carácter social y de carácter productivo que damos por defendidas. Quiero destacar unas enmiendas singulares; algunas relativas a la Casa Real, que luego en la sección 1 tendremos ocasión de volver a comentar. Los miembros de la Casa Real, que deberían presentar relación detallada de los bienes que forman parte de su patrimonio, así como de las actividades económicas que realizan, de igual forma que lo hacen los altos cargos del Gobierno. No tiene ningún sentido que todavía estemos inmersos en el gran agujero negro de los negocios del Rey y de su extensa familia. No podemos poner puertas al campo y no tiene sentido que vivamos todavía en la más profunda de las oscuridades, respecto, repito, de los negocios típicos y atípicos del Borbón y de su familia. **(Risas.)**

En segundo lugar, quisieramos llamar la atención sobre la necesidad de traspasar el 50 por ciento del total recaudado en cada comunidad autónoma en la aplicación del 0,7 del IRPF para fines sociales. Ustedes saben perfectamente que hubo un acuerdo parlamentario de proceder el próximo año, en la nueva convocatoria, a la territorialización gradual del 0,7 por ciento del IRPF para fines sociales. En aquel momento no se explicitó el porcentaje; ahora, quisieramos que el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno volvieran al compromiso adquirido en sede parlamentaria. Por esto volvemos a interesar la vieja reivindicación de que al menos el 50 por ciento se territorialice. Esta es nuestra medida de presión necesaria para que el Gobierno vuelva a aquello que pactó en sede parlamentaria, y que luego, al cabo de unas horas, incumplió, al menos verbalmente, pero dicho desde la Cámara. Por esta razón volvemos a reclamarlo. Asimismo, en relación con la enmienda 2148 pedimos que, de una vez por todas, el Gobierno —entendemos que en tres meses podría hacerlo— disponga de los instrumentos necesarios para que cualquier ciudadano pueda dirigirse y relacionarse con la Administración General del Estado en cualquiera de las lenguas cooficiales distintas de la castellana.

En último lugar, hemos presentado un conjunto de enmiendas relativas a la mal llamada Ley de la Memoria Histórica, a fin de dotar económicamente al Gobierno para que pueda desplegarla con la intensidad suficiente.

Hablamos de un fondo de 4 millones de euros para las obligaciones dimanantes de la ley que obligan al Estado a localizar e identificar a las personas halladas en fosas, a la retirada de escudos, placas, etcétera, es decir, para poder desplegar la ley. En segundo lugar, otro fondo de 9 millones de euros para restituir el papel moneda incautado por el régimen dictatorial —esta es la enmienda 2141— y luego dos más para proceder a modificar el artículo 10 de la Ley 52/2007, la Ley de la Memoria Histórica, a fin de que para las personas susceptibles de recibir 135.000 euros por ser víctimas de la dictadura se alargue el calendario hasta el 29 de diciembre de 1978, que es la fecha, como ustedes saben, en que entra en vigencia la Constitución española, ya que ahora la ley marca el 31 de diciembre de 1977. Finalmente, otra enmienda para que esta cifra de 135.000 euros no sea exclusivamente para aquellas víctimas de la dictadura muertas con posterioridad al año 1978 sino que también se haga extensible a aquellas otras víctimas anteriores a esta fecha.

Por último, llamo la atención del Grupo Socialista respecto a otra enmienda para que contemple la posibilidad de transaccionarla. Ustedes saben que este año se celebra el centenario de la creación de la marca Costa Brava, la costa catalana que quizá fue la precursora de la España del turismo del siglo XX. A fin de poder celebrar este centenario, se proponen un conjunto de beneficios fiscales que pudieran aplicarse al programa de conmemoración del centenario Costa Brava que seguro que tendrán un efecto beneficioso para poder paliar la crisis del turismo, que también se abate en el litoral catalán. No se pide nada que no se haya hecho extensible en alguna otra ocasión a algún otro centro turístico del Estado español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Jorquera, por el Grupo Mixto.

El señor **JORQUERA CASELAS**: En primer lugar, quiero hacer constar mi defensa de las enmiendas 1, 3 y 4, presentadas por la señora Díez; de las números 1264, 1265, 1266, 1267 y 1268, presentadas por la señora Oramas; de la enmienda 1611, presentada por el Bloque Nacionalista Galego y la enmienda 1625 suscrita por Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la señora Barkos, de Nafarroa Bai, la señora Rosa Díez de UPyD y el Bloque Nacionalista Galego. Pero quería referirme expresamente a la enmienda número 5, una enmienda presentada conjuntamente por el Partido Socialista y el Bloque Nacionalista Galego. En esta enmienda proponemos una disposición adicional nueva en virtud de la cual se declare el año Xacobeo 2010 acontecimiento de excepcional interés público a los efectos recogidos en la Ley de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Con ello lo que pretendemos es que todas las empresas que desarrollen labores de patrocinio o mecenazgo con motivo del año Xacobeo 2010, con

vigencia desde enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, puedan acogerse a los beneficios contemplados en esta ley. A nadie se le escapa que el año Xacobeo es un acontecimiento de una importancia social, cultural y económica que trasciende con mucho el mero hecho religioso y además afecta a distintas comunidades autónomas, no solo a la gallega. Consideramos importante establecer esta previsión y de ahí que solicitemos el apoyo a esta enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señoras y señores diputados, yo siempre he creído que había vida después del presupuesto, de verdad, siempre lo he creído, pero tengo algo de duda después de oír este repertorio extraordinariamente dilatado de propuestas que, de aprobarse, sepultarían el presupuesto y dejarían vacía la actividad de la Cámara. Honestamente, muchas de las argumentaciones sosegadas, pacíficas, bien traídas que han tenido los diferentes portavoces las manifestaron inicialmente en el debate de totalidad, las han ido reiterando en los capítulos y en los títulos, las volverán a exponer en las sesiones... Yo llevo muchos años en esta Comisión y es bastante original el procedimiento que algunos grupos han empleado en la mañana de hoy, pero tengo que decir una cosa igual de respetuosamente que lo dije antes cuando afirmé que los economistas tenemos que tener una cierta humildad. Ahora tengo que decir que apenas sí he oído novedad alguna, apenas sí he oído alguna cosa que no hubiera oído o que no supiera que iba a oír a lo largo de las próximas horas, tanto en el debate de Pleno como en el debate en Comisión.

Ha habido algunas enmiendas muy bien construidas y algunos razonamientos muy bien hilados, por tanto, da gusto estar en un Parlamento donde nuestra función es hablar, y nosotros deberíamos hacer el esfuerzo, unos y otros, de convencernos de cuál es la situación y cómo se mejoran las cosas. Algún parlamentario muchísimo más notable que yo dijo que había escuchado a muchas personas argumentar con intensidad respecto de algunas cuestiones pero que ninguna de ellas le habían motivado a cambiar su posición de voto. Eso es lo que me va a pasar a mí; les he oído con agrado, estoy seguro de que les voy a seguir oyendo, pero aquí hay dos problemas de fondo. Dicen que el Gobierno no toma medidas. Creo que cuando se dice que los gobiernos, este gobierno o cualquier otro, toman o dejan de tomar medidas lo que se quiere decir es que no les gustan las medidas que toma, pero, claro, eso son dos cosas distintas; una cosa es tomar medidas y otra cosa es no estar de acuerdo con las medidas que se proponen, debatirlas en esta Cámara y ser capaces de buscar una zona de entendimiento. Primer tema.

He tenido siempre la creencia de que el muestrario se modernizaba poco y lo digo en la víspera de la llegada de los keynesianos a la Casa Blanca (**Risas**.) Porque con

todo el respeto y con toda la consideración que los diputados del Partido Popular saben que tengo hacia ellos personalmente y a la posición política que representan, ustedes siguen defendiendo las tesis de los que ya apenas sí tienen tesis. Es decir, cuando el abandono de los republicanos en todos los lugares del mundo es tan sistemático y tan profundo, ustedes vuelven la vista atrás y se sitúan en el debate del 91. Nosotros hemos oído hablar del principio de la tenacidad y los que se dedicaban a la metodología de la ciencia sabían que los científicos y los universitarios hasta que cambian de paradigma tratan de refutarlo sistemáticamente. Yo le preguntaría al Partido Popular si cree que la solución para los problemas de este país pasa por incrementar la deducción fiscal de unas viviendas que apenas si sabe uno qué va a ocurrir con ellas una vez que se termine y que se añadirán al *stock* de vivienda actualmente existente; o cambiar las condiciones de las regulaciones laborales en el seno de las empresas cuando apenas los agentes sociales se plantean esa cuestión; o reducir algunas figuras tributarias con la finalidad de dejar la progresividad en las raspas y una contención del gasto público que de alguna manera consiste en decir que vamos a hacer caer los ingresos de una manera notable pero a la vez vamos a expandir el gasto público para que nadie diga que o somos sociales o no somos lo suficientemente compasivos, que es la terminología que hasta hoy ha estado en uso en la literatura económica.

Tengo una visión distinta, lo digo sinceramente, y mi grupo me va a permitir que lo diga. Cuando se habla del ingreso y del gasto público, tradicionalmente, nosotros hemos creído que el ingreso público era elástico, y lo es, y que además era relativamente abundante en el seno de la sociedad española. Como esta es una sociedad mal cosida, mal construida, relativamente atrasada, que ha hecho un esfuerzo notabilísimo a lo largo de los últimos treinta años a base de una expansión del gasto público importante, cuando uno ve los perfiles del gasto y del ingreso, hasta hace tres o cuatro años no se consigue el equilibrio y hay una zona relativamente importante de endeudamiento. ¿El diagnóstico de la política económica conduce a esa dirección? ¿El diagnóstico de la política económica consiste en este momento en tratar de buscar una evolución de los grandes agregados? Se lo oí antes a Rodríguez-Piñero y también a Colldeforns. El problema en este momento es un problema del ingreso. Hay un problema serio del ingreso público en España, derivado de dos cuestiones que me parecen relevantes. Esta Cámara adoptó una serie de medidas que entraron en vigor en el año 2007 y que han tenido una traslación en el año 2008. Esas medidas, que son medidas discrecionales, afectaban a rentas de las personas físicas y a sociedades. El Gobierno del Partido Socialista estableció un decreto ley con unas medidas de estímulo de la demanda en abril del año 2008. Las medidas discrecionales del ejercicio pasado y las medidas discrecionales de este, junto con la caída del nivel de actividad económica, presentan un panorama de una fuerte restricción

del ingreso. **(El señor Llamazares Trigo: El mea culpa.)** Una fuerte restricción del ingreso que no va a evitarse en los próximos meses y que tampoco tendría un grado notable de eficacia si nosotros en este momento auspiciáramos una cosa distinta del funcionamiento de los estabilizadores automáticos.

Los conservadores dicen, y no tengo nada que añadir, que en esta circunstancia lo correcto es bajar los impuestos porque a través de los cambios normativos subiría la recaudación. No hace falta hacer cambios normativos para que baje la recaudación porque la recaudación ya está bajando. Está bajando porque en los procesos de bajo crecimiento la idea de la elasticidad funciona con la misma intensidad que funcionan las etapas de expansión. Por tanto, vamos a encontrarnos en los próximos años con una caída fuerte del ingreso que va a determinar que tengamos que financiar una parte importante —lo planteaba un compañero del Grupo Parlamentario Popular con rigor y seriedad— del gasto público con endeudamiento. Esta es una de las cosas más curiosas porque para un veterano diputado como yo, que lleva aquí desde el año 82, el debate del *crowding out* ha sido un debate absolutamente exhaustivo en el seno de la derecha española. No se podía emitir porque cada vez que emitías pulsabas. Ahora resulta que nos encontramos con un panorama curioso; a las instituciones españolas, que son sólidas y competentes, les pasa lo que a todos, que cuando no hay mercado no pueden colocar productos en el mercado internacional y cuando hay mercado lo pagan a condiciones de mercado, es decir, más caro. Y los poderes públicos han venido a cubrir la ausencia de crédito —por respeto— que las instituciones privadas tienen. Este es un fenómeno relativamente curioso. El Gobierno de España, como han hecho otros gobiernos de Europa Occidental, ha puesto encima de la mesa un elenco de medidas que son un poco más intensivas en algunas cuestiones y un poco excluyentes en otras.

Decía en mi primera intervención que uno se desayuna todas las mañanas con una actuación dedicada o bien a la solvencia o bien a proporcionar proteínas a algunas instituciones financieras para que puedan, de alguna manera, competir mejor en el mercado internacional porque hay una recomposición económica del mercado internacional de una enorme trascendencia. Esa parte del problema nosotros no lo tenemos; nosotros lo que tenemos, como dicen en Extremadura —me van autorizar ustedes que emplee una voz de mi tierra que los andaluces entenderán—, es el sistema económico *atorao*, y lo que hemos hecho es tratar de inyectar un conjunto de recursos en el sistema con la finalidad de que el crédito no se cancele más. ¿Por qué? Porque esta es una economía financiera, fiduciaria, donde no es bueno que lo fundamentemos todo en el intercambio convencional, en el trueque. ¿Qué ocurriría si no fuéramos capaces de garantizar la fluidez del sistema económico? Porque la fluidez del sistema económico es como el aceite en los vehículos; o tienes fluidez en el sistema económico o el vehículo se para, y se para para todos, para los que están

en el paro como asalariados y para los que están en la población activa como empleadores. Por tanto, la estrategia es ver cómo somos capaces de salir lo antes posible y con el menor coste posible de ese sendero. **(La señora Madrazo Díaz: Para algunos.)** En ese sentido, el Gobierno lo está haciendo bastante bien, y porque lo hace bien y tiene prestigio es el que puede salir al mercado internacional a colocar el papel del Reino de España, porque el papel de los privados de España, de cualquiera de nosotros, es un papel abundante y que cotiza un poco peor que el papel del Reino de España. Mire usted por dónde, hasta podemos sentirnos orgullosos los que nos sentimos satisfechos de ser españoles de poder decir que el papel del Reino de España cotiza bien en el mundo. El Gobierno lo ha hecho bien, y ha hecho bien en ir aprobando un presupuesto que trata de resolver algunas cuestiones que son relevantes para los asalariados, para los pensionistas, que marcan una determinada dirección. Además, dice que la crisis será fuerte durante un tiempo, pero nosotros no podemos perder el rumbo, tenemos que ser capaces de superar esta situación e ir cuanto antes a un funcionamiento del sistema económico donde la productividad y la competitividad se tengan en cuenta, donde la igualdad personal y la igualdad territorial se tengan en consideración y donde seamos capaces de construir un sistema más sólido y más eficaz. A todo eso se puede ayudar, se debe ayudar. Sería bueno que el conjunto de fuerzas políticas lo hicieran, pero si no son todas y son solo algunas, pues con esas vamos a seguir tirando y vamos a tratar de sacar a este país de esta singladura.

¿Qué pasaría si la mitad de las iniciativas que se han relatado a lo largo de esta mañana fueran aceptadas? **(El señor Llamazares Trigo: ¿Por la parte de ingresos o por la de gastos? Porque habla solamente por la parte de gastos.)** Que habríamos hecho un dictamen en la Comisión de Presupuestos un tanto original. No descalifico a nadie, pero el camino está en otra dirección y estos presupuestos tratan de producir la certidumbre que se puede producir en las actuales circunstancias políticas. Les va a extrañar a ustedes que les diga que estos son los mejores presupuestos que se pueden presentar en las actuales circunstancias de la economía española **(La señora Madrazo Díaz: No.)** y de verdad me gustaría que no fueran los mejores presupuestos de la legislatura, sino que a lo largo de la misma pudiéramos utilizar presupuestos todavía mejores que estos.

Tengo que decir sinceramente que definir una política presupuestaria obliga a una cierta concreción y a establecer un rumbo, y el rumbo que el Gobierno de España ha establecido a mí me parece correcto. No está escorado, se preocupa por el futuro, por los que están en peores circunstancias en este momento y por relanzar esa idea que yo expuse antes, que forma parte de la política y de la ética, de que en este tipo de sociedades hay que ser profundamente austero. Nosotros nos reiteramos en este proyecto de presupuestos, manifestando que no coincidimos con las posiciones de los grupos

proponentes y que por tanto no vamos a apoyar sus enmiendas. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Fernández Marugán, quiero decirle que para entender lo que significa el verbo atorar no hace falta ser ni andaluz ni extremeño; se utiliza mucho, por lo menos en mi tierra, para las cañerías. **(Risas.)** En este caso, esperemos que para resolverlo venga el fontanero neokeynesiano y no Joe the plumber. Seguimos con el siguiente punto. **(La señora Madrazo Díaz pide la palabra.)**

Sí, señora Madrazo, muy brevemente, porque vamos bien de tiempo hasta ahora.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Solamente quiero replicar algunas cosas al portavoz socialista. Cuando hablaba de que entre todos tenemos que conseguir aumentar la competitividad y la productividad, yo me pregunto cómo, ¿por arte de magia? Habrá que aplicar una serie de medidas —él lo sabe muy bien— y a nosotros nos parece que se carece de ese conjunto de esas medidas.

Sigue usted insistiendo en la disminución de los ingresos que supone nuestra propuesta. Para nosotros, este conjunto de propuestas supone incentivar el empleo, que haya más riqueza en el país, que haya más gente cotizando y que por tanto haya más gente pagando impuestos. Eso no tiene por qué suponer una disminución de los ingresos.

Por último, quiero decirle que cómo no le van a gustar a usted sus presupuestos. ¡Hasta ahí podíamos llegar! Si a nuestro juicio lo hacen mal con estos presupuestos o no son los presupuestos adecuados para esta crisis, solo faltaba que lo hiciesen mal adrede. Es de suponer que les gusten, pero a nosotros no y no creemos que sean los adecuados para este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señora Madrazo, ha quedado muy claro. Si les parece, pasamos a las secciones.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: ¿Puedo replicar?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Treinta segundos, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Esta es la historia de que uno está de acuerdo con unas medidas y en contra de otras y eso forma parte del juego de la política. Usted dice que cómo no me van a gustar si son mis presupuestos. Lo mismo podría decir yo. ¿Cómo no va a estar usted en contra de los presupuestos que nosotros presentamos? Ese es el juego y el matiz.

Hay una cosa que no he querido decir porque para los que nos dedicamos a esto de la economía es sabido. Me extraña que sigan ustedes creyendo tanto en Laffer.

¿Cómo es posible que el Grupo Popular lleve veinte años encadenado a una filosofía fiscal que tiene su origen en Reagan y que no se haya dado cuenta de que eso no ha funcionado nunca? (**La señora Madrazo Díaz: con nosotros funcionó.**) Desde luego, no ha funcionado nunca en épocas de restricción económica.

Secciones 1 a 5 y 8 El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Pasamos a las secciones. Secciones 1 a 5 y 8. Tiene la palabra el señor Tardà por Esquerra Republicana.

El señor **TARDÀ I COMA**: Voy a intervenir brevemente.

La verdad es que creíamos que no iba a ser necesario presentar una de las dos enmiendas, concretamente la 2028, pues pensábamos que sería la misma Casa Real la que solicitaría su congelación salarial. De hecho, tanto el compañero Gaspar Llamazares como yo hemos hecho alguna declaración a la prensa instando a que la Casa Real y el jefe del Estado dieran este paso, como han hecho los parlamentos autonómicos y también el Parlamento español con sus diputados. No ha sido así y nos ha sorprendido pues creíamos que esto iba de *sua*. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**) Por eso hemos tenido que presentar la enmienda 2028, que pretende la congelación salarial de las partidas presupuestarias al considerar que la austeridad presupuestaria debe afectar también a la Corona, que debería pasar las mismas estrecheces que el resto de ciudadanos y ciudadanas. En segundo lugar, la enmienda 2241, que ya es un clásico de nuestro grupo parlamentario y de los compañeros de Izquierda Unida, solicita que la asignación económica al jefe del Estado sea la misma que percibe el jefe del Gobierno español, es decir, 91.982 euros.

Luego presentamos otra enmienda a la sección 02 relacionada con esta casa, con el Parlamento español. Nosotros entendemos que no tiene ninguna razón de ser que todavía, en 2008, y para 2009, año que ya estamos a punto de iniciar, esté vetado, prohibido e incluso ridiculizado desgraciadamente el uso de las lenguas gallega, vasca y catalana. Esto es una injusticia que no tiene parangón con el resto de los parlamentos europeos, donde está más que menos normalizado el uso de las lenguas, y responde a los criterios seguidos por el Gobierno español de defender el uso de las lenguas cooficiales en las instituciones europeas. Como uno de los argumentos para rechazar nuestra enmienda pudiera ser la falta de recursos económicos, habría que aprobar las enmiendas 2418 y 2417 que tienen como finalidad dotar al Congreso de los Diputados de los traductores suficientes de catalán, euskera y gallego, a fin de que sea posible que los catalanohablantes, los gallegohablantes y los euskaldunes puedan vivir en este Parlamento en sus lenguas y no que se les imponga la lengua española. Asimismo se tendría que aprobar la enmienda 2418 para que existan los instrumentos tecnológicos suficientes para la traducción simultánea. Quizá las cantidades son excesivas —lo desconocemos—, pero si hay buena

voluntad estas cantidades se pueden transaccionar a fin de que ya existan los recursos mínimos para que no exista excusa o coartada alguna para seguir prohibiendo el uso de las lenguas gallega, vasca y catalana en el Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Aunque estas son las enmiendas, ahora habrá una intervención para fijar su posición.

En primer lugar por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Señorías, un año más, Esquerra Republicana de Cataluña, y esta vez por mor de los pobres resultados electorales al alimón con Izquierda Unida-Iniciativa Per Catalunya Verds, han presentado dos enmiendas a la sección primera de los presupuestos generales del Estado que, como todos ustedes saben corresponden a la Casa de Su Majestad el Rey. Es una estratagema de pura propaganda de sus convicciones republicanas, pues ellos muy bien saben que, por la vía de la ley de presupuestos, no pueden modificar la Constitución, cuyo artículo 65 determina claramente el carácter de la consignación presupuestaria y el responsable de su distribución, que no es otro que Su Majestad el Rey. En una de las enmiendas, la 2028, proponen una congelación nominal de la partida presupuestaria del pasado año y para justificar la medida no desaprovechan la ocasión de faltar, una vez más, al respeto a la Casa Real, al decir que se trata de un gasto ciertamente improductivo. Como ya he dicho al comenzar, se trata de aprovechar los presupuestos para hacer propaganda republicana de la peor especie. Señorías, los presupuestos de la Casa de Su Majestad el Rey crecen un 2,7 por ciento, mientras que los Presupuestos Generales del Estado lo hacen en un 3,3 por ciento. Y dentro de ello los gastos de personal crecen un 5,7 por ciento.

La otra enmienda, la 2241, propone un año más que se le fije a Su Majestad el Rey una asignación similar al sueldo del presidente del Gobierno, volviendo a intentar conculcar el artículo 65 de la Constitución, cuyo número 1 dice claramente que el Rey recibe una cantidad global para el sostenimiento de su familia y casa y distribuye libremente la misma. Por tanto, cuando dice una cantidad global no está hablando de una asignación personal, de un sueldo o de una remuneración, estamos en presencia del presupuesto de un órgano del Estado que puede comprender sueldos, pensiones, donaciones, gastos de representación, etcétera. No se trata del sueldo del rey. Pero ya puestos a decir disparates, ¿por qué no han propuesto ustedes una asignación similar al sueldo del presidente de la Generalitat, que es el doble que el del presidente del Gobierno y de congelarse nada? Sin embargo, tanto Esquerra como Izquierda Unida, que están gobernando allí, no se escandalizan de que no haya congelación. Y no vamos a hablar del tuneo de los coches oficiales.

Esquerra Republicana e Izquierda Unida han presentado dos enmiendas a la sección 02, las Cortes Generales. En la enmienda 2417, proponen una dotación para contratar personal como traductor de las diferentes lenguas cooficiales distintas al castellano, y en la 2418, una dotación de dos millones de euros para adquirir los materiales necesarios para poder ofrecer traducción de documentos y traducción simultánea en las lenguas regionales. Sí, señorías, eso es austeridad. No creo que pueda imaginarse una partida más inútil, traduciendo un idioma que habla aquí una minoría a un idioma que habla la totalidad, incluidos los que quieren expresarse en aquel idioma. Pero el tema es más serio que el del derroche económico. Ustedes no representan solo al pueblo catalán. Aquí ustedes representan a todo el pueblo español, y al ciudadano de Almería o al de Santander no pueden hablarles en un idioma que no es el común. Y si ustedes no comparten esa tesis de que representan al todo el pueblo español, no sé qué es lo que pintan en esta Cámara. Otro inconveniente que hace imposible aceptar sus enmiendas. Ustedes hablan tranquilamente de las lenguas cooficiales, pero el artículo 3.1 de la Constitución establece que el castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. Y el apartado 2 del mismo artículo dice que las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos. Allí sí, pero aquí no son lenguas oficiales. Luego, aparte del dispendio que significaría traer unos traductores para un idioma que no solo conocemos todos, sino que tenemos el deber de conocer, las razones constitucionales que acabo de invocarles harían absolutamente ilegal atender a sus pretensiones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo, aparte del Grupo Socialista, quiere intervenir? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Un año más con las clásicas enmiendas. Por eso y por lo largo del debate de presupuestos no me extenderé. Insisten Esquerra Republicana e Izquierda Unida en que la asignación a la Casa Real es el sueldo de la Casa Real. No es un sueldo, es una asignación. Con esa asignación, como ya se ha dicho durante muchos años, y hoy también, se tienen que atender más funciones que el sueldo de la Casa Real. Por tanto, no procede atender estas enmiendas. No voy a entrar tampoco en el debate de las lenguas cooficiales, como ha hecho el Portavoz del Grupo Popular. Lo que tengo claro es que no vamos a dedicar ninguna cantidad a traducir... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez, perdone. Por favor, ruego silencio para que se le oiga al interviniente. Señora Vázquez, continúe, por favor.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Esas lenguas cooficiales no son de uso en el Congreso. Tendrían que pedir que fueran de uso en el Congreso, y entonces sí tendría sentido, pero hablar entre ustedes no creo que se vaya a hacer el batiburrillo de hablar en catalán y contestar en vasco. No entendemos que proceda, y mucho menos en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las secciones 12 y 34 y a sus enmiendas. Para defenderlas tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Ricomá. Secciones
12 y 34

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Hemos presentado una enmienda a la totalidad de la sección 12 y 20 enmiendas parciales, 17 de ellas correspondientes al programa 143.A referido a cooperación internacional. La enmienda a la totalidad, obviamente de carácter cualitativo, se justifica en la discrepancia que mantenemos sobre la idoneidad de que los créditos presentados por el Ministerio de Asuntos Exteriores para conseguir aquellos objetivos definidos en nuestra política exterior sean los necesarios en estos momentos. Lamentamos que sea así porque, en cuanto a los objetivos de la política exterior española sí existe un elevado grado de coincidencia. El ministro, al inicio de esta legislatura, ofreció un decálogo de consenso y lo cierto es que las prioridades —los diez puntos que en él se reflejan— tienen lógica, sentido común y son los habituales de nuestra acción exterior en cuanto a la prioridad de las acciones de España en su política internacional. El problema, por tanto, no está en la definición de objetivos sino en dos cuestiones. La primera, en el camino escogido para llegar a ellos, es decir, la gestión que está desarrollando el Gobierno en política exterior, creemos que no es el idóneo. En segundo lugar, en los instrumentos de apoyo para andar este camino, es decir, en aquellos que estamos discutiendo ahora, en los presupuestos, que —como ya he señalado— tampoco son los oportunos para acercarnos a la consecución de dichos objetivos. No me voy a recrear en el primer capítulo de nuestra discrepancia; no me voy a recrear ahora en plasmar el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a la gestión del Gobierno en política exterior —obviamente obedece a otro debate— y sí me voy a ceñir en lo que nos ocupa, en el segundo elemento de discrepancia, en el instrumento, es decir, en los presupuestos. Empezaré señalando que en el ámbito de las grandes cifras observamos un fuerte desequilibrio entre el programa 143.A de cooperación internacional y los demás. No cuestionamos en absoluto el importe, la cantidad destinada a la ayuda oficial al desarrollo —que ciertamente se ha ido incrementando año tras año—, que nunca acaba de ser suficiente, que siempre debería haber más, pero que desde que se aprobó la Ley de Cooperación a iniciativa del Grupo Popular —en aquel momento en el Gobierno—, este capítulo ha ido incrementando de forma ostensible el presupuesto. Lo que censuramos es que si a la sec-

ción 12 le quitamos las partidas destinadas a cooperación, nos quedamos tan solo con un 12 ó 13 por ciento del presupuesto. Ello implica, en primer lugar, pocos recursos para los aspectos más operativos de nuestra acción exterior, aquellos que nos posicionan, y nos dan liderazgo; aquellos que facultan ofrecer mejor servicio a nuestros nacionales que están desplazados e implica también que el Ministerio de Asuntos Exteriores, año tras año, se está convirtiendo más en un ente de gestión de la cooperación —para ello ya está la AECI, la Agencia Española de Cooperación Internacional— que en un ministerio político perdiendo, por tanto, visión y capacidad de incidencia, de ser referenciales en un contexto globalizado, en un contexto multinacional en el que el peso y el papel más relevante que se pueda jugar en él redundan en beneficio de nuestro país.

Vemos especialmente en los presupuestos que nos han presentado para 2009 que esta tendencia se va acrecentando y marcando más. Observamos cómo el incremento para la cooperación internacional se sitúa en un 6,9 por ciento, mientras que el incremento para los demás programas se reduce al 2,3 por ciento. Si a esto le añadimos que las variaciones con relación a 2008 del programa 142.A, el más importante, el de acción del servicio exterior, consiste en incrementar los capítulos 1 y 2, personal y gastos corrientes sobre el 4 por ciento y reducir en más del 8 por ciento el capítulo 6, de las inversiones, coincidiremos en que la voluntad del Gobierno es engrasar la maquinaria de acción exterior de que se dispone en lugar de intentar reforzarla, dotarla de mayor potencia, de mayor empuje, de mayores capacidades para jugar este papel que por trayectoria, por historia y por influencia España debe jugar.

El presupuesto sigue arrastrando viejos defectos que venimos denunciando ejercicio tras ejercicio, sobre los que no voy a ser muy reiterativo, aunque sí, a manera de ejemplo, quisiera dejar constancia de la falta de recursos de que dispone la Secretaría de Estado para Iberoamérica. Iberoamérica. Como SS.SS. y el presidente saben, Iberoamérica es una de nuestras prioridades y figura en el primer lugar de este decálogo de objetivos que nos ofreció el ministro, pero mirando los presupuestos vemos que más allá de las partidas funcionales, de personal y de gastos corrientes prácticamente no tiene nada más. Fruto de nuestra insistencia en este aspecto, en el debate de presupuestos del año pasado se consiguió introducir una enmienda del Partido Socialista que rectificó sus posicionamientos, que le otorgó mayor capacidad de gestión, atribuyéndole también competencias en cuanto a las aportaciones a organismos internacionales con ámbito de influencia en la zona iberoamericana. Vamos a ver si este año tenemos igual suerte y el Partido Socialista sigue haciendo caso a los consejos del Partido Popular y da más recursos a esta Secretaría para Iberoamérica. Crean que hay mucho más recorrido: desde el fomento de los derechos humanos —en el que hemos presentado una enmienda— a aportaciones voluntarias en mayor cuantía a organismos internacionales, la Casa

de América, etcétera. En definitiva, si hicieran caso, una vez más, a este consejo facilitarían la gestión de la Secretaría de Estado para Iberoamérica, que ahora puede aconsejar, asesorar, pero no puede decidir ni ejecutar porque no tiene el presupuesto necesario para ello. Todas ellas son razones suficientes que justifican el rechazo al conjunto de la sección.

En cuanto a nuestras aportaciones parciales, el peso se concentra, atendiendo al peso que tiene cooperación internacional, en este programa, el 143.A; aportaciones que, como ya he señalado, son más de carácter cualitativo, de distribución del dinero disponible que de carácter cuantitativo, de incremento de estos créditos. Antes de pasar a sintetizarlas, quisiera dejar constancia, por su importancia, de dos enmiendas que hemos presentado a otros dos capítulos importantes, al 142.A, acción exterior del Estado, y al 142.B, acción diplomática ante la Unión Europea. A una de ellas, la 285, me he referido cuando he hablado de la situación de la Secretaría de Estado para Iberoamérica. Solicitamos que se traspasen fondos para el fomento de los derechos humanos en Iberoamérica. Consideramos que este es un problema grave que todavía existe en esta zona geográfica y atendiendo que sin respeto a derechos humanos es difícil establecer pautas de crecimiento, de prosperidad, de desarrollo y de bienestar, sería bueno que quien está al frente, a nivel del Gobierno, de esta área de trabajo tenga posibilidad también de ejecutar políticas en este terreno.

Hemos presentado otra enmienda al programa de acción diplomática de España ante la Unión Europea, concretamente la 283, en el sentido de incrementar la partida para el fondo de campañas de difusión sobre el nuevo Tratado de la Unión Europea. Prácticamente la partida se mantiene en las mismas cifras que el año pasado, pero creemos que en el 2009 confluyen circunstancias que obligan a que el Gobierno de España ponga mayor interés en este aspecto. Creemos que la responsabilidad en el año 2009 va a ser triple: la primera coincide con la que tenemos siempre por el simple hecho de ser un país miembro. Pero luego hay dos novedosas, una de ellas es que el Tratado de la Unión Europea pasa por una situación de dificultad, como bien sabemos, después del no de Irlanda, con lo cual ahí se obliga a hacer mayor terapia para reforzar el sentimiento mayoritario de los países miembros para que la idea de la Europa unida salga adelante; y segunda, que España va a ocupar la Presidencia de la Unión, va a asumir el liderazgo y la representación de todos los países y en consecuencia sus niveles de responsabilidad en cuanto a la defensa de todo lo que ello conlleva son mayores. Por eso hemos querido dejar constancia mediante esta enmienda de la necesidad que se deriva de mis comentarios.

Ahora sí que voy a sintetizar estas diecisiete enmiendas parciales presentadas al programa de cooperación internacional. Todas ellas implican una redistribución del presupuesto valorado en 407 millones de euros; una redistribución de aproximadamente el 12 por ciento del presupuesto. Son enmiendas que obe-

decen a tres grandes objetivos. El primero de ellos, mejorar la gestión de los FAD, de los Fondos de Ayuda al Desarrollo. Con ello perseguimos tan solo buscar la máxima coherencia entre nuestras políticas de cooperación. Queremos casar las prioridades que tenemos en cooperación con los recursos que destinamos a atenderlas. Ya no es una cuestión de cantidades sino de cómo las utilizamos, de cómo gastamos ese dinero que tenemos previsto para atenderlas. Tenemos claro que hay que incrementar las aportaciones a aquellos fondos que trabajan tres objetivos muy concretos dentro del desarrollo; esenciales porque todos ellos responden a la Carta de Derechos Humanos, porque todos ellos están englobados en la Ley de Cooperación aprobada por este Parlamento y porque todos ellos figuran en los planes directores de cooperación, y estamos convencidos de que también se incorporarán en el Plan Director de Cooperación para el periodo 2009-2012 que tiene previsto presentar el Gobierno. El primero de ellos se ciñe al ámbito de la educación. En este sentido hemos presentado dos enmiendas, las números 297 y 298. Ellas totalizan 70 millones de euros para equipamientos educativos y para la educación en sus primeros niveles, para educación primaria y secundaria. En segundo lugar, nos referimos al objetivo de la sanidad. Aquí son cuatro las enmiendas presentadas, las números 296, 299, 301 y 302. Todas ellas totalizan 49.500.000 euros y van dirigidas a equipamientos sanitarios, a la lucha contra el sida, contra la malaria, contra la tuberculosis, y en este terreno de la sanidad para el apoyo de los compromisos avanzados de mercado como un mecanismo novedoso, innovador de producción y distribución de vacunas no existentes. Queremos recordar que en este capítulo hay el compromiso de invertir 150 millones de euros en diez años y por tanto, corresponde, desde que se fijó dicho compromiso, dotar 15 millones de euros anuales. En este sentido va nuestra enmienda. Finalmente, hay otra enmienda destinada al partenariado internacional de los microbicidas. En tercer lugar, para el reforzamiento institucional; estrategia esencial para cimentar bases de progreso. Hoy en día nadie tiene la menor duda de que las sociedades democráticas son aquellas en las que se dan mayores niveles de progresos, en las que se generan mayores niveles de oportunidades para sus ciudadanos y, en consecuencia, son aquellas en las que más posibilidades existen. Hemos presentado las enmiendas 289 y 290 que totalizan 100 millones de euros para el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos y para el desarrollo de mecanismos y medidas de lucha contra la corrupción.

El segundo gran objetivo es incrementar el protagonismo del papel que juega España en cuanto a la ayuda oficial al desarrollo. Pensamos que gestionar directamente los fondos destinados a cooperación es básico y, por ello, creemos que España debe gestionar directamente muchos más fondos de los que gestiona actualmente, ya que opta por canalizarlos a través de orga-

nismos internacionales. Señor presidente, más del 59 por ciento de los fondos que van a ayuda oficial al desarrollo no son gestionados directamente por España, sino que se transfieren a organismos internacionales. A nuestro entender, esto significa varias cosas. La primera es que no sabemos bien cuál es el resultado de este dinero, dónde va a parar ni a qué programas; no hay control. Esto no es del todo justificable. También certifica que España demuestra cierta incapacidad para gestionar todos estos recursos. Como país importante en el contexto internacional, debemos fijar prioridades desde España. Para ello, proponemos que 21.900.000 euros que ahora se canalizan a través de organismos internacionales sean gestionados directamente por las organizaciones no gubernamentales para la realización de actividades y para dotar de mayores recursos a las escuelas taller y casas de oficios.

Termino con el tercer objetivo principal en el que se engloban nuestras enmiendas de cooperación, que es la descongelación y recuperación de partidas importantes en nuestra política de cooperación. En primer lugar, los microcréditos, partidas que vienen congeladas desde el año 2005 y que consideramos uno de los instrumentos más eficaces para contribuir al desarrollo. Hay que descongelarla y dotarla de mayores recursos. La partida para fundaciones dependientes de partidos con representación parlamentaria dedicadas a la cooperación también está congelada desde el año 2004. Hay dos conceptos que han sido retirados de los presupuestos y que consideramos que no debía haber sucedido. En primer lugar, recuperar la partida destinada a indemnizaciones por fallecimiento y gran invalidez de participantes en operaciones de paz y seguridad y de cooperantes afectados por conflictos armados locales y, en segundo lugar, recuperar partidas para becas y ayudas a la investigación en el ámbito de la cooperación.

Me dejo para el final —y con ella termino— una modificación de los Fondos de Ayuda al Desarrollo de 100 millones de euros para transferirlos a este capítulo en su acción referida a América Latina. América Latina era la primera beneficiaria de la ayuda oficial al desarrollo por parte de España. En estos momentos creemos que ya no es así; África ha pasado por delante de Iberoamérica. No vamos a renunciar a incrementar nuestra aportación al desarrollo del continente africano —que bien lo necesita, bien es cierto—, pero en el capítulo de prioridades Iberoamérica sigue estando en el primer lugar. En consecuencia, debe seguir centrando nuestra máxima atención. Con esa dosis de 100 millones de euros intentamos mantener esa coherencia con nuestra propia política y con nuestras prioridades.

En relación con las enmiendas que han presentado los demás grupos, obviamente votaremos a favor de aquellas que guarden una similitud o un paralelismo con las que acabo de exponer presentadas por nuestro grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado una serie de enmiendas orientadas a la cooperación internacional, que van desde la presentación de pequeños recursos destinados a la Unesco —fundación dedicada a la organización y a la cooperación internacional—, a la fundación Catmón y al proyecto de Asia y Transasia, así como a incrementar los recursos en todos aquellos aspectos que hacen referencia a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y a aquellos proyectos destinados a prevenir, tratar e investigar la malaria. Hay otro aspecto nuclear y fundamental que venimos planteando a lo largo de estas últimas legislaturas y es para cuándo va a haber una gran reestructuración de los servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores para que la transformación y modernización de estos servicios puedan verse abocados al servicio de la economía productiva. Hoy uno de los grandes problemas que tiene la economía española es la internacionalización de nuestras compañías, básicamente del tejido empresarial de las pequeñas y medianas empresas, y pensamos que una plataforma importante e interesante sería aprovechar esta reforma en profundidad de los servicios de Exteriores, y que el departamento del Ministerio de Asuntos Exteriores pudiera ponerse al servicio de la economía productiva del país. Esta es una cuestión reiterativa que pienso que ha estado en la voluntad de los diferentes ministros de Asuntos Exteriores que han estado en los últimos años al frente de este ministerio, pero al final todo queda en proyectos, buenas ideas y las palabras se las lleva el viento. Esta es nuestra posición que, de cara a los próximos periodos de sesiones, vamos a intentar materializar a través de iniciativas parlamentarias para que esta transformación de los servicios de Exteriores sea una realidad a lo largo de esta legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Además de la sección 12, hablaré de la sección 13, Justicia, y de la sección 14, Ministerio de Defensa, porque creo que en estos momentos puedo hacer un pequeño resumen de nuestras enmiendas a estas secciones, que no son muchas, aunque las diferencias son importantes, en particular con la sección de Defensa.

En primer lugar, quisiera hacer una reflexión en relación a las palabras del señor Fernández Marugán con respecto a las novedades en la reflexión económica y en las propuestas de política económica. No apreciamos demasiadas novedades en relación con la derecha española y su propuesta de política presupuestaria. Es bas-

tante clásica. Por una parte, reducción de los impuestos ante una crisis —muy clásico—, con la teoría de que eso animará la economía real y también permitirá un mayor ahorro privado. Por otro lado, reducir de manera sustancial los gastos públicos —nada sabemos de los demás—, y, si acaso, aunque de manera más eufemística, flexibilizar el empleo; es decir, abaratar y flexibilizar aun más si es posible —que en nuestro país no sé si es posible—, el despido. Son recetas clásicas que hoy están en crisis y que están siendo revisadas incluso por la propia derecha gobernante europea, Sarkozy o el propio Gobierno alemán. Sin embargo, es verdad que tampoco en la izquierda somos muy novedosos o imaginativos. Nos apuntamos al keynesianismo y, en ese sentido, la propuesta que hacemos de presupuesto para el próximo año —precisamente en estos momentos en que hay una fuerte crisis, no solo financiera sino de la economía real— es que el presupuesto público, la iniciativa pública, sirva para aumentar la demanda y para que esa demanda, en condiciones del siglo XXI, sea una demanda sostenible. Por tanto, presupuestos expansivos, fiscalidad progresiva y, por otra parte, derechos sociales y laborales, serían los planteamientos de la izquierda clásica que, vuelvo a decir, no somos muy imaginativos en esta materia, aunque sí incluimos el criterio de sostenibilidad que es imprescindible en cualquier propuesta presupuestaria o expansión presupuestaria. Quien sí ha sido imaginativo es el Grupo Parlamentario Socialista, no me cabe ninguna duda. Es imaginativo porque en condiciones de crisis recorta impuestos, suprime el impuesto sobre el patrimonio —ya hemos criticado esa iniciativa del Grupo Socialista—; es imaginativo también porque en vez de fomentar la demanda pública fomenta la demanda privada a través de la concesión de anticipos y otro tipo de apoyos al consumo, y es aún más imaginativo, porque, creo que no tiene precedente en esta materia, es el autor del keynesianismo bancario en el cual el señor Botín juega el papel que en Estados Unidos juega el señor Soros; el keynesianismo bancario es prácticamente la expansividad del presupuesto dedicada a la financiación de los bancos y en mucha menor proporción a otras medidas más clásicas de la izquierda, como son las infraestructuras sostenibles, las propuestas de la economía real o la política social. En ese sentido, quería también decirle a Francisco Marugán que a veces ser muy imaginativos tampoco está bien; tan imaginativos como llegar a poner al señor Botín al frente de la nueva política keynesiana, no parece lo más adecuado. En todo caso, mi grupo parlamentario y los que compartimos el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tenemos una serie de propuestas que hemos defendido, pero lo hemos hecho con cierta coherencia. Hemos planteado nuevos gastos pero también nuevos ingresos y en eso hemos sido sinceros porque creemos que hay posibilidades y margen de maniobra para tener ingresos adicionales y que no estamos condenados únicamente a tener menos ingresos como consecuencia del cambio del ciclo económico y

de la reducción de ingresos porque se ve afectada la economía. En todo caso, esa es nuestra propuesta y nuestra reflexión, muy clásica aunque con algunos elementos novedosos, pero es verdad que no muy aventurada.

En relación con la sección 12, no compartimos la posición que se ha defendido por parte del Grupo Parlamentario Popular. Pensamos que esta sección no merece una enmienda de totalidad, creemos que es de las secciones que han salido mejor paradas de todas las del presupuesto. Lo es la parte de cooperación de forma muy relevante y es, en nuestra opinión, un buen gesto que se mantenga la cooperación internacional en una crisis económica como la que sufrimos, pero lo es también en términos del servicio exterior y de la política exterior que también salen beneficiadas en este presupuesto. Nosotros proponemos, por una parte, la mejora de la capacidad de gestión de la Aecid, que nos parece imprescindible. Ante tal volumen económico, cada vez se hace más necesaria una mejor gestión, una mejor calidad de la gestión por parte de la Aecid y en ese sentido proponemos incrementar recursos humanos y materiales en la Secretaría de Estado de Cooperación y en la Aecid, en las enmiendas 1682 y 1683. Por otra parte, proponemos también reasignar recursos que hoy se hacen a través de créditos FAD como gestión directa de la propia Agencia de Cooperación, no vaya a ser que una parte de estos recursos, por ir a través de este mecanismo, no sean para cooperación sino únicamente para comercio de las empresas españolas, lo cual no debería ser contradictorio, pero en este caso creemos que debería reasignarse ese presupuesto a través de las enmiendas 2030 y 2031, que son también —y termino planteando lo mismo que antes— enmiendas clásicas de nuestro Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. También hemos presentado una enmienda particular que nos gustaría que se viera con atención, que es la de asistencia letrada a ciudadanos, que deviene de un acuerdo en el Senado entre las fuerzas políticas y que forma parte de la plataforma de apoyo a ciudadanos españoles detenidos en el exterior, en este caso la plataforma de apoyo a Pablo Ibar. En ese sentido, nos gustaría que se viera con atención porque forma parte de una iniciativa social y de una iniciativa parlamentaria de consenso, o creemos que es así, y por eso queremos destacar también esta enmienda.

Las enmiendas a la sección 13, Ministerio de Justicia, van en el sentido de mejorar el servicio público de la justicia; las números 1684, 1685 y 1686 para mejorar los juzgados de menores y la prestación de la justicia gratuita, dos cuestiones que nos parecen muy importantes para mejorar en conjunto el servicio público de la justicia y la accesibilidad de los ciudadanos a la misma.

En relación con la sección 14, Ministerio de Defensa, ahí sí tenemos una discrepancia de globalidad, de totalidad, por eso hemos presentado la enmienda, además de otra serie de enmiendas que intentan abordar únicamente temas parciales. La enmienda 1687 va dirigida a

apoyar la cultura y sociedad a favor de la paz. La enmienda 1.690 está destinada a la conciliación de la vida laboral y familiar en las Fuerzas Armadas, y otra serie de enmiendas, las números 1.688, 1.689 y 1.691, van destinadas a cuestiones relativas al desmantelamiento de acuartelamientos militares o de polígonos de tiro como el de las Bardenas Reales. En relación con el Ministerio de Defensa, como digo, tenemos un desacuerdo de globalidad en relación a su vinculación internacional, en relación al número de efectivos, también en relación a la estructura del propio ministerio, pero ya ha sido debatido en muchas ocasiones, no nos vamos a repetir y únicamente mantenemos las enmiendas que he dicho al Ministerio de Defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero comunicarles que ya está dispuesta la comida para las señoras y señores diputados que lo consideren conveniente. Tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Simplemente quiero hacer constar mi apoyo a las enmiendas 1566 a 1572, presentadas por la diputada Uxue Barkos, del Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Advierto señorías que vengo con el acto de contrición hecho y por lo tanto voy a intentar, en una ardua lucha contra mi naturaleza, ser breve, teniendo en cuenta además el anuncio de la Presidencia respecto a las cuestiones de intendencia que conlleva una conminación clara a la brevedad de quien hable a continuación.

Para ser breve podría remitirme al «Diario de Sesiones» de 7 de noviembre de 2007 de esta Comisión, al menos en cuanto a la enmienda de totalidad de devolución planteada por el Grupo Popular, que fue defendida también en aquella ocasión por el distinguido colega Ricomá. La mayoría de argumentos, por no decir prácticamente todos, aunque alguno de ellos ha variado en el sentido, se utilizó ya en 2007 y obtuvo, como recordarán SS.SS. y como figura en el «Diario de Sesiones», el rechazo en cuanto al voto no a favor de la enmienda de devolución por parte de mi grupo parlamentario, cosa que se va a reproducir —lo anuncio ya, aunque no habrá, supongo, ningún tipo de duda al respecto— en este momento.

Señor Ricomá, señorías, es cierto que la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, tiene en este presupuesto para el 2009, en un contexto de contención de gasto clarísimo, un incremento del 5,96 por ciento respecto a los números del año anterior; 5,96 por ciento para el conjunto del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, cosa que no es baladí, no es desdeñable, desde luego, desde nuestro punto de vista, y supone realmente la plasmación de la prioridad de este Gobierno para la acción exterior de España, el servicio exterior de

España y la muy fundamental para el Grupo Socialista política de cooperación internacional para el desarrollo. Esto se plasma en otras cifras que conoce S.S. pero que no me queda más remedio que repetirle para que consten, militando a favor de nuestra no aceptación de su enmienda a la totalidad, y es que el peso del ministerio en el conjunto de Administración General del Estado en los presupuestos de 2009 pasa a ser de 1,758 respecto a 1,692 que fue en 2008. Y si vamos un poco para atrás, no mucho, solo un dato: pensar que en los presupuestos de 2004, señor Ricomá, el peso de la sección 12 en su conjunto era tan solo de 0,665. Es evidente, por tanto, que se ha producido un incremento notabilísimo, insisto, en un momento de contención necesaria de gastos. El total de los gastos que se autorizarán cuando se apruebe este presupuesto es de 3.617 millones de euros, que es de una cierta importancia para no ser un ministerio inversor ni de gasto. Pero es necesario ver también allí —y van a ser prácticamente, aunque hablemos de presupuestos, las últimas cifras que cite—, cuál ha sido la evolución en los últimos tiempos.

En la VI Legislatura, señorías, cuatrienio 1997-2000, el total fue de 3.176 millones de euros para el Ministerio de Asuntos Exteriores, aún no de Cooperación. En la VII Legislatura, 2001-2004, el total fue de 3.804 millones de euros. En la anterior a esta, la VIII Legislatura, primera del Gobierno socialista, el total fue de 8.144 millones de euros y, repito, solo para el año 2009 va a ser de 3.617 millones de euros. Creo con ello dar cumplida respuesta a las alegaciones de que los presupuestos suponen una dejación del interés y de las obligaciones del Gobierno en la representación y en la política exterior de España. Las cifras están ahí, aumentan considerablemente en un ámbito de contención, reitero, y son estrictamente indiscutibles. Es cierto que el 80 por ciento del presupuesto va a la Aecid, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Conviene que nunca olvidemos esta D final porque es lo que le da también notabilísimo sentido. ¿Por qué? Porque en las prioridades del Gobierno socialista y en las prioridades también del Grupo Parlamentario Socialista la lucha contra la pobreza, la lucha a favor de la igualdad y de la justicia se concretan muy especialmente en la cooperación internacional para el desarrollo y ahí ponemos la cantidad de esfuerzos que son absolutamente necesarios para ello, una cantidad importante pero que en absoluto supone que el resto de la sección 12 quede desasistida. Las cifras también aumentan en estas, lo que ocurre es que aumentan mucho más aún en las de cooperación. Señor Ricomá, el capítulo 1 admite casi todo en argumentación política, pero lo que resulta más difícil de entender es que el capítulo 1 fuera la razón para pedir la devolución de la sección en el último presupuesto de 2008 por falta de incremento y ahora lo sea porque solo se incrementa el capítulo 1. Por tanto, o lo incrementamos o no lo incrementamos, pero el incremento no puede servir una vez para devolver y la otra para no

devolver o para devolver siempre, sea cual sea el incremento.

Respecto a otra de las cuestiones —y voy a concluir ya— sobre la enmienda a la totalidad, no ha sido una sorpresa para nadie que el señor Ricomá citara la Secretaría de Estado para Iberoamérica. Es cierto que una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista fue aceptada en Ponencia y luego se intentó discutir en esta sesión, pero ya estaba aceptada en Ponencia, ya estaba en el dictamen y, por tanto, se ha dotado a la Secretaría de Estado para Iberoamérica con lo que había que dotarla. Le aseguro a usted, señor Ricomá, y le consta, que la Secretaría de Estado para Iberoamérica gestiona —¡y cómo gestiona!—, aunque nos gustaría, evidentemente, que gestionara aún mucho más, pero mantengo que en el conjunto del presupuesto contenido para el año 2009 lo que se trae en el dictamen de la Comisión para la sección 12 es suficientemente sustancioso como para no justificar la devolución que usted pretende.

Señor Ricomá, respecto a las enmiendas parciales debo indicarle que no van a contar con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista. Veo en su cara que la sorpresa le embarga, pero es así. ¡Qué le vamos a hacer! ¿Por qué? Porque la inmensa mayoría pretenden la desagregación de una finalidad que está prevista ya globalmente en el proyecto de presupuestos y una desagregación en 17 partidas distintas que no vemos que aporten nada mejor para la gestión del presupuesto y que, al revés, pueden tener graves inconvenientes para la ejecución por una desagregación en parcelas excesivamente pequeñas, desde nuestro punto de vista, con el agravante de que todas ellas responden, las altas a bajas en las aportaciones, a organismos internacionales. Con esto no podemos estar de acuerdo, señor Ricomá, porque una prioridad de la política exterior de cooperación del Estado, desde nuestro punto de vista, es la participación en organismos internacionales, la multilateralidad especializada en la cooperación. Y, señor Ricomá, a través de las aportaciones, que son transparentes, claras, que están en los presupuestos y que ustedes tienen todo el derecho de controlar, a los organismos multilaterales se consigue también la influencia de la política española de cooperación, que corresponde a su posición como donante, posición importantísima en la mayoría de los organismos internacionales. Me referiré a uno de ellos en la breve respuesta a la intervención del portavoz de Convergència i Unió.

Quedan tres enmiendas a las que me referiré en concreto, señor Ricomá. En la enmienda número 295, referente a los cooperantes y personal desplazado víctimas de actos violentos en el exterior, se solicita algo que a nuestro entender no corresponde por cuanto en los presupuestos de 2008 se estaba aún en pleno desarrollo de los plazos establecidos en la disposición adicional quincuagésimo primera de la Ley 42/2006, que aprobaba los Presupuestos Generales del Estado de 2007, que han vencido ya en este momento. Ya no existe la posibilidad para aquellas solicitudes que podían hacerse al amparo

de la disposición adicional que he mencionado. Por tanto, no corresponde dotar algo cuyo plazo ya ha precluido.

En cuanto a la enmienda número 283, respecto a la Unión Europea, he de decirle que, como ha dicho S.S., se mantiene la dotación presupuestaria con el incremento general que tiene la sección. Sobre muchas de las atenciones a las que se refiere S.S. no vamos a discutir, porque estamos absolutamente de acuerdo en la necesidad de la propaganda —dicho en el buen sentido de la palabra— de la idea de la Unión Europea y de la necesidad que tenemos todos de su fortalecimiento y actuación eficaz. Muchas de ellas están en los presupuestos del Ministerio de Presidencia y, por tanto, no están aquí, señor Ricomá, pero si lee los presupuestos las encontrará en ese lugar. Además hay una cosa que no me puedo resistir a decirle. Si hay una situación difícil en la aprobación de los textos convencionales en la Unión Europea es porque hay quien pone dificultades; desde luego, no el Gobierno español. Le incitaría a usted, que estoy convencido de que es un europeísta ardiente, a que hiciera también la labor de apostolado necesaria con sus amigos políticos en el conjunto de los países de la Unión Europea, que son los que más inconvenientes ponen al desarrollo eficaz de la Unión Europea. Háganlo ustedes y seguro que serán muy eficaces en esto.

Para concluir, me refiero a la última enmienda, a la referente y clásica enmienda de derechos humanos en Iberoamérica. La defensa y promoción de los derechos humanos es una prioridad esencial de la acción exterior del Estado, no solo de la cooperación, en el conjunto de los ámbitos geográficos en los que actuamos, no solo en Iberoamérica. Allí donde se violan y no se respetan los derechos humanos, y por desgracia son demasiadas zonas en el mundo en las que esto ocurre, estará la acción exterior de España para intentar que estos derechos humanos se respeten. Pero no solo en Iberoamérica, no solo cuando son determinados derechos humanos y no todos, porque también los derechos sociales y económicos deben ser defendidos y promocionados por la acción exterior de España, y no solo cuando algunos de los actores internacionales los infringen o violan, sino cuando todos los actores los infringen y los violan. Por esto, el reduccionismo a solo Iberoamérica va a ser algo en lo que no nos van a encontrar y su enmienda supone concentrar en Iberoamérica lo que debe ser una acción coordinada y general para todo nuestro mundo. **(El señor Ricomá de Castellarnau hace signos negativos.)** Por eso, como he dicho antes, siento anunciar la imposibilidad de votar a favor de las enmiendas que S.S. ha defendido.

Con la máxima brevedad, señorías, voy a pasar a referirme a la intervención del señor Sánchez i Llibre con carácter general. Existen unas prioridades en materia de acción exterior y de cooperación en relación con las cuales no coinciden ni Convergència i Unió ni el Grupo Socialista. No hemos conseguido ponernos de acuerdo en estas prioridades y las necesidades son muchas. Lo

malo que tienen las prioridades es que no son necesidades, sino prioridades y unas han de estar por delante de otras; seleccionarlas es siempre doloroso y complicado. Las que hay en el proyecto de presupuestos son las prioridades del grupo mayoritario en esta Cámara y, considerando muy legítimas las que S.S. propugna, no vamos a cambiarlas, pues consideramos que las nuestras son dolorosamente más importantes en este momento.

Su señoría se ha referido al servicio exterior de España y a su complicidad con la economía productiva, algo con lo que no puedo estar más de acuerdo. El servicio exterior de España va a ser reformado —le consta a S.S.—, pero no figuran partidas específicas para eso en el proyecto de presupuestos porque, dado el estado de desarrollo del anteproyecto en este momento, es previsible —no voy a calificar esta previsibilidad— que la reforma del servicio exterior no entre en vigor en el plazo de aplicación de los presupuestos de 2009. Cuando discutamos los del año 2010, desde luego tendremos muchos que hablar con ustedes respecto a estas partidas.

Concluyo, señor Sánchez i Llibre, haciendo referencia a una enmienda relativa a la lucha contra la malaria, lo cual me sirve para enlazar con algo que he dicho relacionado con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Luchamos contra la malaria, dedicamos fondos a la lucha contra la malaria. ¿Cómo lo hacemos? Básicamente a través de la aportación a organismos internacionales de enorme eficiencia, con los cuales tenemos una relación magnífica y una capacidad de influencia grande por la aportación de fondos que hacemos. Me estoy refiriendo en concreto al Fondo mundial contra el sida, la tuberculosis y la malaria, que desarrolla una actividad, como he dicho antes, eficiente y eficaz. El año pasado un diputado de su grupo y yo tuvimos ocasión de comprobar sobre el terreno en Perú cómo era la actividad de este organismo internacional, con el cual colaboramos, hasta el punto de ser uno de los principales donantes, pues entendemos que la coordinación con los organismos internacionales es enormemente importante.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el señor Llamazares a la sección 12, simplemente quiero agradecerle, aunque en este momento esté ausente —no podemos estar todos durante todo el tiempo—, el elogio que ha hecho a dicha sección, con el cual estoy absolutamente de acuerdo. Y también estoy completamente de acuerdo en que debemos mejorar la capacidad de gestión de la Aecid. Le aseguro que en ello estamos, que la estamos mejorando. La reforma de la Aecid es algo que se ha producido recientemente, pero sus capacidades de gestión han mejorado ya enormemente y mejorarán en el futuro —se lo aseguro— con la acción política del Gobierno socialista. Y en cuanto a las prioridades, me ocurre lo mismo que con Convergència i Unió. Son prioridades absolutamente legítimas, pero no coinciden en todos los puntos con las nuestras.

Quiero referirme con la máxima brevedad a una enmienda en concreto, la relativa a la asistencia letrada

a ciudadanos españoles condenados a muerte en el extranjero. Este es un punto de enorme sensibilidad, en relación con el cual debemos estar abiertos para ver si a lo largo de la tramitación de este proyecto pudiéramos llegar a un acuerdo sobre esta enmienda, pero esto no significa en absoluto que el Gobierno esté parado o no haga nada al respecto. Se ha hecho, como les consta a SS.SS. en muchos casos, y se hace también en el caso de un ciudadano español, mucho menos conocido quizá porque sus apellidos no son ni Gutiérrez ni Pérez ni Jaumandreu, Nabil Manakli Kasaybati, condenado a muerte en la República de Yemen, en relación con el cual se están llevando a cabo —me consta— todas las acciones diplomáticas y gestiones necesarias para salvarle la vida. Cualquier cosa, sea cual sea la razón de la condena que pese sobre ellos, para la defensa de la vida y en contra de la aplicación de la pena de muerte es necesario considerarla. Se hacen cosas, señorías; se hacen a través de subvenciones, por ejemplo, a fundaciones como la Fundación Ramón Rubial Españoles en el Mundo, con su programa Presos, que realiza actividades de defensa directa de españoles presos juzgados y condenados en el exterior. Les puedo indicar también que el Consejo General de la Abogacía, de acuerdo con el Gobierno, y específicamente la Fundación del Consejo General de la Abogacía, es enormemente activa en esta materia. Hace escasamente diez días participaba en una jornada de trabajo al respecto en el Consejo General de la Abogacía y se están haciendo cosas con geometría variable, lo cual no supone siempre necesariamente el pago de la minuta de un abogado defensor en aquel momento; estamos abiertos a poder llegar a acuerdos al respecto porque el respeto a la vida, la defensa del derecho a la vida de todas las personas y el rechazo de la muerte judicial es algo en lo que nos encontraremos a buen seguro.

No quisiera cometer la descortesía de no referirme a las enmiendas mantenidas por el Grupo Mixto pero decir, sintiéndolo mucho, que las prioridades no coinciden con las del Grupo Socialista, por más respetables que sean la prioridades de la señora Uxue Barkos, que lo son, y por tanto, no podrán tener el voto favorable de mi grupo. **(El señor Ricomá de Castellarnau pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No, porque establecimos al principio que habría contradicción de argumentos: unas enmiendas se presentan y otro grupo no las admite. Solo cuando hay alusiones de tipo personal o bien alguna clara desmesura daré la palabra. Mientras tanto, no hay réplicas. Debo decir que el señor Pedret, que es un veterano en este tema, en modo alguno ha hecho ninguna desmesura.

Sección 13 Pasamos a la sección 13. Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra la señora Monserrat.

La señora **MONTSERRAT MONTSERRAT**: Antes de empezar quiero decir que en la defensa de nuestras enmiendas, que van de la 303 a la 308, dividiré la inter-

vencción con mi compañero Vicente Ferrer. Esta diputada va a defender la enmienda a la totalidad, que es la 303, la 308 y la 307.

Para el Partido Popular la modernización de la justicia es una prioridad. El presupuesto presentado por el ministerio está lleno de buenas intenciones y muy buena literatura pero carece de los más mínimos resortes para la modernización de la justicia. El reto de la modernización para el Partido Popular es conseguir una justicia rápida, de calidad, efectiva y equitativa para todos los españoles, con independencia del partido judicial en que residan. El objetivo final de la modernización es conseguir que las oficinas judiciales cumplan con los plazos establecidos en las leyes procesales y que sea una justicia para y por el ciudadano. Una justicia abierta y transparente que genere una relación de confianza entre la Administración, el administrado, el ciudadano y los profesionales juristas. La penosa realidad de nuestra justicia a día de hoy es el dantesco colapso de que adolecen nuestras oficinas judiciales. No es baladí recordar que a fecha 31 de diciembre de 2007 se encontraban pendientes de ejecución nada menos que un millón de sentencias civiles y 400.000 sentencias penales, lo que concreta la magnitud del atasco judicial que sufrimos a diario. La situación se agrava por momentos dado que la litigiosidad se ha incrementado considerablemente al pasar de 8 millones de asuntos en el año 2006 a 8.300.000 asuntos en el año 2007, *in crescendo* en el año 2008, suponiendo un crecimiento de litigiosidad de un 4 por ciento anual. Por ende, la duración estimada de los procesos en cualquier orden jurisdiccional se ha incrementado. Por ejemplo, en el orden civil el promedio de duración de un proceso es de ocho meses, en materia concursal el promedio se dispara a veintiún meses, en la jurisdicción de menores se alcanza un promedio de siete meses y en sede penal seis meses. Ni que decir tiene que los plazos de resolución en las segundas instancias se duplican y triplican. En 2007 se ha producido también un incremento del 12,61 por ciento en las quejas de los ciudadanos en materia de justicia respecto al año anterior. Aquí tenemos que añadir que la crisis económica está agravando el colapso de la justicia al incrementarse la litigiosidad. Esta es la denostada situación de nuestra justicia y es aquí donde el presupuesto presentado por el Ministerio de Justicia debería haber aplicado más partida presupuestaria para hacer de la modernización una realidad. El Partido Popular presenta una enmienda a la totalidad de la sección 13 para afrontar con éxito el grave atasco que les estaba explicando anteriormente, que con este presupuesto presentado por el ministerio se convierte en un problema aún más endémico. La propuesta del Partido Popular es que el Gobierno debería destinar para el proceso de modernización y transformación de la justicia las cantidades que anualmente recauda de las tasas judiciales así como de los intereses de las cuentas de depósito en los juzgados, ya que, a día de hoy, estas cantidades van al Ministerio de Economía y no se reinvierten en el Ministerio de Justicia.

En cuanto a la enmienda de modificación 308, proponemos incrementar el programa 112.A en 27.200.000 euros, orientando todos los recursos de la sección de forma prioritaria sobre cualquier otra necesidad a resolver la falta de presupuesto para la modernización real de la justicia. El objetivo estratégico que debería ocupar al Gobierno es incorporar definitivamente nuestra Administración de Justicia a la sociedad de la información para ofrecer un servicio más ágil, accesible, transparente y de calidad al ciudadano. Esta enmienda propone incrementar el Plan de modernización tecnológico cuya partida está congelada. En cuanto a la enmienda de modificación 307, va dirigida a incrementar el programa marco 112.A en 14.400.000 euros, en concreto para la dotación de inversión de reposición de bienes y equipos, esencial para el adecuado funcionamiento de los servicios, ya que ha disminuido sin justificación alguna esta partida, y ello afecta directamente a proyectos tan importantes como la puesta en marcha definitiva en todo el territorio nacional de la oficina judicial.

Para finalizar, el peso específico de la política de gasto proyectado en justicia para el año 2009 es el más bajo de entre los que se consideran servicios públicos del Estado, como son seguridad ciudadana, instituciones penitenciarias, la defensa o política exterior. La justicia supone un exiguo 0,5 por ciento del gasto, cuando el propio ministro se ufana siempre de querer destinar un 2 por ciento del presupuesto general a justicia. En conclusión, si esta enmienda a la totalidad y estas enmiendas de modificación no fueran aceptadas por los otros grupos parlamentarios, visto el restrictivo presupuesto en materia de modernización de la justicia solo cabe deducir que la problemática endémica que aqueja a este sector se prevé que continúe por largo tiempo, muy a nuestro pesar y a costa de todos los ciudadanos de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ:** Daré por defendidas las enmiendas números 304 y 306. Con mucha brevedad, no creo que sorprenda a SS.SS. si les aseguro que coincido plenamente con el diagnóstico de mi colega, la diputada señora Montserrat. La justicia en España va mal, va rematadamente mal para ser exactos, sin que el esfuerzo de los profesionales de la misma puedan remediar la cuestión. Los ciudadanos son plenamente conscientes de esta situación y esto no contribuye a mejorarla. No es momento de repasar los males que aquejan a la justicia, no en este momento, pero si todos hiciéramos un esfuerzo por priorizar, coincidiríamos en que la exasperante lentitud de la justicia española es probablemente el peor de ellos. No quiero restar valor a las iniciativas en los procesos de modernización como pueda ser el tema relativo a la oficina judicial. Estas son iniciativas que pueden contribuir en algo, pero no creemos que vayan a variar sensiblemente la situación. Hay problemas, señorías, que se solucionan sumando esfuerzos;

algunos otros, restando impedimentos y, otros, multiplicando las iniciativas. En el caso que nos ocupa la solución es dividir más y dividir mejor, porque el resultado de dividir los asuntos que entran todos los días en los juzgados y tribunales de este país por el número de juzgados y tribunales que tienen que resolverlos es absolutamente desolador, es materialmente imposible que la justicia de este país trabaje al ritmo requerido por los ciudadanos mientras se mantenga esta situación. Es, pues, fundamental aumentar el divisor en esta operación; aumentar el número de jueces, el número de fiscales, de secretarios, de funcionarios y, en definitiva, de órganos judiciales, con el objetivo evidentemente de conseguir una justicia no más ágil sino aceptablemente ágil. Es evidente también que esto deberíamos acompañarlo —y así se manifiesta en la enmienda número 306— de una nueva ley de planta que permita racionalizar la distribución de este esfuerzo. Pero ante ello, la realidad es que este año se convocan menos plazas, por ejemplo, de jueces que el año anterior; que además todos sabemos que detrás de estas convocatorias luego se produce lo que se produce, es decir, muchas de esas plazas no se cubren y estamos viviendo con el problema añadido de tener que recurrir a más de seiscientos jueces sustitutos o interinos en este momento. No se trata de mejorar el servicio, que también; no se trata de facilitar la vida a los ciudadanos, que también, se trata de que la justicia es un poder básico del Estado, es el garante del adecuado funcionamiento del sistema y su ineficacia y, por tanto, la pérdida de confianza de los ciudadanos en su funcionamiento produce el efecto de socavar directamente el sistema. Es pues una cuestión absolutamente fundamental y no cabe, a juicio del Partido Popular, dilación alguna. Evidentemente, estos presupuestos, a nuestro juicio, no contribuyen en absoluto a remediar ninguno de sus males. Por eso no quiero finalizar mi intervención sin solicitar al resto de grupos el apoyo a las enmiendas presentadas por nuestro grupo, que persiguen precisamente el objetivo que describíamos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU:** Nuestro grupo tiene presentadas a esta sección cuatro enmiendas: 2667, 2668, 2669 y 2670, que hacen relación a los siguientes aspectos. En primer lugar, la 2667 demanda una dotación de un millón de euros destinada a entidades sin ánimo de lucro para recuperar los restos de las personas desaparecidas durante la guerra civil y en los años posteriores. Como todas las señoras y señores diputados pueden imaginar, la pretensión de esta enmienda es dotar a aquellas asociaciones y entidades sin fines lucrativos que trabajan en la recuperación de los restos de las personas desaparecidas de los medios materiales necesarios para poder llevar a cabo, con la suficiente dignidad, su labor. Creemos que en estos momentos, en los cuales se

está trabajando en distintos aspectos en este sentido, aquellos que voluntariamente —y a veces desde hace ya bastante tiempo— están trabajando sin ningún ánimo de lucro sino simplemente para hacer justicia y recuperar la memoria histórica deben tener también una dotación que les permita avanzar en sus trabajos.

La segunda enmienda —la 2668— hace referencia a un tema que no va a extrañar a las señoras y señores diputados, es una dotación de 3 millones de euros dedicada al conocimiento por parte del personal al servicio de la justicia de las lenguas oficiales que no son el castellano. Es obvio que se suscitan a menudo incidentes y conflictos y casi siempre la motivación es el insuficiente conocimiento por parte de algunas personas al servicio de la Administración de Justicia de las lenguas distintas del castellano. Que esta excusa no se pueda reiterar hace imprescindible que haya las dotaciones suficientes para que todas las personas destinadas en los ámbitos territoriales donde hay otras lenguas oficiales distintas al castellano tengan capacidad de formación. De aquí la dotación que proponemos, en línea con enmiendas que ya han sido presentadas en otras ocasiones. Es una de las enmiendas que, por la sensibilidad de los grupos que apoyan el presupuesto —especialmente parte del Grupo Socialista, en el cual al menos 25 diputados deben ser altamente sensibles a este tema— esperamos que tengan a bien votarla favorablemente.

La enmienda 2669 hace referencia a una demanda planteada también por nuestro grupo; de hecho, en la anterior legislatura llegó a ser aprobada en la Comisión de Justicia, en el año 2005, por lo cual una proposición no de ley de Convergència i Unió pedía la creación de nuevos juzgados de lo mercantil. Esta petición de hace ya más de tres años en estos momentos cobra triste actualidad por el inmenso volumen de trabajo que tienen, por desgracia, los juzgados de lo mercantil, que está afectando gravemente a la seguridad jurídica y especialmente a los derechos de los trabajadores afectados por procedimientos concursales. Lo que demandamos aquí es una dotación de 10 millones de euros para que la Generalitat de Catalunya pueda dotar suficientemente a los nuevos juzgados de lo mercantil en Cataluña. **(El señor Vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)** Nuestra última enmienda se hace eco de una demanda, la insuficiente dotación de personal del ministerio fiscal. En este sentido, nuestro grupo propone que se suplemente la nueva partida para que esta insuficiente dotación denunciada por el ministerio fiscal pueda ser atendida.

Estas son las cuatro enmiendas que nuestro grupo presenta a esta sección, que afectan a temas relativamente distintos. Como siempre, esperamos contar con la sensibilidad y el apoyo del grupo que da apoyo al Gobierno del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Ridaó.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, lo digo a efectos del acta, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado un total de cinco enmiendas a esta sección: las números 1684, 1685, 1686, 2369 y 2419, que luego expondré brevemente. En cualquier caso, a la hora de caracterizar el presupuesto del Ministerio de Justicia debería decir como frontispicio de esta intervención que la política de justicia aparentemente tiene en este presupuesto la consideración de área prioritaria de gasto, con el objetivo estimable —dice la memoria del presupuesto— de modernizar la Administración de Justicia. En segundo lugar, a este objetivo el ministerio va a destinar un total de 1.658,4 millones de euros, que representa un incremento del 6 por ciento en relación al ejercicio anterior. En tercer lugar, este importe se desglosa en dos partes: al órgano de gobierno del Poder Judicial, al Consejo, se destinan 77,04 millones de euros, un 5,7 por ciento más que en 2008, y al ministerio propiamente dicho 1.581 millones de euros, un 6,1 por ciento más en relación con 2008. Por consiguiente, la primera crítica que nuestro grupo formula es que para tratarse de un área denominada de prioridad de gasto en este propuesto no parece que un incremento de un 6 por ciento suponga un avance muy sustancial. Es más, si comparamos con otros ejercicios presupuestarios observamos que el año anterior el incremento fue del 7,8 por ciento, hace dos años del 8,9 por ciento; es decir, paradójicamente, repito, para ser un área de gasto prioritario el crecimiento del gasto que se destina a este ministerio cada año va disminuyendo.

Hace muy poco tiempo, en su comparecencia, el ministro manifestaba en esta misma Cámara que uno de los grandes objetivos de la legislatura era la modernización de la Administración de Justicia mediante la conversión de las oficinas judiciales, la modificación del papel que ejercen los jueces para que no tengan la sobrecarga de la organización de la propia oficina judicial, formando para ello a otros funcionarios. Pues bien, el programa 111.Q, de formación del personal de la Administración de Justicia, dispone escasamente de 18,02 millones para este objetivo, lo que supone un incremento, es verdad, en relación con el año anterior, pero de un porcentaje muy bajo y además supone solo un 1,1 por ciento del total del presupuesto.

Sin duda, la partida más importante por cuantía es la que se destina a órganos judiciales de los tribunales de justicia y al ministerio fiscal, 1.457,38 millones de euros, pero de esta partida una parte muy importante se destina a gasto de personal, es decir, el crecimiento no se destina a la actividad productiva; por tanto, nos parece una medida insuficiente. A la selección y formación de jueces se destinan 25,8 millones de euros, lo que supone un incremento escaso de un 1,6 por ciento del total del presupuesto y un incremento de 11,6 millones en términos absolutos respecto al año 2008. Por tanto, nos parece insuficiente, exactamente igual que en dirección y servicio general de Justicia, a la que se destinan 65,7

millones de euros, lo que representa un 4 por ciento del total presupuestado, con un incremento absoluto de 14 millones de euros, que también es insuficiente porque el ministerio ha previsto para esta legislatura la modificación con profundidad de la actual Ley de demarcación y planta y por tanto la modernización de la Administración de Justicia y la plena incorporación de medios telemáticos, tecnológicos y la creación de nuevos registros; registros, por cierto, a los que se destinan 40,3 millones de euros, lo que supone escasamente un 2,5 por ciento del total del presupuesto. Por tanto, para la fe pública registral el Gobierno destina una cantidad muy magra de recursos.

De las enmiendas que he citado anteriormente, la 1684 se destina a acometer la mejora del funcionamiento de los juzgados de menores que en su mayoría están transferidos a las comunidades autónomas, incrementando por tanto los recursos para garantizar la eficacia de las medidas que hoy por hoy ya contempla la Ley orgánica de responsabilidad penal del menor. Hay dos enmiendas, las 1685 y 1686, que persiguen aumentar la cuantía, por ahora insuficiente en este presupuesto, para realizar la prestación de la justicia gratuita para los ciudadanos con menos recursos. Finalmente abordo las enmiendas 2419 y 2369. La primera es relativa a los recursos necesarios para impulsar el estudio de las diferentes lenguas del Estado por personas que opositen o que quieran acceder a la carrera judicial y fiscal. La segunda va dirigida a la creación de un órgano judicial en Formentera, que por su singularidad y por su insularidad es merecedora de albergar un juzgado de primera instancia e instrucción, cosa que hoy evidentemente no pasa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Intervendré muy brevemente, dado que el Grupo Parlamentario Mixto no ha presentado enmiendas a esta sección, para comentar que, al igual que ocurre en otras secciones, muchas de las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios nos parecen razonables y algunas no solo nos parecen razonables sino que las compartimos plenamente, como ocurre con la enmienda 2668 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que pretende dotar con 3.000 euros la promoción del conocimiento de las lenguas cooficiales en la Administración de Justicia, y con otras enmiendas presentadas en el mismo sentido por Esquerra Republicana de Catalunya. La normalización del idioma gallego, catalán y vasco en la Justicia dista mucho de producirse y pensamos que estas enmiendas avanzan en la buena dirección.

En cualquier caso, como es sabido, el Bloque Nacionalista Galego ha llegado a un acuerdo con el Partido Socialista para dar apoyo a los presupuestos; un acuerdo que nosotros entendemos satisfactorio en los términos en los que se ha producido. Somos una fuerza política seria y nos tenemos que vincular a los términos de ese

acuerdo, pero quiero hacer constar que si el Partido Socialista tiene a bien aceptar estas enmiendas, lógicamente también las apoyaremos porque coincidimos plenamente con los principios que las inspiran.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Juanes.

La señora **JUANES BARCIELA**: Intentaré ser lo más breve posible al contestar las enmiendas presentadas por los distintos grupos a esta sección 13, y además creo que SS.SS. me lo agradecerán en estos momentos.

Viene siendo una práctica habitual por parte del Grupo Popular presentar una enmienda a la totalidad de esta sección y conviene hacer alguna apreciación en este trámite de la Comisión de Presupuestos. La enmienda 303 carece de motivación alguna, algo así como una enmienda que se presenta por presentarse. En su intervención, la portavoz del Grupo Popular ha hecho un esfuerzo por maquillar esta enmienda junto con las diferentes enmiendas parciales que ha presentado. Saber mirar es más difícil de lo que parece. Por eso quiero trasladarle que el presupuesto para el año 2009 ha crecido prácticamente un 10 por ciento, lo que supone, como bien ha dicho el portavoz de Esquerra Republicana, 145 millones de euros más que en 2008, en un momento —y esto sí lo quiero decir muy alto y muy claro— de deterioro de la economía y de contención presupuestaria. Esto demuestra, sobre todo, la sensibilidad del Ministerio de Economía hacia el mantenimiento de nuestras políticas. Esta importante consignación presupuestaria se dirige fundamentalmente a un objetivo: la necesaria modernización de la Administración de Justicia. Le quiero recordar —y quiero hacer hincapié en este tema— que hemos pasado de 1.060 millones de euros en 2004 a 1.619 millones de euros en 2009 y que hemos pasado a tener 1.100 nuevas plazas de jueces y fiscales, frente a las 512 de los cuatro años anteriores. Para este año se tiene prevista la creación de 150 nuevas plazas de unidades judiciales y 75 plazas de fiscales. También le quiero recordar que tenemos 624 órganos jurisdiccionales nuevos, frente a los 291 de los cuatro años anteriores. Pocos datos más voy a comparar, no se preocupe.

Respecto a las enmiendas presentadas por su grupo y para contradecir sus argumentos —no le sorprenderá nuestro voto en contra— tenemos que indicar que la enmienda 304 nos parece innecesaria porque en el capítulo 1 del programa 112.A hay una consignación a estos efectos. Es más, se ha experimentado un incremento del 7,12 por ciento respecto al año anterior. Nos parece razonable y suficiente para atender estas necesidades. En cuanto a la enmienda 307, no entro en los errores conceptuales que se producen en su planteamiento, pero si analizamos el fondo no se estima conveniente porque los proyectos de inversión en edificios sede de órganos judiciales ya están previstos en los presupuestos de 2009.

Concretamente está prevista —quiero hacer hincapié porque soy de la comunidad autónoma Castilla y León— la rehabilitación del Palacio de Justicia en Burgos, con una inversión de 16 millones de euros; en Soria la transformación de viviendas en Palacio de Justicia, con una inversión de casi un millón de euros; la rehabilitación de la Audiencia Provincial de Salamanca, con más de 5 millones de euros; en Palencia la adecuación de la Audiencia Provincial, con más de 2,5 millones de euros. Podría decirle que en materia de infraestructuras físicas en Castilla y León no se acaban ahí las actuaciones. Pueden revisar perfectamente las inversiones en León, Zamora, Ávila, Valladolid y Segovia. Por tanto, tendrán que estar de acuerdo conmigo en el esfuerzo inversor que está haciendo el Ministerio de Justicia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; por cierto, un esfuerzo que ustedes no hicieron.

Voy a referirme con brevedad a alguna de las enmiendas presentadas por los demás grupos. Respecto a las enmiendas de Convergència i Unió, la enmienda 2667, para dotar a aquellas asociaciones y entidades sin fines lucrativos que trabajan para la recuperación de las personas desaparecidas durante los años de la guerra civil, no observamos inconveniente alguno en la finalidad de esta enmienda; es más, nos parece adecuada. No obstante y sin entrar en el fondo de la misma, no parece que tenga encaje en las competencias propias del Ministerio de Justicia. Usted conoce que el Ministerio de Justicia es el órgano competente para expedir las declaraciones de reparación y reconocimiento personal, según la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, y según esta ley tiene el deber de colaborar para la localización e identificación de las víctimas a través del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Por tanto, para las actuaciones mencionadas existe previsión de créditos suficientes en esta sección 13. En relación con la enmienda 2669, que tiene que ver con la creación de juzgados de lo Mercantil, es verdad que se aprobó en la Comisión de Justicia, pero también es cierto que en el propio texto se indicaba que esos juzgados de lo Mercantil se establecerían dentro del ámbito de la reforma de la Ley de Demarcación. Con esto quiero decir que no será a través de una proposición no de ley como deban crearse estos juzgados. No obstante, en el programa 112.A del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 ya existe el concepto 750 a la Generalitat de Catalunya, financiación de traspasos, dotado con un importe de 6 millones de euros, que se fundamenta en el Real Decreto 966/1990. La transferencia se efectúa a ejercicio vencido, vía real decreto y previo acuerdo de la Comisión mixta de transferencias, de tal manera que la dotación para 2009 financiará a los órganos creados en 2008, entre los que se incluyen dos juzgados de lo Mercantil en Barcelona. No es posible tampoco que tengamos en cuenta la enmienda 2670, y no porque la enmienda adolezca de la falta de información necesaria que permita instrumentalizarla de manera correcta, faltaría por detallar el número de efectivos, tipo

de personal y el resto de los aspectos retributivos que conformarían los sueldos del personal. En cualquier caso, el incremento de la plantilla está sujeto a las variaciones que el Ministerio de Justicia realice para ir acomodándolo a las necesidades que puedan ir surgiendo a lo largo del ejercicio. Por tanto, imposibilidad de votar a favor de las enmiendas que SS. ha defendido.

Por último, respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la 1684, relativa a la ampliación de transferencias a las comunidades autónomas para acometer mejoras en el funcionamiento de los juzgados de menores, es difícilmente asumible. Si lo que se pretende es una aportación a las comunidades autónomas que ya disponen de ese servicio de justicia transferida, hay que señalar que en el nuevo sistema de financiación autonómica, regulada en la Ley orgánica 7/2001 y en la Ley ordinaria 21/2001, inspirado en los principios de lealtad institucional y corresponsabilidad fiscal, supone que las comunidades autónomas tienen capacidad para alcanzar autosuficiencia financiera mediante su participación en los ingresos del Estado y estableciendo sus propios tributos, si así lo consideran necesario. Además, el programa 112 no es el adecuado, sino que deberíamos ir a la sección entes territoriales, para buscar la posibilidad de nueva financiación sobre esas transferencias. Las enmiendas 1685 y 1686 ya se han tenido en cuenta. Como bien ha dicho antes el portavoz de Izquierda Unida, estas son políticas que la sociedad demanda y, por tanto, las tenemos que poner en un lugar prioritario. Entendemos que la dotación de recursos para la asistencia jurídica gratuita que figura en el proyecto de presupuestos para el 2009, se considera adecuada. Veremos si son suficientes para dar satisfacción a la pretensión que formula la enmienda. Con respecto a la enmienda 2369, relativa a financiar un nuevo edificio judicial en Formentera, dado que en el anexo de inversiones para el año 2009 ya existen proyectos de inversión para esas islas por un importe de más de un millón de euros, no sería preciso introducir ninguna enmienda para financiar un nuevo edificio judicial en Formentera, puesto que la vinculación de las inversiones no es a nivel de proyecto, sino a nivel de capítulo y en vía de ejecución podrían sustituirse o modificarse los proyectos inicialmente previstos en el caso de considerar prioritario el edificio en Formentera.

Doy por concluida mi intervención y espero no haberme extendido demasiado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos):
Ha estado usted en su justa medida.

Vamos a pasar a la sección 14. Por el Grupo Parla-
mentario Popular tiene la palabra la señora Rodrí-
guez-Salmones. ¹⁴

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**:
Nuestro grupo ha presentado una serie de enmiendas que

creemos importantes y que voy a pasar a defender. Concretamente, tres al articulado y catorce a la sección, de la 312 a la 325. Voy a anticipar nuestra posición sobre las enmiendas de otros grupos y luego paso a explicar el sentido de las nuestras. Nos vamos a abstener en muchas de las enmiendas de otros grupos porque entendemos que no son objeto presupuestario. Menciono, concretamente, las enmiendas que tienen que ver con determinadas solicitudes de convenios al Ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid, concretamente las enmiendas 1651 a 1663, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Son cuestiones que están en marcha, aquí están los informes, en la Comunidad o en el Ayuntamiento de Madrid y, por tanto, carece de sentido alguno en este debate presupuestario volver sobre ellas. En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular quería señalar que, como ya hemos repetido, a nosotros nos ha preocupado, y mucho, el recorte presupuestario lógico, si se hubiera desarrollado dentro de unos parámetros normales, insisto, en un momento de austeridad y de mucha dificultad presupuestaria, pero cuando la media total de subida en las operaciones de capital del Estado es de un 3,6, repetíamos una y otra vez que la bajada en Defensa es de un 14,95 en el capítulo 6 y de un 26,47 en el capítulo 7. Con esto hemos creído que se paraliza o que se desarrollaba a un ritmo nada deseable el proceso de transformación de nuestros ejércitos, que se impide un desarrollo sostenido del objetivo de capacidades militares que se había fijado en la necesidad de un aumento presupuestario en el capítulo de inversiones de un 5 por ciento anual, y una cosa es no poder cubrir ese objetivo y otra cosa es bajar casi un 15 por ciento. Por tanto, también se ponen en riesgo los sistemas de mantenimiento, modernización, etcétera. Nos preocupa además la investigación, y ahora paso a detenerme en algunas de estas cuestiones. Por consiguiente, quería insistir con los demás grupos en la urgencia que vemos, por ejemplo, cuando en la enmienda 317 decimos que hay que fortalecer la red de mando y control; el Jemad tiene en este punto un muy serio recorte presupuestario. Señor Cuadrado —y tendrá usted razón cuando me lo diga—, yo entiendo que prácticamente son enmiendas testimoniales, es decir, el presupuesto del Ministerio de Defensa es de tal envergadura que con nuestras enmiendas yo no puedo suprimir una fragata para añadirle una pequeña cantidad de dinero a un programa 122.N, no somos tan insensatos, pero sí queremos llamar la atención sobre la necesidad de que determinados programas no puedan sufrir los recortes tan importantes que llevan en este presupuesto. Por tanto, tenemos una bajada en los programas especiales de modernización y hemos de admitir que todo el programa 122.B se mantiene no solo en este ejercicio, sino en los tres ejercicios próximos, tal como estaba presupuestado. Creemos, sin embargo, que es un programa que tiene unos ciertos incumplimientos y, por tanto, una flexibilidad para dotar otros programas con cargo a estos importantísimos programas especiales

de modernización. Pero entendemos que quizás a partir de estos programas se podía hacer un esfuerzo para dotar otros. En cualquier caso, repito, no es un presupuesto que se pueda modificar por la vía de enmiendas cuando estamos hablando de cuestiones de tal envergadura pero con esto sí queremos llamar la atención sobre que los recortes que en apoyo logístico y en gastos operativos se están dando tienen que ser remediados y, si no, tenemos realmente riesgo en cuanto a la operatividad y a no cumplir objetivos. También querría llamarles la atención sobre la enmienda 319, en la que insistimos en comenzar la segunda fase de la renovación de vehículos blindados, o la enmienda 318, en la que pedimos un esfuerzo —que se hace en este presupuesto, pero que tendría que ser mayor— en la destrucción de bombas de racimo, porque además en su reciclaje podríamos paliar la pérdida de puestos de trabajo en las empresas fabricantes; es decir, nos parece que hacer un esfuerzo aquí ayudaría mucho también en la creación de puestos de trabajo en empresas que sufren con los compromisos, que nosotros no solo aceptamos sino que aplaudimos, de destrucción de las bombas de racimo. Creemos que todo esto que estamos pidiendo, además de las razones que he dado de modernización, de transformación, de objetivo de capacidades, que se ven de repente, a nuestro juicio, de modo alarmante cortadas, cercenadas, supone además un daño concretamente en los programas de investigación, en un tipo de empleo que están creando unas empresas que es el modelo económico que todos estamos de acuerdo que queremos fomentar de alta capacidad tecnológica, y, por lo tanto, lo que puedan sufrir de modo vinculado a este recorte las empresas vinculadas a defensa nos preocupa también.

Termino, señor presidente, con una mención al articulado. En el articulado tenemos una preocupación común en cuanto a la disposición adicional decimoquinta que el Gobierno ha introducido en el proyecto de ley que tiene que ver con el desarrollo y los problemas surgidos en torno a la carrera militar. El Grupo Socialista enmienda esta disposición decimoquinta con su enmienda 73, nosotros la enmendamos con nuestra enmienda 146. Aprovecho para decir a los servicios de la Cámara que es una enmienda que está repetida, pone 310 y 146, insistimos en que se borre la 310, aunque ya lo hemos comunicado, porque sencillamente por un error es una enmienda repetida. En torno a esta preocupación que compartimos, nos gustaría poder llegar a una enmienda transaccional que dé solución a los problemas que la ministra ha llamado efectos no deseados en la aplicación de la Ley de la Carrera y no deseados por el Legislativo; nosotros lo compartimos y además insistimos en que pueden provocarse daños serios, graves a derechos individuales. En la medida en que hiciéramos una transacción, contaría con nuestra aprobación; creo que es muy necesario e importante que intentemos mantener en la Cámara un acuerdo en torno a cuestiones tan sustanciales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo de Convergència i Unió el señor Macias tiene la palabra.

El señor **MACIAS IARAU**: Nosotros hemos presentado a esta sección cuatro enmiendas, de las cuales la primera tiene un carácter distinto a las tres restantes. La primera, que es la número 2671, es un tema recurrente que nuestro grupo ha defendido en ambas Cámaras con distintos procedimientos sin excesivo éxito hasta el momento, y es simplemente que se reconozcan los servicios prestados por parte de la tropa destinada en el antiguo territorio español de Ifni-Sáhara. Son muchas las personas que prestaron servicios durante años difíciles y en cometidos francamente complicados y a estas personas no se les ha reconocido de ninguna manera su dedicación. Por tanto, nos parece que es de justicia, es una reivindicación que nuestro grupo defiende hace tiempo, puesto que hay asociaciones de personas afectadas e, incomprensiblemente, ni por parte del anterior Gobierno del Partido Popular ni del Partido Socialista ha habido sensibilidad alguna hacia este tema.

Las otras tres enmiendas tienen como objetivo favorecer el retorno a la población de antiguas bases absolutamente fuera de uso, desmanteladas, que puedan ser retornadas en las debidas condiciones a sus legítimos dueños, que nosotros creemos que es la población. Se trata de la base Lorán, antigua base americana en Torroella de Montgrí; se trata en el mismo Torroella de Montgrí, de las instalaciones de batería de la costa de Punta Milà, y finalmente se trata del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat para proyectos en los terrenos de la llamada Remunta. Creemos que estas dotaciones que son realmente poco significativas pueden coadyuvar al retorno en las debidas condiciones de estos bienes a la población.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Socialista, dado que no hay nadie del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Voy a centrarme específicamente en las enmiendas que los tres grupos han presentado. Dos grupos acaban de intervenir y un tercer grupo intervino ya antes agrupando varias secciones, entre ellas la sección 14. Y lo voy a hacer, desde luego, con la voluntad anunciada de ni repetir el debate que ya tuvimos en la presentación del presupuesto en la Comisión de Defensa, ni adelantar lo que será el debate en el Pleno de carácter más genérico. Así que me centro en las enmiendas.

En primer lugar, efectivamente hay 14 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, de las cuales la primera solicita la devolución, es decir, una enmienda a la totalidad de la sección 14. Básicamente tengo que decir lo siguiente. Es una enmienda a la totalidad que en sus propios términos es muy contradictoria.

Es tan contradictoria que por un lado, se refiere al error o la dificultad que supone para el presupuesto de Defensa de la sección 14 el recorte presupuestario —que, por cierto, es específicamente, aunque no se ha dicho; del 2,9 por ciento. Se ha hablado de recortes y partidas parciales, pero es del 2,9 por ciento— y, por otro lado, se habla de un supuesto compromiso del 5 por ciento de crecimiento anual. No es cierto. El compromiso que aparece en la directiva nacional es del IPC más una subida que estaría en la media de los últimos años, pero para un ciclo presupuestario, no para un año presupuestario. Por tanto, se han querido emplear argumentos en el texto de la enmienda del propio Grupo Parlamentario Socialista o del Gobierno, pero absolutamente fuera de contexto no es así, no es cierto. Pero es contradictorio porque a la vez se dice que con esto no sería posible la modernización, y usted tiene razón, señora Rodríguez-Salmones, cuando dice que con las enmiendas que deducen de todos los programas de modernización, nada menos que casi la mitad, no podríamos hacer fragatas. De poco sirve que ustedes digan en una enmienda que van a dedicar 300.000 euros para arreglar una muralla en Ferrol si le quitan todo el presupuesto para hacer las fragatas y, por supuesto, pondrían en riesgo la propia continuidad de Navantia en Ferrol. Usted dice que en realidad es muy complicado el presupuesto de Defensa y que lo único que queremos —creo que lo he copiado literalmente— es llamar la atención. ¡Pues vaya manera de llamar la atención! Usted viene a decir: ya sé que no se van a aprobar y, por tanto, no harán daño, pero es que si se aprobaran, señora Rodríguez-Salmones, harían muchísimo daño. El programa del que usted deduce muchísimo dinero, no son pequeñas cantidades, 294 millones de euros, es del programa 122.B, que tiene 707 millones de euros y que son la base de la modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Es que usted se carga —no está aquí ningún representante de Izquierda Unida— nada menos que, por ejemplo, el proyecto del A400M, que es un avión excelente para llevar ayuda humanitaria, por ejemplo, al Congo. Es gasto militar —sé que lo de militar da mucho de sí—, pero las ideas zombi son las ideas zombi; ya sabe que son aquellas ideas que nacen en un contexto y luego se siguen usando cuando el contexto ya no existe. Y se habla de lo militar como si estuviéramos en el siglo XIX. Pero es que usted se carga el programa de modernización de un plumazo. Por tanto, retire la enmienda a la totalidad por lo menos en los términos en los que está redactada.

Tienen otras enmiendas que prácticamente desmantelan el capítulo 2 de los servicios generales. Le recuerdo, señoría, que el capítulo 228 sirve para financiar las misiones en el exterior. Creo que no han caído en la cuenta en que literalmente yo podría ir diciendo con las deducciones concretas que el capítulo 2, en la sección 14, no es el capítulo 2 de gastos de oficina. Es un capítulo 2 que sirve, por ejemplo, para toda la externalización de las Fuerzas Armadas, es decir, para los alimentos de nuestros militares en Afganistán. Por tanto, yo daría una

vuelta a las enmiendas porque, leídas en sentido estricto, estas enmiendas que han presentado, las suyas, sí que desmantelan el edificio y lo ponen en peligro.

En tercer lugar, hay una serie de enmiendas que no se pueden financiar como ustedes proponen, pero bienvenidos sean ustedes, primero, al programa de renovación de blindados para nuestras Fuerzas Armadas en el exterior, pero ya está presupuestado. Con esto lo que ustedes quieren es decirle a la opinión pública —llamar la atención, dice usted— que están de acuerdo con el plan del Gobierno de renovación de los blindados y no de reparación, como hacía Aznar, de los BMR o de los Vamtac; bienvenidos. Segundo, bienvenidos a la eliminación de las bombas de racimo, pero ya está presupuestado. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza hace signos negativos.)** Ya está presupuestado. Además, es el primer Gobierno en el mundo que adelanta un acuerdo internacional que todavía no está vigente, que todavía no se ha puesto en marcha. Por tanto, bienvenidos. Yo sé que con esto ustedes lo que quieren es lanzar un signo externo de llamada de atención, pero ya está en el presupuesto. Bienvenidos también, y esto se lo digo señora Rodríguez-Salmones con un toque de campanas previo, a la Unidad Militar de Emergencias. Con esta enmienda ustedes no solo apoyan la Unidad Militar de Emergencias, a pesar de haber dicho lo contrario, sino que proponen su ampliación; quieren que se cree una base nueva en Guadalajara. Bienvenidos a la Unidad Militar de Emergencias, porque le aseguro que nos va a ser muy útil al Grupo Parlamentario Socialista esta enmienda en relación con lo que lleva detrás de la misma.

Termino con las catorce enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. La creación de una base en Ceuta, como usted comprenderá, es un programa de planificación de las previsiones, de la programación militar que no se improvisa en una enmienda. Crear una base nueva aquí o allá forma parte de un programa de la seguridad y de la defensa nacional que no se puede improvisar con una enmienda. Ya sé que la enmienda no va en serio, sino que lo que quiere decir es que ustedes están más con Ceuta que nadie. Vale, pero la enmienda, y usted lo sabe, es absolutamente irrealizable. Hay tres enmiendas que me llaman mucho la atención. Le agradezco que diga que se van a abstener en las que se refieren a convenios por parte de otros grupos, pero ha habido un diputado que les ha colado tres referidas a Ferrol. ¿Es que el Partido Popular, que es un partido tan preocupado por la cohesión territorial de España, solo admite tres enmiendas territoriales referidas a una sola ciudad de España, que es la de Ferrol? Deben ustedes tener a un diputado de Ferrol que es muy activo, pero esta no es la forma de enmendar los presupuestos de la defensa de España. Le pediría que igual que va a hacer, como ha anunciado, con Izquierda Unida con respecto a Madrid y a otras ciudades, se abstengan ustedes de votar sus tres enmiendas referidas a Ferrol, porque serían coherentes.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per

Catalunya Verds, todas ellas son proposiciones no de ley, porque dicen: quiero que tal cuartel se desmantele —es la palabra que ha empleado el señor Llamazares— y que se le entregue a tal ayuntamiento. Si pensaran que realmente eso es viable, no lo habrían hecho por una enmienda a los presupuestos. Para empezar, primero hay que desafectar, porque la ley obliga a desafectar un bien de las Fuerzas Armadas, y una vez desafectado hay una serie de normas si uno quiere hacerse con ese bien de los medios de defensa. Estas son varias enmiendas, pero todas tienen el mismo sentido. Y exactamente igual las de Convergència i Unió. Lo decía antes el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán, Sidi Ifni. No es verdad que este Gobierno se haya olvidado de los veteranos de Sidi Ifni. Es el único Gobierno que les ha dado una ayuda que ellos mismos han agradecido públicamente. Se ha debido confundir el señor portavoz del Grupo Parlamentario Catalán. Lo que pasa es que cada año no pueden repetir la misma cuestión, no. Es muy injusto. ¿Por qué los veteranos de Sidi Ifni? Yo puedo citarles unos cuantos colectivos de veteranos más. Eso no es justo. Me parece muy injusta esta manera de plantearlo. En cuanto a las otras tres enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán, voy a leer una por ejemplo: Una transferencia de capital al Ayuntamiento de Hospitalet para proyectos en los terrenos de la Remunta, según convenio de cesión. El convenio de cesión les da el bien, pero el convenio no dice que el ministerio tenga que hacer allí el centro de salud o que tenga que hacer las obras, que es lo que propone el Grupo Parlamentario Catalán. Sinceramente, creo que ha habido algún error por parte del Grupo Parlamentario Catalán porque, indudablemente, no quieren que se cumpla el convenio, sino otra cosa, y eso tiene otra vía, no la de la puerta de atrás de la Ley de los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): **Sección 15**
Con esto daríamos por terminada la sección correspondiente a Defensa y pasaríamos a la siguiente sección, la 15. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: La sección 15, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, tiene pocas enmiendas, como corresponde a un ministerio cuya labor fundamental, evidentemente, es la gestión más que la inversión o la realización de gasto corriente. Son pocas las enmiendas presentadas por los diferentes grupos y de escasa cuantía y me voy a centrar sobre todo en la explicación de nuestra enmienda a la totalidad al conjunto de la sección, que tiene que ver con nuestra enmienda de totalidad, como es lógico, al conjunto del presupuesto.

El Ministerio de Economía y Hacienda tendrá problemas para recaudar ingresos el año que viene —eso es algo reconocido por el Gobierno—, lo cual obliga a un ejercicio de austeridad mucho mayor que el que el propio Gobierno reconoce en los Presupuestos Generales del

Estado. Por tanto, nosotros hemos establecido la necesidad de que determinadas partidas presupuestarias por capítulos estén en situación de indisponibilidad para el año que viene. Eso generaría un ahorro presupuestario sustancial de unos 1.300 millones de euros para el conjunto de la contabilidad presupuestaria y en contabilidad nacional estaríamos hablando de 2.100 millones de euros, que se centrarían en una reducción mayor de la oferta de empleo público, que reduciría los gastos en el capítulo 1, como consta en la enmienda adicional que hemos presentado a los Presupuestos Generales del Estado. Tendríamos una reducción sustancial de unos 150 millones de euros en el capítulo 2 que se puede hacer en el conjunto de enmiendas. El capítulo 3 quedaría tal cual. El capítulo 5 necesitaría un recorte, puesto que el Gobierno no ha explicado dónde están los gastos alternativos al Fondo de Contingencia que establece el presupuesto. Es necesario hacer un mayor esfuerzo en el capítulo 6, en inversión, y una reducción sustancial en el capítulo 7. Nosotros hemos valorado nuestras enmiendas y las de los demás grupos a la sección 15 de los presupuestos en función de estos parámetros generales. Fundamentalmente, salvo unos cuantos convenios que es necesario mantener, pues de otra manera decaerían y la actividad que de alguna forma están financiando se vería comprometida, el resto de enmiendas que posiblemente podría plantear mi grupo o los demás hemos pensado que en este ejercicio de austeridad sería necesario no aprobarlas y mantener o incluso aumentar la situación restrictiva de gasto que se plantea en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Esta es básicamente la posición de mi grupo con respecto al conjunto de enmiendas que presentamos nosotros y que presentan los demás grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: También voy a intervenir rápidamente.

Quiero manifestar que mi grupo ha presentado solo tres enmiendas al Ministerio de Economía, que van en la dirección de incrementar la dotación del fondo de garantía para el pago de los alimentos, llegar a un acuerdo de cesión de la propiedad en la calle Leonardo da Vinci en Hospitalet de Llobregart, que pueda hacerse la cesión a la Generalitat de Catalunya, y crear un Fondo de ayuda al desarrollo para instituciones financieras internacionales y para la gestión de la deuda externa, que creemos interesante dado el actual contexto de la economía nacional y mundial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Nosotros hemos presentado a esta sección cuatro enmiendas y quisiera destacar algunas. La primera de ellas, la 1692, propone duplicar la cantidad asignada al Fondo de garantía de pago de alimentos, sobre todo con la intención de mejorar las cuantías que reciben las personas beneficiarias y aun reconociendo la necesidad de flexibilizar las condiciones de acceso al mismo. ¿De qué se trata? De incrementar la partida, pero entendiendo que tiene que haber una mejor política en materia de atención a la infancia y a las familias.

En la enmienda 1693 planteamos la dotación de un fondo creado en otra enmienda en el articulado para que el Estado ayude a las familias que demuestren su insolvencia para abordar el pago de sus hipotecas en lo que afecta a su vivienda familiar única. Esta enmienda 1693, en la que el Estado sí que pone dinero, creo que contrasta poderosamente con las propuestas planteadas ayer por el mismo presidente del Gobierno en las que se anunciaba que habría 18.000 euros de deuda hipotecaria que se podrían aplazar y no explicaba que ese dinero aplazado se tendría que devolver en los años posteriores. El presidente planteaba ayer que durante dos años esas personas solo van a pagar intereses, pero lo que no explicaba es que en el futuro esas hipotecas les van a salir más caras. ¿Por qué lo decimos? Porque ayer las medidas que se explicaron por parte del Gobierno y de su presidente, si tienen algún alcance, que lo tendrán, sin lugar a dudas, ese alcance vendrá dado por el crédito, en este caso, del ICO, como bien se ha explicado en los pasados días, pero lo que es evidente también es que significarán mayores intereses, más recursos y más negocio para las entidades financieras que, hagan lo que hagan, es prorrogar esas hipotecas.

Nosotros entendíamos que la política tenía que ser distinta; en un contexto como el actual se tenía que exigir, en primer lugar, a las entidades financieras algo a cambio de esa liquidez que se les ha prestado; liquidez en torno a los 150.000 millones de euros que contrastan con los 18.000 millones de euros de deuda hipotecaria aplazada y con aproximadamente los 170 millones de euros que costarán las medidas anunciadas ayer por el presidente del Gobierno. Dicho de otra manera, a las entidades financieras se les presta 150.000, para las familias se hace una política con 170 millones de euros. La diferencia es de mil a uno. En cualquier caso lo que sí entendíamos es que lo que no se puede hacer es implementar una medida que lo que va a hacer es que las familias estén más endeudadas, prorrogar, e incluso ampliar ese endeudamiento. Por eso nosotros planteábamos un fondo que se podría incluso ampliar para ayuda a las familias que demuestren insolvencia para abordar el pago de hipotecas.

Además de estas enmiendas planteábamos otras tres enmiendas, la enmienda 1694 para que se restablezca la inversión que en anteriores ejercicios se realizaba en un consorcio con la ciudad de Toledo en torno a proyectos de esta ciudad. La 1695 para que la localidad de Parla

tenga una oficina de la Administración tributaria y que los vecinos no se tengan que trasladar al vecino municipio de Getafe ya que no disponen de la misma. Y para terminar planteábamos una enmienda que creíamos relevante y es que las aportaciones a instituciones financieras internacionales no vengan de un fondo de ayuda al desarrollo, sino que sean simplemente aportaciones de ayuda al desarrollo para estas instituciones. Teniendo presente que un compromiso por parte del Gobierno, que era la reforma del FAD, del Fondo de Ayuda al Desarrollo, no ha llegado, no se ha cumplido con la Ley de Deuda, creemos oportuno que el dinero del Fondo de Ayuda al Desarrollo del Ministerio de Economía deje de ser un crédito reembolsable y que, en consonancia con la voluntad de reducir los mecanismos de generación de deuda, expresión también planteada por el Congreso en la Ley de Deuda y en muchas proposiciones no de ley, esos recursos no generasen deuda, no fuesen FAD y pasasen a ser aportaciones de ayuda al desarrollo para estas instituciones financieras internacionales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORN I SOL**: De entrada anuncio que vamos a rechazar todas las enmiendas que se han presentado a esta sección, excepto la enmienda 1692, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida, que propone aumentar en 300.000 euros el Fondo de garantía de pago de alimentos y que en realidad podría ser también de apoyo, aunque no la hemos aprobado directamente, a una enmienda de *Convergència i Unió* en este mismo sentido, la 2675, en la que pide también un aumento de este fondo de garantía. Debo añadir, para tranquilizar a los diputados que estén aquí o a cualquiera que se interese por la cuantía de este fondo, que además de la dotación que hay existen 10 millones de reservas que estarán en 2009 procedentes del año 2008. Por tanto, este fondo quedará perfectamente dotado con esta aportación, la cantidad dotada y la que existirá de reservas. Puesto que he hablado de las enmiendas de Esquerra Republicana y de Izquierda Unida voy a continuar con este grupo. Podría decirle, señor Herrera, que es como si estuviéramos en una mesa redonda en la que alguien hace una pregunta y dice: me alegra que haya hecho esta pregunta. Pues a mí también me alegra muchísimo que haya mencionado la enmienda 1693 para las ayudas a las hipotecas. Ha hecho una comparación entre la cantidad de dinero que pone el Gobierno endeudándose para ayudar a las empresas financieras y a los bancos a reanudar a desatorar nuestras tuberías, nuestro flujo, nuestro aceite, el que hace correr la economía, con los avales a todos los españoles hasta 100.000 millones de euros. Usted está sumando esta cantidad diciendo que es crédito a las empresas. No es verdad, es un seguro para todos los españoles; 30.000 ó 40.000 millones ampliables

hasta 50.000 para ayudar en aquello que necesitan más nuestras empresas que es financiación. Son los créditos, el papel comercial de nuestras pequeñas y medianas empresas, revitalizar otra vez el funcionamiento de las empresas y, por lo tanto, el empleo. Y usted compara esta cantidad con 170 millones de euros que se anunciaron ayer para las familias. No creo que tenga mala fe pero diría que no es ni preciso ni exacto, si acaso ayudaría a aumentar la confusión de nuestros ciudadanos. Debo dejar muy claro que las ayudas que se anunciaron ayer para las familias que van a tener problemas para pagar las hipotecas se concentran en cuatro medidas. Una de ellas es ayudar a aquellos que están parados o puedan estarlo y que a la vez tengan una hipoteca para la vivienda que además sea una hipoteca limitada hasta 170.000 euros a posponer este pago hasta dentro de dos años, y mientras el ICO garantiza a los bancos que no van a perder estas cantidades. Con ello se paran todos los procedimientos de morosidad, de aumento de intereses, de búsqueda de los avaladores, etcétera. Hay otra medida que es ampliar el plazo para materializar las cuentas de ahorro vivienda. Todas aquellas personas que ahora deberían devolver las deducciones que han tenido durante cuatro años por los ahorros que no han pagado impuestos tienen dos años más. También a aquellas personas que las han vendido para poder desgravar la ganancia patrimonial que hubieran hecho si no hubieran dedicado estos ingresos obtenidos de la venta de su vivienda a comprar otra para ir a vivir y que ahora se hubieran encontrado con que están en un *impasse* que no pueden soportar, se les da dos años más. Además, se ayuda a todas las familias que en estos momentos están deduciéndose en el IRPF los pagos por hipotecas, se les permite adelantar estas deducciones que tendrían al cabo de un año —en mayo del año siguiente— y recuperarlas cada mes, con lo cual también es una ayuda. Por tanto, me alegra de nuevo que haya hablado de las familias preocupadas con problemas de hipoteca porque a esto ha dado ya respuesta este Gobierno y, por lo tanto, me permitirá que anuncie que no vamos a aceptar su enmienda. También ha presentado unas enmiendas relativas al Fondo de Ayuda al Desarrollo. Simplemente me remito a lo que ha dicho sobre el tema mi compañero Jordi Pedret en la anterior intervención.

En relación a las enmiendas presentadas por el Grupo de *Convergència i Unió*, quiero reiterarle que una de sus enmiendas, la 2675, podría quedar en parte transaccionada con la aprobación de la enmienda de Esquerra Republicana y de Izquierda Unida. Sobre la enmienda relativa al Fondo de Ayuda al Desarrollo para gestión de la deuda externa, no consiste en aumentar el gasto sino que hay menos ingresos y, por lo tanto, no procede. Lo mismo sucede con la enmienda relativa al Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat, sobre la que le debo decir que hay un convenio con el ayuntamiento en el que no han sido mencionados los temas que usted plantea.

Para terminar, quiero hacer una pequeña referencia al diputado del Partido Popular, que no debe estar intere-

sado en mi respuesta porque se ha marchado. Debo decirle sobre su propuesta de que desaparezca el presupuesto del Ministerio de Economía que si esto es un ejemplo o un gesto testimonial para manifestar su rechazo al conjunto de los presupuestos lo tomo así. Como decía mi compañero refiriéndose a las enmiendas de defensa: y si la aprobáramos, ¿qué ocurriría? Que nos hubiéramos cargado —por decirlo con una expresión coloquial— al propio Ministerio de Economía y Hacienda. Solamente quiero llamar la atención de que es un ejemplo de cómo debe hacerse un presupuesto austero en tiempos de crisis porque hay que hacer una selección inteligente de aquellas partidas que se pueden reducir y las que no se pueden reducir. Por ejemplo, se pueden reducir todas aquellas que no impiden el normal funcionamiento de los servicios administrativos ni afecten, desde luego, a la seguridad en el trabajo, en cambio se debe poner el acento en medidas de eficiencia energética, de control de los gastos de comunicaciones telefónicas y postales, de programa editorial, etcétera, a las que puede dárseles un alto durante un tiempo mientras haya que apretarse el cinturón. Lógicamente, esto se ha hecho además con una característica importante del conjunto de los presupuestos del Estado, se ha hecho manteniendo un aumento en las retribuciones de los funcionarios —cosa que ustedes, no sé si se acuerdan, no supieron hacer—, sube la masa monetaria un 3,8 por ciento y los sueldos, digamos, normales aumentan un 2 por ciento. Por lo tanto, esta característica del Ministerio de Economía y Hacienda es para mí un botón de muestra de los criterios que se han aplicado al resto de ministerios.

Sección 16
Ministerio
del Interior

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Con esto damos por terminada esta sección y pasamos a la siguiente. Sección 16.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: El Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda a la totalidad en esta sección 16, relativa al Ministerio de Interior, entre otras cosas, porque no compartimos la política de gasto de este ministerio, porque nos parece además que no responde a la situación actual de España. Entendemos que los presupuestos de este ministerio no cuadran, y no es precisamente porque no cuadren aritméticamente; al ministro Solbes, por supuesto, no le negamos su capacidad para sumar cifras, pero tampoco le negamos su incapacidad para diseñar unos presupuestos que sirvan para sacarnos de la crisis en la que nos encontramos. Además, entendemos que el presupuesto no cuadra con la realidad actual de España. No estamos debatiendo unos presupuestos para una situación idílica, sino para una España real en la que se ha disparado la delincuencia, la criminalidad y se ha incrementado la inseguridad ciudadana, por mucho que a veces nos empeñemos en dar todas las interpretaciones habidas y por haber a las

cifras. Por eso, no podemos admitir la reducción presupuestaria que suponga un mayor abandono en la política de seguridad; no podemos dejar pasar además la oportunidad de corregir ese rumbo.

El presupuesto se reduce en términos reales, el Gobierno reconoce una previsión de inflación de un 3,5 por ciento y, sin embargo, para el próximo año el presupuesto destinado al Ministerio de Interior solo crece un 2,3 por ciento. Entendemos que al estar este incremento por debajo de la inflación la capacidad de dotación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se va a ver perjudicada y eso, por supuesto, lo van a tener que sufrir los ciudadanos. Para el año 2009 se prevé una disminución del 29.7 por ciento de las inversiones en seguridad y no entendemos cómo se compagina esto con la realidad. Ha aumentado la delincuencia, la inseguridad ciudadana, el número de delitos, se ha producido un incremento también en los centros penitenciarios, han aumentado los problemas de tráfico; en realidad ha subido todo excepto el presupuesto.

Los presupuestos nos parecen del todo insuficientes y creemos que no cubren las necesidades reales de los ciudadanos. Por tanto, el Grupo Popular ha presentado enmiendas en todas las áreas a las que me voy a referir y en las cantidades consignadas, no solamente por insuficientes para que el Ministerio del Interior desempeñe sus cometidos sino que además han sufrido un recorte con respecto al año anterior que imposibilita una aplicación de las políticas necesarias para que los ciudadanos se sientan seguros en las calles. Entre los programas de gasto que se desarrollan desde la Secretaría de Estado de Seguridad, como seguridad ciudadana, el 132.A, y actuaciones policiales en materia de drogas, 132.C, hay que resaltar que la Secretaría de Estado continúa con las políticas de aumentar los efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil para la lucha contra la delincuencia, que ya se inició en el Gobierno anterior —y que, por supuesto, desde nuestro grupo aplaudimos y apoyamos—, y sin embargo el empleo público para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se reduce a la mitad en 2009 respecto al año anterior. Además de crear más plazas, si es que se crean, queremos saber cuál es la distribución de esos efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Hace pocos días aprobábamos en la Comisión de Interior una proposición no de ley para que el Gobierno aumentara la plantilla en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que deben perseguir los delitos relacionados con el uso de las nuevas tecnologías y los abusos de menores, y en realidad tampoco vemos dónde aparecen esas partidas en el presupuesto. Los presupuestos consignan una reducción de 32 millones de euros en vehículos para la Policía y la Guardia Civil; esto es un contrasentido y por eso presentamos una enmienda destinada a acometer un plan plurianual de cinco años destinado a renovar la flota de vehículos de más de diez años. A pesar de haber un aumento de efectivos, los presupuestos recogen una disminución de 2.353.000

euros en vestuario, de ahí que mi grupo presente una enmienda para mejorar la calidad, la operatividad y la suficiencia de ese vestuario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de modo que no se pueda ver mermada. Otra de nuestras enmiendas está dirigida a dar contenido al Real Decreto 2/2006, que precisa de una dotación económica que el ministerio no ha previsto, para promover la seguridad y la salud en el trabajo de los policías. Nos parece imprescindible adaptar la normativa preventiva a sus peculiaridades organizativas y a la especial característica de la función policial que tienen encomendada, lo que tiene que figurar en los presupuestos. Los incentivos al rendimiento tanto de la Policía como de la Guardia Civil deben ser incrementados y, por ello, el Grupo Popular presenta también una enmienda en ese sentido. Hay una disminución del 33,7 por ciento, de 163 a 108 millones de euros, en inversiones de infraestructuras para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El Gobierno no ha presupuestado ni una sola obra nueva de comisarías para el próximo año y se reduce casi en un 40 por ciento el presupuesto de inversiones para cuarteles de la Guardia Civil. Mi grupo presenta una enmienda a estos presupuestos para que el Gobierno ponga en marcha un plan extraordinario de infraestructuras para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que permita en un plazo máximo de cinco años reparar o construir las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía y los cuarteles de la Guardia Civil que se encuentran en mal estado.

Además se incorporan dos enmiendas dentro de la sección 16, destinando 20 y 50 millones para infraestructuras de Policía Nacional y de Guardia Civil respectivamente. La reducción de 5 millones de euros en el SIVE nos parece absolutamente inoportuna ya que la inmigración ilegal continúa creciendo y están aumentando de forma alarmante las muertes por naufragio de pateras en nuestras aguas o en aguas muy próximas. Por ello mi grupo presenta también una enmienda para que, en lugar de reducirse las inversiones en el SIVE, se puedan aumentar. También creemos que se deben aumentar los efectivos destinados a luchar contra la violencia de género y contra la violencia en el deporte. Nos parece que en este momento son francamente insuficientes. Todos estos programas de seguridad ciudadana deben ser atendidos sin desatender a otros que actualmente ya están funcionando. Por eso hemos pedido el aumento en el número de efectivos, lo que además nos parece fundamental e indiscutible. Se han suprimido dos mil conexiones de Internet en puestos de la Guardia Civil y por eso mi grupo presenta una enmienda para que se restituyan, ya que consideramos que Internet es hoy uno de los instrumentos básicos en cualquier función y en cualquier trabajo, pero de manera muy especial además en el trabajo policial. Actualmente el Cuerpo Nacional de Policía subcontrata una empresa de traducción con cargo al capítulo 2 y mi grupo cree que ese servicio debe ser prestado por expertos policiales y que la Policía Nacional debería contratar a este tipo de personal laboral

para que realice estas tareas, al igual que se hace actualmente por la Guardia Civil.

En instituciones penitenciarias, el número de funcionarios y de profesionales que se necesitan para poner en marcha los nuevos centros es mayor que la oferta de empleo público que se ha dotado con el presupuesto de 2009 y la falta de personal cualificado no debería agravar aún más los problemas de nuestros centros penitenciarios. Las enmiendas que mi grupo presenta intentan paliar las carencias que hemos encontrado en el presupuesto del Gobierno. Por una parte, creemos que es primordial tanto la formación como la motivación del personal funcionario y máxime teniendo en cuenta el crecimiento de población reclusa, y por otra parte, constatamos que las inversiones de reposición para acometer reformas en los centros penitenciarios resultan insuficientes para atender el deterioro de muchos de ellos ubicados a lo largo de toda la geografía española. La secretaria general de Instituciones Penitenciarias en sus viajes ha ido haciendo a veces muchísimas promesas de mejora y de construcción de nuevos centros, pero en realidad esas promesas no tienen un reflejo en el presupuesto y las cantidades que recogen los presupuestos para 2009 se limitan a sufragar reformas puntuales en algunos centros y poquito más. Ni tan siquiera se recogen los compromisos presupuestados que contemplaban para 2009 los diversos programas plurianuales aprobados años atrás. Por eso el Grupo Popular presentará una enmienda también en este sentido.

Las enmiendas al presupuesto de la Jefatura de Tráfico son tres por parte de mi grupo. Una referente a la prometida agencia estatal de seguridad vial como órgano de coordinación en todo el territorio nacional en temas de seguridad vial y dos enmiendas para invertir más en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y menos en radares. Por último, mi grupo presenta una enmienda para que se aumenten las transferencias a las comunidades autónomas para mejorar la coordinación y el mantenimiento de todos los centros de urgencias y emergencias y la escuela de socorro de montaña.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de grupos parlamentarios, vamos a apoyar todas aquellas que traten de mejorar las infraestructuras de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las que afectan al Plan para la seguridad del archipiélago canario, ya que no estamos de acuerdo con el recorte que había sufrido esta partida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Nuestro grupo presenta siete enmiendas a esta sección, de la 2678 a la 2684. De estas enmiendas hay cuatro que tienen un objetivo común, aunque en distintos municipios, que es hacer efectivo el traspaso de la casa cuartel de Torà, San Quintí de Mediona, San Feliu de Codines y Sort, que en estos

momentos ya no se utilizan por el traspaso de la competencia a los Mossos d'Esquadra. Lo lógico es que se pueda hacer efectivo el traspaso de esas casas cuartel con los debidos acondicionamientos. Por tanto, este es el objetivo de cuatro de nuestras enmiendas. Las dos enmiendas siguientes, la 2682 y la 2683, tratan de coadyuvar a la resolución de las carencias del Penta, el Plan de emergencia nuclear de Tarragona, que consideramos que está insuficientemente dotado; de hecho ha habido en los últimos meses episodios que muestran que todo el plan es perceptible. Por tanto, por un lado, se prevé una enmienda con 500.000 euros para un programa de protección civil, y por otro, para coadyuvar al desarrollo de los municipios colindantes a las zonas nucleares se prevé una aportación de 6.000 miles de euros. Por tanto, estas son las dos enmiendas que presentamos en relación con los temas de seguridad nuclear.

Finalmente, presentamos una última enmienda para una dotación de 2 millones de euros destinados a fundaciones que tengan como objetivo promover y difundir el pensamiento político, social y económico basado en la democracia, la libertad y el progreso social. Son fundaciones básicas para el buen funcionamiento de nuestra democracia. La mayoría de ellas son fundaciones vinculadas a fuerzas políticas. Los objetivos de estas fundaciones deberían ser avalados con la aportación de una cierta cantidad por parte de la Administración del Estado. Por ello, presentamos esta enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: A seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias se destina en el presente año la suma de 8.647 millones de euros, lo que significa un incremento respecto al ejercicio de 2008 del 2,3 por ciento, pero es importante destacar que casi el 77 por ciento del total de este presupuesto se destina a gastos de personal, lo que supone un incremento del 5,9 por ciento en relación con el año anterior. Por tanto, en relación con la línea de austeridad que predica el Gobierno y que incorpora la memoria de este presupuesto, podríamos decir que el Gobierno no cumple con dicho objetivo. Además, en relación con las inversiones previstas este capítulo se reduce de forma drástica, porque del total presupuestado para el Ministerio del Interior por todos los conceptos solo se destinan a inversiones reales la suma de 588 millones de euros, por tanto, un 19,4 por ciento menos que en 2008, y a transferencias de capital se destinan 7,94 millones de euros, lo que supone un decrecimiento notable en relación con 2008. A la seguridad ciudadana se destina en general la cifra de 5.467 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,2 por ciento respecto al año anterior. Aquí es donde no tiene reflejo el capítulo de inversiones, porque este

incremento queda absorbido por lo que van a crecer los salarios de los funcionarios en 2009.

En relación con la seguridad vial, existe un conjunto de partidas que consideramos que son preocupantes e inquietantes porque, como es sabido, con el transcurso de los últimos años ha habido un enorme trabajo en esta Cámara mediante reformas legislativas que han venido a endurecer de forma notoria las penas y sanciones derivadas de las infracciones en materia de seguridad vial. Por ello, parece poco comprensible, de entrada, que en el año 2009 se destine a seguridad vial el importe de escasamente 866 millones de euros, que incluso es una cantidad inferior a la del año anterior que estaba presupuestada en mucho más dinero, y que supone un decrecimiento de casi un 2 por ciento. Este decrecimiento porcentual sobre el total del presupuesto es preocupante, aunque en su globalidad aumenta respecto al año anterior; lo preocupante es que se reduce la aportación económica en números absolutos respecto al 2008 en el que se destinaron a seguridad vial la cifra de 881 millones de euros. Ello parece poco conforme con los objetivos que en materia de tráfico y seguridad vial anunció el ministro del Interior en esta Cámara al inicio de la presente legislatura cuando explicó las líneas generales de su departamento, donde anunció una mejora en el funcionamiento del permiso por puntos, la garantía de las medidas comprendidas en el Código Penal, de los trabajos en beneficio de la comunidad o la especial atención a la seguridad de los motoristas con la instalación de guardarraíles, etcétera.

Finalmente, en materia penitenciaria, quiero destacar dos partidas concretas: una relativa a los centros de instituciones penitenciarias y la otra relativa al trabajo, la formación y asistencia a los reclusos. En la primera de estas partidas nos parece que el incremento es aparentemente sustancial, porque estamos hablando de un incremento del 6,2 por ciento, una cantidad que en términos absolutos es de 1.142 millones de euros, pero la verdad es que el peso de esta partida sobre el total presupuestado por el Ministerio del Interior por todos los conceptos es muy escaso, de un 19,4 por ciento. Con ello evidentemente no se van a poder acometer distintos objetivos del Gobierno en esta legislatura como la construcción anunciada de 18 nuevos centros penitenciarios, 32 nuevos centros de inserción social, 52 unidades de madres, el refuerzo de plazas para cumplir las penas en medio abierto, etcétera. En protección civil el presupuesto disminuye respecto al 2008 casi un 8,5 por ciento. La protección civil también mereció —quiero recordarlo— la atención preferente del ministro en su comparecencia para explicar las líneas generales del ministerio para esta legislatura y, en ese sentido, manifestó que se iba a elaborar un mapa de riesgos para el Estado que se pondría en marcha, junto con las comunidades autónomas, pero no hemos sabido ver en este presupuesto el reflejo concreto de estas promesas.

En cuanto a las enmiendas concretas presentadas por nuestro grupo para dotar de contenido a la exposición

que acabo de hacer, quisiera mencionar las enmiendas números 1696, relativa a la reforma del Cuartel de la Guardia Civil de Lliria, en Valencia, y la 1697 relativa a la creación de unas dependencias de la unidad de tráfico en Cieza; la enmienda número 1698 para la construcción de una nueva comisaría en Loranca, en Fuenlabrada; la número 1699 para crear una patrulla del Seprona en Murcia, y la número 1700 para la construcción de distintas comisarías en la ciudad de Madrid. Por lo que se refiere al ámbito penitenciario, la enmienda número 1702 para realizar distintas mejoras en el centro penitenciario de Teruel; la número 1703 para mejorar también distintos hospitales psiquiátricos en distintos centros penitenciarios; la número 1704 para reforzar los recursos destinados a los servicios sociales penitenciarios; la número 1705 relativa a emergencias y a protección civil para incrementar los equipos para riesgos y emergencias y, concretamente, las enmiendas números 2368 y 2420 para destinarse a distintos cursos de lengua catalana para la capacitación de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña que ejercen, hoy por hoy, algunas competencias extra y supracomunitarias, sin perjuicio, lógicamente, del despliegue operativo total de los Mossos d'Esquadra en el territorio de Cataluña. Las enmiendas 2370 a la 2375 son distintas enmiendas que atienden a la problemática específica de las emergencias y protección civil en las Islas Baleares para la reforma de algunos parques de bomberos, para la adquisición de nuevos vehículos y también para la mejora de equipamientos. Finalmente, las enmiendas números 2478 y 2382 son para iniciar los trabajos para la implantación de, al menos, la primera fase del inicio del despliegue de la policía autonómica, todavía no previsto, en el País Valenciano y en las Islas Baleares.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Bar Cendón, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **BAR CENDÓN**: Señorías, me gustaría comenzar mi intervención haciendo unas breves consideraciones de carácter general sobre los presupuestos que contiene la sección 16, para facilitar la comprensión de la toma de posición que a continuación expondremos sobre las enmiendas que presentan los distintos grupos.

Los presupuestos de la sección que ahora abordamos se corresponden congruentemente con unas prioridades políticas definidas y con una situación contextual en la que desarrollarlas. Estamos en un contexto, como ya es sabido, de enorme dificultad por la coyuntura económica, que reduce ingresos, que obliga a contener el gasto y no permite las holguras de ejercicios pasados. Las prioridades, como en otros departamentos, se plasman en hacer el máximo esfuerzo en gasto de protección social, en servicios públicos de calidad y en preparar el futuro con infraestructuras, tecnologías e innovación que ayuden y permitan un mejor despegue cuando haya

dejado de arreciar el temporal. Son, en suma, unos presupuestos caracterizados por el factor común de la austeridad. Pero es una austeridad que admite muchos peros y muchos matices. Son austeros, pero vienen de crecimientos históricos en los últimos ejercicios que han alcanzado hasta un 47 por ciento en los últimos cuatro años y que ahora se trata de consolidar. Son austeros, pero siguen creciendo un 2,12 por ciento, por encima incluso de la media de crecimiento del gasto público, que es del 1,9 por ciento. Crece nuestro peso en el PIB, hasta el 0,57, y el que tenemos respecto al conjunto de los departamentos. Son austeros, pero no comprometen la seguridad de nuestros ciudadanos y la protección de sus derechos y libertades, destinando partidas que permiten seguir incrementando las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Contienen el gasto, sí, pero cubren todos los compromisos que en materia de retribuciones permiten que nuestros agentes sigan obteniendo subidas salariales superiores a las del conjunto de la Función pública. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Voy a hacer un rápido resumen por capítulos, lo que explica en buena medida nuestra posición respecto a las enmiendas que se han presentado. El capítulo 1 se incrementa en 365 millones respecto a 2008, casi un 6 por ciento, destacando la incorporación de seis mil efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y dos mil quinientos de instituciones penitenciarias. En el capítulo 2, aunque hay una aparente disminución del 1,06 por ciento, si deducimos los gastos electorales, los gastos de funcionamiento de los servicios se incrementan un 0,56 por ciento. Algunos servicios lo verán aumentado con el 0,5, instituciones penitenciarias, y otros rebajado. El capítulo 4, de transferencias, rebaja la dotación para gastos electorales, por ser menos onerosos, en 2009, pero incrementa la financiación a partidos políticos y su seguridad. Finalmente, el capítulo 6 ha vivido un incremento acumulado en estos cuatro años de casi el 60 por ciento. Este importante volumen de inversiones —ahora se están ejecutando 702 millones— ha permitido cubrir muchas de las necesidades históricas y permite ahora ralentizar otras. Pero la disminución debe entenderse en términos relativos respecto al enorme aumento del ejercicio pasado, y significa colocarnos ahora en el mismo nivel de inversión del año 2006, que no fue precisamente un año flojo. Se entiende, por tanto, que estamos ante un presupuesto suficiente. Nadie diría que es pletórico, pero aumenta las plantillas de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y sus retribuciones, continúa avanzando en la implantación de nuevas tecnologías, como el Sive o el Sirde, mantiene importantes esfuerzos, pese a la contención, en inversiones nuevas y reposiciones, refuerza la cooperación en materia de protección civil y afronta un importante incremento en materia penitenciaria.

Por entrar algo más en detalle, permítame hacer un somero repaso de las enmiendas presentadas. Lo haré por grupos y entiendan SS.SS. que siendo cincuenta y

cinco, nada menos, no podré analizar en detalle todas y cada una de ellas, además creo que el presidente no lo permitiría. El Grupo Popular ha presentado una enmienda a la totalidad y veinticuatro enmiendas parciales, que entendemos que en su conjunto tienen el mismo objetivo. Las más numerosas se sitúan en el programa 132.A, de seguridad ciudadana, siendo las más destacables las que se refieren a los capítulos 1, de personal, y 6, de inversiones reales. Señorías, sin ánimo de remover el pasado —lo digo con toda franqueza— porque siempre dificulta el consenso que en materia de seguridad ciudadana necesitamos, sí les puedo decir que el Grupo Popular lleva bastante plomo en las alas a la hora de presentar sus enmiendas. Nos hubiera gustado que muchas de ellas las hubiera presentado en el año 2002, que fue precisamente un año cumbre en tasas de criminalidad. A día de hoy, sin embargo, la enmienda 340 la damos por razonablemente entendida. A todos nos gustaría más. El crecimiento de las plantillas ha sido, en estos años, espectacular; para 2009 se prevé la incorporación progresiva de diez mil agentes de la oferta de empleo público de 2008; y habrá una nueva oferta de empleo público en 2009 de seis mil agentes más. Los que se incorporan lo hacen para el conjunto de las funciones previstas en materia de seguridad ciudadana, lo que cubrirá lo que piden las enmiendas 334, que se refiere a la violencia de género y que para nosotros es algo absolutamente prioritario, y la 345.

En este capítulo también están las cuestiones salariales, como los incentivos: enmiendas 338 y 337. Hay incrementos previstos del 2,18 por ciento en Policía Nacional y del 1,93 en Guardia Civil. No es mucho, pero suponen un 13,01 por ciento más en Policía Nacional y un 20,37 más, respecto a 2007, en Guardia Civil. Por cierto, me veo en la obligación de recordar, al hablar de la enmienda 342, que se refiere al complemento de insularidad, que el Gobierno socialista lo ha ido incrementando en estos años; quizá no tanto como a este insular le gustaría, pero es una cosa que ustedes votaron en contra en una iniciativa similar en junio de 2003. Desde luego, es un sorprendente cambio de postura. Hay otro cambio de postura también, más reciente: el que se refiere a la enmienda 335. En la comparecencia del pasado día 8 —y la tengo aquí delante— les pareció desmesurado el incremento en contratación de intérpretes; sin embargo, ahora presentan una enmienda en la que piden más. Los créditos para vestuario, cascos y chalecos, reposición de vehículos o conexiones a Internet —y perdonen el batiburrillo— solicitadas en las enmiendas 341, 344, 336 y 339, están suficientemente cubiertos: más de 25 millones en uniformes; la cobertura en el próximo ejercicio de mil ochocientas bajas de vehículos de Guardia Civil, y casi 10 millones en dotaciones informáticas para la Guardia Civil. Por cierto, piden mucha reducción en gastos de funcionamiento, pero el aumento de conexiones a Internet, recarga los gastos de teléfono, y ustedes lo saben.

En lo que se refiere al capítulo 6, le decía que hay, es cierto, alguna ralentización insoslayable. Pero muchas de las inversiones que proponen en las enmiendas 343, 346, 355 y 356 están ya previstas en proyecto o en distintas fases de ejecución. Citaré solo algunas, y tengan en cuenta que a efectos de presupuestos no siempre se especifican y suelen vincularse en conjunto, para posibilitar una redistribución entre proyectos por razones de oportunidad o de necesidad en el transcurso del ejercicio. He visto, por cierto, que el Partido Popular hacía lo mismo en los presupuestos en sus años de Gobierno, es decir, vincular esos proyectos por si determinadas eventualidades hacían que hubiese que moverlos. En lo que se refiere a Policía Nacional, previsiones de nueva creación, serían: Parquesol en Valladolid; Vall d'Uxó; Vinaròs; Burriana; comisaría principal de Castellón; en Málaga, carretera de Cádiz, Mijas y Vélez; Ibiza; Mérida; Puerto Real y Rota. Y obras de adaptación en Linares, Jaén; Jerez de la Frontera; Línea de la Concepción; Puerto de Santamaría, Cádiz; Zaragoza; Pontevedra; Sevilla y Ourense. Y con cargo a la gerencia de infraestructuras: Sevilla sur, Sevilla este y San Fernando de Cádiz. En cuarteles de la Guardia Civil ya están previstos los de Aguilar de Campoo, Guardo, Tomelloso, Zaragoza y Fuente del Maestre. Y a cargo de la gerencia de infraestructuras: Linares, Pulpí, Ólvega y Guadix. Y sobre el SIVE, enmienda 343, está dotado con 17 millones y contempla completar el despliegue. Es decir, se hizo un esfuerzo presupuestario más importante el año pasado, pero ahora recibe, precisamente, el empujón de completar ese despliegue en las provincias de Murcia, Alicante, Valencia, Castellón e Islas Baleares; por cierto, también en Ibiza.

En lo que se refiere al programa 132.B, de seguridad vial, no podemos admitir tampoco las enmiendas 350, porque la creación de agencias requiere una acción legislativa previa, concretamente una ley y un real decreto, que no se han dado; la 351, por ser una competencia de Fomento, como todo el mundo sabe; y la 353, porque ya se contempla en el capítulo 6 y no, lógicamente, en el capítulo 4. Aquí sí que me parece importante decir que discrepamos radicalmente del concepto que se pretende dar de baja, ni más ni más ni menos que la inversión en nuevos radares, que es una de las cosas que más está incidiendo en la seguridad de las carreteras ahora mismo. Por último, en el programa 133.A, de instituciones penitenciarias, no vemos la procedencia de las enmiendas 348, 349 y 347, por considerar que son aspectos suficientemente contemplados. La formación se incrementa un 2 por ciento respecto de 2008, pero un 31,55 respecto a 2006. En personal, el capítulo 1, aumenta un 10,28 por ciento y comprende un incremento de 1.470 puestos de trabajo. No quiero pasar por alto, señorías, que un importante motivo de discrepancia son no tanto los conceptos que se quieren dar de alta, porque algunos están incluso incorporados, sino los que se pretenden dar de baja en todas estas enmiendas. Normalmente se refieren a gastos corrientes y a transferencias

de crédito. He hecho la suma de algunas de ellas y sobrepasan los 22,5 millones y 85,5 millones respectivamente en gastos corrientes y transferencias de crédito. Tratándose de partidas insoslayables, que ya tienen una disminución del 1,06 y del 11 por ciento, la propuesta es sencillamente inviable.

Pasando rápidamente a las enmiendas de otros grupos y comenzando por las *Convergència i Unió*, las 2678, 2679 y 2680, que hacen referencia a traspasos de cuarteles de la Guardia Civil, no pueden ser aceptadas, porque los recursos inmobiliarios que se liberen como consecuencia de la reducción del despliegue de los Mossos d'Esquadra, pasan a la gerencia de infraestructuras, que en todo caso reinvierte en la mejora de las instalaciones de dicho cuerpo, y desde luego no son poco necesarios. La 2681 la podemos considerar en curso. A lo mejor cabe su retirada, porque las obras del cuartel de Sort se adjudicarán en 2009 y se iniciarán en 2010. En cuanto a las 2682 y 2683, la Dirección General de Protección Civil ya tiene dotados créditos en cuantía adecuada para transferencias a corporaciones locales, concretamente 2,67 millones de euros. Por último, la 2684 parece haber equivocado la puerta, no el contenido, pero sí la puerta, porque el programa 924.M se refiere a elecciones y partidos políticos y consiste en la financiación directa de los partidos. Tal vez tendría más sentido una enmienda de este tipo en las secciones 18 ó 24. Lo digo como sugerencia.

En cuanto a las enmiendas de *Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds*, las 2370, 2372, 2373, 2374 y 2375, se refieren a transferencias al *Consell Insular de Mallorca*. Por cierto, me habrían de decir —se lo digo con todo cariño— qué tipo de enchufe tiene con ustedes el *Consell Insular de Mallorca*. **(El señor Ridao i Martín pronuncia palabras que no se perciben.)** No, lo gobernamos en coalición. Vivo en Ibiza y para las islas menores no piden ustedes nada, todo va para Mallorca; además lo piden para algo que es estricta competencia concurrente entre el *Govern balear*, los *consells insulars* y los ayuntamientos. No es competencia del Gobierno central en este caso. Pero bueno, ya puestos, si piden ustedes pidan también para Ibiza, por favor. Lo mismo se puede aplicar a la enmienda 1705. En el programa 132.A se presentan dos, la 2382 y la 2475, que tienen un problema parecido, se refieren a competencias autonómicas en Valencia y en Baleares, pero en este caso requieren desarrollos legislativos previos que aún no se han dado y, por tanto, difícilmente se pueden dotar económicamente cosas que todavía no existen. Respecto al resto de inversiones reales y obras, valga lo ya contestado al Grupo Popular con las siguientes adiciones. Se está redactando ya el proyecto de obras para el cuartel de Llúria, enmienda 1696. Es una reposición, no una inversión nueva; se adjudica en 2009 y se ejecuta en 2010. En cuanto a la 1697, hay una partida de 184.000 euros para obras en Murcia, pero Cieza carece de momento de proyecto, por lo que es difícil ejecutar obra en 2009. Lo mismo ocurre con

la 1698, aunque en Madrid las obras previstas ascienden a 6,76 millones. Por lo que se refiere a la 1700, también en Madrid cabe decir que se está interviniendo, en distinta fase en cada una, en comisarías de Usera, Ciudad Lineal, Fuencarral-El Pardo, Centro y Salamanca. Respecto a los cursos de catalán para el cuerpo de Policía Nacional, enmiendas 2368 y 2420 —estas sí que se referían concretamente a Baleares y a Valencia—, ya se están facilitando cursos. Tal vez coincidamos en que es algo mejorable, aunque yo lo mejoraría con otro tipo de iniciativa que no siempre es de carácter presupuestario. Desde luego a cargo del capítulo 7, como se propone, es técnicamente imposible. Me queda alguna cosa pendiente, como el apoyo a la educación vial, enmienda 1701, que entendemos ya tiene suficiente cobertura, y la creación de unidades psiquiátricas en centros penitenciarios, la enmienda 1703. Esto correspondería a la Sociedad Estatal de Infraestructuras, en todo caso. Sí le quiero apuntar que no estamos de acuerdo con el abordaje del problema desde ese punto de vista. El tratamiento psiquiátrico en cárceles, tal y como ustedes lo plantean en esa enmienda, es algo que nosotros no compartimos.

Por último sobre las enmiendas no presentadas, pero que están sobre la mesa, del Grupo Mixto, quiero hacer dos notas nada más. Coalición Canaria presenta un problema técnico importante, la construcción de cuarteles y comisarías o su remodelación que no puede ir en forma de transferencias corrientes al capítulo 4, sino en inversiones reales en el capítulo 6. Por eso al detraer, como proponen, del capítulo 6 precisamente se reducen las posibilidades de ejecutar esto. El Plan de seguridad del archipiélago canario ya contempla una previsión de infraestructuras acorde a las prioridades y necesidades estimadas y, por otra parte, próximamente se procederá a la redacción del proyecto de remodelación y ampliación de la comisaría Puerto del Rosario.

Así pues, para finalizar diré que lo que hoy analizamos son los primeros presupuestos de la legislatura, el inicio de un camino que tiene un horizonte de cuatro años para ir alcanzando todos los compromisos que asumimos en el programa con el que nos presentamos las pasadas elecciones. Ahora toca consolidar, no retroceder; atender al presente y seguir preparando el futuro. Y aunque muchas veces no se resiste desde la oposición a la tentación de reclamarlo todo desde el primer año, muchas de las cosas que nos vemos obligados a postergar irán viendo la luz a lo largo de la legislatura. En cualquier caso, este es nuestro compromiso.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la sección 25. Sección 25
Para defender las enmiendas presentadas tiene la palabra 25
la diputada del Grupo Popular, señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: El Grupo Popular ha presentado una enmienda a la totalidad a la sección 25, Ministerio de la Presidencia, y también un conjunto de enmiendas parciales. Si me lo permite, señor presidente, procederé en primer lugar a defender la

enmienda a la totalidad que ha presentado nuestro...
(Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Nadal.

Soy consciente de que en esta Comisión hay que discutir enmiendas mientras se está interviniendo, pero, por favor, háganlo en voz baja para que se pueda oír al interviniente.

Señora Nadal, tiene usted la palabra.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Gracias por su amparo, señor presidente.

Como decía, paso a defender en primer lugar la enmienda a la totalidad que ha presentado mi grupo parlamentario. Consideramos que el hecho de que el Ministerio de la Presidencia tenga un presupuesto de 275 millones de euros, eso sí, sin contar naturalmente organismos autónomos o la agencia en la se ha convertido el BOE, no significa en ningún caso que se trate de un presupuesto austero. Y en la situación actual, con la crisis que tenemos encima, con la que está cayendo en las familias españolas, consideramos que este presupuesto debería ser tan austero como riguroso y tan riguroso y austero como transparente. Si presentamos enmienda a la totalidad es porque en mi grupo parlamentario consideramos que no se trata de un presupuesto ni austero ni riguroso ni transparente, señorías. Se nos dice desde el Grupo Socialista que el Grupo Popular cae en una contradicción. Por una parte, reconocemos que es un presupuesto reducido, 275 millones de euros, pero por otra parte, pedimos que se sea aún más austero. No insistan en este argumento, señorías. Se lo vuelvo a repetir, que las cifras en términos monetarios del presupuesto sean reducidas, sean bastante menores en comparación con el resto de departamentos, no quiere decir que sean austeros. El hecho de que representen una décima de los presupuestos en su globalidad, no quiere decir que sea un presupuesto austero. Solo faltaría que en un presupuesto de un ministerio que es puramente político, que es puramente de gestión, se gastara lo mismo que en ministerios como Fomento o Interior. Insisto, la austeridad no se mide por la cantidad absoluta o relativa del dinero gastado o del dinero que se invierte, sino por su eficiencia, por el hecho de que no haya despilfarros, y en este presupuesto los hay; por el hecho de que no haya frivolidades, y en este presupuesto las hay; por el hecho de que no haya improvisaciones, y en este presupuesto las hay, y de que se ciña a unas normas de rigor, que en este presupuesto no existen. Por lo tanto, señorías, no se han producido cambios, es decir, la política de gasto que ha venido realizando el Gobierno socialista desde que accedió a la Presidencia el señor Zapatero no ha tenido cambios sustanciales respecto a los ejercicios anteriores. Como les decía, sin cambios en la política de auténtico despilfarro que se produce en la sección 25 desde que gobierna el señor Zapatero. Sí hay algunas novedades, antes me refería a una. El BOE deja de ser organismo

autónomo y pasa a ser agencia. Es verdad que se produce una cierta contracción, pero no porque haya habido un esfuerzo de austeridad sino porque hay partidas que ya no figuran. Por ejemplo, ha terminado la Expo Zaragoza, que tenía una partida importantísima en el Ministerio de Presidencia. Aparecen otras partidas, como la destinada al alto representante para la Presidencia española de la Unión Europea que se va a producir en el año 2010 y alguna otra novedad respecto a la cual me gustaría hacer algún comentario posteriormente.

Señoras y señores diputados, en mi grupo parlamentario consideramos que el señor Zapatero, el presidente del Gobierno, debe estar bien atendido y mejor asesorado. Lo he dicho muchas veces porque estamos convencidos de ello y creemos que en un mundo tan complejo como el actual esto es imprescindible, pero una cosa es esto y otra gastar en capítulo 1 del programa 912.M, Presidencia del Gobierno, más de 28 millones de euros. Eso, señorías, merece el reproche del Grupo Popular y merece el reproche de la sociedad, cuando estamos en una situación económica de grave crisis —hoy han vuelto a salir los datos del paro—, por cierto, una crisis que no han querido reconocer, que hasta hace nada negaban, negaron la crisis, negaron que la habían negado y ahora niegan con estos presupuestos la posibilidad de aplicar medidas que permitan salir de esta crisis.

Señorías, la señora vicepresidenta en las intervenciones en el Pleno suele hablar de su vocación pedagógica, de su vocación de hacer pedagogía, con una cierta petulancia, si me lo permiten. La mejor oportunidad, la mejor ocasión de hacer pedagogía que tiene la vicepresidenta primera del Gobierno es hacer unos presupuestos austeros, porque eso sí tiene una función ejemplarizante en el resto de departamentos. Porque, señorías, en la legislatura que debía ser del pleno empleo, no solo se dispara el paro y se destruyen puestos de trabajo, sino que estamos en la reedición de las peores etapas de los gobiernos socialistas. Les recuerdo que, en datos que ha facilitado el Fondo Monetario Internacional, superaremos los tres millones y medio de desempleos, con una tasa cercana al 15 por ciento de paro, pero es que en los últimos datos dados por la Comisión Europea esta tasa llegará al 15,5 por ciento.

No puedo evitar recordar que, hace un año, el portavoz socialista, burlándose —en un tono de mofa que he de decir es francamente inaceptable—, decía que sí, que con este presupuesto pequeño, que representa una décima del conjunto de los presupuestos, iban a combatir —lo que les digo es entrecomillado— la famosa recesión de nuestra economía proclamada por el Partido Popular. Señores del Grupo Socialista, ¿serán capaces de decirles a los parados que la crisis es un invento del Partido Popular y van a justificar el gasto del señor Zapatero en una situación como la actual? ¿Lo volverán a hacer? Les digo sinceramente que es una obscenidad, en la situación actual y con la única perspectiva de que las cosas se vayan poniendo cada vez peor, mantener esa corte del

faraón en que se ha convertido el capítulo 1 del programa 912.M, Presidencia del Gobierno.

Por parte del Grupo Socialista se nos dicen dos cosas más respecto a la política de gasto de la sección 25. Por un lado se nos dice que pedir más austeridad al Ministerio de Presidencia podría significar encerrar el presupuesto de la sección 25 en un callejón de difícil salida. Señorías, quienes están en un callejón de difícil salida son las familias españolas con estos presupuestos. Y la segunda cosa que hacen es acusar al Partido Popular de cicatero por exigir austeridad al señor Zapatero, y sinceramente creo que esa intervención del portavoz socialista no es un error del portavoz del Grupo Socialista, ni es una equivocación del Grupo Socialista, ni es un desplante voluntario realizado por el portavoz del Grupo Socialista, sino que sigue instrucciones, y estamos hablando de una irresponsabilidad del señor Zapatero. Señorías, las partidas de gasto ligadas directamente al señor presidente del Gobierno ascienden a más de 49 millones de euros, cuando todo el mundo sabe, señoras y señores diputados, que en una situación como la actual se impone precisamente lo contrario, se impone precisamente la austeridad.

A continuación me gustaría hablar del rigor con que se tratan estos presupuestos. Señorías, en la comparecencia del señor Herrero, subsecretario del Ministerio de la Presidencia, se nos dice: sí, es verdad que ha habido algunas novedades en el departamento, y una de las novedades importantes es que hay un alto representante para asuntos de defensa. Y se nos dice también lo siguiente: no aparece en el presupuesto porque cuando se crea la figura los presupuestos ya estaban a punto de mandarse al Congreso, y cambiar la papelería de hacienda tiene dificultades. Han oído bien; lo decía en serio. Señorías, no salimos ni del asombro ni de la indignación. Son incapaces de manejar ni siquiera la presupuestación de una nueva figura que tienen previsto crear. Pero les voy a poner otro ejemplo: centro internacional de prensa. Pasan años hablando del centro internacional de prensa, abriendo partida; se nos dice que es imprescindible para la Presidencia europea del año 2010. Cuando finalmente deciden cuál va a ser el edificio idóneo, cuando por fin la señora vicepresidenta elige un edificio resulta que precisamente elige el edificio que no va a estar listo para la Presidencia europea de 2010. Señorías, qué rigor; señorías, qué previsión. Realmente antes de gastar ustedes deberían valorar las distintas alternativas, porque lo que demuestran con actuaciones como esta es que carecen completamente de sistemas de evaluación, no solo presupuestaria, sino sobre coste/beneficio y sobre coste/eficacia. Señorías, se lo vuelvo a repetir, antes de gastar hay que valorar las distintas alternativas.

El tercer argumento según el cual el Partido Popular cree que se debe presentar enmienda a la totalidad al presupuesto de este departamento es la falta de transparencia, la opacidad que se produce en la sección 25 desde que gobierna el señor Zapatero. Señorías, en el capítulo 2 no hay manera de saber cuánto nos cuestan esos viajes

que son una mezcla entre trabajo y vacaciones que se producen con cargo a las partidas presupuestarias de la sección 25. No hay manera de saber porque no nos lo contestan, cuánto nos cuestan las polémicas turnés veraniegas que realiza la vicepresidenta del Gobierno. Igual hay que hacerlas, pero queremos saber cuánto cuestan, porque tienen la obligación de explicar a los españoles, a los contribuyentes dónde va a parar cada uno de los euros que sale de sus bolsillos. Pero, señorías, tampoco hay manera de saber cuánto costó o cuánto costará todo el plan de la Alianza de Civilizaciones, el proyecto estrella —por no decir el único proyecto— de política exterior del señor Zapatero. Es que no hay manera de saber lo que costaron los 400 asistentes al primer foro nacional de la Alianza de las Civilizaciones ni lo que costará el segundo, insisto, ni lo que costará todo el plan publicado por el Ministerio de la Presidencia. ¿Cómo nos piden entonces que aprobemos un presupuesto en el que no sabemos lo que se van a gastar? Es de suponer que ustedes sí lo sabrán, pero alguna razón tendrán para no querérselo decir al Parlamento.

Paso ya, señor presidente, a defender las enmiendas parciales de mi grupo parlamentario a esta sección. Quizás en otro momento procesal se produjo ya alguna mención o referencia a la enmienda que paso a defender, porque es de adición al texto articulado del proyecto de ley. Se trata de incorporar una disposición adicional nueva que tiene como finalidad que en el plazo de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se produzca la eliminación de la Oficina Económica del presidente del Gobierno y que se redistribuyan los créditos que a ella se consignan.

Hemos presentado también una enmienda de modificación que supone un alta en el servicio 103, consejo de administración del Patrimonio Nacional, programa 337.A, capítulo 1, concepto 14.301, otro personal de talleres de empleo, por un importe de 704,5 miles de euros y la correspondiente baja en el programa 912.M, Presidencia del Gobierno, capítulo 1, que, insistimos, debe adelgazarse. El objetivo de esta enmienda es incrementar las asignaciones presupuestarias que se dedican a la partida de otro personal de talleres de empleo. En ese mismo sentido hemos presentado otra enmienda de modificación, que supone también un alta en este mismo servicio 103, consejo de administración del Patrimonio Nacional, en el programa 337, capítulo 1, y la correspondiente baja en el programa 912.M, Presidencia del Gobierno, capítulo 1, que debemos adelgazar. Se trata, igual que en la enmienda anterior, de incrementar la asignación presupuestaria para la retribución de otro personal de escuelas taller en este caso —era talleres de empleo en la enmienda anterior— para convenios con el Servicio Nacional de Empleo, con la finalidad de dar formación y trabajo a personas en paro o con dificultades para acceder al ámbito laboral.

El señor subsecretario, cuando compareció el pasado día 8, nos decía: se mantienen los 300 empleos, las 300

personas trabajando en Patrimonio Nacional. Casi presumía, estaba muy feliz, estaba muy contento, y nos decía: es que no se ha perdido ni un empleo en Patrimonio. ¡Es que solo faltaría que se hubiera perdido algún empleo! La pregunta es cuándo se decidirán a dar un empujón, a hacer un esfuerzo serio para incrementar este número de personas que son contratadas a través del Servicio Nacional de Empleo para convenios con Patrimonio Nacional. No puede ser que nos digan que las escuelas taller, los talleres de empleo no peligran. ¡Solo faltaría! Se lo vuelvo a repetir: dejen de darnos la razón, aprueben nuestras enmiendas. Está muy bien que vengan la señora vicepresidenta o el señor subsecretario, que el portavoz del Grupo Socialista nos diga que es un yacimiento de empleo reducido pero muy importante, no solo por la especialización que se da en las personas que tienen acceso a él, sino también porque esto permite la preservación, la reordenación, el mantenimiento y la puerta al servicio de los ciudadanos de nuestro patrimonio histórico, pero, insisto, no vuelvan a darme la razón, voten nuestras enmiendas. No se trata...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal, le rogaría que fuera acortando su intervención.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Voy terminando rápidamente, señor presidente.

Se trata de que adelgacen el capítulo 1, porque su única política conocida de creación de empleo ha sido la de crear altos cargos. Llegaron a decir que el gasto en capítulo 1 del presidente del Gobierno era una apuesta por la inversión en capital humano. No, señorías; lo que es una apuesta por inversión en capital humano es incrementar los talleres de empleo y las escuelas taller.

Presentamos también un alta en el programa 912.M, Presidencia del Gobierno, capítulo 6, inversiones reales, concepto 62, para la creación de un centro nacional de coordinación de emergencias, por un importe de un millón de euros. Lo hemos repetido en muchas ocasiones, somos uno de los países más descentralizados del mundo. Eso requiere hacer un esfuerzo de coordinación en aquellas situaciones de grave emergencia como incendios, inundaciones, etcétera. Cuando nos responden, lo único que hacen es demostrar que existe una dispersión que exige —como decimos en nuestra enmienda— una reordenación para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Termino ya, señor presidente. Existe, en nuestra opinión, una clara inadecuación política entre lo que deben ser los objetivos y los fines de este presupuesto, lo que deberían ser prioridades del departamento y las partidas de gasto que se contienen en el presupuesto. Todas estas razones, señoras y señores diputados, nos llevan a presentar no solo la enmienda a la totalidad, sino la enmienda al texto articulado y las enmiendas parciales a la sección 25, Ministerio de la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Intervengo brevemente. Nosotros hemos presentado a esta sección solamente una enmienda, la número 3215, que propone constituir un fondo para las personas afectadas por la incautación de papel moneda durante la II República. Como ustedes saben, muchas personas tuvieron un efecto colateral de la guerra, y fue que el papel moneda que tenían, que era de curso legal, por tanto un bien de estas personas, se les incautó. Nunca les ha sido resarcido, y por tanto solicitan que se haga un censo de las personas que disponen de esta cantidad de dinero para conocer cuál debe ser el trato que la Administración les debe dar. Lo que nosotros prevemos es una cantidad para que se pueda hacer este censo, de manera que en su día se pueda resarcir a estas personas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Intervengo para decir que tenemos una enmienda prácticamente idéntica a la que explicaba ahora el señor Macias, que trata del papel moneda que fue incautado durante la guerra civil, que, como ustedes saben, es una reivindicación reiterada de una asociación. Por tanto, planteamos lo que ya ha trasladado el señor Macias para esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pérez Tapias.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: Señorías, mi intervención como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en este momento es para expresar la posición del mismo ante las enmiendas presentadas a esta sección 25 de los Presupuestos Generales del Estado, tanto por el Grupo Parlamentario Popular como por Convergència i Unió. Hablamos en el primer caso de las enmiendas números 1147, 1148, 1149 y 1150, y en el segundo de la enmienda número 3125 hace unos segundos presentada. Voy a tratarlas en el orden que vienen dadas.

La primera enmienda presentada por el Grupo Popular, como ya ha dicho su portavoz, la señora Nadal, es una enmienda a la totalidad de la sección 25, que es la dedicada en los Presupuestos Generales del Estado al Ministerio de la Presidencia, a la Vicepresidencia Primera del Gobierno y a los organismos autónomos vinculados al mismo. Esta suficiencia de recursos que vemos que se halla reflejada en esta sección de los presupuestos se produce a la vez que se mantiene el rigor presupuestario que implica la austeridad con que están elaborados los presupuestos en su conjunto. En este sentido, creo que se puede dar una respuesta consistente a los argumentos planteados por la señora Nadal. Efectivamente, la señora Nadal ha recordado lo que dije en mi intervención, en la sesión anterior de la Comisión, acerca de la austeridad

de los Presupuestos Generales del Estado en general y de esta sección 25 en particular. Hice mención en aquel contexto a una austeridad que no es cicatería y, efectivamente, no era ningún lapsus por mi parte ni ninguna afirmación que se me hubiera deslizado inconscientemente, sino que reitero lo que con esa afirmación quise decir: en este caso estamos ante unos presupuestos austeros en su conjunto y también en esta sección 25, que ciertamente no suponen cicatería, en absoluto. La cicatería podemos decir que viene a consistir en el escamoteo de lo necesario, y aquí justamente encontramos unas partidas que responden a la necesidad de dotar suficientemente a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, al Ministerio de la Presidencia y a los organismos autónomos correspondientes para que en todos los casos pueda cumplir cada una de esas instancias con las funciones y responsabilidades que tiene encomendadas. Por tanto, efectivamente hay austeridad, y tanta que en este caso encontramos un decremento del 3,4 por ciento, y viendo la sección 25 en su conjunto se puede hablar incluso de un 3,7 por ciento respecto a los presupuestos del año 2008 actualmente vigentes, y justamente ese decremento es señal de la austeridad y de ese rigor presupuestario con que se ha elaborado todo ello. Hablar de que esos 275 millones de euros son todo un derroche y un despilfarro, hablar de frivolidades y de improvisaciones en este caso, es algo que puede hacerse gratuitamente cuando ello no se acompaña de datos concretos, y cuando tampoco hay suficientes referencias y suficientemente definidas para poder sostener ese discurso que, como dije también en la sesión de comparencias de esta Comisión, responde a esa retórica de la exageración que por desgracia estamos tan acostumbrados a padecer. Por tanto, nada de retórica de la exageración. Vamos a atenernos a los hechos, a los datos, y a lo que en unos presupuestos bien interpretados se puede entender que con ellos se cubre.

En este caso, tanto el Gobierno como la Administración del Estado han de dar ejemplo, efectivamente —como también reconocía la señora Nadal—, de esa austeridad que se postula para todos, a la vez que, desde esa misma austeridad y no solo por dar ejemplo, se concentran los recursos en las partidas presupuestarias que más lo necesitan para reforzar en este contexto de crisis económica global las políticas de empleo, las políticas sociales, y para dinamizar la actividad económica en su conjunto. Ahora bien, dicho esto, efectivamente el decremento por la razón indicada se hace sin merma alguna de lo que es necesario para ese buen funcionamiento al que acabo de hacer alusión. Lo presupuestado es, sin duda, lo necesario para cubrir los objetivos de la Presidencia del Gobierno, de la Vicepresidencia, de la Portavocía y de todo lo que acompaña a esos organismos. Se trata de que ese funcionamiento se dé con la mayor eficacia y con la máxima eficiencia. Pueden estar tranquilos, parlamentarios y parlamentarias del Grupo Popular, acerca de los objetivos prioritarios, incluso de los no prioritarios establecidos por el Gobierno porque

se van a cubrir con este presupuesto. Además, me alegra que la portavoz del Grupo Popular haya reparado con especial ahínco en la contradicción que señalé en la ocasión anterior, en la que hablamos de esta cuestión. Efectivamente, por una parte no se puede incidir en que la cantidad representa un uno por ciento de todos los presupuestos del Estado y, a su vez, pedir una austeridad cuando no se precisa bien dónde hay que producir los supuestos recortes. Efectivamente, hay una contradicción en ese planteamiento. En este caso, que se vuelva a hablar de una enmienda a la totalidad es un mero eco de lo que fue la enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado en el Pleno, en la admisión a trámite de los mismos, donde esta enmienda fue derrotada.

Por otra parte, aludir a cuestiones tales como viajes, vinculando eso al calificativo de opacidad, cuando no se consideran en absoluto cuestiones relativas a la seguridad, que son de obligado cumplimiento, o cuando se habla en un tono despectivo de la turné de la vicepresidenta del Gobierno —que no hace turnés, sino viajes para cubrir lo que son las necesidades y los planteamientos de la política internacional de España establecida por este Gobierno—, cuando se hace alusión a todo ello se hace efectivamente de una manera gratuita, porque esa retórica de la exageración y la desmesura o de la descalificación no cuesta nada. Ya está bien de sacar a colación este tema de manera demagógica como se hace, dando a entender falsamente a la ciudadanía que el presidente del Gobierno abusa en el número de asesores, en los recursos que utiliza. Eso es un planteamiento demagógico. Como cada uno es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras, como diría Gracián, solo cabe constatar que el Grupo Parlamentario Popular es esclavo de sus engañosas palabras en este punto, dado que no encuentra la forma de salir de la fijación patológica que tiene con este tema. Por lo demás, es ridículo pretender erosionar la Presidencia del Gobierno con cuestión tan baladí como falaz. A la ciudadanía le interesa sobre todo una presidencia dotada de los recursos para que se ejerza bien, con dignidad y eficacia. Ese es el caso y es lo que pretenden seguir propiciando los presupuestos y la sección 25 de los mismos, que ahora se discuten.

Por lo que respecta a otras cuestiones, por ejemplo las enmiendas 1148 y 1149 del Grupo Parlamentario Popular se pueden tratar conjuntamente, ya que se refieren a las escuelas taller y a los talleres de empleo que trabajan en el Patrimonio Nacional. Lo primero que hay que decir es que, tal como las enmiendas han sido planteadas, presentan dificultades técnicas, incluso para que fueran viables en el caso de que se aceptaran. Dejando aparte problemas de redacción, tal como se han presentado las enmiendas, yendo a la cosa misma, hay motivos para el rechazo más que sólido de esas enmiendas. En primer lugar, las asignaciones presupuestarias para retribuciones de escuelas taller y talleres de empleo están ligadas directamente a la financiación que el organismo recibe

del servicio público de empleo estatal, cuestión que parece omitirse por completo, que aporta para la finalidad que se pretende lo que hace falta para cubrir las dadas las tareas y volumen de actividad que tales escuelas y talleres pueden desarrollar. Por tanto, hay que decir que a partir de aquí habría que ir mucho más lejos para afrontar un problema de la envergadura que tiene el paro, que en esta situación de crisis se convierte en palabras mayores. En segundo lugar, en estos Presupuestos Generales del Estado de 2009, en su programa 337.A se mantienen los incrementos de los últimos años para talleres de empleo. De 2008 a 2009 ese aumento asciende a casi 708.000 euros, más de lo que plantea el Grupo Parlamentario Popular en su enmienda. En tercer lugar, hay que tener en cuenta —y solo hace falta la voluntad para que esa atenta observación se produzca— que se da un reajuste en los créditos destinados a escuelas taller y talleres de empleo, de manera tal que una cantidad que es exactamente de 538.120 euros se trasvase de los créditos de las primeras, las escuelas, a los segundos, los talleres de empleo. En conjunto, las políticas de fomento del empleo en este punto se incrementan en 2009 en la cantidad anteriormente citada, esos 708.000 euros.

Hay otra enmienda del Grupo Parlamentario Popular que merece una especial atención, para volver a insistir por mi parte en las razones del Grupo Parlamentario Socialista para nuestra negativa respecto a la misma, tal y como, por otra parte, se ha producido en anteriores debates sobre los presupuestos, porque el tema es recurrente año tras año. Aprovecho para pedir a los diputados del Grupo Parlamentario Popular que intensifiquen la actividad de esa facultad humana que llamamos imaginación o si quieren de su ingenio, de manera que el repertorio de sus enmiendas en esta sección sea más variado. De lo contrario, podemos recordar el famoso libro del filósofo José Antonio Marina, *Elogio y refutación del ingenio*, para parafrasear ese título y decir que, a la vista del menú de enmiendas, hay más motivos para la refutación que para el elogio del ingenio del Grupo Parlamentario Popular, sobre todo por la ausencia de ingenio. Pero vayamos al grano en esta nueva cosecha. La enmienda 1150 trata de la creación de un centro nacional de coordinación de emergencias. Una vez más nos encontramos con que, aun siendo transplantado de las propuestas de enmiendas de ejercicios anteriores, no se ha corregido su deficiente formulación. En cuanto al contenido, como la garantía de seguridad de las personas y bienes, cuando ocurre una catástrofe de cualquier tipo, es responsabilidad de las administraciones públicas, tal como recoge la Ley de 1985, de Protección Civil, estas administraciones han de coordinarse en la prevención y lucha ante situaciones de emergencia. El núcleo de ese sistema diseñado normativamente lo constituyen los centros de coordinación operativa, tal como operan en delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Por tanto, no hay motivos suficientes para crear, como el Grupo Parlamentario Popular menciona en su enmienda, un centro de coordinación de emergencias, porque la pre-

misma de partida es falsa, no hay tal dispersión de esfuerzos. Por otra parte, para una mayor capacidad del Estado ante situaciones de emergencia, como riadas, incendios, etcétera, el Gobierno creó la Unidad Militar de Emergencias, dotada estructural y funcionalmente para actuar con la máxima eficacia y agilidad ante situaciones de este tipo. Hay más. En el Ministerio de la Presidencia se creó hace tres años, a tenor de lo previsto en el Real Decreto-ley 11/2005, una comisión interministerial para coordinar, especialmente durante el verano, las actividades a realizar ante situaciones como las que venimos comentando. Por último, cabe señalar que, una vez que se cuenta con un centro nacional de conducción de situaciones de crisis como el que existe, cualquier otro organismo que se creara para finalidades análogas a las que atienden los ya existentes sería superfluo. Contradiría eso también ese empeño, por otra parte lógico, de evitar todo despilfarro y todo gasto gratuito; es decir, supondría un derroche o al menos un gasto innecesario que para nada es compatible con la austeridad y el buen uso de recursos que el mismo Grupo Popular invoca. Por tanto, es pertinente concluir diciendo que no se recoge esta enmienda por parte del Grupo Socialista, que se rechaza, y recordar que la negativa a la misma se inspira en aquel viejo principio de la escolástica *occamista* que decía que no se han de multiplicar los entes sin necesidad; después este principio se conoció como la navaja de Occam, pero en sede parlamentaria tampoco hay necesidad de recurrir, ni siquiera metafóricamente, a un utensilio tan cortante. Basta con rechazar la enmienda con la cortesía parlamentaria que debe acompañar a una negativa como la que estoy formulando.

Paso, por último, presidente, a tratar la enmienda planteada por el Grupo de Convergència i Unió, también reforzada desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, cuyo objetivo es la creación de un fondo para la elaboración de un censo de las personas afectadas por la incautación de papel moneda durante la II República. El fin es noble, pero excede lo que en este momento puede recogerse para ser atendido a través de unos Presupuestos Generales del Estado como los que estamos tramitando. Se puede hacer una breve mención a la dificultad de encaje que un asunto como este presenta desde el momento en que se repara en que el mismo grupo de Convergència i Unió incluye esa medida en las actuaciones básicas del consejo de administración del Patrimonio Nacional, que no parece que pueda contemplar algo como eso, impropio de sus funciones y actividades. Cabe recordar asimismo, acogiéndonos a una referencia próxima, que en la tramitación de la Ley llamada de Memoria Histórica 52/2007, que todos tenemos fácilmente en nuestro recuerdo, ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, que el informe con que el Consejo de Ministros acompañó al proyecto que envió a esta Cámara señalaba las medidas que se adoptaron en su día, tras el restablecimiento del régimen constitu-

cional que disfrutamos en nuestra transición de la dictadura a la democracia, relativas a la restitución a las organizaciones sindicales y partidos políticos de los bienes que les fueron incautados. Podemos hacer mención a las leyes correspondientes de 1986 y 1998. Pero hubo y hay dificultades intrínsecas, podíamos decir casi insuperables, para actuar de manera similar respecto a particulares. La devolución de bienes y derechos incautados, dado sobre todo el tiempo transcurrido —variable aquí decisiva—, se convierte en un imposible. Por tanto, no siendo una cuestión de falta de voluntad política en el contexto de la democracia constitucional que nos dimos, tal imposibilidad se debe a la prescripción adquisitiva, y a la necesidad de contemplar y garantizar el principio de seguridad jurídica en relación con las operaciones de tráfico de bienes y derechos que durante el mencionado tiempo se han dado. Compartiendo el deseo de que el asunto planteado por el Grupo de Convergència i Unió se pudiera solucionar, el Grupo Parlamentario Socialista, por las razones expuestas, se ve en la necesidad de no aceptar la enmienda propuesta, también reforzada desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal, si usted quiere una réplica, dado que la intervención del señor Pérez Tapias ha sido brillante, pero no ha sido la habitual, le puedo dar tres minutos.

La señora **NADAL Y AYMERICH**: ¿Por qué se empeñan en negar las cifras que nos dan? ¿Pero, si nos las dan ustedes! Esas cifras están en el anexo de personal que mandan a esta casa. Que el presidente del Gobierno se gasta más de 28 millones de euros en lo que se ha convertido en Moncloa en la corte del faraón del señor Zapatero son sus datos. No los invento yo. Los dan ustedes. Hablamos de opacidad porque se niegan a responder a las preguntas que les formulamos. Insisto, igual es necesario que la señora vicepresidenta haga —y utilizo el término porque ha hecho fortuna socialmente y porque todo el mundo habla de ello— de las turnés veraniegas de la señora vicepresidenta. Igual es necesario que lo haga.

Oficina económica. Suprímala. ¿Qué pasa? ¿Qué el señor presidente del Gobierno no sabe de economía? ¿No le bastaron las dos tardes? Dos sugerencias. Una, nombren un buen ministro de Economía o, dos, hagan caso de las medidas que les propone el Partido Popular. Pero dejen ya de realizar estos despilfarros cuando estamos en una situación en la cual las familias lo están pasando muy mal. ¿Pero cómo puede ser que desde que gobierna el señor Zapatero se gasten más, hayan doblado el gasto de Presidencia del Gobierno? Lo han doblado. ¿Es capaz usted de decir que las familias españolas viven el doble de bien? No. Solo vive el doble de bien el señor Zapatero.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Tapias.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: Con la máxima brevedad, señor presidente.

Lo que el presidente hace en cuestión de economía, más allá del saber que tenga, lo estamos viendo en estos días con las medidas que toma el Gobierno que preside y lo seguiremos viendo con las medidas que aplique, implemente y diseñe en los tiempos futuros, desgraciadamente difíciles, que tenemos delante.

En segundo lugar, la vicepresidenta del Gobierno no hace turnés turísticas especialmente por Latinoamérica y otros lugares, sino que hace esos viajes políticos de relaciones internacionales cuando otros están de vacaciones y ella, precisamente, aprovecha su tiempo de vacaciones para realizar ese trabajo que forma parte de las funciones que tiene encomendadas.

En tercer lugar, la Presidencia del Gobierno — podemos decir el complejo de La Moncloa— no es ninguna corte de faraón. Eso de nuevo es una expresión gratuita que puede emplear todas las veces que quiera como puede aludir todas las veces que quiera demagógicamente a las familias para hablar de los gastos de la Presidencia, cuando lo que le interesa a las mismas es que la Presidencia sea eficaz en sus tareas de gobierno. En Presidencia, en La Moncloa, están las instalaciones, el personal y los grupos que trabajan para que esa Presidencia del Gobierno de España sea eficaz y cumpla su función con los criterios que vienen dados tanto por el ordenamiento jurídico como por los programas políticos con los que el Partido Socialista se presenta a las elecciones y son avalados por la mayoría del electorado español. Es una irresponsabilidad, por tanto, no plantearse los recursos necesarios para que las funciones constitucionalmente encomendadas se realicen de la mejor manera posible.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la sección 20. Para la defensa de las enmiendas a esta sección tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular señor Fajarnés.

Sección 20
Ministerio
de Industria,
Turismo y
Comercio

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Compartiremos el turno tres portavoces del Partido Popular. En mi caso, voy a defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular referente a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. El Grupo Parlamentario Popular se ha concentrado en diez partidas claves en las diez enmiendas que hemos presentado respecto a telecomunicaciones y sociedad de la información, con una clara significación política en partidas que para nosotros están insuficientemente dotadas y, además, todas ellas gestionadas por la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información a través de dos programas, incluidos ambos en el Plan Avanza y la función 46 de los presupuestos generales del Estado. Estamos hablando del programa 467.G, de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, y del 467.I, innovación tecnológica de las telecomunicaciones.

Los incrementos que proponen ocho de las diez enmiendas del Grupo Parlamentario Popular son para compensar los recortes que se han efectuado sobre estas partidas respecto de los Presupuestos Generales del Estado del año 2008; recortes que llegan a un 53 por ciento, con 708,5 millones de euros que son cantidades bastante considerables. Las otras dos enmiendas son partidas nuevas para subvenciones a fundaciones. Son las partidas 1007 y 1008. Como consecuencia de los presupuestos que envía el Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular, con las enmiendas que presenta, cree que no es razonable que se recorten a la mitad las ayudas, subvenciones y préstamos a las empresas privadas en un momento de crisis en el que las inversiones en TIC las pueden hacer más productivas y competitivas, mientras que las transferencias y los préstamos al sector público aumentan en los presupuestos del Gobierno. Además, con especial referencia a Red.es, que se convierte en una especie de caja B de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. En segundo lugar, el Plan Avanza ya no avanza, sino que retrocede en todas sus líneas. Retrocede en competitividad e innovación; retrocede en formación de usuarios; retrocede en infraestructuras y pymes y retrocede en ciudadanía y contenidos. Esos retrocesos van desde un 4,5 por ciento a un 20 por ciento, un 84, un 19, un 72 y un 49 por ciento; retrocesos evidentemente muy importantes y retrocesos también en materia económica. En tercer lugar, el Grupo Parlamentario Popular propone dos partidas nuevas, como he dicho antes, para realizar dos proyectos. En primer lugar, una enmienda para el bloqueo de pornografía infantil y el etiquetado y filtrado de contenidos nocivos para la infancia, para la fundación Océanos, de 1.150.000 euros. Creemos que es una enmienda muy importante. La segunda es la puesta en marcha de un centro de documentación del patrimonio histórico español a través de la Fundación Hispania Nostra, dentro del programa Patrimonio.es, también de 1.150.000 euros. Son dos enmiendas relevantes para el Grupo Parlamentario Popular, con dos cuestiones que inició el Gobierno del Partido Popular y que el Gobierno socialista no ha seguido.

Para acabar quiero decir que las bajas contempladas en las enmiendas que hemos presentado no tienen solamente una intención técnica sino también política. Hemos identificado estas cinco partidas a las que hacen referencia las enmiendas. A nuestro juicio, están excesivamente dotadas para las prioridades de gasto que deberían tener estos presupuestos, y a ellas hemos aplicado las correspondientes bajas presupuestarias. Estamos hablando del programa 46.7.1, que está gestionado por la Dirección General de Desarrollo de la Sociedad de la Información.

Anuncio que votaremos en contra de las dos enmiendas de Esquerra Republicana de Catalunya, números 2172 y 2176; que votaremos a favor de las dos de Convergència i Unió, números 2927 y 2928, y en el resto de enmiendas nos abstendremos.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra el señor Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Aparte de las enmiendas que hemos presentado a las disposiciones adicionales, todas referentes a apoyar el Plan Horizonte 2020, hay una serie de enmiendas específicas que voy a tratar de enumerar. En primer lugar, la del Plan de promoción del turismo termal, que es una enmienda que venimos presentando desde el año 2006 y que todos los grupos parlamentarios han estado en disposición de apoyar. Creemos que es un producto con clara vocación de futuro y consideramos importante que se apoye. Solicitamos dos millones de euros como alta en la partida 432, de coordinación y promoción turística. También hay varias enmiendas referentes a nuevos paradores turísticos, concretamente el Parador Nacional en Talavera de la Reina, en Toledo, con un millón de euros, que se recoge en la enmienda número 999. La enmienda 1000 alude al Parador Nacional en Molina de Aragón, en Guadalajara, con un millón de euros. Esta enmienda está pensada fundamentalmente para recuperar la comarca afectada por el terrible incendio de Riba de Saelices en el verano de 2005, para lo que consignamos un millón de euros. También hay otra enmienda, la número 1001, para un nuevo Parador Nacional en Vega de Espinareda, en León, dotada con 210.000 euros. La enmienda 1002, dirigida a un nuevo Parador Nacional de Turismo en Laciana, León, con 420.000 euros. La número 1003, relativa al Parador Nacional de Turismo en Pontevedra, con 210.000 euros, para recuperar la Agencia Tributaria de Pontevedra como un parador de turismo en esa zona. La enmienda 1004 hace referencia a un Parador Nacional de Turismo en Muxía, en A Coruña, con 2 millones de euros...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Reguera, le rogaría que hablara un poco más fuerte, porque no se le oye bien.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Repito, la enmienda número 1004 afecta al Parador Nacional de Turismo en Muxía, en A Coruña, con 2 millones de euros, que está previsto en el Plan Galicia con objeto de dinamizar la Costa de la Muerte. Después tenemos la enmienda número 1005 referente a los planes de recualificación integral de destinos turísticos con eje de sostenibilidad, con 2 millones de euros, que afecta a los tres planes pilotos que ha presentado el ministerio, concretamente a la Playa de Palma, a la Costa del Sol Occidental y también a San Bartolomé de Tirajana en Gran Canaria. También anunciamos que nuestro voto será favorable a las dos enmiendas de Coalición Canaria, números 1288 y 1289, una referente a 40 millones de euros en infraestructuras turísticas de Canarias y otra por un importe de 15 millones de euros con un nuevo concepto en el 8711, Fomit, a la Comunidad Autónoma de Canarias en el eje de sostenibilidad. Estas son las enmiendas de

turismo que presentamos que espero que sean atendidas por los diferentes grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra el señor Erias, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ERIAS REY**: Intervengo para señalar que, en la sección 20, el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda a la totalidad de la sección, porque creemos que el proyecto de ley de presupuestos elaborado por el Gobierno y la distribución de los créditos presentados no garantizan la consecución de los objetivos que tiene que cumplir el presupuesto en estos momentos de crisis. Los presupuestos no dan solución a la crisis actual. Es más, estos presupuestos, desafortunadamente, van a servir para generar más paro y más déficit público. Creemos necesario priorizar el gasto público productivo para ayudar a empresas, a los autónomos, al comercio y a la industria a salir de la crisis y a atender las auténticas necesidades que en estos momentos nos exige nuestro sistema productivo. El Grupo Parlamentario Popular presenta también otras enmiendas de naturaleza menor, siete enmiendas de modificación, a los principales programas que con carácter genérico servirían mejor para resolver esta situación de crisis. Me referiré a cada uno de ellos. Al programa 421.M, de regulación y protección de la propiedad industrial, con 4 millones de euros; pensamos que hay que fomentar las patentes en el exterior y el comercio exterior. Al programa 421.O, que es la calidad y seguridad industrial, con 2 millones de euros; intentando desarrollar un plan de promoción de la innovación, de la calidad y de la seguridad industrial para que mejore la situación de nuestra industria que está atravesando un mal momento. Al programa 425.A, normativa y desarrollo energético, a través del IDAE, para ayudar a la incentivación, al desarrollo y a las actualizaciones de los planes para las energías renovables por un millón de euros. Hay que seguir con una política energética que garantice un adecuado *mix* en el cual las energías renovables tengan, si cabe, un mayor peso y mayor intensidad en cuanto al apoyo por parte del Gobierno. En el programa 422.M, de reconversión y reindustrialización, proponemos que se incremente en 2 millones de euros las primas a la construcción naval, especialmente atendiendo obligaciones de ejercicios anteriores y un nuevo plan de dinamización del tejido industrial sobre la base de incrementarlo en 10 millones de euros. Este es un programa nuevo y muy interesante para atender a las zonas más desfavorecidas con actuaciones singulares y específicas que propicien la creación y recuperación de nuestro tejido industrial. En el programa 431.M, ordenación del comercio exterior, pretendemos incrementar en 600.000 euros la dotación presupuestaria existente, porque es imprescindible seguir con una política comercial que fomente la exportación. Creemos que es un buen camino, pero hay que darle un mayor impulso del que hasta ahora viene obteniendo del Gobierno. Por último,

pretendemos suplementar el programa 431.O, de ordenación y modificación de las estructuras comerciales, a través de un plan de mejora de la calidad en el comercio por 10 millones de euros. No sabemos cuál es el motivo, pero este plan disminuye un 34,6 por ciento respecto del año anterior y es muy importante que el Gobierno active el apoyo al comercio, dada la caída de la actividad que se viene detectando en los últimos meses.

Tenemos cuatro enmiendas adicionales: una que tiene que ver con el comercio interior; otra con el apoyo al comercio internacional; y dos planes, uno para definir una política energética y otro una política industrial diferente. Estas disposiciones adicionales pretenden desarrollar un escenario sobre el cual debe pivotar la industria española y, de este modo, que sea perfectamente identificable el compromiso del Gobierno con la situación de crisis, de paro y de caída de actividad y auténtica recesión ya del tejido industrial que se viene detectando en la economía española. El apoyo de los distintos grupos a estas iniciativas serviría para mejorar notablemente el proyecto de presupuestos que el Gobierno trae a esta Cámara, y de ahí que pidamos el apoyo de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado un bloque de enmiendas dirigidas a los diferentes departamentos del Ministerio de Industria. Pero hay una de clave, nuclear —a nuestro entender—, sobre la que valdría la pena que el Grupo Parlamentario Socialista, que da soporte al Gobierno, pudiera reflexionar en los próximos días. En unos momentos en los que la internacionalización de nuestra economía es un factor relevante para que nuestras empresas, básicamente las pequeñas y medianas, puedan desarrollar sus actividades en el exterior y podamos compensar la falta de demanda interna que se va a producir en nuestro país con un incremento de la demanda externa, vemos, sorprendentemente cómo en el ICEX, el Instituto de Comercio Exterior español, todos aquellos recursos orientados a la internacionalización bajan la partida escandalosamente en 30 millones de euros. No es una manera de orientar bien la política española; es otro fallo grave de esta política económica que ha puesto en marcha el señor Zapatero y que están a tiempo de enmendar. Señores del Grupo Parlamentario Socialista, les pedimos que intenten convencer a su ministerio. Pienso, sinceramente, que el presidente del ICEX y sus cargos directivos estarán encantados de la vida con que apoyen el incremento de esta partida. Me gustaría que el señor Marugán tuviera muy claro que la única cosa que ha hecho Convergència i Unió es intentar compensar, con una enmienda de Convergència i Unió, al ICEX con los mismos recursos del año anterior. Ya sé que el señor Marugán, igual que yo, mira al cielo a ver si Dios le

puede ayudar. A ver si es verdad —a pesar de que usted, probablemente, sea agnóstico— que podamos convencer al Grupo Parlamentario Socialista para que, al menos, el ICEX pueda tener los mismos recursos que tenía para el año 2008. Si no lo logramos, haremos un mal negocio. Si somos capaces, vamos a intentar recuperar esta partida.

Las otras dos partidas que hemos expuesto solicitan recursos para la reindustrialización en las zonas afectadas de deslocalización de empresas, tema interesante. Al mismo tiempo, reclamamos para la Generalitat —a pesar de estar en la oposición— una cantidad importante de recursos para el fomento de la lengua catalana en los aspectos que se desarrollan desde la perspectiva industrial, así como una partida relevante para el Instituto Catalán de Industrias Culturales. Esos son los cuatro aspectos básicos. Vamos a ver si somos capaces de convencerles y de que ustedes convenzan al Gobierno, al ministro de Industria, para que les puedan hacer caso.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** En la enmienda a la totalidad de los presupuestos nuestro grupo parlamentario afirmaba que sorprendían algunas secciones, por falta de sensibilidad del Gobierno. Entre ellas destacábamos que en materia de proyectos de inversión del Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético, las partidas habían disminuido. Oyen bien, habían disminuido. Parecía insólito pero era cierto, ya que en un contexto de crisis y teniendo presente que las estrategias de ahorro y eficiencia e impulso de las renovables se deberían impulsar e implementar, era sorprendente que el Gobierno hubiese disminuido esas partidas. Pues bien, lo que hemos hecho en esta sección es intentar enmendar lo que se debería enmendar, corregir lo que el Gobierno planteaba y garantizar que de una vez por todas en materia de ahorro y eficiencia y de impulso de renovables, hubiese un salto adelante notable en un contexto de crisis. Entendemos que en este contexto de crisis y de necesidad de abordar el cambio de modelo, la economía de los próximos años tiene que transitar hacia un modelo más sostenible donde las energías renovables sean un factor central y donde el ahorro y la eficiencia no sean ese talón de Aquiles en nuestra economía, que es cierto que es muy ineficiente energéticamente. Por mucho que haya mejorado la intensidad energética, la mejora no nos sitúa ni mucho menos a los niveles de países homologables al nuestro, como Alemania o como tantos otros países de la OCDE. De ahí que hayamos presentado una serie de enmiendas que quiero destacar. En primer lugar, la enmienda 1913 propone que haya más recursos para el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía —a partir de ahora IDAE— para ayudas a la incentivación, desarrollo y actuaciones del Plan de Energías Renovables. ¿Qué pedimos? Que se implementen

75 millones de euros. ¿De dónde los sacamos? No los sacamos de la sección 31, para tranquilizar al señor Marugán, sino de las aportaciones reembolsables a empresas para el desarrollo de proyectos tecnológicos industriales cualificados, relacionados con programas de Defensa. Parece razonable que un sector que tiene que ser puntero, como el de las renovables, lo saquemos de los recursos que se destinan también en el Ministerio de Industria a los proyectos destinados a Defensa. ¿Qué queremos? Que el peso de las energías renovables aumente y que las inversiones lleguen a los 100 millones de euros anuales en dicho plan, garantizando los objetivos del Gobierno y con los recursos necesarios para su implementación.

La enmienda 1914 plantea un horizonte, que haya un estudio preparatorio para la creación de una agencia pública de ahorro energético. Dicho de otra manera, hoy compiten en el mercado empresas que ofrecen energía, pero si ustedes se fijan no existe ninguna propuesta, ninguna agencia de ahorro energético. Solicitamos la creación de esta agencia pública de ahorro energético, una propuesta que tiene que ver con la proposición de ley de ahorro y eficiencia que hemos presentado en el Congreso de los Diputados. Además creemos que se debería incardinar en la propuesta de ahorro y la eficiencia que ha planteado el Gobierno, lo que permitiría que operasen en el mercado no solo empresas que ofrecieran electricidad sino empresas —en este caso a una agencia pública— que ofreciesen servicios de ahorro y eficiencia a empresas y a familias. Lo que tenemos que hacer es ponerla en marcha. Por tanto, la dotamos de una partida simbólica: un millón de euros, sabiendo que tendría que ir mucho más allá. Esta propuesta situaría un objetivo, para la conservación del medio ambiente. Recogemos una propuesta, en este caso de Ecologistas en Acción, que plantea la creación de esta agencia de ahorro y eficiencia, para que elabore un plan de medidas que afecte a la forma de vida, a la calidad de vida y que permita la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, de toneladas de CO₂, y que permita también una mayor eficiencia energética.

A nivel territorial hacemos varias propuestas, pero quisiera destacar alguna. Por ejemplo, planteamos un convenio para el centro de innovación tecnológica de energías renovables, situado en este caso en Vandellòs —una propuesta histórica del territorio que ustedes conocen bien—, porque las alternativas a aquellas centrales nucleares que a nuestro entender están más que obsoletas y que se tendrán que acabar cerrando, tienen que ir de la mano del impulso a alternativas económicas en las zonas donde están las plantas. Somos perfectamente conscientes y, por tanto, hacemos una propuesta que hemos reiterado en diferentes ejercicios presupuestarios, en este caso en el área de Vandellòs, por ser, junto con Ascó, la zona del Estado y una de las zonas de Europa más nuclearizadas. En ningún otro sitio, en tan pocos kilómetros, se concentran tantas centrales nucleares; incluso en un país como Francia, nuclearizado

cien por cien, encontraríamos pocas zonas como las comarcas de Tarragona y del sur de Cataluña.

A su vez, planteamos la necesidad de más recursos para proyectos de adecuación energética de edificios. Antes decíamos que necesitamos más recursos para el impulso de renovables. Pues bien, decimos también que desde el IDAE se tiene que implementar una estrategia de ahorro y eficiencia en los edificios mejor dotada y no dotada, si ustedes me permiten, de forma tan raquítica por parte del IDAE. Proponemos 100 millones de euros más, con un horizonte que permita un plan de ahorro y eficiencia en los edificios. Si me permiten, en un contexto de caída brusca de la ocupación en el sector de la construcción; en un contexto en el que en España se han construido viviendas como en ningún otro lugar, en España cada año se construían 800.000 viviendas, las mismas que en Alemania, Francia e Italia juntas; en un contexto en el que las viviendas que se construían eran radicalmente ineficientes, el código técnico de la edificación marca unas exigencias para las viviendas que se construyen en Perpiñán que establece el grosor de las paredes y del techo de los edificios en el doble de las que se construyen en Figueras, a escasos kilómetros, necesitamos un plan de ahorro y eficiencia que permita evitar la caída brusca de la ocupación en el sector de la construcción, que garantice la certificación energética de los edificios, que garantice que tenemos un parque inmobiliario eficiente energéticamente —es un plan ambicioso, saben ustedes que lo ha trasladado Comisiones Obreras; en cambio, no se asume por parte del Gobierno—, para que el Gobierno, con un porcentaje elevado, garantice la financiación de los proyectos de rehabilitación energética de los edificios. Nosotros pedimos que se haga, pero que se haga de verdad y no con programas que, si me permiten, queden en la anécdota, como hoy quedan.

En la enmienda 1917 lo complementamos con un proyecto para que haya estrategia de eficiencia energética más allá de los edificios. Digo esto porque la transferencia al IDAE en materia de estrategia de eficiencia energética —no estoy ahora hablando de edificios, como hacía en la enmienda anterior—, en el año 2006 era de 71 millones de euros; en el año 2007 pasábamos de 71 a 75 millones de euros; en el 2008 pasábamos de 75 millones a 76.276.000 euros y ahora, en un contexto en el que hay que apostar por el cambio de modelo, las partidas del IDAE disminuyen en materia de estrategia de eficiencia energética a 75.589.000 euros. Como no es razonable, como es insólito, pedimos una partida de 72 millones de euros más y la sacamos —cómo no— de los proyectos tecnológicos industriales relacionados con programas de Defensa. Parece razonable.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, le rogaría que fuera acabando.

El señor **HERRERA TORRES**: Voy acabando, señor presidente.

La enmienda 1918 incorpora una partida de 150 millones de euros para procesos de deslocalización de empresas y crisis industriales y plantea una serie de propuestas. Acabo, señor presidente, destacando una serie de enmiendas, una de ellas para un plan de desarrollo y promoción de sistemas de obtención de energía eléctrica de cogeneración en instalaciones públicas propiedad del Estado, y otra, la 2037, firmada con Esquerra Republicana y con su protagonismo, sobre proyectos de digitalización de los contenidos de las industrias culturales y de equipamientos culturales, por valor de 3 millones de euros. Entendemos que la revolución tecnológica digital, que está ejerciendo un fuerte impacto sobre la producción y difusión de la cultura, necesita mecanismos de estas características; creemos que Cataluña es un territorio con un tejido denso de empresas y equipamientos culturales y se considera necesario el desarrollo y el seguimiento de proyectos dentro de este ámbito. Planteamos una partida de 6 millones de euros para que la Generalitat pueda desarrollar ese plan de modernización y cualificación de las infraestructuras turísticas de la Costa Brava Centre —esta es una enmienda liderada también por Esquerra—, así como un convenio con la Generalitat para la promoción, dinamización y cualificación turística de diferentes territorios de las comunidades autónomas, también por valor de 6 millones de euros.

Acabo destacando otra enmienda, que creemos que es relevante, por importe de 30 millones de euros destinados a la Comunidad Autónoma de Catalunya para la remodelación de un barrio como el Sallent, en el Bages, muy afectado por una degradación del mismo, por su hundimiento físico, por la situación geológica en el que está situado, enmienda que nos gustaría que se viese con cariño, ubicándola en el Ministerio de Industria o incluso en el Ministerio de Vivienda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Doy por defendidas y anuncio el voto favorable a todas las enmiendas que a esta sección, la número 20, presenta el Grupo Mixto, y me centraré muy especialmente en una de las presentadas por esta diputada en nombre de Nafarroa Bai, la número 1585, relativa a un proyecto de inversión de estudio para el desarrollo de un posible *cluster* de la automoción en el polígono industrial de Landaben en Navarra. Es una enmienda que no es nueva en los presupuestos. Espero que este año sí sea nuevo el apoyo y, por tanto, la incorporación al dictamen antes de su pase a Pleno, porque siendo, como digo, una enmienda para presupuestos que viene motivada por una propuesta de resolución aprobada por esta misma Cámara el pasado año 2006, en la pasada legislatura, por la totalidad de los grupos parlamentarios de la Cámara, hoy, y especialmente hoy, cobra más valor, y voy a poner el dato encima de la mesa. Conocíamos esta misma mañana los datos

relativos al paro, o datos relativos a la crónica anunciada de un desastre en materia de empleo, que toman una especial significación en términos porcentuales —y numéricos también en el caso de la Comunidad Foral de Navarra—, con un crecimiento muy por encima de la media del que se ha producido en el conjunto del Estado. Frente a ese 7 por ciento escaso de incremento del número de desempleados en el conjunto del Estado, en Navarra roza el 10 por ciento este pasado mes de octubre, y nos encontramos que, en términos de análisis sectorial, frente a la lectura que venimos haciendo en el conjunto del Estado y para analizar de manera gruesa los datos del incremento del desempleo en estos últimos meses, no es en términos sectoriales tampoco en Navarra el comportamiento habitual con respecto al resto del Estado. Si la construcción está siendo uno de los sectores que más se están castigando en ese incremento de desempleo, no ocurre esto en Navarra, donde el grueso ha sido en servicios y en el sector de la industria. Pues bien, con un cuasi —no totalmente— monocultivo industrial en Navarra en el entorno de la automoción, nos encontramos con que, por el contrario a lo que sucede en otros puntos del Estado, en la Comunidad Foral de Navarra el de la automoción es un sector que de momento —y ojalá siga así, hago votos, y supongo que aquí sí conseguiré la unanimidad de la Cámara, por que así siga siendo en los próximos meses y años— no está dañado. No estando, como digo, dañado el eje central en torno al que se concentra la industria en Navarra, el sector de la automoción, hoy nos encontramos con que el paro en el sector de la industria ha sido el responsable en gran medida de estos datos alarmantes si los comparamos con el conjunto del Estado, un 10 por ciento. Pues bien, una enmienda que tenía historia en esta Cámara e historia en la tramitación de los presupuestos hoy cobra especial valor. Estamos hablando de una partida de medio millón de euros para la realización de un estudio que pueda ponernos en contacto con otras zonas geográficas adyacentes que nos permitan hacer del sector industrial un sector con mayores atractivos desde la Comunidad Foral de Navarra. Es una partida que no tiene en estos momentos desarrollo de destinatario, pero, animando además a su voto, haría una sugerencia, en este caso al grupo parlamentario que da su apoyo al Gobierno, y es que, ante la existencia de una institución fundamental en las áreas de investigación e intelectual, también en la económica y en la de la industria de la automoción, como es la Universidad pública de Navarra, que cuenta en estos momentos con profesionales, intelectuales, investigadores bien definidos y bien dirigidos a esta área que estamos reseñando, este estudio se haga, tanto en términos económicos como, por supuesto, intelectuales y, por descontado, en la búsqueda de una solución, siempre en conjunción con esta institución. Conseguiríamos así, además, señores del Grupo Parlamentario Socialista —si a bien tuvieran apoyar esta enmienda—, un efecto transversal en estos momentos doblemente efectivo, como es el de superar esos presupuestos restrictivos que se dan en muchas

comunidades gobernadas en algunos casos por el Partido Popular, en el caso de Navarra gobernada por Unión del Pueblo Navarro —no sé si tienen en estos momentos mayor o menor relación, no entraré yo en estas cuestiones. Estaremos de acuerdo en cualquier caso en que en unos presupuestos restrictivos con respecto a instituciones como es la universitaria, una enmienda de esta dimensión, no excesiva pero sí atractiva a la hora de trabajar en este sentido, nos permitiría apoyar y sustentar instituciones fundamentales para el desarrollo de la vida de nuestra sociedad como es la universidad.

Quiero animar a los grupos presentes en esta Comisión de Presupuestos para que apoyen esta enmienda, apuntando sus virtudes y virtualidades y sugiriendo al Grupo Parlamentario Socialista la virtualidad de su aplicación en otros terrenos enormemente interesantes y que nos permitirían trabajar de una manera transversal en la superación de la crisis, también incluso en la universidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, en primer lugar, la señora Unzalu.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE**: Señorías, quiero iniciar mi intervención destacando que estamos ante unos presupuestos que responden a la situación económica actual, porque estos presupuestos pivotan sobre dos ejes. El primero es priorizar la recuperación de la actividad económica concentrando la inversión en los sectores que más pueden contribuir a reactivar el crecimiento económico. Y el segundo eje es que esta reactivación económica se complementa con un importante incremento del 9,5 para garantizar la protección social a los sectores más débiles reforzando el gasto en desempleo, pensiones y dependencia. En este contexto, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo presenta un presupuesto que desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que es coherente con los objetivos planteados. En materia de desarrollo industrial se pretende conseguir el incremento de la competitividad de las empresas y el fortalecimiento del carácter innovador del tejido productivo, sin desatender aquellas zonas que exigen un esfuerzo para conseguir su reindustrialización. Para ello se destinan 3.152 millones de euros. En política energética, los objetivos de minimización del coste, garantía de suministro, calidad, además de las políticas de fomento de la eficiencia energética y de la protección del medio ambiente, cuentan con unos presupuestos y unos recursos que alcanzan los 945 millones de euros. Otra línea de actuación del ministerio que corresponde a la sección 20 es la política comercial, en la que se pretende elevar el grado de participación e integración mundial de la economía española, apoyando la actividad exterior y la internacionalización de las empresas españolas para hacerlas más competitivas. En concreto, este año el presupuesto ha tenido un ligero aumento respecto a años anteriores. Pero esta sección

también tiene previsto atender a la pequeña y mediana empresa, al sector de la distribución comercial, el desarrollo de mercados turísticos o seguir impulsando el proceso de desarrollo e implantación de la sociedad de la información en España. Para la ejecución de estas políticas, el departamento cuenta con un presupuesto consolidado de 8.000 millones de euros que en forma de inversiones estatales directas, subvenciones para operaciones de capital y préstamo, pretenden afrontar de una forma rigurosa la especial situación económica a la que, en un difícil contexto internacional, se enfrenta nuestro país. Por estas razones, votaremos desfavorablemente la enmienda de totalidad que el Partido Popular ha presentado a la sección 20.

Además de esta enmienda de totalidad, se han presentado otras enmiendas parciales. Quiero fijar la posición de mi grupo en lo que hace referencia a dos programas concretos: uno, el programa 421, que es Dirección y Servicios Generales de Industria y Energía, al que se han presentado enmiendas tanto por parte de Convergència i Unió como por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; las agrupo porque son coincidentes. Desde mi grupo entendemos que esta actuación, por su naturaleza, no tiene cabida en los programas que propone, sin embargo, en cuanto a su objetivo, creemos que tiene perfecto encaje en la enmienda 1387 del Grupo Socialista que incrementa en 6 millones de euros la cantidad destinada al Consorcio Casa de las Lenguas. Respecto a las enmiendas presentadas al programa 425.A, normativa y desarrollo energético, se ha formulado un grupo de enmiendas en las que se solicitan inversiones en instalaciones eléctricas. Estas las votaremos desfavorablemente porque el ministerio no financia infraestructuras eléctricas, estas son inversiones asumidas por las empresas titulares de las mismas y retribuidas, como SS.SS. saben, mediante las tarifas de acceso e integrales que recaen finalmente sobre los consumidores. Otro grupo de enmiendas van dirigidas a incrementar la dotación con la que cuenta el IDAE, para financiar el Plan de energías renovables, para mejorar las cantidades previstas para el Plan de ahorro y eficiencia energética o incluso para conseguir diversas inversiones en localidades muy concretas, bien sea en Navarra, Cataluña, Aragón o Asturias.

Quiero señalar, después de la intervención del señor Herrera, que el esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en materia de energía durante la pasada legislatura ha sido un esfuerzo inmenso. Se incrementó lo presupuestado aproximadamente en un 50 por ciento. Solo por referirme al año 2008, en este año la cantidad destinada en el IDAE para el Plan de energías renovables se incrementó un 26 por ciento. Es cierto que este año ha tenido un ligero descenso, un 0,9 por ciento, pero aún así, el presupuesto tiene prevista una inversión de 24 millones de euros, hablando en cifras globales, y para el Plan de ahorro y eficiencia energética 27 millones. Pero en lo que quiero insistir es en que

el grueso de estos planes no se hace desde la transferencia de los Presupuestos Generales del Estado, sino desde las primas concedidas con cargo a la tarifa eléctrica —o en otro caso también de gases— y los incentivos fiscales. En cuanto a las inversiones concretas a las que acabo de hacer referencia, se gestionan desde el IDAE pero en colaboración con las comunidades autónomas y no mediante asignaciones específicas en los Presupuestos Generales del Estado.

Paso a referirme a las enmiendas de supresión del programa Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de defensa, bien de supresión directa de todo el programa formulada por Nafarroa Bai y Esquerra Republicana o bien de forma indirecta, como lo ha hecho Izquierda Unida, solicitando que con estos importes se financien otro tipo de propuestas. Sus señorías tienen que tener claro que mediante estos programas el Ministerio de Industria lo que hace es impulsar procesos de asimilación y transferencia de tecnología hacia otras empresas y sectores industriales, con lo cual estamos hablando de creación de riqueza y de un tejido industrial productivo mucho más satisfactorio.

Para finalizar, permítame, señor presidente, que transmita las gracias al resto de los grupos, porque con su cortesía parlamentaria han permitido que el Grupo Parlamentario Socialista presente unas enmiendas técnicas, la 1387, 1388 y 1389, que acercaré a la Mesa. Paso la palabra al resto de intervinientes del grupo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA:** En el ámbito de la sociedad de la información y de las telecomunicaciones, estos presupuestos responden claramente a las líneas estratégicas presentadas por el Gobierno y, en concreto, por el secretario de Estado en su exposición inicial de mandato el 11 de junio en el ámbito del desarrollo del Plan Avanza, que engloba el despliegue de las infraestructuras, gestión del espectro y protección de derechos de usuarios, en el ámbito de lo audiovisual y en el Plan de telecomunicaciones de tránsito a la televisión digital terrestre, con el objetivo del cese de emisiones analógicas el 3 de abril de 2010, siempre con el doble objetivo, presente en todas las líneas de actuación, de, por un lado, impulsar el desarrollo del sector TIC, como un objetivo estratégico en la competitividad económica y, a la vez, como un objetivo social de que todas las personas puedan acceder a la sociedad del conocimiento. En este sentido, englobar la Setsi, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, tiene un presupuesto de 1.515 millones de euros en los tres programas, el 497.G, 467.I y 491.M, que es un presupuesto muy significativo, que globalmente disminuye un 6 por ciento y que, dado el marco presupuestario general de restricción mucho más importante, se mantiene muy bien y se hace una apuesta en este sector. Si analizamos su contenido, lo que hace sobre

todo es disminuir el 8 por ciento del presupuesto financiero y, sin embargo, el presupuesto no financiero se incrementa un 0,62 por ciento. Por tanto, seguimos en línea con un pequeño incremento y sobre todo hay una reasignación de prioridades. La primera característica es el incremento de las cantidades destinadas al tránsito a la televisión digital terrestre, que pasan de 19 millones a 75 millones de euros. La segunda característica de estos presupuestos sería la disminución del concepto 759 del Plan Avanza, que pasa de 76 millones a 35 millones de euros. Este concepto aparentemente, y lo digo por las enmiendas presentadas por algunos grupos, se reduce 41 millones de euros, pero estos créditos dirigidos a las comunidades autónomas para la cofinanciación de programas de la sociedad de la información, no es tal si tenemos en cuenta que 50 millones del despliegue de la televisión digital terrestre se seguirán destinando también a las comunidades autónomas con las cuales hemos realizado convenios para desplegar esta televisión en digital. En realidad, la cantidad de presupuesto que las comunidades autónomas recibirán será de 85 millones, por tanto, habrá un incremento de casi el 12 por ciento.

La tercera cuestión que cabe destacar es que en los presupuestos de 2009 será la primera vez que la empresa pública Red.es recibirá aportaciones de la Secretaría de Estado para las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, en concreto, de 219 millones de euros, cuestión que ya se explicó en la presentación de los presupuestos que era porque las diferentes actividades habían hecho bajar el contenido patrimonial de esta sociedad estatal. El Partido Popular ha criticado las partidas destinadas a Red.es y, además, ha hecho una argumentación diciendo que disminuyen los fondos destinados al sector privado que se necesitan en estos momentos para empresas y para familias. Esto no es así. Existen unas razones de estas aportaciones patrimoniales a Red.es. La primera, porque se ha llegado a una serie de actuaciones que han disminuido su patrimonio. La segunda, para concentrar en un solo organismo la gestión y que este tenga más flexibilidad de ejecución, y también para mejorar los retornos Feder, cuya ejecución se ha asignado a Red.es. En los Presupuestos Generales del Estado de 2009 aparentemente disminuyen partidas del Plan Avanza a favor de aportaciones a Red.es, pero las partidas dirigidas a Red.es van a ejecutar el Plan Avanza porque es uno de los ejecutores de este plan. De hecho, estas cantidades, 44 millones más en capítulos 4 y 7 y 175 millones más en capítulo 8, van destinados a los mismos objetivos. Porque si revisamos en las actuaciones de Red.es, en qué ha gastado los 536 millones desde su comienzo, resulta que 271 millones han ido a actividades de educación, 105 millones a ciudadanos, 116 millones a sanidad, 28 millones a administración local, 10 millones a economía digital y 2 millones a contexto digital. Por tanto, son las mismas líneas de actuación del Plan Avanza de una manera más flexible. Como ya les respondió el secretario de Estado en la presentación de los

presupuestos este dinero de Red.es no se queda en Red.es. Entra en Red.es y va para proyectos pymes, de familia, de administración o de sanidad. Retornan a familias, a empresas y a inversión. Por tanto, no se trata de una disminución de los fondos que van al sector privado sino de una canalización a través de Red.es.

Señor Cortés, el Plan Avanza sí que avanza y sigue avanzando. Además, le recuerdo, que el Plan Avanza que se aprobó a finales de 2005, con un período de ejecución previsto 2005-2010, si miramos las cantidades presupuestadas y ejecutadas de los últimos años y el presupuesto de 2009, veremos que a mitad de 2009 habremos ejecutado el total de lo previsto para el 31 de diciembre de 2010. Por tanto, hemos acelerado mucho más la ejecución de lo previsto. Además, le recordaré un segundo dato, sólo el presupuesto de un año del Plan Avanza, de 2008, por ejemplo, es más que el de toda una legislatura del Partido Popular. Por tanto, avanzamos y ahora viene el nuevo Plan Avanza 2. Quiero decirle que los resultados están ahí, ya somos 24 millones de internautas y la mayoría se conecta por banda ancha. Además, hemos conseguido, en el aspecto de las partidas de despliegue de banda ancha, a las que también han hecho enmiendas algunos grupos, que 3,5 millones de personas que no tenían cobertura la tengan y que cinco millones hayan mejorado la calidad y la velocidad.

Para terminar quería comentar brevemente alguna de las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista. Hemos hecho una apuesta por una continuidad en la aportación a la Fundación Oberta de Catalunya, que gestiona la Universidad Oberta de Catalunya basada en las nuevas tecnologías, de 1,2 millones de euros; a la Fundación de Foment del Coneixement que gestiona un centro ejemplar, el Cítilab, basado en las nuevas tecnologías y en las aportaciones de la ciudadanía y su participación de un millón de euros. La tercera enmienda que quería comentar se refiere al Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, Cenatic que, como saben, va destinado a promocionar el *software* libre y los estándares abiertos en España, donde su estandarización es clave para su promoción. En ese sentido quiero comentarles en la línea de lo expuesto que no votaremos a favor de las enmiendas de Esquerra Republicana e Izquierda Unida por lo comentado en la transferencia a comunidades autónomas porque creemos que está cubierto, ni de las enmiendas de de *Convergència i Unió* porque existe el Plan Avanza local y porque la banda ancha se sigue ya desarrollando, ni de las del Partido Popular porque, como he explicado, la mayoría de partidas en las que proponen un incremento se van a ejecutar a través de la empresa pública Red.es.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Alique por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ALIQUE LÓPEZ:** El presupuesto del Ministerio de Industria —en lo que se refiere al área de

industria, en concreto— crece para el año 2009, según el proyecto de ley, un 23,5 por ciento respecto al presupuesto base del año 2008. Lo hace con el fin de suavizar el ajuste en el sector industrial derivado de la posición cíclica de la economía y también para favorecer la recuperación de la actividad. Se produce un importante incremento de los gastos financieros —concretamente del 34,5 por ciento— para apoyar al sector industrial y también para consolidar el cambio de modelo productivo de nuestra economía, ya iniciado por el Gobierno socialista en la pasada legislatura. En el área de Industria se han presentado varias enmiendas por los distintos grupos parlamentarios. No dudamos de que todas tienen la mejor de las intenciones pero, a continuación, hay que decir que en algunas de estas enmiendas no se ha tenido en cuenta la dificultad de su realización y aplicación, además de que algunas de ellas son inviables. Si me permiten, agruparé las enmiendas por programas.

En cuanto al programa 422.M se han presentado seis enmiendas. La enmienda 36, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y el Bloque Nacionalista Galego, es una enmienda que aceptamos porque creemos que está bien tratada y que además da continuidad a la subvención a la Fundación para el fomento de la calidad y el desenvolvimiento tecnológico de Galicia que va a seguir contribuyendo a la promoción y al desarrollo industrial de esa comunidad. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas en este programa que no aceptamos. En concreto, la número 993 no está bien confeccionada, desde el punto de vista técnico, puesto que se señala a la Secretaría de Estado de Comercio como gestor de las primas a la construcción naval cuando corresponde en realidad a la Dirección General de Industria. Además, esta enmienda propone que se financie la dotación de primas con cargo al programa 421 que se encuentra minorado respecto al año 2008 y, por tanto, esas cantidades consignadas en ese programa son las necesarias e imprescindibles para llevar a cabo los distintos programas, por lo que no es posible su reducción. La justificación de la otra enmienda del Grupo Popular —la 994— es imprecisa y genérica, pero además no compartimos que se pretenda minorar el programa InnoEmpresa, pues este programa está incluido dentro del programa nacional de proyectos de innovación de la línea Proyectos de I+D+i 2008-2011 y además va destinado a proyectos de las Pymes en el ámbito de la innovación. Como SS.SS. conocen, este programa se cogestiona con las comunidades autónomas y está cofinanciado por los fondos Feder que deben garantizar un reparto territorial.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado una enmienda al programa 422, concretamente la número 2909. No podemos aceptarla porque el programa de reindustrialización de zonas desfavorecidas cuenta ya en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 con una dotación muy importante en subvenciones de casi 63.000 millones de euros en préstamos en muy buenas condiciones, que representa un incre-

mento del 20 por ciento respecto a 2008. Consideramos que dicho incremento va a suponer un esfuerzo presupuestario para ayudar a regenerar el empleo y la actividad industrial en zonas desfavorecidas. Por último, en relación con este programa 422.M, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds ha presentado dos enmiendas que no aceptamos. La 1919 —para la que me valdría el mismo argumento que he dicho anteriormente—, desde el punto de vista técnico superaría el límite de gasto no financiero aprobado, además de que se pretende dar de baja 9.000 millones de euros del programa 464.B relacionado con proyectos industriales —a los que anteriormente la señora Unzuola hacía referencia— que nos parecen muy importantes. Este programa es un claro ejemplo de cómo, partiendo de programas de futuras adquisiciones públicas, se desarrolla un complejo industrial alrededor de las tecnologías más avanzadas que se difunden más allá del sector industrial que los origina y que supone —y esto es importante— una fuerte creación de empleo cualificado.

En cuanto a la número 2496 como SS.SS. conocen, de acuerdo con los límites geográficos que se derivan de las excepciones previstas en el artículo 87 del Tratado constitutivo de las Comunidades Europeas, el programa de reindustrialización del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ya destina ayudas a todos aquellos proyectos y zonas que dentro de Cataluña o de otra comunidad autónoma son susceptibles de recibir apoyo en el marco que fija la regulación propia del programa.

Al programa 422.B se han presentado dos enmiendas, una del Grupo de Convergència i Unió —la número 2908— que pretende incrementar la subvención a la Asociación Barcelona Aeronáutica de Espai, que no podemos aceptar porque la consignación que ya figura en el proyecto de ley de Presupuestos para el año 2009 se corresponde justo en su cuantía con los compromisos que ha establecido el propio ministerio con dicha asociación, además de que las actuaciones de esta asociación constituyen un esfuerzo más del ministerio en apoyo a las acciones y programas relacionados con la industria aeronáutica y espacial que, como SS.SS. saben, son sectores estratégicos que el Gobierno apoya de manera muy especial pues son sectores dinámicos para la creación de empleo, así como más competitivos en los mercados globales. La otra enmienda, la 1918, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la rechazamos en los términos ya expresados, además de que su fuente de financiación sería dar de baja a recursos del programa 464.B. Por otra parte, al programa 433.M se han presentado tres enmiendas, una del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la número...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alique, yo le agradezco mucho el esfuerzo que está haciendo para contestar enmienda por enmienda pero tampoco tiene que ser una cosa tan exhaustiva.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: No la aceptamos porque se trata de una enmienda bastante confusa pues en el alta se habla de una cantidad también desproporcionada. En lo que se refiere al programa 421.O, se ha presentado una enmienda del Grupo Popular, concretamente la 995, que no podemos aceptar porque el Plan de prevención, de la promoción, de la innovación y de la calidad está integrado también por subvenciones nominativas a diversas instituciones relacionadas con las infraestructuras de la seguridad y la calidad. Por último, hay dos enmiendas concretas sobre el programa 467.C, una del Grupo Mixto, de la señora Barkos, la número 1584, a la que ya he contestado anteriormente cuando me he referido al programa de reindustrialización. En cuanto a la enmienda 1585, consideramos que resulta adecuado realizar un estudio para determinar la viabilidad de establecer un *cluster* de automoción en el polígono industrial de Landaben, Navarra, pues es una vía política industrial válida para la creación de un eficiente tejido productivo innovador y por tanto la vamos a aceptar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora el señor Larrosa.

El señor **LARROSA PIQUÉ**: Intentaré ser muy breve. Voy a fijar la posición de mi grupo parlamentario sobre a las enmiendas presentadas en los programas de comercio y de turismo. Antes que nada querría decir que parto de la base, como anuncié en la comparecencia de los secretarios de Estados de Turismo y de Comercio, de que estamos ante unos buenos presupuestos a la vista de las enmiendas que se han presentado, muy buenos en turismo, diría yo, y buenos en comercio. Son unos presupuestos que permiten al Gobierno y a la Administración General del Estado seguir trabajando en políticas comunes en colaboración con las comunidades autónomas, los entes locales y el sector privado.

Sobre comercio exterior hay dos enmiendas presentadas. A una sobre el ICEX ha hecho referencia el señor Sánchez i Llibre, y es de agradecer que se preocupe por el ICEX, pero me gustaría que se preocupara menos, que estuviera más tranquilo y le rogaría que tuviera una visión más global de las partidas que estos presupuestos contemplan para la internacionalización de la pyme española, incluidas las herramientas financieras. Por ello, teniendo en cuenta la situación de rigor y las nuevas herramientas que se recogen no podemos aceptar esa enmienda. El señor Erias ha hecho referencia a los acuerdos sectoriales para la exportación. Es una enmienda del Grupo Popular y simplemente quería recordarle que esta partida no está diseñada como una subvención directa a la actividad exportadora de las empresas o que redunden específicamente en la apertura de mercados, sino que son partidas que se destinan al funcionamiento de las organizaciones asociativas para vertebrar los sectores y conocer sus verdaderos intereses y preocupaciones. La cifra se considera suficiente, y además ustedes plantean aminorar precisamente una partida que recoge

uno de los objetivos fijados en los presupuestos en materia de comercio interior como es la puesta en marcha del Observatorio de precios del comercio minorista. Por tanto tampoco podremos aceptar esa enmienda.

En relación con el comercio interior, hay una enmienda que se refiere al Plan de mejora de la productividad. Haría la misma reflexión que he hecho para el ICEX. Hay que tener en cuenta no solo la dotación del plan sino también las nuevas herramientas de tipo financiero que se han presentado por primera vez y que recogen los presupuestos. Hay un grupo de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y de Coalición Canaria que, si bien no se han defendido aquí, hacen referencia a las actuaciones en centros comerciales abiertos en diferentes poblaciones de Canarias y de Cataluña. Simplemente quiero recordarles que en el nuevo plan de mejora para la productividad y la competitividad en el comercio para el periodo 2009-2012 hay previstas unas líneas que están destinadas a la mejora del entorno urbano para el desarrollo del comercio. Por tanto, yo estimularía a estos grupos parlamentarios a que se presenten a la convocatoria abierta que desarrollará el ministerio a partir del mes de enero.

Para terminar, con relación al turismo me referiré especialmente a la propuesta que ha hecho el diputado señor Reguera, en la línea de lo que le he comentado ya fuera de la sesión; es decir, entiendo que presentar esta enmienda ha sido una tradición, pero imagínese usted qué no sucedería si todos los diputados presentaran enmiendas en esta línea para el turismo urbano, para el turismo termal, para el turismo de congresos, para el turismo de sol y playa, etcétera. Al final, no daríamos margen de maniobra al Instituto de Turismo de España, que es al que corresponde precisamente gestionar de la mejor forma que sabe y atendiendo las necesidades puntuales que tienen los mercados en estos puntos turísticos. Por tanto, encarecidamente le rogaría también que incentivara a la Federación Española de Municipios, que era lo que planteaba en la enmienda, para que hable con el Instituto de Turismo de España y puedan desarrollar estas campañas internacionales de promoción del turismo termal.

Respecto a los planes de recualificación —intervengo muy brevemente—, los presupuestos contemplan una partida importante para la constitución de los consorcios. Esto hay que dejarlo muy claro, lo digo porque hay que constituir el consorcio y hay que redactar el plan director y, a partir de aquí, ver de qué mejor forma se pueden realizar las inversiones que se prevean en ese plan director. Por eso, tanto la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, como la que ha presentado el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, no las podemos aceptar, porque hay que cumplir con estas bases y hay que saber constituir precisamente la herramienta que tiene que gestionar después el plan de recualificación.

Coalición Canaria ha presentado dos enmiendas: una relativa a los fondos para la modernización de las infraestructuras turísticas y otra para el Plan Renove. Estamos hablando de activos financieros que no los vamos a territorializar —esta es la propuesta que hace este grupo parlamentario—, por lo que no podemos aceptar estas enmiendas, sino que debemos estimular que tanto el sector privado como el sector público y los entes locales puedan presentarse y concurrir a las convocatorias que se van a plantear desde el ministerio.

En relación con un paquete importante de enmiendas relativo a inversiones, planes de dinamización, etcétera, lamentablemente nos vamos a oponer a estas enmiendas, pero en cualquier caso querría hacerles una reflexión. Todas estas enmiendas deberían canalizarse a través de los instrumentos de política turística de sostenibilidad, de dinamización de productos turísticos o bien a través de los fondos de modernización. Ya lo he dicho al principio de mi intervención, el Gobierno ha puesto en marcha toda una serie de herramientas para cooperar y participar en el desarrollo de los productos, de los destinos y de los mercados turísticos, por lo que es bueno ir en esta línea. Hay diferentes enmiendas, algunas hacen referencia a la necesidad de que el Estado invierta en bienes que no son de su titularidad, de las que no es titular el Estado, y, por tanto, no se va a poder asumir esta inversión. Me refiero a una enmienda presentada por Nafarroa Bai y a algunas de Esquerra Republicana y de Convergència i Unió.

Para terminar, las enmiendas recurrentes de los paradores de turismo. Por un lado, Turespaña y, por otro, Paradores de Turismo, han desarrollado su plan estratégico para el desarrollo del producto; en el primer caso para contribuir al desarrollo de destinos emergentes y en el segundo para mantener la cuota de competitividad que se sigue en el mercado, especialmente en el mercado internacional. Por ello las enmiendas presentadas sobrepasan la planificación que se establece en estos respectivos planes. Respecto a las enmiendas de Molina de Aragón, Laciana y Muxía, saben ustedes que se está trabajando en ello. En el caso de Molina de Aragón y de Laciana está previsto elaborar el proyecto de ejecución durante el año que viene, a través de la partida Otros paradores y, en Muxía, como ustedes también saben, en el anexo de inversiones se prevé una importante partida de 700.000 euros para empezar con el proyecto, por lo que lamentablemente no podemos aceptar estas enmiendas.

Sección 23 El señor **PRESIDENTE**: Acabada la discusión de esta sección 20, llegaríamos a las secciones 17 y 23 que son, como saben ustedes, las que tenemos siempre en la sesión nocturna.

Por acuerdo de los grupos, y dados los portavoces que están presentes, vamos a comenzar con la sección 23. Para presentar las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular tiene presentadas a esta sección, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Quisiera indicar a la Comisión que el tiempo lo vamos a compartir, yo defendiendo las enmiendas que hemos presentado a la sección 23 en la parte de medio ambiente y agricultura, y mi compañero, S.S. Joaquín García Díez, va a defender lo relativo al medio marino.

Las razones por las que hemos presentado este conjunto de enmiendas vienen dadas, básicamente, por las características que presenta el conjunto del presupuesto, del que la sección 23 es un clarísimo ejemplo. Yo creo que si estos presupuestos se hubiesen confeccionado en una época de crecimiento económico lo hubieran estrangulado; y si se hubiesen presentado en época de crisis lo que hubieran conseguido —como así ha sido— sería profundizar en la misma, incluso antes de su aplicación. Estos presupuestos, además, son un ejemplo claro de que el presidente del Gobierno ha faltado a la verdad, y esta sección es un buen ejemplo de ello; además, ha faltado a la verdad con reiteración. Yo creo que estos presupuestos —y esta sección vuelve a ser un buen ejemplo— no se hacen para resolver los problemas que tiene nuestro país. ¿Por qué estos presupuestos profundizan en la crisis? Porque unos presupuestos en los que crece el gasto corriente y se reduce la inversión solo pueden llevar consigo el profundizar en la crisis. ¿Por qué estos presupuestos son la prueba de que el presidente del Gobierno falta a la verdad con reiteración? Porque, si ustedes recuerdan, cuando los datos del desempleo comenzaron a crecer lo hicieron en un sector concreto, el sector de la construcción —luego es verdad que ha sido en todos los demás, pero comenzaron en la construcción—, y el presidente del Gobierno insistía en que se iba a incrementar la inversión en obra pública, precisamente, para evitar esa sangría de desempleados del sector de la construcción. Bueno, pues el ejemplo que tenemos en uno de los ministerios más inversores, como es la parte de medio ambiente de este Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino es, precisamente, que la inversión baja. Por otra parte —como les decía al principio— no se hace para resolver los problemas de nuestro país. Un ejemplo muy claro lo tenemos en la política hidráulica, que este presupuesto no solamente no aborda sino que al contrario, lo que hace es insistir en errores que se vienen cometiendo desde el año 2004. Por eso, dentro de los márgenes presupuestarios que hay y dentro de los márgenes que tenemos a la hora de presentar enmiendas, lo que hemos hecho, precisamente, ha sido incrementar la inversión y objetivar la inversión que hay que hacer a base de reducir la discrecionalidad y de reducir, también, un gasto corriente que en muchos casos no aparece justificado. Por tanto, objetivamos la inversión, incrementamos la misma, ya que en caso necesario podemos mover cuantías presupuestarias dentro de la misma sección 23. Hemos hecho una política de agua de la que carece el Gobierno y por eso hemos presentado enmienda adicional en ese sentido. También para la lucha contra el cambio climático, para una gestión forestal sostenible y para la conservación de

la biodiversidad. Cuatro aspectos sustanciales de lo que debe ser una política medioambiental que quiera de verdad atajar los problemas que tiene nuestro país.

En el ámbito de la agricultura, lo que hemos hecho, precisamente, ha sido tratar de presentar un conjunto de enmiendas, tanto en sus disposiciones adicionales como en las de contenido económico, que lo que tratan es de modernizar el sector agrario buscando ese gran objetivo que debe guiar a un gobierno que pretende resolver los problemas que tenemos en este sector de unir producción, transformación y comercialización. Sin olvidarnos de que la inversión en regadío, los seguros agrarios y la estabilización en la ganadería son elementos que no se pueden posponer.

En general, y concluyo con esto, un objetivo claro es mantener la inversión. Resolver los problemas que tiene nuestro país es el criterio que nos guía en estas enmiendas, tanto en las que tienen un contenido económico como en las que son al texto articulado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Voy a ser breve también, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado a la sección 23, concretamente a la parte que le compete al ministerio sobre el medio marino, un conjunto de cinco enmiendas. Quizás nuestro grupo parlamentario haya sido el único que ha mostrado especial sensibilidad, en esta ocasión, a los déficits que este presupuesto tiene dentro del sector pesquero; sector pesquero que como todo el mundo conoce y todas SS.SS. han tenido la ocasión de comprobarlo a lo largo de los últimos meses, vive una situación especialmente crítica dentro de la crisis nacional del conjunto de nuestra economía. Por tanto, como al resto de las secciones, hemos presentado cinco enmiendas con mucha responsabilidad y con mucha prudencia precisamente por la situación que vive nuestro país.

La primera de estas enmiendas, por un total de 2 millones de euros, está dirigida a potenciar las campañas promocionales de consumo de pescado fresco. Creemos que es muy importante que se informe al consumidor, en colaboración con las comunidades autónomas, de las ventajas que supone nuestro pescado foráneo respecto al que procede de otros países. Una manera de alcanzar ese objetivo es promoviendo estas campañas promocionales conjuntamente con las comunidades autónomas. El presupuesto está infradotado en este concepto y por eso proponemos estos 2 millones de euros.

La segunda de las enmiendas se refiere a los gastos en programas de seguridad. Venimos insistiendo, ya lo hicimos la pasada legislatura, en la necesidad de potenciar todo lo que sean experimentos y pruebas de cara a que no solamente los tripulantes sino los buques se presten a las mejores condiciones de seguridad. Por ello se necesita que la Administración lleve a cabo todos los

estudios oportunos, que haga todas las pruebas que sean necesarias, de manera que se aprovechen las ventajas de las nuevas tecnologías para evitar los siniestros en el mar. Son 3 millones de euros para este concepto.

La tercera de las enmiendas hace mención dentro del sector pesquero a un subsector muy importante como es la acuicultura, al que hay que dotar adecuadamente de una partida presupuestaria para ayudas a la producción de nuevas especies. Nuestra propuesta con 4 millones de euros está justificada en la producción pesquera de especies que como el pulpo o el lenguado están produciéndose en menor cuantía cada año que pasa cuando, sin embargo, la demanda es cada vez mayor por parte de nuestra población. Por tanto la alternativa natural sería la producción mediante la acuicultura marina, que también sería una fuente de creación de puestos de trabajo en un momento delicado como el que vivimos. Es una enmienda bien sencilla y bien concreta.

La penúltima de nuestras enmiendas con 8 millones de euros va dirigida a cofinanciar programas para adaptar la flota al nuevo marco comunitario, tras la aprobación el pasado 24 de julio por el Consejo de la Unión Europea del Reglamento 744/2008. En dicho reglamento se establece una acción específica temporal para promover la reestructuración de las flotas pesqueras de la Unión Europea. Esta reestructuración requiere la cofinanciación por parte de los Estados miembros. Echamos en falta en este presupuesto una partida para hacer frente a esa cofinanciación y por eso proponemos la creación de esta partida y dotarla con 8 millones de euros.

Señor presidente la última de nuestras enmiendas, no por ello la menos importante, dotada con 10 millones de euros, está destinada a algo que ya hemos propuesto en anteriores ejercicios presupuestarios como es la ayuda a la cooperación empresarial pesquera. Hemos oído todos hablar mucho en esta casa de las sociedades mixtas. Pues bien, las condiciones de baja rentabilidad de estas empresas establecidas en terceros países, de las sociedades mixtas, impiden que estas puedan promover la renovación de los buques que fueron en parte aportados apoyándose en los mecanismos de las ayudas financieras de la Unión Europea. Por todo ello pensamos que es muy importante, se hace necesario, que los armadores dispongan de ayudas directas que permitan compensar los gastos de construcción de los buques, facilitando igualmente el desarrollo de infraestructuras portuarias de comercialización de sus productos hacia la Unión Europea. Un conjunto de cinco enmiendas que suman 27 millones de euros y que el sector pesquero, estoy convencido, no solamente agradecería que se vieran aprobadas sino que facilitaría su salida de la actual situación preocupante de crisis que está atravesando.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Nuestro grupo ha presentado un número importante de enmiendas al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, con el fin de conseguir una serie de objetivos que voy a tratar de relatar, toda vez que sería absolutamente imposible la defensa pormenorizada de todas y cada una de las enmiendas que presenta *Convergència i Unió*. **(El señor vicepresidente, Moral Reixach, ocupa la Presidencia.)**

En primer lugar, en relación con los recursos hidráulicos, hemos presentado un grupo de enmiendas, de las que yo destacaré dos. La más digna de señalar es una enmienda cuantitativamente poco relevante, pero cualitativamente muy importante, que plantea una dotación para hacer posible el estudio de viabilidad del trasvase del río Ródano, que, como ustedes saben, formó parte de un acuerdo entre nuestro grupo y el grupo del Gobierno que fue aprobado mediante una moción en Pleno. Para dar contenido a esta moción, es lógico que se disponga de los recursos económicos necesarios para hacer posible este estudio con todo su rigor. También vale la pena, para evitar la situación que se vivió este año con la sequía en la ciudad de Barcelona y en toda al área metropolitana, proponer una aportación para infraestructuras hidráulicas para la red de abastecimiento a todo el entorno metropolitano de Barcelona, esta sí por un valor más importante, pero nos parece que merece la pena esta dotación. En otro sentido, nos parece que hay que dotar una partida para hacer posibles nuevos pozos de captación de agua en el entorno del río Ebro, para la comunidad de regantes y ayuntamientos de la ribera del Ebro porque, a pesar de llevar el nombre del río Ebro y de estar junto a él, su altitud relativa a dicho río muchas veces comporta que los costes de elevación sean demasiado altos; sin embargo, la existencia de acuíferos suficientes permitiría, con una adecuada red de captación, poder disponer de agua a menor coste.

Aparte de estas enmiendas cualitativamente importantes, nuestro grupo presenta una serie de enmiendas relativas a la mejora del funcionamiento hidráulico de los cauces fluviales, muchas veces acompañadas de medidas para la mejora ecológica de dichos cauces, referidas a la cuenca del Ebro en su curso alto, es decir, al Segre y a los Noguera, y también al curso bajo del río, especialmente en el delta del Ebro.

Desde el punto de vista de la mejora de los ecosistemas, planteamos una serie de enmiendas. Por ejemplo, la relativa a la restauración ambiental de los ecosistemas costeros de la Pletera en l'Estartit, que es una experiencia francamente muy positiva de desurbanización y de recuperación del ecosistema, y sería muy negativo, para dar ejemplo, que por falta de dotación, por falta de actuación del ministerio que lleva el nombre de Medio Ambiente, se echara a perder una actuación del calado y de la magnitud de la que se ha conseguido llevar a cabo gracias, sobre todo, al ímpetu y al empuje del municipio. En este orden de cosas hay también otras enmiendas, pero no

voy a cansar a las señoras y señores diputados con su relación pormenorizada.

Otro de los programas que hay que llevar a cabo es el de las vías verdes y nosotros hemos presentado varias enmiendas relativas a la mejora de vías verdes en varios puntos. Hay una especialmente significativa, que es la vía verde entre Terra Alta y Baix Ebre, a la que le hace falta una buena inversión, así como a la vía verde desde Olot a Sant Joan las Abadesses.

Hay una partida que nuestro grupo reclama tradicionalmente, que es el plan integral de protección del delta del Ebro, desaparecido al anular el trasvase, pero desaparecida también la protección del delta del Ebro y a nosotros nos parece que este es un momento francamente preocupante. Había pactadas una serie de actuaciones de mejora ambiental y de protección del delta y en los últimos cinco años no se ha llevado absolutamente nada a cabo. Aquí hay una previsión importante de la Ley de Trasmases, y el hecho de que no se lleve a cabo el trasvase no es motivo suficiente para que desaparezca la necesidad de proteger ambiental y físicamente el delta del Ebro.

Hay unas cuantas partidas para intentar suplir uno de los defectos más importantes de estos presupuestos generales, que es el abandono de la política de costas. No hay prácticamente ninguna partida en todo el litoral de Cataluña para hacer frente a toda una serie de actuaciones, algunas de defensa, otras de paseos marítimos y otras, por ejemplo, de lo que se llaman caminos de ronda, que son un elemento importantísimo de una nueva cultura turística. El hecho de que en el presupuesto del ministerio no aparezcan es porque a lo mejor este ministerio ya no cree en esta nueva cultura de un turismo sostenible, un turismo verde, un turismo que de alguna manera invite a pasear, a caminar, a contemplar. Me extraña extraordinariamente que estos presupuestos hayan abandonado de forma tan rotunda la mejora y la protección ambiental de las costas de Cataluña.

Tenemos que proceder, porque no existen o existen en forma francamente miserable, a aprobar toda una serie de partidas para reposición de arenas en las playas de Girona, Tarragona y Barcelona y de infraestructuras costeras que por la acción de los temporales del Levante, que son reiterativos en más de una ocasión al año, suponen un coste que debemos asumir. Nos parece que, habiéndose escogido esta como la mejor forma de protección de las costas, al menos debería gastarse lo necesario para poder llevarlo a cabo.

Hablando de los ríos pirenaicos, quisiera detenerme en algunos de estos municipios que están prácticamente construidos al lado mismo del dominio público hidráulico pero que deben ser protegidos, como puede ser Sort, Rialp o esos municipios de la Vall de Cardós, donde hacen falta actuaciones que deben tener en cuenta los valores ambientales pero que los presupuestos tampoco prevén.

Me he referido ya al delta del Ebro. Nosotros preveemos una serie de partidas para el paseo fluvial de

Amposta, desguace del Riet y l'Havana en Montéís, construcción de muros del río Ebre en la zona de Ferrières Norte, en Tortosa, etcétera. Para todo el tema de protección de espacios naturales nos parece que hay que coadyuvar a las comunidades autónomas en su política de adquisición de fincas de alto valor ecológico en espacios críticos con relación al aprovechamiento privado. En este sentido prevemos dos partidas, una genérica, de 10 millones de euros, y otra específica para una zona de alto riesgo que, por suerte y gracias otra vez a la acción municipal, se ha salvado, que es la zona de Pinya de Rosa, en el municipio de Blanes.

Finalmente vamos al apartado de agricultura, y aquí creemos que hay unas dotaciones insuficientes para coadyuvar a la mejora de la organización de la producción y reordenamiento de los sectores productivos, para ayudar al desarrollo de las técnicas de producción y mejora varietal de los biocombustibles, para ayudar a la seguridad en la producción agraria y para medidas de sanidad animal. En cualquier caso, nos parece que habría que complementar toda una serie de partidas y nosotros las prevemos. Por ejemplo, 25 millones de euros más destinados a modernización de explotaciones o 56 millones de euros más para mejora de organización de producción y reordenación de sectores productivos, todo lo cual va a ser necesario en el contexto de reforma de la PAC que estamos afrontando.

En cualquier caso, este es uno de los ministerios que más camino tendría que hacer para alcanzar un presupuesto que —perdonen la reiteración— pudiera merecer el voto de *Convergència i Unió*. Nos parece una verdadera lástima que en estos tiempos, con estas prioridades y con las sensibilidades ambientales que la población nos reclama, al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino se le dé el mal trato que se le está dando, y reclamamos que durante el trámite en esta casa y en el Senado los presupuestos de este ministerio de los medios pase a ser el presupuesto de los enteros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Moral Reixach): Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: A esta sección de Medio Ambiente nuestro grupo ha presentado multitud de enmiendas. Es una de las secciones que más hemos enmendado a partir de un análisis que es el siguiente. Es sorprendente que, en un escenario de crisis donde hacen falta proyectos de inversión que aborden la necesidad de un cambio de modelo, un ministerio como el de Medio Ambiente y una sección como esta lo que haya hecho es disminuir la inversión que se destina a materia medioambiental. El portavoz de *Convergència i Unió* lo decía, y en este caso coincido. Es sorprendente y es decepcionante esta sección y este ministerio, en el que, además de disminuir los proyectos de inversión, incluso nos hemos encontrado con que determinados proyectos

como, por ejemplo, el fondo de rescate de costas o de parajes naturales han desaparecido incluso de la sección de medio ambiente del ministerio, significando, por tanto, un notable paso atrás en todo lo que este ministerio había avanzado en los últimos años.

A partir de aquí, voy a relatarles de forma resumida las enmiendas que nuestro grupo parlamentario ha presentado a esta sección 23, entendiéndolo que en un escenario como el actual las inversiones en materia de medio ambiente se deben priorizar por delante de las inversiones en materia de cemento. Si nuestro país tiene una crisis de modelo de crecimiento y un sector a trabajar es el sector ambiental, si nuestras ineficiencias económicas se deben también a nuestras ineficiencias ambientales, debería haber una gran inversión en esta materia. Por eso quiero destacar algunas enmiendas.

En primer lugar, en materia de residuos, tiene que haber un fondo de 75 millones de euros para el aprovechamiento de la biomasa residual, porque ¿para qué sirve decir que va a haber un aprovechamiento de la biomasa y que va a haber una correcta gestión de los bosques —a esta misma hora está compareciendo la ministra de Medio Ambiente— si no hay un aprovechamiento energético de los mismos? Nosotros planteamos un fondo efectivo, real, que garantice ese aprovechamiento. Igual que planteamos infraestructuras de gestión sostenible de residuos, con un fondo de más de 200 millones, garantizando que en gestión de residuos las comunidades autónomas tengan los recursos suficientes para gestionarlos; recursos que hoy no tienen.

Segundo elemento. En materia de agua, tiene que haber una política de agua, de infraestructuras del ciclo del agua que se aleje de esta vuelta a la cultura del trasvase en la que parece haberse ubicado el Ministerio de Medio Ambiente recuperando viejos trasvases o incluso trasvases que ni siquiera se habían planteado. Por eso proponemos una partida en infraestructuras del ciclo del agua potente que va a la gestión de la demanda, al impulso —lo había planteado la señora Narbona— de los bancos públicos de agua y a políticas que se tienen que implementar en un país que va a destacar precisamente por la falta de agua y que lo ha fiado todo, lamentablemente, a la construcción de los trasvases. A esta propuesta planteamos propuestas complementarias más simbólicas como, por ejemplo, control de medusas, control del mejillón cebra, que está afectando a la calidad y a la biodiversidad de nuestros ríos.

En materia de agricultura, hacemos diferentes planteamientos, pero quisiera destacar la necesidad del fomento de la agricultura ecológica. En estos días en los que hemos podido ver cómo el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino parece que apueste por los transgénicos, nosotros lo que hacemos es un planteamiento diametralmente opuesto. Mientras Sarkozy prohíbe los transgénicos en el conjunto del territorio francés, nosotros lo que decimos es hagamos una apuesta por el fomento de la agricultura ecológica y por otro modelo de agricultura; política que tiene mucho que

ver precisamente con la cultura del agua, con la política del agua y con el uso que se hace de ella.

En gestión del medio natural, hacemos planteamientos generales; por ejemplo, que haya infraestructuras de protección del medio natural, que haya conectividad de puntos negros, con un fondo para la restauración de los puntos negros de la conectividad ecológica provocado por las infraestructuras. En el país con más kilómetros de autovía por habitante de Europa, después de Luxemburgo, hay un problema de conectividad ecológica y nosotros planteamos crear recursos para el mismo. Además, planteamos que haya un fondo para la prevención de incendios que se complemente con el fondo para el aprovechamiento de la biomasa residual, que haya un fondo para la Red Natura 2000 —¿para qué sirve aprobar medidas como la Red Natura 2000 si el Estado no contribuye?— y que ese fondo genere ocupación, ya que la gestión de la conservación de la Red Natura 2000 generaría ocupación. Pero además planteamos propuestas muy concretas como la adquisición de la colonia aérea militar de El Prat, la vía verde de Girona u otras medidas. Quiero destacar que en gestión del medio natural, combinado con costas, lo que hacemos es plantear la continuidad de dos fondos ya existentes: uno, para la compra de espacios naturales en el litoral y otro, para espacios naturales en general. Nuestras enmiendas pretenden continuar lo que hemos empezado. Finalmente, va a haber una propuesta de 5 millones de euros para que estos fondos se rescaten. Tengo que decirles que los 5 millones de euros es algo, pero va a ser manifiestamente insuficiente, ya que en el año 2005, sin ir más lejos, el Ministerio de Medio Ambiente se gastó 35 millones de euros. Yo creo que sería una excelente oportunidad para, en un momento de crisis como el actual, que el Estado compre, y a buen precio, espacios en el litoral y espacios protegidos de interés natural. En cualquier caso, consideramos imprescindible que se vuelva a incorporar el fondo y, con el acuerdo al que espero que vamos a llegar con el Grupo Socialista, garantizaremos que el fondo exista y que el ministerio incluso pueda ir más allá, aunque esto dependerá de la voluntad política del ministerio.

En calidad ambiental, planteamos que haya una agencia española de la sostenibilidad química. Nos gustaría que tuviese sede en Tarragona, ya que, como ustedes saben, Tarragona destaca por tener la principal central petroquímica de todo el Estado. En cualquier caso, consideramos fundamental que se cree esta agencia española de la sostenibilidad química que afecta, y mucho, al conjunto de las zonas donde están las centrales petroquímicas. A su vez, planteamos un nuevo fondo para el desarrollo y aplicación de los planes de mitigación del cambio climático. Lo decimos porque el Gobierno no puede hacer un discurso en sede parlamentaria, sin luego implementarlo presupuestariamente. Ustedes saben que España va a tener que comprar derechos de emisión, porque incumple como el que más con el protocolo de Kioto. Nosotros lo que trasladamos es la necesidad de

que este compromiso para comprar derechos de emisión se implemente presupuestariamente, ya que, si no hay medidas ni políticas suficientes en esta materia, se tendrán que comprar derechos de emisión, y así lo planteamos en calidad ambiental. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

En materia de costas, a la propuesta que les he trasladado la acompañamos de propuestas concretas: el paseo marítimo de Badalona, el de Platja Llarga, la Platja Llarga de Vilanova, los programas de actuación urgente en el Delta del Ebro u otros programas en Murcia, en la Marina de Cope o en otras partes del litoral afectadas.

Volvemos a introducir la enmienda de Muntanyans, Muntanyans II en las comarcas de Tarragona, de 10 millones de euros. Son 10 millones de euros que fueron aprobados en el presupuesto del año 2008 y que no han sido ejecutados. Es triste ver cómo uno negocia partidas que luego el ministerio no tiene voluntad de implementar. Por eso hemos planteado la necesidad de que haya programas de actuaciones urgentes, concretamente en Muntanyans II, que garanticen lo que pactamos el año anterior.

A su vez planteamos un estudio de impacto ambiental y epidemiológico para diferentes zonas del Estado, entre ellas, creemos que sería positivo que viesan la luz estos estudios epidemiológicos de las centrales térmicas que existen en la Comunidad de Madrid.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto el diputado de Coalición Canaria señor Perestelo tiene la palabra.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ:** Señorías, brevemente para defender las enmiendas presentadas por Coalición Canaria dentro del Grupo Mixto, porque hay tres del Bloque Nacionalista Galego que se han incorporado y otras tres que piensa retirar su portavoz.

En este caso las enmiendas que presenta Coalición Canaria se dirigen a cubrir un déficit importante en inversión en las políticas medioambientales y sobre todo en las políticas de agua para Canarias. Hay un convenio de obras hidráulicas que se planteó en su día entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, convenio que lleva cuatro años sin ser firmado, que nos consta que se ha aprobado recientemente en Consejo de Ministros pero, como digo, llevamos cuatro años de retraso en cuanto a las inversiones en obras de extraordinaria necesidad en las Islas Canarias: potabilizadoras, redes de riego, prevención de avenidas en barrancos, en cauces públicos; en definitiva constituyen el bloque importante de estas enmiendas. Queremos recuperar con ellas el déficit de inversión habido en los últimos cuatro años en Canarias.

Por otro lado planteamos temas de costas. El convenio de costas también ha estado en suspenso en función de la recuperación posesoria del dominio marítimo-terrestre, y queremos que proyectos de obra que se incorporaron en los presupuestos de 2008 y que no se han ejecutado

tengan partida presupuestaria en los presupuestos de 2009 y, por tanto, se puedan ejecutar. Me estoy refiriendo a inversiones en el litoral de Fuerteventura, Hierro y La Palma que, como digo, estaban incorporadas en el proyecto de presupuestos de 2008; algunas de ellas no se han ejecutado y planteamos una inversión para el próximo año. En definitiva, esas son las enmiendas que planteamos a esta sección 23.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, en primer lugar, el señor Morán.

El señor **MORÁN FERNÁNDEZ**: Como hay una enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Popular creo que es oportuno hacer una valoración general del contenido del presupuesto de esta sección y con ello intentar también dar respuesta a algunas de las dudas que se planteaban por parte de alguno de los otros grupos. No obstante, quisiera agradecer antes el trabajo de todos los grupos parlamentarios puesto que estamos ante una de las secciones que concita un mayor volumen de enmiendas, lo que creo que nos ha obligado a todos a hacer un esfuerzo de conocimiento en relación con los contenidos del proyecto de presupuestos y al mismo tiempo hacer una pormenorizada identificación de los objetivos que en cada caso cada uno de los grupos parlamentarios pretendía en el ánimo de mejorar los contenidos del mismo. Hay un altísimo número de enmiendas que pretenden aportar una identificación con nombres y apellidos de actuaciones que están recogidas en los planteamientos de ejecución presupuestaria que el propio ministerio traslada en su contenido inicial, pero más allá de que esa identificación con nombres y apellidos se produzca, evidentemente van a ser perfectamente identificables a lo largo del proceso de ejecución de los mismos y en todo caso sí hay posibilidades de ir identificando esas intenciones que cada uno de los grupos parlamentarios manifiesta para que se visualicen con claridad buena parte de las enmiendas. En todo caso, hay que tener en cuenta algo en lo que voy a insistir en relación con alguna de las intervenciones ya escuchadas en el transcurso de la Comisión —que ya va siendo larga—, el hecho de que estamos ante unos presupuestos que deben desarrollarse en un ámbito de contención que viene marcado por la situación económica internacional, eso es algo que se identifica en los discursos de todos los grupos parlamentarios; cuestión más difícil es identificarlo a la hora de descender a la propuesta de cada uno de los grupos porque en algunos casos se contraponen propuestas de un grupo con las de otro grupo, o en algunos casos son sustancialmente rechazadas las intervenciones de unos grupos a medida que se van sucediendo las intervenciones de los siguientes.

El presupuesto consolidado para 2009 supone una inversión de 13.202 millones de euros, y en lo que afecta al subsector estatal pasa de un presupuesto de 4.809 millones de euros en 2008 a 4.813 millones de euros

en 2009, lo que supone un incremento del 0,09 por ciento. Teniendo en cuenta el marco presupuestario del que antes hablaba, es evidente que se produce una voluntad clara de mejorar las líneas de inversión que corresponden al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. En términos generales y ya que se hacía mención al compromiso o no del presidente del Gobierno a la hora de manifestar las voluntades del Gobierno de cara al próximo año, creo que es fácilmente identificable. El capítulo 6 se lleva el 38,81 por ciento y se corresponde con inversiones reales y el capítulo 1 se lleva el 13,90 por ciento, gastos de personal, con lo cual estamos ante un incremento sustancial en el capítulo 6, en el cual el 38,81 por ciento del total significa un crecimiento del 1,6 por ciento respecto al presupuesto de 2008 en lo que se refiere al subsector Estado y ahí se identifica perfectamente esa voluntad de crecimiento en algunos de los compromisos de lucha contra los problemas que genera la situación económica que a nivel internacional lógicamente afecta también a nuestro país.

A la hora de observar las enmiendas primero es interesante identificar el esfuerzo del ministerio por incorporar aportaciones hechas a través de la iniciativa parlamentaria a lo largo de los últimos meses. Esas aportaciones aparecen identificadas y por ello entendemos que hay un grado de coincidencia sustancial en el caso de algunas de las enmiendas que se presentan hoy y que aparecen ya recogidas en las partidas presupuestarias que el ministerio incorpora en su proyecto de presupuestos. Hay algunas enmiendas que en este caso son coincidentes, la relación es larga y lo que he hecho es identificar algunas de ellas para que se vea esa coincidencia; por lo tanto es fácil llegar a acuerdo entre los distintos grupos parlamentarios. Entre las enmiendas coincidentes una muy concreta, por ejemplo, es la que afecta al embalse de Biscarrués o alternativas, que presenta en este caso el Grupo Parlamentario Socialista y que presenta a su vez el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds con solamente una diferencia: mientras que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista la define como embalse de Biscarrués o alternativas, la enmienda de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds la identifica como embalse de Biscarrués y alternativas, y ambas con 500.000 euros de inversión. Con lo cual en aquellas enmiendas que son coincidentes en alguna medida entiendo que no habría ninguna dificultad en que las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, en tanto recogen la voluntad de alguno de los otros grupos parlamentarios, pudieran ser apoyadas también por estos grupos.

Hay enmiendas que entran en una particularización de inversiones sobre la previsión de inversiones del propio ministerio y en este caso identifico, por lo largo de la relación que se pretende identificar, las que presenta el Grupo Popular, que van de la 1074 a la 1076. Son enmiendas que lo que pretenden es una identificación

concreta, proyecto a proyecto, de inversiones que en principio aparecen recogidas dentro de la partida presupuestaria que el propio ministerio incorpora ya al presupuesto y que pretenderían recoger bastantes más de las que aparecen aquí identificadas, puesto que en ningún momento se agota, con la propuesta del alta y la correspondiente baja en la misma partida presupuestaria, la voluntad de inversión del propio ministerio, con lo cual, debemos entender que debería darse por bueno el hecho de que todo ese compromiso de inversión es sustancialmente más amplio que el que aparece recogido en esta relación particularizada de inversiones.

Hay un grupo de enmiendas que incorporan propuestas de inversión referidas a proyectos que ya en la actualidad están en algún grado de ejecución, a tenor de los informes que el propio ministerio elabora a petición del Grupo Parlamentario Socialista para valorar la posibilidad de aceptar o no estas enmiendas y en la medida en la que en muchos casos se trata ya de proyectos que están en ejecución, doy por bueno que los grupos proponentes también darán por bueno el compromiso de inversión, ya real en este caso puesto que está en proceso de ejecución.

Hay otro grupo de enmiendas que encomiendan al Estado actuaciones que quedan fuera de su ámbito de competencia, en muchos casos competencia de las comunidades autónomas, algunas que corresponden a secciones distintas de la sección 23, y otras que, por algún defecto de técnica presupuestaria, se asignan a departamentos ministeriales que no se corresponden con aquellos que la enmienda recoge o bien en su alta o bien en su baja. Por otra parte, hay enmiendas que técnicamente incurrir en defectos, bien porque desequilibran el presupuesto al no recoger adecuadamente la baja correspondiente para dotar el alta que se propone o bien porque adolecen de algún otro defecto de técnica que las hace inviables.

Con la evaluación que se ha hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista, y más allá de la coincidencia que hay en un buen grupo de enmiendas que aparecen consensuadas con algún grupo parlamentario, con lo cual contarán con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista, y con las apreciaciones que haga mi compañero en relación con alguna cuestión concreta que se manifestaba en relación con parte de las que afectan a la Secretaría General del Mar, concretamente hay cinco enmiendas identificadas que mejoran sustancialmente el texto, bien porque por algún defecto no habían sido incorporadas inicialmente en el documento por parte del ministerio o porque mejoran el contenido de la propuesta inicial, que el Grupo Parlamentario Socialista estaría en condiciones de apoyar. Son tres enmiendas que corresponden al Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, concretamente la 2969, que se corresponde con la Secretaría de Estado de Medio Rural y Aguas, la 3000 y la 3003, que se corresponderían con actuaciones que corresponden a la Secretaría General del Mar; una de Coalición Canaria, la 1305, que se correspondería con

el ámbito de actuación de la Secretaría General del Mar y una del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la 2447, que se corresponde también al ámbito de actuación de la Secretaría General del Mar.

En principio, esta sería la valoración general. Concluyo mi intervención en los mismos términos en los que la iniciaba, agradeciendo las aportaciones de todos los grupos parlamentario. Creo que en todos los casos lo que se ha pretendido es honestamente mejorar los contenidos del presupuesto, superando en algunos casos las posibilidades de transformarlas en enmiendas que puedan ser incorporadas por las cuestiones que comentaba yo anteriormente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra por el mismo Grupo Parlamentario Socialista el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** En la Secretaría General del Mar está el sector pesquero que fue objeto de amplios debates en el actual período de sesiones. En este caso el único grupo parlamentario enmendante es el Grupo Popular, lo que quiere decir que los presupuestos abordan en gran medida el gran problema del sector, que es el de competitividad, para lo cual los presupuestos intentan cooperar con el sector en la reducción de costes y también en el incremento de ingresos por la vía de la promoción y comercialización. Estamos de acuerdo con las enmiendas que se proponen porque los proyectos que subyacen detrás de ellas están ya contemplados en estos presupuestos. En primer lugar, se nos habla de campañas promocionales de productos pesqueros. Pues bien, las campañas promocionales están contempladas en los presupuestos, lo estuvieron siempre, y en estos momentos tenemos gran interés en que el sector y las comunidades autónomas participen activamente en las mismas y también en su financiación.

Preocupa al grupo enmendante la seguridad en el mar. Pues bien, este problema preocupa a este y a otros gobiernos hace mucho tiempo. Por ello hay ayudas a la modernización siempre que esta comporte mayor seguridad y también ayudas a la investigación en materia de seguridad. Todo lo que se propone está contemplado.

Sobre el tema de la acuicultura quiero decir que la acuicultura es competencia de las comunidades autónomas y aun así por parte del Estado se contempla una ayuda creciente, que en este año es de 4,4 millones de euros, para los cultivos marinos. Se contempla el estímulo a la investigación en este campo, a la búsqueda de nuevas especies con casi un millón de euros. También se contempla, como se propone por el Grupo proponente, cofinanciar la adaptación de la flota, como también están contempladas las ayudas a la internacionalización. En lo que discrepamos plenamente con el grupo proponente es en que las partidas para financiar estas actuaciones se detraigan de los programas de cofinanciación con las comunidades autónomas, que están cerrados con estas comunidades. No se pueden detraer fondos de estas

partidas y las propuestas que se hacen están ya contempladas a nivel presupuestario.

Resumiendo, las propuestas que hace el grupo proponente son razonables, pero están ya contempladas en el presupuesto que se presenta y los fondos de los que se tiene que detraer la financiación son incompatibles, ya que son fondos que están comprometidos con las comunidades autónomas lo que harían inviable su materialización. Por ello, nosotros, valorando la buena voluntad del grupo proponente, le decimos que lo que se propone ya está contemplado y, en el caso de que no lo estuviera, su propuesta sería inviable por detraer fondos de partidas de imposible minoración.

Sección
17

El señor **PRESIDENTE**: Con esto hemos terminado el debate de la sección 23. Como son las siete vamos a pasar a la sección 17, de acuerdo con lo que me han manifestado los grupos. Esto tiene dos consecuencias, se lo digo a las señoras y señores diputados para que lo sepan: primera, que no va a haber sesión posterior a la votación y, segunda, que es probable que esa votación sea bastante después de las ocho, cuando terminemos de discutir la sección 17, que es la de Fomento.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Trataré de ajustarme a los tiempos para que no se retrase la votación nada más que lo imprescindible. Señor presidente, estamos para defender las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a la sección 17; sección 17 que en su conjunto y como cada año genera frustración y no solo en los diputados del Grupo Popular sino en todos los ciudadanos, porque esperamos siempre mucho de los presupuestos del Ministerio de Fomento, esperamos siempre mucho en una situación de crisis como en la que nos encontramos y la verdad es que las preguntas que nos hacemos y que se hacen todos los ciudadanos es cómo se ajustan estos presupuestos a la crisis, cuáles han sido las medidas que el Ministerio de Fomento ha adoptado y ofrece a los españoles para atajar la crisis en la parcela que le corresponde y qué medidas, de las que dijo el presidente del Gobierno señor Rodríguez Zapatero, se corresponden y las podemos analizar y vislumbrar dentro de los presupuestos del Ministerio de Fomento. La conclusión es que estos presupuestos son peores que nunca porque no solamente no responden a los principios del Ministerio de Fomento sino que tampoco sirven para ajustarse a la crisis.

Es muy sencillo hacer un análisis cualitativo de los presupuestos. ¿Aumentando la inversión? No. ¿Incentivando la ejecución? No. ¿Reduciendo los gastos? No. ¿Vertebrando y equilibrando el territorio? No. ¿Racionalizando el modo de transporte? No. Ninguna de estas cuestiones se aprecian en los presupuestos. Por el contrario, vemos que estos presupuestos tienen los siguientes cinco principios. Reducen la inversión. Según los propios datos del presupuesto sube el 7 por ciento, es decir

decrece 1,5 puntos sobre el año 2008, que fue del 8,43; lo que es más grave, desde 2004 hasta 2009 la media de crecimiento de los presupuestos del Ministerio de Fomento es el 3,62 por ciento, sin tener en cuenta la inflación; por tanto, reducción de la inversión. Perjudican la ejecución presupuestaria en lugar de incentivarla. Hay un auténtico desastre y camuflaje en la ejecución presupuestaria del ministerio. Permanentes transferencias de crédito, plurianualidades hasta 2012, siendo vergonzoso, señor presidente, ver el anexo de inversiones del Ministerio de Fomento en cada una de las direcciones generales o en cada una de las entidades. Ver la plurianualidad para 2011 y 2012 produce espanto, porque vemos que de un mismo proyecto se va a invertir en 2009 el 2,7 por ciento para invertir en 2010 el 5,07 para que en 2011 —largo me lo fiáis— sea el 38 por ciento y en 2012, es decir lejos de la actual legislatura y sin saber cuál será la previsión, el 54,13 por ciento, es decir más de la mitad de una inversión que venden como completa en el ejercicio 2009. Por tanto, está claro que la ejecución no tiene parangón. Si eso lo unimos a las pérdidas de inversión que ADIF ha tenido desde 2005, que alcanzan los 2.977 millones de euros, o de Seittsa, que desde 2006 ha tenido 1.105 millones, vemos que este segundo principio también es impresionante. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

Desde luego, reduciendo los gastos no, aumentando los gastos corrientes y la estructura. En la actualidad, el Ministerio de Fomento alcanza tres secretarías de Estado y dos secretarías generales. En el año 2004, el Ministerio de Fomento, con las competencias también de vivienda, tenía un ministro y un secretario de Estado; en 2008, y por supuesto para 2009, sin las competencias de vivienda, una ministra, tres secretarios de Estado y dos secretarios generales. Este es el ejemplo de la austeridad que se pregona por parte del señor Rodríguez Zapatero. Es demencial la estructura, la forma de crear la nueva Secretaría de Estado de Transportes y de atribuirle competencias. Vemos que la austeridad se manifiesta en órganos repetidos, Secretaría de Estado de Infraestructuras, Secretaría General de Infraestructuras, Secretaría de Estado de Transportes y Secretaría General de Transportes, y además sin competencias propias, como se han quedado las secretarías generales, tanto de infraestructuras como de transportes. Esta es la reducción del gasto que tenemos.

¿Vertebrando y equilibrando el territorio? No; desequilibrándolo y estableciendo comunidades autónomas de primera y de segunda. Solo tenemos que ver la diferencia entre la alta velocidad y las altas prestaciones, es decir comunidades de primera y de segunda velocidad, y el vuelco a determinadas comunidades autónomas en perjuicio de otras. No quiero citar todas, pero Galicia, Castilla y León, Madrid, Castilla-La Mancha o Murcia son el ejemplo de la solidaridad —entre comillas—, es decir de lo que el Partido Socialista, el partido en el Gobierno entiende como vertebración y equilibrio terri-

torial, desde luego, en contra de lo que el señor presidente del Gobierno ya dijo en el mes de agosto cuando anunció las medidas para salir de la crisis, con medidas incongruentes para racionalizar los modos de transporte. Quieren potenciar las mercancías e insisten en mantener el mismo corredor para los pasajeros y para las mercancías. Quieren aumentar las conexiones transeuropeas y reconocen tres años de retraso en Figueras-Perpiñán, retrasos en el corredor mediterráneo y retrasos en el cumplimiento de los acuerdos de la cumbre de Figueira da Foz con las conexiones de Vigo, Badajoz y Faro.

Frente a estos presupuestos, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una serie de enmiendas de las que muy brevemente voy a señalar sus elementos más importantes porque no voy a descender al detalle. Hemos presentado una serie de enmiendas de totalidad, tanto a la sección como a sus organismos, que las damos por reproducidas; una enmienda de totalidad al programa 453.A, ADIF y Seittsa, porque nos parece una vergüenza —no quería utilizar una palabra tan seria— y totalmente inadmisibles la política ferroviaria del Partido Socialista. Tenemos, al margen de esos incumplimientos en la ejecución de ADIF y Seittsa en la parte ferroviaria que son absolutamente escandalosos, unos presupuestos en los que merece la pena que leamos la memoria del programa 453.A para ver el encaje de bolillos, para ver la manera de tratar de duplicar las inversiones, que se produce con casos tan flagrantes como que las inversiones que se reconocen en Seittsa son para financiar obras que ejecuta ADIF. Es increíble que esto se pueda apreciar. Por tanto, si ADIF tiene dinero para obras que va a ejecutar por Seittsa y al revés, ¿estamos duplicando artificialmente las inversiones para engordar las cifras? ¿Cumple el carácter mercantil a que viene obligada Seittsa con la financiación de obras de otro? Esas dos pinceladas demuestran que no solamente no existe política ferroviaria, sino que el presupuesto está absolutamente manipulado para dar unas cifras que no se corresponden con lo necesario.

Hemos presentado una enmienda a la totalidad de los programas 453.B y C, porque el incremento de solo un 1,9 por ciento en los programas de carreteras nos parece absolutamente insuficiente, e igualmente al organismo 401, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, que es una demostración de improvisación absoluta y de un mero traslado de la Dirección General de Aviación Civil a la agencia. No responde nada más que a una transmutación sin sentido de cuáles van a ser sus funciones y sin saber cuál va a ser su auténtica estructura y propósitos. Desde luego, después de lo que hemos estado viviendo desde el mes de agosto, creemos que en seguridad aérea esto no es lo que España necesita y tampoco aumentar las tasas aeroportuarias. Por tanto, hemos solicitado no solamente la devolución de los presupuestos de la sección completa, sino que hemos querido especificar aquellos programas y aquellos entes públicos que tienen necesariamente que devolverse.

También hemos presentado unas cuatrocientas cincuenta enmiendas parciales con un criterio responsable. Son enmiendas que responden a incumplimientos flagrantes del Gobierno, no son enmiendas para mejor lucimiento del diputado de la circunscripción, sino flagrantes incumplimientos del Gobierno, e intentan recuperar el equilibrio territorial, la vertebración, la conexión mallada de la que presumen y no hacen, la intermodalidad, la movilidad urbana y la seguridad.

Por último —y cumpliendo mi compromiso de ser breve—, quiero detenerme en una cuestión para demostrar la incoherencia de los presupuestos y la coherencia de la actuación del Partido Popular a la hora de presentar las enmiendas. En este ejercicio de responsabilidad merecen especial mención las enmiendas del Plan Galicia. El Gobierno, a sabiendas de la imposibilidad de ejecutar el presupuesto, estableció 250 millones de euros para Lubián-Orense. Lo fácil para el Partido Popular hubiera sido mantener la cifra y luego pedir más, pero eso no nos ha parecido serio, porque hay que destacar que la frustración que va a generar en diciembre del año que viene cuando se compruebe que en Lubián-Orense no se pueden gastar 250 millones de euros es peor que seguir manteniendo durante todo este tiempo a los gallegos con esa ilusión irreal. Por tanto, reajustamos a lo que verdaderamente se podía invertir y vimos que 134 millones de euros se podían redistribuir en la propia Galicia y pedimos 175 millones de euros más, porque creemos que evidentemente hay un clarísimo descenso en las inversiones en Galicia. De no ser serios, hubiéramos pedido 309 millones, hubiéramos ayudado más a la frustración y nos hubiéramos quedado todos contentos y no hubiéramos tenido ninguna crítica. Hemos sido serios, encima nos critican por redistribuir el presupuesto, pero quiero que quede claro que el que frustrará será el Gobierno y no el Partido Popular. Esto es tan serio por nuestra parte como parece frívolo por parte del Gobierno que aun debatiendo los presupuestos y blasonando de austeridad y recorte del gasto, como acabamos de señalar, acaban de nombrar otro secretario general para que haya cinco altos cargos debajo de la ministra cuando antes había solamente uno. Por tanto, el Partido Popular, visto que además no ha sido admitida ninguna de las enmiendas por parte del grupo que sostiene al Gobierno, va a mantenerlas para su debate en el Pleno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Los presupuestos de la sección de Fomento, a nuestro entender, vienen marcados por un problema importante en relación con el cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que prevé una inversión equivalente al 18,62 por ciento, que es el peso del PIB de Cataluña en relación con el PIB del Estado español. No se cumplen las previsiones del Estatuto por

tercer año consecutivo y, por tanto, para nosotros realmente este es el elemento más importante en cuanto a las inversiones. Hemos evaluado y no se nos ha contradicho que ya en tres años de aplicación del Estatuto, 2007, 2008 y 2009, tenemos un déficit de cumplimiento de más de 3.000 millones de euros. Así pues, los presupuestos de Fomento vienen, a nuestro entender, gravemente afectados por este incumplimiento del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Ustedes ya saben, señoras y señores diputados, que este es uno de los motivos por los cuales Convergència i Unió presentó una enmienda a la totalidad de los presupuestos y se manifestó en contra de los mismos.

¿Cuál es el sentido de nuestras enmiendas? Pues intentar corregir este aspecto y a esos efectos prevemos una serie de partidas, una genérica para regularizar las inversiones no producidas en el año 2007, por 827 millones de euros, y toda una serie de cifras que vienen a compensar este déficit de los 3.000 millones no invertidos según el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Como es natural, no me voy a dedicar a relatar una por una nuestras enmiendas, que son un número importante, puesto que importantes son los olvidos en relación con lo previsto para Cataluña y que, lógicamente, es lo que a nosotros nos toca defender.

Vaya por delante una cuestión que es fundamental. Hay una política general de infraestructuras que nosotros compartimos en líneas generales, una política de infraestructuras que pasa por el apoyo al ferrocarril y que nos gustaría que se reflejara en los presupuestos. En cualquier caso, esto solo sucede parcialmente, porque si bien los presupuestos reflejan unas partidas importantes para las nuevas líneas de alta velocidad en Cataluña y en otras partes del Estado español, no es así para un tema tan importante como es el tráfico de mercancías por ferrocarril, que es el gran olvidado por parte de la política ferroviaria del Estado, y no vemos en los presupuestos ningún propósito de enmienda. Es una cuestión de una gravedad importante que nos gustaría que se pudiera subsanar y además creo que el Gobierno se da cuenta. El nuevo secretario de Estado de Transportes, en un ataque de sinceridad que le honra, ya dijo que habrá que crear una dirección general de ferrocarriles; ya sé que el bueno del señor Ayala la va a criticar, pero que suprima las tres subdirecciones o secretarías, que no sirven para casi nada, y que las reconvierta en una función específicamente necesaria, que es una dirección general de transporte por ferrocarril. Estoy seguro que tanto el señor Ayala como yo mismo y la totalidad de los grupos vamos a aplaudir esta decisión. Esto se traduce en falta de partidas, en falta de políticas y por aquí va buena parte de nuestras correcciones por lo que se refiere a la política ferroviaria.

Por lo que toca a la política de inversión en carreteras, en Cataluña hay un problema histórico y es que Cataluña paga por circular, paga más peajes que nadie y tiene menos kilómetros de autovía que nadie y esto, que parece que había que subsanarlo en dos sentidos, a base de ir

suavizando u homogeneizando los peajes y de ir invirtiendo en autovías, tiene unos ritmos francamente exasperantes y desesperantes. Vemos que cuando el ministerio tiene ganas de invertir en algo lo hace con una gran eficacia, por ejemplo, en la Ruta de la Plata, que se ha construido en un tiempo ciertamente histórico que hay que aplaudir. Nosotros estamos francamente satisfechos en este tema, aunque no nos toque, pero es bueno que se sea eficaz, pero en cuanto al otro corredor, casi paralelo o simétrico a este —y por cierto, con un tráfico diez veces superior—, que es el corredor del Mediterráneo, resulta que en las provincias de Tarragona, de Barcelona y de Girona, lo que más hay son proyectos abandonados, estudios medioambientales sin aprobar, controversias con los ayuntamientos y un cúmulo de ineficacias que hacen que este tramo del corredor del Mediterráneo en estas tres demarcaciones sea una verdadera laguna de Ruidera. Por tanto, esto hay que corregirlo y a ello destinamos también una serie de enmiendas.

Más cuestiones que hay que enfocar con estos presupuestos. Hay que proceder al traspaso de cercanías, no solo para Cataluña sino también para otras autonomías —la propia Comunidad de Madrid ya lo ha planteado y tiene todo el sentido—. Países tan jacobinos y centralistas como Francia ya lo han hecho y aquí, que nos llenamos la boca de ser campeones de la Champion, de la UEFA y de no sé cuántas cosas, resulta que no somos campeones ni de la Intertoto en traspasar aquello que los amigos franceses ya han traspasado. A ver si el ministerio se entera y traspasa algún día algo que tiene una coherencia tan importante como es cercanías. Repito que estoy hablando no solo de Cataluña, sino de Madrid y de Asturias, donde todo el sector de cercanías tiene importancia muy grande, y estoy hablando de cercanías y regionales en Andalucía, etcétera. Aquí hay una serie de enmiendas que presenta el Grupo de Convergència i Unió.

También hay otro tema que nosotros creemos que hay que tomarse en serio, que es la política europea de lo que se llama intermodalidad o incluso esta palabrota nueva, ese neologismo de los eurócratas que se llama la comodidad, es decir que se utilice en cada momento el modo de transporte que contribuya más a la sostenibilidad, y en este sentido hay que trabajar. Hay que trabajar en pro de las autopistas del mar. Se han inventado múltiples facetas, por ejemplo el ecobono que hacen los italianos a los productos que sean transportados no por carretera sino por otros medios más eficientes. Aquí no se quiere hablar del tema y las autopistas del mar van con una lentitud exasperante. El fomento de la intermodalidad potenciando las estaciones de intercambio entre ferrocarril y carretera y el acceso del ferrocarril a los puertos también brilla por su ausencia en los Presupuestos Generales del Estado. En nuestras enmiendas dedicamos una atención especial a subsanar estos aspectos.

Desde el punto de vista de la intermodalidad, hay otros elementos que nos parecen básicos, como serían los intercambiadores que hay que prever. Las comuni-

dades autónomas y las administraciones locales están haciendo un gran esfuerzo, pero la parte de intercambiadores que compete a la Administración General del Estado va francamente atrasada y aquí habría que dedicar muchos más recursos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Una cuestión que fomalmente está recogida en el PEIT pero que también brilla por su ausencia es la integración urbana de las infraestructuras de todo tipo, desde las ferroviarias, por descontado, hasta las de carreteras, incluyendo accesos a las ciudades y mejora de los efectos medioambientales que producen las infraestructuras. Aquí nuestro grupo propone otro paquete de enmiendas.

Por último, la seguridad tanto en carretera como en ferrocarril nos lleva a plantear enmiendas, por ejemplo, para acelerar la supresión de pasos a nivel. Hay pasos a nivel que es una auténtica vergüenza que subsistan. Cito dos de la provincia de Girona. El primero es el de Flaçà, que es una historia parecida a la del amigo Sánchez i Llibre y el apeadero de Premià de Mar. El paso a nivel de Flaçà cada año cae y cada año se cae y nadie sabe por qué. El segundo es el de Figueras, que es de alucine puro que aún no se haya suprimido. Lo mismo pasa con la supresión de las barreras biondas que es necesario instalar para favorecer la disminución de la peligrosidad de los motoristas. Aquí hay que dedicar recursos, hay que hacer un auténtico plan y hay que dar respuestas a una problemática que hace falta acometer.

En resumen, señoras y señores diputados, Convergència i Unió ya anunció que los presupuestos no le satisfacían. Uno de los elementos que no nos satisface en absoluto es el Ministerio de Fomento y por ello presentamos todas estas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Anuncio que en esta sección hemos presentado multitud de enmiendas. Quisiera enmarcarlas en un contexto y en una reflexión. Entendíamos que este presupuesto de Fomento se tenía que reorientar, tenía que pivotar hacia la gestión de la movilidad y que en cualquier caso no tenía sentido responder a la crisis económica con las recetas que hubiésemos aplicado en 1980. En 1980 hubiésemos multiplicado la construcción de autovías y de infraestructuras de todo tipo, nos hubiésemos hecho más dependientes del petróleo, hubiésemos creído que las infraestructuras eran la solución para salir de la crisis y hubiésemos acabado optando por la vía del desarrollo, a veces teñido por el desarrollismo. Creemos que en el año 2008 no podemos responder de la misma manera, porque España es el segundo país en kilómetros de autovía por habitante, porque España es muy ineficiente desde el punto de vista energético, porque en España las emisiones de gases de efecto invernadero provocadas por el sector difuso, por

el sector transporte se han incrementado respecto al año base en un 97 por ciento y porque en España no podíamos continuar invirtiendo en infraestructuras que nos hacían dependientes, ineficientes y más dependientes del petróleo. En ese sentido formulamos el conjunto de enmiendas. Tengo que decirles que más allá de las enmiendas concretas que ahora pasaré a detallar, nuestras enmiendas tienen una orientación distinta, hacia la gestión de la movilidad, entendiendo que el presupuesto del Ministerio de Fomento tiene que empezar a pivotar no en la construcción de la infraestructura sino en la gestión de la infraestructura, tiene que financiar y sufragar el transporte colectivo y se tienen que extender los contratos-programa, que hoy se circunscriben apenas a Barcelona y a Madrid, a las diferentes realidades metropolitanas. Podríamos hablar de la zona costera de Galicia o del Campo de Tarragona o de áreas de Zaragoza o de zonas de Andalucía, entendiendo en definitiva que el futuro está en esa gestión de la movilidad. Muchas de nuestras enmiendas van en esa dirección.

En segundo lugar, hemos presentado enmiendas para garantizar que la apuesta en materia de infraestructuras se dé especialmente en el ferrocarril convencional, donde como ustedes saben en la legislatura pasada hubo un suspenso clamoroso del que aún hoy hay coletazos. Dicho de otra manera, hoy en la prensa catalana aparece como una noticia más el colapso de cercanías no de hace un año, dos o tres, sino del día de ayer. Sé que no es noticia, pero ayer hubo colapso en las cercanías de Barcelona, con retrasos de más de cincuenta minutos en cuatro líneas. Aparece como un breve lo que es un drama cotidiano para miles y miles de personas y expresa un agotamiento, el de la apuesta inequívoca por el tren de alta velocidad pero la falta de inversión en el ferrocarril convencional. Este es el segundo bloque.

El tercer elemento relacionado con el transporte es la apuesta inequívoca por el transporte de mercancías por ferrocarril, que es el segundo gran suspenso de la última legislatura, en la que dicho peso disminuyó en el total del transporte de mercancías. Proponemos una apuesta como la que están haciendo en otros países y, casi en solitario, decimos traspongamos la euroviñeta. Sabemos que para eso es necesaria una aportación de recursos para la reconversión del sector. No podemos dejar desocupadas a miles y miles de personas, en gran parte autónomos dependientes que están ocupados. Precisamente para eso planteamos enmiendas que garanticen esa reconversión.

El cuarto bloque de nuestras propuestas —el señor Macias, que destaca por ser seguramente la persona de Convergència i Unió con más sensibilidad, destacadísimo, en los temas de movilidad ya lo apuntaba— se refiere a la intermodalidad, a la comodidad, tal como dice el argot europeo. Hemos planteado propuestas en esta materia.

A partir de aquí, ¿qué hacemos? Entrar en detalle. Por ejemplo, hacemos una propuesta, que a algunos les sonará a chino, para que en el Cedex haya un apoyo a la

extensión territorial del *carsharing* y el *carpooling*, es decir compartir el vehículo y crear ocupación en la gestión de compartir el vehículo. Si hay una crisis en el sector automovilístico, que la hay, quizá tengamos que pensar que en el futuro los nuevos sectores de ocupación se tendrán que crear en la gestión de ese vehículo compartido. Hay experiencias interesantes de *carpooling* y *carsharing* que existen en Europa y que empiezan a existir en algunas zonas de España, por ejemplo en Barcelona. Extendámoslo. Pensemos de forma distinta a como pensaríamos en 1980. También planteamos que a la Fundación Movilidad Sostenible y Segura se le aporten recursos.

En el segundo bloque —seguimos en el detalle— hacemos un planteamiento distinto, en otras zonas del Estado, pero voy a entrar en el detalle de aquella que conozco más, Barcelona. Proponemos que determinados proyectos de infraestructuras viarias que tienen escaso sentido desaparezcan, incluso estudios informativos, precisamente en favor de movilidad y de planes de movilidad en determinadas zonas. Hablo del estudio informativo en el que el Gobierno insiste año tras año de la A-7, tramo Terrasa-Granollers, y A-7, tramo Vilafranca-Abrera; hablando en plata, el cuarto cinturón. Proponemos suprimirlo e implementar otras medidas mucho más útiles. A su vez pedimos un plan de carriles bus-VAO en todas las áreas metropolitanas, vamos área metropolitana por área metropolitana para que sea una realidad. Lo planteamos en Barcelona, pero también en las diferentes ciudades del Estado, donde una medida tan sencilla como el bus-VAO simplemente no se aplica. Hemos aprobado en varias ocasiones —el señor De la Encina lo recordará— el bus-VAO en Molins de Rei, la ministra lo ha presentado y yo lo he presentado cuatro veces en Molins de Rei como aprobado y ningún año lo han ejecutado, cosa que expresa una manifiesta falta de sensibilidad. Al lado de eso proponemos otras mejoras de accesibilidad como pasos de peatones o rotondas puente, medidas que mejoren la movilidad en el conjunto del territorio, haciendo énfasis, lo reconozco, en Barcelona, en Tarragona, en Girona o en Lleida.

En materia de infraestructuras ferroviarias hacemos un planteamiento radical. Por ejemplo, entendemos que, para que el transporte de mercancías por ferrocarril sea exitoso, tiene que haber apartadores de más de 1.500 metros que permitan apartar esos largos trenes que recorren Europa, pero que no recorren España porque no existe la infraestructura de apartadores necesarios para que así sea. Pero también planteamos que se construya una infraestructura, que en Suiza existe, que permite que los camiones suban a una plataforma ferroviaria y que traspasen el conjunto de Suiza; esta infraestructura aquí no existe y, de instalarse en Algeciras y en Portbou, permitiría que los transportistas cruzasen durmiendo, encima del tren, la península Ibérica. Lo volvemos a decir, y planteamos también estudios informativos. ¿Saben ustedes aquello —y lo digo como lo decía Eugenio— del desdoblamiento del Barcelona-Puig-

cerdà? ¿Les suena? Es una vía que comunica toda la Cataluña central, que va a una velocidad inferior a la de 1936. **(Rumores.)** Sí, sí, digo bien, 1936. Es cierto y es triste, pero es así. Lamentablemente, el estudio informativo aún no existe. Digámoslo completo, el estudio informativo ha existido, pero no se ha implementado. ¿Y saben por qué no puede hoy ejecutarse? Porque hay quien no ha hecho los deberes. Saben ustedes quién es, no hace falta que les diga los nombres y apellidos de la misma y de su equipo. Hacemos una serie de planteamientos en materia ferroviaria y lo que trasladamos —por supuesto que sí— es la necesidad de que, en materia de ferrocarril convencional y de cercanías, haya planes que se ejecuten, tal y como reclama, por ejemplo, el alcalde de Vilanova i la Geltrú, que yo creo que es del Partido Socialista, y que viene a reclamar lo que Zapatero prometió en un área metropolitana como la de Barcelona, donde la movilidad se ha degradado de forma notable.

Proponemos también un plan global de la extensión del tranvía en las diferentes realidades y ciudades del conjunto del territorio. Planteamos un tren-tranvía de Girona a su aeropuerto, pero también en diferentes partes del Estado. Les pongo un ejemplo. El señor Sarkozy, que no se destaca por ser un radical ecologista, ha hecho un planteamiento de extensión del tranvía, pagado desde el Estado, a un conjunto de ciudades, y esta propuesta está ubicada en la estrategia de lucha contra el cambio climático. Proponemos un plan de las mismas características, pero también decimos que allí donde llega el tren, por ejemplo, en el Murrot, en zona franca, los viajeros puedan acceder por tren a las diferentes realidades industriales, así como una serie de propuestas entre las que destacan las de Campou, en Premià de Mar, que el señor Sánchez i Llibre ha defendido y también nosotros. Saben que la gente de Iniciativa está muy implicada en la plataforma que reclama esa estación y, como no podía ser de otra manera, también nosotros lo planteamos este año, como todos los años anteriores. Hacemos asimismo propuestas de intercambiador y de estudios informativos que permitan dar el salto cualitativo en transporte de pasajeros en el ferrocarril convencional y pedimos nuevas infraestructuras en materia ferroviaria para conseguir superar los cuellos de botella que hoy existen en las diferentes realidades metropolitanas. Les pongo un ejemplo. En la salida norte del ferrocarril convencional de Barcelona existe un cuello de botella, que es la zona de Moncada, por donde pasan casi todos los trenes que van hacia el norte. Nosotros planteamos allí la construcción de un túnel, que en dos años se podría hacer.

No voy a detallar todas las enmiendas, señor presidente, porque sería imposible, pero quiero decir que las enmiendas que se refieren al conjunto del Estado se ubican en este sentido y —sí, lo reconozco— significan un cambio de planteamiento ante un ministerio que, lamentablemente, se ha mostrado muy insensible hacia nuestras propuestas a lo largo de la pasada legislatura. Así fue y así nos fue. Esperamos que haya más sensi-

lidad. Sabemos que muchas de ellas difícilmente se van a implementar, pero entendemos que tiene que haber un cambio de cultura en el ministerio, que tiene que primar menos la cultura del cemento y más la gestión de la movilidad, y que pensar, no en verde, sino en contemporáneo es pensar de otra manera. Lamentablemente, el ministerio continúa con las mismas formas. En materia aeroportuaria planteamos una cierta contención de algunas partidas y en materia marítima apostamos por algunos de los planteamientos que se han propuesto.

Para acabar he dejado un elemento de especial sensibilidad, que es un plan de accesibilidad al ferrocarril. El señor De la Encina me dirá que ya existe el Plan Nacional de Accesibilidad, pero lo cierto es que, tanto en el material móvil como en las estaciones, los programas de accesibilidad están recibiendo muchas quejas por parte de las entidades afectadas, porque no están respondiendo a la garantía de la movilidad que piden las entidades. Y además algunos no se están ejecutando. Por ejemplo, la estación de Badalona, que es una de las estaciones que mueve más gente en el área de Barcelona, tenía una partida para accesibilidad que no se ha ejecutado en estos últimos años. Nosotros queremos una mejor dotación, porque nos están llegando muchas quejas en torno a los planes de accesibilidad del ministerio, y así lo hemos pedido en una serie de enmiendas.

Como intento ceñirme al tiempo en la sección a la que hemos planteado un mayor número de enmiendas, no voy a detallar más y aquí me quedo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco su postura, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Vamos a compartir nuestro tiempo, señor presidente. Vaya por delante que damos por defendidas todas las enmiendas del Grupo Mixto a esta sección.

Las enmiendas de Coalición Canaria tienen un objetivo y es cumplir con la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias en lo que se refiere a la inversión media por habitante. No se cumple en el proyecto presentado y estas enmiendas, conjuntamente con otras que hemos defendido, tienden a conseguir cumplir con ese artículo 96 del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Con relación a la sección 17, voy a empezar por la subvención al transporte de mercancías, un tema que se ha planteado y se ha debatido en esta Cámara, en forma de proposición no de ley y de moción, y que incluso parte de un compromiso asumido por todas las fuerzas políticas en Canarias sobre el transporte del plátano, como ayuda a la comercialización del plátano en el mercado peninsular, el transporte desde Canarias a Cádiz. Al mismo tiempo, había unos compromisos anteriores relacionados con el transporte del tomate que no se cubren porque, lejos de ampliar la partida presupuestaria, el proyecto presentado para su debate en la Cámara reduce

las aportaciones en este concepto. Sé que hay algunas enmiendas del propio Grupo Socialista, pero entendemos que las enmiendas presentadas no cubren los productos agrícolas fuera del marco de la Unión Europea ni alcanzan la partida presupuestaria que la Unión Europea destina a España en relación con la subvención al transporte de mercancías para regiones ultraperiféricas, no productos agrarios, sino el resto de mercancías que inciden directamente en la cesta de la compra de los ciudadanos en Canarias.

Hay otras enmiendas relativas a los ferrocarriles, tanto en Gran Canaria como el tren del Sur en Tenerife, que plantean unas partidas presupuestarias tendentes a igualar estos proyectos, que en principio parecían compromiso del propio Gobierno, y una aportación para el plan de puertos de Canarias. Son partidas presupuestarias que tienen como objetivo fundamental el cumplimiento del artículo 96 del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Ahora intervendrá el portavoz del Bloque Nacionalista Galego.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Intervengo en primer lugar para dar por defendida la enmienda 1573, presentada por la diputada Uxue Barkos, de Nafarroa Bai, y para dar por defendidas también las enmiendas 1612, 1613, 1614 y 1616 a 1620, presentadas por el diputado que está interviniendo.

Voy a centrar ya mi intervención en las enmiendas 7 a 35, firmadas conjuntamente con el Grupo Socialista y que se han incorporado al informe de la ponencia, para manifestar que, en virtud de estas enmiendas negociadas con el Grupo Socialista e incorporadas al informe de la ponencia, consideramos que hemos introducido mejoras sensibles en el proyecto inicialmente presentado por el Gobierno a la Cámara en materia de infraestructuras ferroviarias y viarias. En total, estas enmiendas significan un incremento con respecto a las dotaciones inicialmente previstas de más de 75 millones de euros, algo más de 30 millones de euros destinados a carreteras y 45 millones de euros a ferrocarril. Gracias a eso tienen dotación los accesos ferroviarios a los puertos exteriores de A Coruña y Ferrol, respondiendo a una demanda unánime de los agentes sociales de estas comarcas gallegas, se incrementa significativamente la dotación para el eje atlántico ferroviario y se contempla el eje atlántico en su integridad, comprendiendo también por tanto los tramos Ferrol-Coruña y Vigo-frontera portuguesa. Como ya he manifestado en reiteradas ocasiones en esta Cámara, el eje atlántico ferroviario es una actuación ferroviaria tan importante como el acceso central por AVE a Galicia. Hay que pensar que el eje atlántico ferroviario dará servicio a todas las ciudades situadas en el corredor atlántico gallego, Ferrol, Coruña, Santiago, Pontevedra y Vigo. Las actuaciones que se están llevando

a cabo con la duplicación de la vía y la electrificación van a permitir en el futuro implantar servicios regionales y servicios de cercanías de calidad que den servicio a estas ciudades, aparte de asegurar la llegada del AVE a todas las ciudades del eje atlántico. Por tanto, consideramos que hemos conseguido introducir mejoras sustanciales en esta sección, mejoras de las que nos sentimos muy satisfechos.

Quiero manifestar mi sorpresa por las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ayala. Al mismo tiempo que critica estos presupuestos por la presunta sobredotación del tramo de AVE entre Lubián y Ourense hace alusión al Plan Galicia, que si por algo se caracterizó es por ser un simple plano en un papel y que nunca tuvo un calendario temporal acompañado de una serie de previsiones presupuestarias que lo llenaran de contenido. La prueba es, señorías, que en el mejor ejercicio presupuestario —en cuanto a inversiones para Galicia se refiere— del periodo Aznar ni siquiera se alcanzó el 37 por ciento de la inversión global prevista en Galicia en estos presupuestos gracias al acuerdo al que hemos llegado el Grupo Socialista y el Bloque Nacionalista Galego. Para el BNG hubiese sido muy fácil situarse en una posición apriorística de oposición al proyecto de presupuestos —y digo apriorística porque hubo fuerzas políticas en esta Cámara que ya manifestaron su rechazo incluso antes de que se conociese el proyecto, antes de que el propio ministro de Economía y Hacienda presentase sus líneas generales— y decir que defendemos los intereses de Galicia presentando aquí enmiendas por importe de 500 millones de euros. Este tipo de práctica política es un simple brindis al sol. Lo que hay que hacer es lo que hizo el Bloque Nacionalista Galego, que es manifestar disposición a negociar y, fruto de la negociación, conseguir cambios sustanciales, mejoras tangibles, que van a redundar en unos mejores presupuestos para nuestro territorio.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora, para contestar a las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: En primer lugar, y sin entrar todavía en el debate concreto de cada una de las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios, me van a permitir que les recuerde que los presupuestos de la sección 17 del Ministerio de Fomento superan los 19.000 millones de euros, de los que más de 17.000 corresponden a inversiones en infraestructuras y el resto a inversiones en transportes. Es decir, las inversiones en infraestructuras en Fomento superan el 77 por ciento del total de las inversiones en infraestructuras del Estado. Estamos hablando de unas inversiones que suponen casi el 2 por ciento del PIB para el próximo año; quiero recordar que en este año 2008 ya ha sido del 1,8. Esto es importante recordarlo porque, cuando en el año 2005 el Gobierno socialista planifica las infraestructuras y transportes de España de 2005 a 2020 en el PEIT,

plantea en esa hoja de ruta un compromiso del 1,5 del PIB. Todos y cada uno de los años desde 2005 hasta 2008 se ha superado ese 1,5 y el año próximo, en el presupuesto de 2009 que estamos debatiendo, el total de las inversiones en infraestructuras en España asciende ya a 1,9. Se supera ampliamente el compromiso que se marcó el presidente Zapatero en el año 2005 cuando aprobó en Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra Magdalena Álvarez, el PEIT. Ustedes habrán hecho sus exposiciones con más o menos acierto, pero nosotros hemos dibujado en los presupuestos un marco que se ajusta a nuestra planificación en el año 2005. Por tanto, estamos cumpliendo los compromisos que en aquella fecha nos habíamos marcado y los estamos cumpliendo sobradamente. Lo digo como cuestión previa para entrar ya en las enmiendas, grupo a grupo y de manera sintética, porque son cerca de 2.000 enmiendas las que han presentado ustedes. Está claro que es fácil cuando se tira con pólvora ajena, y más en este caso en una Comisión donde quien más y quien menos, como le decía yo a nuestra diputada y compañera Inmaculada hace un momento, pide una carretera para su pueblo, que luego se contradice con el objetivo de estabilidad presupuestaria que todos queremos cumplir. Entendemos que la política del día a día es muy dura y nos obliga, cuando estamos en la oposición —que algunos lo hemos estado también—, a tener que traer enmiendas que son más de campanario que de una necesidad objetivamente posible. Porque todas las necesidades objetivamente posibles las ha contemplado el Gobierno socialista en sus presupuestos, todas y cada una de ellas, en mayor o menor medida.

Entro ya de manera concreta en la enmienda de devolución —o enmiendas, porque plantea cuatro— del Grupo Parlamentario Popular. En cuanto a la primera de ellas, la 357, una enmienda de devolución a la totalidad del presupuesto, les reitero lo que acabo de señalar antes.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor De la Encina. Por favor, ruego silencio para que podamos escuchar al interviniente.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Muchas gracias, señor presidente.

El proyecto de presupuestos que estamos debatiendo, la sección 17, se ha elaborado de acuerdo con el compromiso de este Gobierno, conforme a las directrices del PEIT y por tanto en consonancia con un escenario presupuestario derivado del Pacto de Estabilidad y de crecimiento en el seno de la Unión Europea. Por lo que respecta a las otras tres enmiendas de devolución, la 358, la 359 y la 360, referidas a la Dirección General de Carreteras, a ADIF, al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, y a la empresa pública Seittsa así como a AESA, y con cargo al programa 453 de infraestructuras, les tengo que decir, señores del Grupo Popular, que no plantean modificaciones concretas a los créditos de los

Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 y que por tanto las rechazamos.

Ya en el ámbito concreto de las inmensas y centenarias enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, y por ir a las que considero —aunque son todas importantes— de mayor enjundia para nuestra política, me referiré a una de ellas, la enmienda 360, que habla de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y pide una dotación mayor a la contemplada. Esta Agencia Estatal de Seguridad Aérea fue un compromiso del Gobierno socialista que se aprobó ya al final de la legislatura, en marzo, antes de las elecciones, y que luego la ministra, en su primera comparecencia, manifestó que en este segundo semestre se pondría en marcha, como así ha sido. A primeros del mes pasado se puso operativa esta Agencia Estatal de Seguridad Aérea a la que se consigna en los presupuestos una cifra superior a los 70 millones de euros, que es más que suficiente para el objetivo que tiene. De manera que la voluntad política reflejada en el ámbito presupuestario se ha cumplido y no es necesario aumentar los recursos, como pide el Grupo Popular, porque con los que tiene asignados en la partida de gastos es técnicamente más que suficiente para cumplir su objetivo de gestión.

En el ámbito de la Seittsa —creo que el Partido Popular todavía no le ha cogido el pulso a qué es esta sociedad y oigo constantemente al portavoz del Grupo Popular unas críticas que están absolutamente fuera de lugar, como las que ha hecho ahora—, les tengo que decir que en las enmiendas 911 a 920, ambas inclusive, y 923 y 927 a 939, ambas inclusive, el Grupo Popular pide mayores competencias relativas a la fase de creación de infraestructuras del transporte, con excepción de la planificación. Pues bien, en el ámbito presupuestario que contemplan las inversiones de Seittsa, se ajusta la realización de esas inversiones a los convenios que ha firmado con las diferentes administraciones públicas para el año 2009 en materia de infraestructuras y transportes. Por tanto, no es posible aceptar estas enmiendas. Con relación a las enmiendas 907 a 910, 922, 924 y 926, tengo que decir que las obras que se piden en estas enmiendas ya disponen de programas de trabajo ajustados para llevar a cabo las obras con la mayor rapidez posible y por tanto no podemos aceptar dichas enmiendas y las rechazamos.

Respecto a Correos, otra empresa pública importante, con más de 66.000 trabajadores, el Grupo Popular plantea un paquete de enmiendas y les tenemos que trasladar desde el Grupo Socialista que las desestimamos debido a que se considera que las necesidades del servicio están suficientemente cubiertas en las distintas localidades a que se refieren las enmiendas. Salvo en las enmiendas 3250, 3251 y 3252, el incremento de la inversión no viene acompañado en la propuesta de financiación de la correspondiente baja de la inversión y por consiguiente las tenemos que rechazar también. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

En el ámbito de las autopistas de peaje, a las que hace referencia la enmienda 822, del Grupo Popular, quiero aprovechar para decir —a pesar de que voy a intentar contestar a cada grupo en el corto tiempo que tengo—, y hay otros grupos, Esquerra, Izquierda Unida y el Grupo Catalán, por ejemplo que plantean enmiendas, referidas también a las autopistas de peaje, que las vamos a rechazar. Les quiero recordar que las autopistas de peaje están reguladas por una normativa específica que forma parte de los contratos de concesión suscritos en las respectivas sociedades concesionarias con la Administración concedente. La supresión unilateral de dichos derechos no solo rompería el equilibrio económico-financiero de la concesión de la Administración, sino que además obligaría a la indemnización por el rompimiento del acuerdo suscrito en su día. Por tanto, no podemos admitir estas enmiendas referidas a la concesión de autopistas de peaje. Quiero, finalmente, recordar en este punto que el Gobierno socialista ha liberado en la pasada legislatura numerosos tramos de autopistas de peaje y que levantar un peaje e incluso rebajarlo de una manera aislada tendría graves consecuencias para el erario público, porque acarrearía unas indemnizaciones que tendrían que ir a las arcas del Estado por un valor inasumible. Les recuerdo a ustedes que el coste de liberar los peajes que actualmente tenemos en España superaría los tres billones de las antiguas pesetas, para que me entiendan mejor. Nosotros hemos contemplado un diseño que es el correcto respecto a lo que en esta materia se considera desde el Gobierno socialista.

En el ámbito de carreteras, hay una infinidad de enmiendas que no puedo ni relatar. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Perdone un momento, señor De la Encina. Señorías, no es que no oigamos los diputados de la Comisión, es que tampoco las taquígrafas oyen. Si no les importa, bajen un poquito el tono.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, presidente. Les trasladaba que, en el ámbito de creación de infraestructuras de carreteras, hay centenares de enmiendas del Partido Popular. Voy a referirme a algunas de ellas que considero más llamativas; por ejemplo, la 721. Es una actuación la que plantean en esta enmienda condicionada a la integración del ferrocarril en Jaén. Tengo que decir al Grupo Popular que actualmente ya está en redacción este proyecto, pero es que además requiere un acuerdo de financiación con otras administraciones que ellos no contemplan. Lo mismo ocurre con otras enmiendas, como de la 728 a la 732, en las que el Grupo Parlamentario Popular habla de cuestiones que ya están dotadas suficientemente en el presupuesto. Llamen la atención algunas enmiendas, como la 733, en la que reclaman actuaciones que son del Ministerio de Medio Ambiente y no del Ministerio de Fomento y por tanto tendrían que ir a otro programa, a otro ministerio y a otra sección, a reclamar lo que aquí piden. No valo-

ramos que sea positivo ni negativo, sino que les decimos que las encaucen adecuada y correctamente.

Voy a terminar con un par de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que me parecen importantes, referidas a territorios extrapeninsulares, concretamente a Canarias. Pide el Grupo Popular el incremento de un millón de euros para el puerto de Granadilla, para unas obras de abrigo. Tenemos que trasladarles que desestimamos esta petición porque no indican cuál sería el origen de los fondos para financiar el incremento de la inversión propuesta. Con todos mis respetos, no lo han planteado correctamente o al menos no nos aclaramos que quieren plantear. Lo mismo ocurre con el puerto de la Cruz, en Santa Cruz de Tenerife, 2 millones de euros. Se desestima, dado que el puerto de la Cruz no es de interés general y, en consecuencia, no se puede incluir esta inversión. Señor portavoz de Coalición Canaria, usted conoce bien el tema que plantea el Partido Popular. Repito que no es un puerto de interés general y que por tanto no corre a cargo de los Presupuestos Generales del Estado. Se lo digo a usted porque lo tendría que pedir la Comunidad Autónoma canaria; como ustedes gobiernan allí, recójala y méntala en el presupuesto de Canarias. **(El señor Perestelo Rodríguez: Seguro, así se hará.)** Lo que no puede ser, como digo, es disparar con pólvora ajena para que otros paguen, cuando ni siquiera tenemos competencia, al no ser un puerto de interés general del Estado. Lo mismo ocurre con los puertos de San Sebastián de La Gomera o con el PIF que se pide para la isla de La Palma.

Termino mi contestación al Grupo Parlamentario Popular con las enmiendas 868 y 869, que se refieren a la subvención al transporte en Canarias y que no tienen sentido, tal y como las plantea el Grupo Popular, porque pretenden dar de baja una cantidad en el programa 441.P y simultáneamente, dar de baja la misma cantidad en el mismo programa. Por tanto, si lo consideran a bien, ya que aquí va a ser rechazada, planteenla adecuadamente en el trámite del Senado, a ver si allí puede tener cabida, porque desde luego, en el Congreso, en este trámite no puede tenerla. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Respecto a otros grupos y, por falta de tiempo y para no cansarles voy a ser un poco más concreto, me voy a referir a *Convergència i Unió*. Ha presentado un grupo de enmiendas también importante y voy a centrarme de manera muy sintética en las que considero más llamativas, las enmiendas 2685, 2573, 2754, 2755, 2756 y 2757, que afectan al crédito de otros ministerios, del servicio 02; ni entramos ni salimos pero no las podemos apoyar. Me parece importante hacer referencia a una modificación del anexo de inversiones para cercanías de Barcelona, por lo que se ha interesado antes —como ha hecho habitualmente, al menos que yo recuerde en los últimos cinco años— el portavoz de Izquierda Unida. En primer lugar quiero decirle que las actuaciones en estaciones no corresponden a Renfe-Operadora desde el uno de enero de 2005, salvo aquellas instalaciones referidas

solamente a la gestión de cercanías. Para estas actuaciones de Renfe-Operadora se destinarán en 2009 un conjunto de inversiones que en los Presupuestos Generales del Estado supera una partida de 4.387 millones de euros, para lo que es el núcleo de cercanías de Barcelona. Las actuaciones de mayor calado en estaciones de Cercanías y todas las que afectan a estaciones fuera de los núcleos de cercanías no son competencia, como he dicho, de Renfe-Operadora y por tanto no se pueden aceptar. Lo mismo ocurre con respecto a la petición de ampliación de horarios nocturnos de cercanías regionales de Cataluña, enmienda 3249. En el ámbito de carreteras, CiU plantea también, al igual que el Partido Popular, una ingente cantidad de enmiendas, por citar algunas de ellas, las que van desde la 2686 a la 2791. Quiero decirles que nos parece que la votación que figura en el proyecto es la adecuada, teniendo en cuenta los compromisos y la situación administrativa correspondiente. Muchas veces nos encontramos con que ustedes piden unas cantidades que no son acordes con la situación del proyecto. Si un proyecto no está en una fase próxima de licitación para posterior adjudicación, es absurdo meterle más cantidad, pues, aunque se tenga la voluntad política de ejecutar esa obra, si no está en esa fase avanzada la próxima adjudicación y posterior licitación es imposible destinar más dinero porque no se gastaría, y si algo tiene este Gobierno es la transparencia y el compromiso con lo que quiere luego ejecutar. Introducir más partidas como se hace en este paquete de medidas es una equivocación; de ahí que tenga que decirle, señor Macias, con todos mis respetos, que no podemos admitir ni esta enmienda ni otro grupo de enmiendas.

Entro a contestar a Esquerra Republicana, que presenta un paquete de enmiendas que comprenden de la 2009 a la 2020, ambas inclusive, y la 2457. Quiero señalar que la SEITT tiene otorgadas las competencias relativas a toda la fase de creación de infraestructura del transporte, que, como he señalado anteriormente, tiene que tener suscrito un convenio con las administraciones competentes para poder desarrollar los gastos presupuestarios. Por tanto, no es posible contestar afirmativamente a ninguna de estas enmiendas, pues no están contemplados los convenios de la SEITT con las respectivas administraciones.

En cuanto a la enmienda 2021, que pretende la mejora de la plataforma y el desdoblamiento de la línea ferroviaria Cartagena-Chinchilla para realizar actuaciones en la misma línea desde la variante de Camarillas, he de decirle que ya está en curso y que no podemos acometer con un mayor presupuesto, como piden en esta partida, inversiones que ya están en curso porque sería dilapidar los dineros públicos y no poder ejecutar un compromiso de mayor inversión porque no está en la fase administrativa correspondiente para ese incremento que se pide.

Con respecto al Bloque Nacionalista Galego y al Grupo Mixto, voy a sintetizar algunas de las enmiendas, también son numerosas, que han presentado. Quiero

resaltar la 1573, del Grupo Mixto, referida a las vías verdes. Pide una inversión para que la Dirección General de Ferrocarriles lleve a cabo determinadas actuaciones en distintas obras de infraestructura ferroviaria, pero en este caso no es competencia de la Dirección General de Ferrocarriles. Se tienen que dirigir al Ministerio de Medio Ambiente, con cargo al programa 453.A, y no situarlo donde lo han hecho.

Respecto a la enmienda 1614, que presenta el Bloque Nacionalista Galego, he de decirle que las dificultades orográficas hacen inviabile una posible conexión de las comarcas de Bergantiños, A costa da Morte y A Coruña en función de los tráficos previsible a medio y largo plazo. Por tanto, no podemos aceptarla.

En cuanto a las enmiendas 1276 y 1278, de Coalición Canaria, tengo que decirle al señor Jorquera, portavoz de Coalición Canaria, que previamente a la firma de convenios de financiación de infraestructuras, es preciso realizar los estudios necesarios para evaluar no solo la viabilidad de las actuaciones, sino el importe, definiendo la participación de cada una de las partes firmantes. Esto quiere decir que para poder plantear lo que aquí piden, tienen que sentarse con la Administración donde ustedes gobiernan. No se puede venir aquí a plantear una cuestión que previamente no está recogida.

Señor Jorquera, sabe usted que existe un grupo muy importante de enmiendas que hemos transaccionado y que están recogidas, y luego hay otras que me va a permitir que le traslade que no están dentro de ese paquete. Son enmiendas importantes para ustedes, pero tiene su justificación que no se hayan podido transaccionar y quiero resaltar alguna que a usted le suena, por ejemplo la 1618, variante de Padrón, en la N-550. Ustedes piden un incremento de un millón de euros y no podemos aceptarla no porque no queramos, sino porque el proyecto constructivo se está redactando actualmente y la cantidad que tiene asignada el mismo es suficiente. Si no es así, tendríamos que cargarlo a la sección 31, y estará de acuerdo con nosotros en que eso no se puede hacer. Es una petición razonable, pero en este caso no ejecutable porque el proyecto ya se está redactando y aumentar la partida sería innecesario. Lo mismo ocurre con un tema que sé que le interesa mucho, que es la red arterial de Santiago de Compostela a su paso por el nudo de Corves, la enmienda 1620, en la que pide una nueva partida de 8 millones de euros. Esta obra también se encuentra en ejecución, por tanto, la consignación que solicita, estando ya en ejecución, no es absolutamente necesaria. Podría citar otro paquete de enmiendas, como la referida a la N-536 en O Barco de Valdeorras, donde se pide el asfaltado y la mejora de esa nacional. La rechazamos porque las obras de conservación, como sabe, van a cargo de la partida de conservación global de cada provincia y no se singulariza. Por tanto, no hay voluntad de decirle que no, sino que esa petición que hace está ya dentro de la partida genérica que tiene carreteras en cada una de las unidades de carretera de España. Esa actuación se podrá hacer o no, no puedo

ahora comprometerme, pero en todo caso, tiene una consignación presupuestaria genérica, donde hablando usted y nosotros, que nos interesaremos con la unidad de carreteras de La Coruña, podremos ejecutar estas y otras muchas más enmiendas que plantea. Creo que el acuerdo que se suscribió satisface en gran parte muchas de las demandas del Bloque Nacionalista Galego, y otras como esta no es que se rechacen, sino que se podrá atender en menor medida en el ámbito que acabo de referenciar, con diálogo, en la unidad de carretera en La Coruña, Lugo, Orense o Pontevedra. Podríamos referirnos a muchas más porque han sido cerca de dos mil enmiendas y podríamos estar aquí toda la noche, pero a esta hora todos estamos deseando votar.

Señoras y señores diputados, les agradezco el esfuerzo que han hecho en este paquete de enmiendas, pero entiendan que, por lo que he dicho al principio, la consignación presupuestaria supera los 19.000 millones en infraestructuras y transportes, y desde el Gobierno socialista entendemos que contempla la mayoría de los compromisos, no los que habíamos hecho los socialistas sino los que habíamos hecho con los españoles y españolas. **(El señor Jorquera Caselas pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jorquera, no solemos dar un turno, pero haremos no para volver a repetir argumentos, sino por si hay alguna enmienda especial.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Me va a entender, porque es una cuestión de orden, lo que pasa es que esa cuestión de orden debe de ir acompañada de una precisión. Como el Bloque Nacionalista Galego creo modesta y sinceramente que es una fuerza política seria, si ha llegado a un acuerdo con el Partido Socialista, lo que no vamos a hacer es procurar enmendar el proyecto a mayores de lo acordado. Por ese motivo, me he abstenido de explicar las enmiendas presentadas, permítanme el coloquialismo, a mayores por el BNG, e iba a manifestar, y lo hago ahora, nuestra intención de retirar de la votación las enmiendas que no han sido firmadas conjuntamente con el Partido Socialista, que son las número 1611 a 1624. En cualquier caso, si me he limitado a darlas por defendidas sin argumentarlas, pido que no se argumente en contra, porque entonces estaría provocando el equívoco de que las retiro porque doy por buenas las argumentaciones. Algunas argumentaciones que se han expuestos me parecen razonables, pero tengo que hacer constar que no me parecen razonables las relativas a la enmienda 1614, en el sentido de que no es acometible un estudio informativo para la implantación de una línea ferroviaria que articule las comarcas de Coruña, Bergantiños y Costa da Morte por sus dificultades orográficas. Señorías, cualquiera que conoce Galicia sabe que si existen dificultades orográficas en esa zona entonces no habría ferrocarril en ningún punto de Galicia porque no son comarcas que se caractericen precisamente por tener una orografía particularmente accidentada. Hecha esta

precisión, hago constar que retiro de la votación las enmiendas 1611 a 1624.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jorquera, le agradezco que nos lo facilite, para cuando llegue el momento de las votaciones llevarlo a cabo.

Terminada la discusión de la sección 17, vamos a proceder a la votación, pero como siempre ocurre se está elaborando el cuaderno votacional. Tal como están las cosas, no votaremos —por lo que me dicen— antes de las nueve menos cuarto. Ahora ruego a los portavoces que se acerquen un momento porque va a haber reunión de Mesa y portavoces.

En cuanto a las votaciones, vamos a poner la hora de las nueve menos cuarto y espero que a esa hora podamos votar. **(Pausa.)**

Señorías, reanudamos la sesión. Les indico que el cuaderno votacional lo recibirán los portavoces en unos minutos porque se está fotocopiando. Mientras tanto, vamos a tratar un punto inicial.

Con fecha 3 de noviembre, la Mesa y portavoces de la Comisión de Presupuestos tuvieron una reunión, en la cual se decidió por unanimidad, en un caso, y por mayoría en otro —ahora lo explicaré—, elevar al Gobierno una serie de enmiendas que suponían o aumento de gasto o disminución de ingresos, para que el Gobierno manifestara su postura. Las enmiendas que pueden suponer un aumento de gasto —que se hizo por unanimidad de la Mesa— son un centenar; y las enmiendas que pueden suponer una minoración de ingresos —que sería otro centenar— se enviaron al Gobierno por mayoría. Con fecha de hoy, recibo un escrito del Ministerio de la Presidencia, del secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, don Francisco Caamaño, que dirige al excelentísimo señor presidente del Congreso, en la que le dice: Excelentísimo señor, en contestación a su escrito número 6.742, de 3 de noviembre —al que antes me he referido—, respecto de las enmiendas presentadas en el Congreso al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 que pueden suponer aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, signifíco a V.E. que el Gobierno no da su conformidad para la tramitación de las enmiendas que se señalan a continuación por implicar aumento de gasto o minoración de ingresos en el proyecto de ley de referencia. Estas son: Enmienda al artículo 28 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds número 2067; esta es por aumento de gasto. Por minoración de ingresos, al artículo 69, del Grupo Parlamentario Popular, las enmiendas 122 y 123; al artículo 64 bis nuevo, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la 2573; y a la disposición final nueva, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la 2061 y 2131.

De acuerdo con lo dispuesto, estas enmiendas se retiran de la tramitación. Yo he convocado —como

ustedes han visto— Mesa y portavoces antes de comenzar la reunión, en la cual, por mayoría, se ha decidido que se retiran estas enmiendas y que, por lo tanto, no se someten a votación. Sin embargo, hemos acordado también, por unanimidad de la Mesa, abrir un turno de portavoces para aquellos grupos que quieran manifestar —de cinco o tres minutos, una intervención corta— su posición política sobre este tema que les acabo de contar. Por lo tanto, ¿grupos que quieren tomar la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, el jueves se celebró una reunión de Mesa y portavoces donde mi grupo manifestó que entendía que la relación de enmiendas que se enviaban al Gobierno como aumento de gasto tenían cierto sentido, que no así las que se detallaban como minoración de ingresos. De hecho manifestamos nuestra oposición a que eso se enviara al Gobierno porque entendíamos que no se estaba incurriendo en una disminución de los ingresos. Eran enmiendas que establecían una política económica determinada para conseguir que se creciera, se creara empleo y se dinamizara la economía. Y una de las medidas que nosotros entendemos más importante de futuro es bajar impuestos y, sobre todo, bajar impuestos a pymes. Se ha demostrado en el pasado que se pueden bajar impuestos y recaudar más. Se ha demostrado que si se dinamiza la economía, si se crea empleo, hay más actividad económica, hay más ingresos por el conjunto de impuestos y no disminuyen los ingresos; se pueden bajar impuestos y no disminuir los ingresos.

Por eso mi grupo manifestó la oposición. Entiendo que el señor Fernández Marugán diga que se ha reanimado de Keynes, que lo que hay que hacer es gastar más, subir más impuestos, y que lleve todo el día esperando la noche electoral en la que va a renacer Keynes. Me parece fenomenal, pero creemos que estas enmiendas son importantes para que se crezca y se cree empleo. El Gobierno dice que no, y quiero manifestar que es, desde hace muchos años, la primera vez que el Gobierno se opone a la tramitación de enmiendas parlamentarias; es la primera vez en mucho tiempo, en una larga tradición democrática. ¿Por qué? Porque se entiende que estamos aquí para debatir y votar. Si en esta Comisión, en la que nos pasamos desde las nueve de la mañana a las ocho de la tarde, en jornada a veces más divertida y a veces más tediosa, siendo como somos los representantes de los ciudadanos, no podemos manifestar nuestra posición sobre el presupuesto porque el Gobierno nos lo impide rechazando enmiendas, se está cometiendo un atropello parlamentario. Además, es absolutamente irresponsable que se diga que estas dos enmiendas no y otras sí. Aquí, esta mañana, el señor Fernández Marugán ha defendido que una enmienda que suponía aumento de gasto sin disminución de ninguna otra partida se podía tramitar porque era aumento de deuda pública, mientras se impide

la tramitación de dos enmiendas que no van a suponer minoración de gasto. Desde que el Gobierno aprobó este presupuesto estamos asistiendo a un papel que está quedando absolutamente en entredicho. Lo han dicho esta mañana aquí portavoces en todas las intervenciones. Este presupuesto ya ha perdido toda la validez. El presidente del Gobierno aprobó ayer un conjunto de medidas que suponen aumento de gasto o disminución de ingreso. ¿Esas no se van a tramitar? Eso sí, al Partido Popular se le prohíbe tramitar dos enmiendas para que no quede en entredicho el Grupo Socialista votando que no a la bajada de impuestos a las pymes. ¿Es eso lo que estamos debatiendo hoy aquí? (**Varios señores diputados: ¡Ahí! ¡Ahí!-Aplausos.**) Se aprueba por un decreto-ley un máximo de 50.000 millones de euros para dárselo a entidades financieras, cosa que tiene una repercusión presupuestaria con aumento de los gastos financieros, y eso sí se puede tramitar, porque lo necesitan las entidades financieras. Ahora bien, bajar los impuestos a las pymes o decirles que se aumente el nivel de actividad para ser considerada pyme no se puede tramitar. Me parece que estamos asistiendo a un atropello parlamentario y además se está desvirtuando lo que hay que hacer en esta Comisión, que es votar las políticas alternativas, y estas son políticas alternativas, que las pymes paguen menos impuestos. Además, les digo, señores del Grupo Socialista, con su voto van a impedir que se debatan y que se voten enmiendas. Es un atropello parlamentario, pero además un error, porque si lo aprobaran la economía iría mejor. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún portavoz más? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Simplemente quiero mostrar mi manifiesta incompreensión por la negativa a algunas enmiendas que ha planteado el Gobierno, ya que no existen precedentes, al menos en la anterior legislatura, de negar enmiendas de este calado. Alguna de las enmiendas que se han negado a nuestro grupo es idéntica a la que han negado al Grupo Catalán (Convergència i Unió), que es una propuesta que a ambos grupos nos viene de Unió de Pagesos y que no entiendo que signifique una rebaja sustancial de ingresos.

Quiero llamar la atención sobre la enmienda 2067, que habla de la actualización del IPC en la cláusula de revisión salarial al personal del sector público. No salgo de mi estupor por el motivo por el cual el Gobierno niega esta enmienda. Es más, yo creo que en política estamos para discutir. No estoy nada de acuerdo con lo que planteaba el señor Martínez-Pujalte en materia económica, pero entiendo que se puede discutir con normalidad. Tengo que trasladarles mi sorpresa por la negativa a que se tramiten enmiendas, ya que todas son discutibles políticamente. No entiendo por qué se niegan unas y por qué se nos aceptan otras. A nuestro grupo se nos han aceptado otras enmiendas que alteran mucho más el

presupuesto, que las enmiendas que se han negado a tramitar. Por tanto, quería poner de manifiesto que ni lo entendemos ni lo compartimos. Al menos yo tengo un cierto estupor en torno a la negativa de la tramitación de enmiendas. Nosotros sabíamos además que iban a ser rechazadas, pero me gustaría tener una explicación razonable.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Voy a hacer uso de la palabra en mi condición de portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

No me doy por aludido ni para bien ni para mal, estaba aquí tan tranquilo. Algunas invectivas se han dirigido a mi persona, pero forman parte del calor con el que se plantean este tipo de cuestiones. No me he sentido maltratado, se podía haber argumentado sin necesidad de hacer alusiones personales pero está bien que las haya. Yo no me siento ofendido por ello. El Gobierno ha hecho uso de una prerrogativa que le concede la ley. Lo ha hecho con un criterio que no es exhaustivo sino con un criterio contenido y lo ha venido haciendo a lo largo de los últimos meses con alguna frecuencia y en algunas cuestiones. Ha adoptado esta actitud en algunas iniciativas legislativas, adoptó ese criterio a lo largo de los últimos meses y cuando se reiteraron las iniciativas en la Ley de Presupuestos ha vuelto a establecer idéntico criterio. ¿Significa que esta Cámara no va a poder hacer un debate sobre cuestiones de política tributaria? Seamos sinceros, lo va a poder hacer, lo está haciendo y además lo viene haciendo con reiteración. Esta mañana es verdad que me he manifestado con un cierto optimismo respecto al futuro de determinadas ideas que nos son queridas. Eso no quiere decir que vaya en estos momentos a abrir una cuestión sobre ese tema, lo haremos en el Pleno y en otros momentos. El debate es consustancial a esta Cámara. Desde luego tengo menos fe que el señor Martínez-Pujalte en alguno de sus planteamientos, pero estoy seguro que él no cejará en el empeño de volver a poner encima de la mesa, con objeto de debate, este tipo de cuestiones. Por lo demás, nosotros creemos que el Gobierno ha actuado con arreglo a un criterio de legalidad y en nuestro caso, también con un arreglo de un criterio de oportunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a los portavoces por sus intervenciones, pero la decisión es la que antes se ha dicho. (**El señor Macias i Arau pide la palabra.**)

Señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Simplemente quiero decir que en la documentación que se nos ha remitido en cuanto a enmiendas transaccionales al articulado entre los grupos Socialista y Convergència i Unió faltan dos enmiendas. Había cuatro, y faltan dos enmiendas, que

son las transaccionales a las enmiendas 2595 y 2622, del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Digo esto para que se compruebe mientras tanto, porque vamos a votar las transaccionales al final del todo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Macias, las transaccionales las vamos votando a medida que se van aplicando, pero me gustaría saber si estas existen, si se han traspapelado o si no existen. Esperaremos unos segundos. **(Pausa.)**

El señor **MACIAS ARAU**: Señor presidente, ya está. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Resuelto este pequeño incidente vamos a comenzar con las votaciones. En primer lugar, votamos la enmienda 1626, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, al título I, artículos 1 a 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votamos la 2545.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Popular votamos de la 89 a la 99 en conjunto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación votamos el texto del informe del título I, artículos 1 a 16, sin perjuicio de las variaciones que puedan experimentar las cifras como consecuencia de la aprobación de enmiendas formuladas en el curso del debate.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Título II, artículos 17 a 21. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Enmienda 2560.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular, enmiendas de la 100 a la 103.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la 104 a la 108.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la 109 a la 111.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación del texto del informe. Título II, del artículo 17 al artículo 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del informe.
Título III, artículos 22 a 39. Del Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas de la señora Oramas 1258 y 1259.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, enmienda 1627.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1628.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1629 y 1630.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1631.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2066 a 2070, salvo la 2067, que es la que ha sido retirada. No se vota porque la ha vetado el Gobierno.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2113.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), enmienda 2566.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Popular, de la 112 a la 121.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación del texto del informe. Título III, del artículo 22 al artículo 39.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Título IV, artículos 40 a 49. Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, enmienda 1632.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2092 a 2094.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2095.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Del Grupo Parlamentario Catalán, de la 2567 a la 2570.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación del texto del informe. Título IV, del artículo 40 al artículo 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados. Pasamos al título VIII, artículos 119 y 120. Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la 2107.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), enmienda 2590.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. (El señor **Martínez-Pujalte López pide la palabra.**)

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Si la documentación que me dan es verdadera en la 2590 hay una transacción.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se retira la enmienda 2590?

El señor **MACIAS IARAU**: Se retira.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar el resto y luego las transaccionales. Enmiendas 2591 y 2592.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Popular, la 144.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Ahora hay dos transaccionales, una a la 2603 y otra a la 2590, de CiU. Vamos a votar, primero, la transaccional a la 2603.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a la transaccional a la 2590.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Ahora votación del texto del informe. Título VIII, artículos 119 y 120.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Pasamos a la sección 7. clases pasivas. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, la 281.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos ahora la sección 7, clases pasivas.

Queda aprobada por 35 votos a favor.

Título V, artículos 50 a 62. Aquí hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. De ellas, una es sometida a transaccional. Por tanto, ¿la retira el señor portavoz? (**Asentimiento.**) Entonces vamos a votar primero la que no tiene transaccional, que es la 2059.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sometemos a votación la transaccional a la enmienda 2114.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votación del texto del informe, título V, artículos 50 a 62, sin perjuicio de las variaciones en las cifras del artículo 50 que puedan resultar de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

La sección 6, deuda pública, no tiene enmiendas. Se somete directamente a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ahora al título VI, artículos 63 a 82. Comenzamos con las enmiendas de la señora Oramas, del Grupo Parlamentario Mixto, de la 1260 a la 1263.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Primero votamos la enmienda 2156.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Catalán. Enmiendas 2571 a 2577, salvo la 2573, que no se somete a votación por comunicación del Gobierno.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2578 a 2580.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2581.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Las enmiendas 122 y 123 del Grupo Parlamentario Popular no se someten a votación por el escrito del Gobierno, el resto sí se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación del texto del informe, título VI, del artículo 63 al artículo 82.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del informe.

Título VII, artículos 83 a 118.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmiendas 1635 a 1637.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1638.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2119.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2158.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Votamos las enmiendas 2582 a 2589.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Enmienda 134.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 135 y 136.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 137 y 139.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 138.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 140 a 143.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a votar ahora el texto del informe del título VIII, del artículo 83 al artículo 118.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Votamos las disposiciones adicionales, primera a quincuagésima primera y nuevas; transitorias, primera, séptima y nuevas; derogatorias, primera y segunda; y finales, primera a decimoséptima y nuevas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Empezamos con la señora Díez González. Enmienda 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2 y 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas de la señora Oramas; de la 1264 a 1268.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ha retirado la enmienda 1611, como ha dicho antes. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Vamos a comenzar a votar la enmienda 1639.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1640 y 1642.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18, votos en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1641.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1643 y 1644.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1645 y 1649.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1646 a 1648.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1650 a 1655.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. No puedo comprender muy bien, y estoy seguro — estoy comprobándolo — de que no puede ser así, pero quedan un montón de enmiendas de Esquerra Republicana-Izquierda Unida que hay que votar una y otra vez, aunque yo supongo que las votaciones van a ser muy similares.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor presidente, nosotros tenemos interés en que se vote separadamente la enmienda número 1669.

El señor **PRESIDENTE**: Se va a separar esa y muchísimas más.

El señor **HERRERA TORRES**: Lo digo por el detalle. Puede ser una mala interpretación, porque tampoco... (Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)

El señor **PRESIDENTE**: Si los grupos me dicen que votemos esa y las demás todas juntas, lo hacemos. Si no es así, votamos como está aquí puesto. (Pausa.) Vamos a seguir.

Enmiendas 1656 y 1657.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1658.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1659 y 1661.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1660.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1662 a 1664.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1665.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 1666.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 1667.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1668 y 1670.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1669, que es la que señalaba el señor Herrera que tenía interés en votarla aparte.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada; y eso justifica el interés del señor Herrera en votarla separadamente.

Enmiendas 1671, 1673 y 1674.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1672.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1675 y 1676.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1677.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Presidente, mi grupo ha votado a favor de la 1677.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces son 17 votos a favor; en contra, 20 y abstenciones, una.

Queda rechazada, en todo caso.
Enmienda 1678.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Aunque no arreglemos España, la 1678 me la han dado en votación separada.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere una votación separada? Está muy bien porque no estamos teniendo casi votaciones. **(Risas.)**

Vamos a proceder a votar la 1678 separadamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Ahora conjuntamente las 1680 y 1681.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2060, ya que la 2061 no se vota por decisión gubernamental.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2062 y 2063.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2064, 2065, 2071 y 2072.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2073.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2096 a 2099.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2100.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2101.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2103.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2104, 2105, 2106 y 2108.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2109.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2110 y 2111.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lo que no sabemos aquí es quién ha pedido tanta enmienda separada o si ha sido una mala interpretación de los letrados a la hora de separar las enmiendas. No tiene sentido. Parece que el Grupo Popular no ha pedido tantas y los demás tampoco.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiazu, esa es una averiguación que no nos conduce a nada porque llevamos muchas votaciones. **(Risas.)**

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nos ahorra un montón de tiempo y levantar la mano. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nos lo hubiera ahorrado si me hubieran hecho caso al principio cuando lo he dicho, pero como no se me ha seguido ahora ya es mejor terminar.

Enmiendas 2112 y 2126.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2120.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2121.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2122 a 2124.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2125.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2127.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2128 a 2132, salvo la 2131 que ha quedado retirada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2133.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2134 a 2137.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2138 y 2139.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2140 y 2141.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2142.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2143.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2144 y 2145.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2146 a 2149.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2150 y 2151.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2153.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2157.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos el resto de enmiendas, salvo la 2060.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El resto de enmiendas, según consta en mi cuaderno de votaciones, son la 2159 y la 2160.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a poner resto de enmiendas porque nunca se sabe con estas votaciones tan largas. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, no. Señor presidente, después de votar veintisiete mil enmiendas pongamos las que son, porque mi grupo votaría que sí a esas dos y son las dos únicas que quedan.

El señor **PRESIDENTE**: Son las dos únicas que quedan. Todavía tendré que hacer una Comisión extraordinaria de Presupuestos porque nos habremos dejado alguna, pero espero que no sea así. **(Risas.)**

Enmiendas 2159 y 2160, esas son las dos que votamos ahora.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, ¿la enmienda 1625 no se vota?

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda 1625 es del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de la señora Barkos, del señor Jorquera y de la señora Díez González. La votamos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **MACIAS I ARAU**: Señor presidente, las enmiendas 2595 y 2622 también sostienen dos enmiendas transaccionales; por lo tanto, habría que votarlas aparte con la enmienda transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar entonces por votar la primera.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Esas transaccionales, señor presidente, no nos las han dado.

El señor **MACIAS I ARAU**: Sí porque están en este paquete que pone Duran i Lleida. **(Risas.-Un señor diputado: Sí que eres carismático.-Rumores.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, solo por aclararlo, como en este paquete, Duran i Lleida, no sabemos cuál es cada una, si nos lo van diciendo lo hacemos rápidamente.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. Es un paquete que se llama, disposiciones, que ciertamente ha firmado don Josep Antoni Duran i Lleida.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, la 2595 es la segunda. Se puede votar esa.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto a los portavoces de los grupos: ¿están suficientemente enterados de cuáles son?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces vamos a proceder a votar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, lo único que pido es que cuando vayamos a votar nos dejen un segundo para verlas, que nos las han dado un minuto antes, que por eso no vamos a parar nada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, pregunto: ¿están perfectamente enterados los grupos? Si la contestación es sí, vamos a pasar a votar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: De la 2595, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Ya que están enterados, vamos a empezar precisamente por la transaccional a la 2595. Doy por hecho que se retira la 2595.

El señor **MACIAS I ARAU**: Evidentemente.

El señor **PRESIDENTE**: Era bastante obvio. Vamos a votar la transaccional a la 2595.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos ahora la 2596 y la 2597.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2598 y 2599.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas 2609 y 2610.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2611.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2613 a 2615.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2616.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2617.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2619.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2622, que el señor Macias retirará para poder votar la transaccional.

El señor **MACIAS I ARAU**: Queda retirada.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Si los portavoces están dispuestos a hacerlo, sometemos a votación la transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Enmiendas 2624 y 2625.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2626 y 2627.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2628 a 2630.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2631, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2632, 2633 y 2636.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2635, 2637, 2638, 2641, 2643, 2645, 2647 y 2652.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 2646.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos ahora las enmiendas del Grupo Popular. Votamos primero las enmiendas 145, 147, 149, 156, 163, 171, 172, 187, 202, 204, 205, 223, 226, 231, 251, 252, 254, 262, 263 y 267.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 200.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 212.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 150, 157, 184, 197, 216 y 227.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 241.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar ahora el resto de enmiendas del Grupo Popular, excepto la 146 y la 155, que tendrán un tratamiento aparte porque parece que han sido transaccionadas. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: La 155, señor presidente, para que SS.SS. lo sepan, se refiere a la supresión de las entidades colaboradoras de la Seguridad Social. Mi grupo tiene una enmienda dejando válidamente el funcionamiento de las entidades colaboradoras y el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda transaccional que elimina las entidades colaboradoras, cuyo texto dice lo siguiente: Lo anterior se entiende sin perjuicio de la posibilidad del mantenimiento de la colaboración de las empresas o en la asistencia sanitaria o de cualquier otra modalidad de concierto que pueda corresponder a las respectivas comunidades autónomas en base a las competencias asumidas respecto de la gestión de dicha prestación de la Seguridad Social. Lo digo para que conste en el «Diario de Sesiones». Lo que mi grupo solicita es que se acepte esta transacción si se le añade un párrafo que diga que previamente se recalculará el coste de la transferencia sanitaria a las comunidades autónomas atendiendo a la población protegida. Si no se acepta esto, entendiendo que lo que aquí se está haciendo es perjudicar a unos trabajadores y no dar la financiación suficiente a las comunidades autónomas, mi grupo no acepta la transacción.

El señor **PRESIDENTE**: Le comprendo, pero no es este el momento. Me dirijo al Grupo Socialista ya que ha quedado muy claro el asunto. ¿Se acepta ese párrafo?

Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: No se puede admitir porque nosotros con nuestra enmienda lo que queremos dejar claro es que la figura de la colaboración y la cooperación es posible entre las empresas y los competentes en materia de asistencia sanitaria, que son las comunidades autónomas. Eso no supondría ninguna transferencia de crédito añadido por parte del Estado, puesto que se entiende que eso ya se hizo en su momento cuando se transfirieron las competencias. Por tanto, esto no lo podríamos admitir de ninguna manera.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, vamos a hacer tres votaciones. Una primera que va a ser la de la enmienda 155 que se mantiene por el Grupo Popular y no se transacciona. Otra segunda que va a ser del resto de enmiendas, y una tercera que va a ser de la transaccional sobre la 146.

Empezamos por la enmienda 155, que es la que se mantiene.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas excepto la 146.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar la transaccional a la 146. Retira el Grupo Popular la 146 y pasamos a votar la transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Vamos a votar ahora el texto del informe de adicionales, transitorias, derogatorias y finales.

La señora **GASTÓN MENAL**: Perdón, señor presidente, hay una serie de transaccionales que nos faltan por votar: 2157, 2129 y 2142.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar por separado las enmiendas transaccionales a la 2157, 2129 y 2142. Los grupos que han presentado las enmiendas, como hay transaccionales, doy por hecho que las retiran. Por tanto, vamos a votar primero la transaccional a la 2157.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Transaccional a la 2129.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Transaccional a la 2142.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21, abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Hay dos enmiendas técnicas que si ningún grupo se opone las aprobaríamos, como es frecuente, por asentimiento. ¿Se aprueban? (**Asentimiento.**) Quedan aprobadas por asentimiento estas enmiendas técnicas.

Votamos el texto del informe de las adicionales, transitorias, derogatorias y finales, como hemos enunciado al principio.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto.

Pasamos a los anexos 1 a 16 y nuevo. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) vamos a votar la enmienda 2653.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2654.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Popular votamos las enmiendas 160, 161, 167 y 274.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Hay unas enmiendas técnicas a los anexos 10 y 11 que si ningún portavoz se opone aprobamos por asentimiento. (**Asentimiento.**) Quedan aprobadas.

Votación del texto del informe. Anexos 1 a 16 y nuevo, sin perjuicio de las variaciones en las cifras del anexo 1 que puedan resultar de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 01, Casa de Su Majestad el Rey. Hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que vamos a votar por separado.

Enmienda 2028.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2241.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la sección Casa de Su Majestad el Rey.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 02, Cortes Generales. Votamos conjuntamente las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds 2417 y 2418.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de la sección 02, Cortes Generales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Tribunal de Cuentas, que no ha tenido enmiendas ¿Se vota por asentimiento? (**Asentimiento.**) Queda aprobado.

De la misma forma, el Tribunal Constitucional, sin enmiendas, lo votamos por asentimiento. (**Asentimiento.**) Queda aprobado.

Y así también la sección 05, Consejo de Estado. (**Asentimiento.**) Queda aprobado.

Sección 08, Consejo General del Poder Judicial. (**Asentimiento.**) Queda aprobado.

Y llegamos a la sección 12, Asuntos Exteriores y Cooperación. Empezamos con el Grupo Parlamentario Mixto, con la señora Barkos.

Enmiendas 1566, 1568 y 1569.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmienda 1683.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2029.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Resto de enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Empezamos con la enmienda 2659.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas 2660 y 2661.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2663, 2664 y 2666.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular se votan de la 282 a la 302 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
La sección 34, Relaciones financieras con la Unión Europea, no tiene enmiendas así que, si les parece, queda aprobada por asentimiento. (**Asentimiento.**)

Sección 13, Ministerio de Justicia. Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana vamos a votar ahora las enmiendas 1684 y 2419.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Catalán. Enmiendas 2667 y 2668.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Popular. De la 303 a la 308 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de la sección 13, Ministerio de Justicia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto.

Sección 14, Ministerio de Defensa. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Presidente, si no le importa, nos gustaría votar separadamente la enmienda 1690.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Vamos a proceder a votar, en primer lugar, la enmienda 1690.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos ahora conjuntamente la 1687 y la 2175.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2170 y 2173.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se votan conjuntamente las enmiendas 2671 y 2674.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular, enmiendas de la 309 a la 325.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Aquí hay una transaccional, la 146, que la hemos votado ya. Por tanto, la damos por aprobada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Efectivamente, lo que pasa es que la enmienda transaccional tenía dos partes, una en el texto y otra cuantitativa, como ha planteado el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Pero como están votadas las dos, queda aprobada.

Pasamos a votar el texto de la sección 14, Ministerio de Defensa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto de la sección.

Pasamos a la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda.

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, en primer lugar, enmiendas 1693 y 1694.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2032.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas.

La señora **GASTÓN MENAL**: Señor presidente, queríamos, si es posible, votar de forma separada la 1692.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Esa nada más? (**Asentimiento.**)

Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 1692 y luego el resto de las enmiendas.

Enmienda 1692.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se votan conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Popular votamos de la 326 a la 331.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la sección 15, Economía y Hacienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos a la sección 16, Interior. Vamos a votar del Grupo Parlamentario Mixto las enmiendas de la señora Oramas de la 1270 a la 1273.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds votamos primero la enmienda 1696.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1697 a 1701.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2368, 2370, 2372, 2373, 2374, 2375, 2382, 2420 y 2475.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votamos al enmienda 2681.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 2682 y 2683.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar en primer lugar las enmiendas 332 y 333.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 16, Interior.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la votación de la sección 25, Presidencia.
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) vamos a votar la enmienda 3215.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 25, Presidencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve en punto.

Eran las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**